



Artículos

- **La problemática de la exclusión laboral en Argentina. Análisis de las políticas de intermediación.** 210-229
María Eugenia Sconfienza
- **Análisis de las posturas de parlamentarios chilenos respecto al acceso de personas homosexuales a la reproducción asistida.** 230-242
Yanko Pavicevic Cifuentes
- **Imaginario de justicia social en las subjetividades argentinas contemporáneas.** 243-259
Micaela Cuesta y Lucía Wegelin
- **Tecnoestética del videojuego: Pokémon Go o el viaje en círculo de encierro.** 260-275
María Eugenia Boito y Silvana Laura Mercadal
- **El décalage de los modelos inclusivos de la población adulta mayor en políticas públicas rurales: Una comparación posicionada desde la demanda en Ecuador.** 276-291
Santiago Martínez-Magdalena y Geoconda Benítez-Burgos
- **Reformas laborales, sindicatos y conflictividad en los medios masivos: apuntes para una comparación global.** 292-301
Vanessa Coscia
- **Cuatro décadas de modernización vs. reforma de la Administración pública en España** 302-317
Manuel Arenilla Sáez
- **Historia y Representación: un acercamiento metodológico a partir del pensamiento de Castoriadis, Benjamin y Foucault hacia el campo de lo político.** 318-330
Mariela Cecilia Genovesi

Notas de investigación

- **Posmodernidad y nuevas formas de religión.** 332-340
Rocío de Diego Cordero
- **Availability of palliative care Cancer services in Brazil.** 341-354
Cledy Eliana dos Santos, José Manuel Peixoto Caldas, José Américo Serafim, Newton Barros, Altamiro da Costa Pereira, Marcelo Eduardo Zanella Capra, Airton Stein y Alberto Freitas

Críticas de libros

- **Jessop, B. (2017): El Estado. Pasado, presente y futuro. Madrid: Los Libros de la Catarata.** 356-357
Antonio Martín Cabello
- **Barros Filho, C. y Karnal, L. (2016): Felicidade ou morte. Campinas: Papirus.** 358-359
Carina Bandeira Bezerra, Francisca Bertília Chaves Costa, Joly Grassiely de Oliveira Branco y Rosendo Freitas de Amorim
- **Platero, R. Lucas; Rosón, María y Ortega, Esther (Eds.) (2017): Barbarismos *queer* y otras esdrújulas. Barcelona: Edicions Bellaterra.** 360-362
Jhonatthan Maldonado Ramirez

methaodos.revista de ciencias sociales

ISSN: 2340-8413 | DOI: 10.17502

methaodos.org | grupo de investigación de excelencia

Área de Sociología
Universidad Rey Juan Carlos
Campus Fuenlabrada
Camino del Molino, s/n
28943 Fuenlabrada. Madrid, España

Teléfono: 914888168/914888404/914959241 | Fax: 914888220
Correo electrónico: coordinador@methaodos.org
Web: <http://www.methaodos.org/revista-methaodos/index.php/methaodos>

Editorial | *Publisher*

Instituto de Ciencias Sociales Computacionales | Universidad Rey Juan Carlos | Grupo de investigación 'methaodos.org'

Consejo de Redacción | *Editorial Team*

Salvador Perelló Oliver (URJC), fundador y director
Antonio Martín Cabello (URJC), editor | Almudena García Manso (URJC), secretaria
Fátima Gómez Buil (URJC), secretaria técnica | Ramón Villahermosa Jiménez, SEO y Consultor Web

Carmen María Alonso González (UPSA), Inmaculada Gordillo Álvarez (US), Nuria Morère Molinero (URJC), Christian Oltra Algado (CIEMAT), Juan Pecourt (UV), Alejandro Pelfini (FLACSO), Jorge del Río Pérez (UNAV), María José Rodríguez Jaume (UA), María Sánchez Hernández (URJC), Mónica Valderrama Santomé (UVIGO), Antonieta Vera Gajardo (Universidad Alberto Hurtado).

Consejo Consultivo | *Advisory Board*

Fernando Aguiar González (CSIC), Jesús Timoteo Álvarez (UCM), Jordi Busquet Duran (URL), María Victoria Carrillo Durán (UEX), Jean-Jacques Cheval, (Université Montaigne – Bordeaux), Asensi Descals Tormo (UV), Jesús Bermejo Barrios (UVA), Alessandro Ferrara (Università degli Studi Roma 'Tor Vergata'), Ana María García Arranz (EAE Business School), Aurora García González (UVIGO), David Akbar Giliam (DePaul University), Katie Glaskin (University of Western Australia), Jorge A. González Sánchez (UNAM), Herminia González Torralbo (CISOC-Universidad Alberto Hurtado), Davydd Greenwood (Cornell University), Susana Herrera Damas (UC3M), Arturo Lahera Sánchez (UCM), Yoel Mansfeld (University of Haifa), José Miguel Marinas Herreras (UCM), Josefa D. Martín Santana (UPGC), María del Pilar Martínez Costa (UNAV), José Martínez Saez (CEU), Adriana Marrero Fernández (Universidad de la República), Carlos Massé Narváez (UNAM), David Moscoso Sánchez (UPO), Adriana Mussitano Cattó (Universidad Nacional de Córdoba), Marlene Neves Strey (Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul), Enrique Pastor Seller (Universidad de Murcia), Jose Manuel Peixoto Caldas (Universidad de Oporto), Sarah Pink (Loughborough University), Josep Picó López (Life Member of Clare Hall College), Carmen Peñafiel Saiz (UPV), Boike Rehbein (Humboldt Universität zu Berlin), Juan Rey Fuentes (US), David Ríos Insua (AXA-ICMAT-CSIC), David Roca Correa (UAB), Emma Rodero Antón (UPF), Martha Judith Sánchez Gómez, (IIS-UNAM), Inmaculada Serra Yoldi (IUEM-UV), Artemira da Silva Sauaia (Universidade Federal do Maranhão), Guy Starkey (University of Sunderland), Victoria Tur-Viñes (UA), Hipólito Vivar Zurita (UCM).

methaodos.revista de ciencias sociales es una publicación científica internacional de periodicidad semestral (noviembre-mayo) y formato digital creada por el grupo de investigación de excelencia **methaodos.org**, adscrita al **Área de Sociología** de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y coeditada por el **Instituto de Ciencias Sociales Computacionales**. Está dirigida a toda la comunidad científica y académica relacionada con el campo de la sociología, la comunicación y otros ámbitos de las ciencias sociales afines. El objetivo principal de la revista es impulsar la difusión del conocimiento y de la producción científico-técnica académica a través de la publicación de trabajos originales e inéditos que aporten ideas e información relevante sobre los campos de interés citados. Acepta para su revisión y posible publicación artículos científicos, notas de investigación y críticas de libros. Se evalúan contenidos originales en español e inglés que siguen las directrices aceptadas por la comunidad científica. Tanto los artículos científicos como las notas de investigación y las críticas de libros son sometidos a un riguroso proceso de revisión por el método de pares ciegos según el protocolo del Open Journal System, siendo publicados bajo el sistema de licencias Creative Commons según la modalidad Reconocimiento-NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre y cuando no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar el original con fines comerciales.



Sumario | Summary

Artículos | Articles

- 210-229 **SCONFIENZA, María Eugenia** (Centro de Estudios de Investigaciones Laborales-CONICET)
La problemática de la exclusión laboral en Argentina. Análisis de las políticas de intermediación | *The problem of labor exclusion in Argentina. Analysis of the intermediation policies (2004-2016)*, methaodos.revista de ciencias sociales, 2017, 5 (2): 210-229.
- Palabras clave: demanda laboral, desempleo, exclusión, intermediación laboral, pobreza.
Key words: Exclusion, Labor demand, Labor intermediation services, Poverty, Unemployment.
- 230-242 **PAVICEVIC CIFUENTES, Yanko** (Universidad Diego Portales)
Análisis de las posturas de parlamentarios chilenos respecto al acceso de personas homosexuales a la reproducción asistida | *Analysis of the positions of Chilean parliamentarians regarding the access of homosexual persons to assisted reproduction*, methaodos.revista de ciencias sociales, 2017, 5 (2): 230-242.
- Palabras clave: familias homoparentales, grupos sexuales minoritarios, investigación cualitativa, poder legislativo, reproducción asistida.
Key words: Assisted reproduction, Homoparental families, Legislative power, Qualitative research, Sexual minorities.
- 243-259 **CUESTA, Micaela** (Universidad de Buenos Aires) y **WEGELIN, Lucía** (Universidad de Buenos Aires)
Imaginarios de justicia social en las subjetividades argentinas contemporáneas | *The Imaginaries of social justice in contemporary Argentine subjectivity*, methaodos.revista de ciencias sociales, 2017, 5 (2): 243-259.
- Palabras clave: igualdad, imaginarios democráticos, inseguridad, libertad.
Key words: Democratic imaginaries, Equality, Freedom, Insecurity.
- 260-275 **BOITO, María Eugenia** (Universidad Nacional de Córdoba) y **MERCADAL, Silvina Laura** (Universidad Nacional de Villa María)
Tecnoestética del videojuego: Pokémon Go o el viaje en círculo de encierro | *Techno-aesthetics of the videogame: Pokémon Go or a trip in an enclosure circle*, methaodos.revista de ciencias sociales, 2017, 5 (2): 260-275.
- Palabras clave: experiencia, mediatización, mercantilización, tecnología.
Key words: Commodification, Experience, Mediatization, Technology.

- 276-291 **MARTÍNEZ-MAGDALENA, Santiago** (Universidad Pública de Navarra) y **BENÍTEZ-BURGOS, Geoconda** (Universidad Técnica de Manabí)
El décalage de los modelos inclusivos de la población adulta mayor en políticas públicas rurales: Una comparación posicionada desde la demanda en Ecuador | *Décalage of Inclusive Models of the Older Adult Population in Rural Public Policies: A comparison based on demand in Ecuador*, *methaodos.revista de ciencias sociales*, 2017, 5 (2): 276-291.
- Palabras clave: buenas prácticas, Ecuador, modelos asistenciales, población adulta mayor, Sumak kawsay.
Key words: Best practices, Care Models, Ecuador, Elderly population, Sumak kawsay.
- 292-301 **COSCIA, Vanessa** (Universidad de Buenos Aires)
Reformas laborales, sindicatos y conflictividad en los medios masivos: apuntes para una comparación global | *Labor reforms, trade unions and conflicts in the mass media: notes for a global comparison*, *methaodos.revista de ciencias sociales*, 2017, 5 (2): 292-301.
- Palabras clave: crisis, medios masivos, neoliberalismo, reforma laboral, representaciones.
Key words: Crisis, Labour Reform, Mass media, Neoliberalism, Representations.
- 302-317 **ARENILLA SÁEZ, Manuel** (Universidad Rey Juan Carlos)
Cuatro décadas de modernización vs. reforma de la Administración pública en España | *Four decades of modernization vs. reform of the Public Administration in Spain*, *methaodos.revista de ciencias sociales*, 2017, 5 (2): 302-317.
- Palabras clave: Reforma administrativa, modernización administrativa, Administración española, Constitución Española de 1978.
Key words: Administrative Reform, Administrative Modernization, Spanish Public Administration, Spanish Constitution of 1978.
- 318-330 **GENOVESI, Mariela Cecilia** (CONICET)
Historia y Representación: un acercamiento metodológico a partir del pensamiento de Castoriadis, Benjamin y Foucault hacia el campo de lo político | *History and Representation: a methodological approach from Castoriadis, Benjamin and Foucault's thought towards the political field*, *methaodos.revista de ciencias sociales*, 2017, 5 (2): 318-330.
- Palabras clave: representación, dispositivo representativo, episteme; eídos, lógica conjuntista-identitaria.
Key words: Representation, Representative Dispositif; Episteme; Eidos; Ensemblistic-Identitarian Logic.

Notas de investigación | *Research notes*

- 332-340 **DIEGO CORDERO, Rocío de** (Universidad de Sevilla)
Posmodernidad y nuevas formas de religión | *Postmodernity and new forms of religion*,
methaodos.revista de ciencias sociales, 2017, 5 (2): 332-340.
- Palabras clave: modernización, grupo religioso, cambio social (Tesauro de la UNESCO).
Key words: Modernization, Religious group, Social change (UNESCO Thesaurus).
- 341-354 **DOS SANATOS, Cledy Eliana** (Grupo Hospitalar Conceição), **PEIXOTO CALDAS, José Manuel** (University of Porto), **SERAFIM, José Américo** (Ministry of Health of Brazil), **BARROS, Newton** (Grupo Hospitalar Conceição), **COSTA PEREIRA, Altamiro da** (University of Porto), **ZANELLA CAPRA, Marcelo Eduardo** (Grupo Hospitalar Conceição), **STEIN, Airtón** (Grupo Hospitalar Conceição) y **FREITAS, Alberto** (University of Porto)
Availability of palliative care Cancer services in Brazil | *Disponibilidad de cuidados paliativos de los servicios oncológicos en Brasil*, *methaodos.revista de ciencias sociales*, 2017, 5 (2): 341-354.
- Key words: Cancer, Hospital Admissions, Estimated palliative care needs, Hospital beds for palliative care
Palabras clave: cáncer, hospitalizaciones, estimación de necesidades de cuidados paliativos, camas de hospital para cuidados paliativos

Críticas de libros | *Book reviews*

- 356-357 **BOB JESSOP (2017):** *El Estado. Pasado, presente y futuro*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
(Antonio Martín-Cabello)
- 358-359 **CLÓVIS DE BARROS FILHO Y LEANDRO KARNAL (2016):** *Felicidade ou morte*. Campinas: Papirus.
(Carina Bandeira Bezerra, Francisca Bertília Chaves Costa, July Grassiely de Oliveira Branco y Rosendo Freitas de Amorim)
- 360-362 **R. LUCAS PLATERO; MARIA ROSÓN Y ORTEGA, ESTHER (Eds.) (2017):** *Barbarismos queer y otras esdrújulas*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
(Jonatthan Maldonado Ramirez)

Artículos | *Articles*

La problemática de la exclusión laboral en Argentina. Análisis de las políticas de intermediación en el período 2004-2016

The problem of labor exclusion in Argentina. Analysis of the intermediation policies (2004-2016)

María Eugenia Sconfienza

Centro de Estudios de Investigaciones Laborales-CONICET, Argentina.
eugeniasconfienza@gmail.com

Recibido: 04-07-2017
Aceptado: 28-09-2017



Resumen

Se analizan los segmentos excluidos y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo argentino reciente. A partir de indagaciones cuantitativas elaboradas con datos de la Encuesta Permanente de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos, se desarrolla una descripción de algunas de las características más significativas de la población en esta situación. Complementariamente, a partir de información cualitativa se investiga la incidencia de las políticas activas de empleo en general y las de intermediación laboral en particular, promovidas desde el Estado nacional. Los hallazgos más destacables indican la prevalencia de instancias de formación que refieren escasa incidencia concreta en la inserción laboral; baja complementariedad entre políticas locales y nacionales; ausencia de diagnósticos referidos a la demanda laboral local; y bajo profesionalismo del personal a cargo de estas intervenciones.

Palabras clave: demanda laboral, desempleo, exclusión, intermediación laboral, pobreza.

Abstract

This document analyses those segments excluded and at risk of being excluded from current labor market of Argentina. From quantitative information that is collected by the Permanent Survey of Households made by the National Statistics and Censuses Institute, it is develop a description of some of the most significant characteristics from this segment. Also, from qualitative information it is investigate the incidence of the active labor policies in general and the intermediation service in particular promoted from the national government. Between the most remarkable findings are: the prevalence of educative policies that don't mean the labor insertion; low complementarities between local and national policies; absence of diagnostics refers to the local labor demand; and low skills from the workers that manage these policies.

Key words: Exclusion, Labor demand, Labor intermediation services, Poverty, Unemployment.

Sumario

1. Introducción | 2. Población excluida o en riesgo de exclusión | 2.1. Nivel de instrucción | 2.2. Segregación residencial | 2.3. Edad | 2.4. Distribución de la informalidad según tamaño del establecimiento | 3. El Estado argentino y las políticas de (re)inserción laboral | 4. La intermediación laboral bajo la lupa | 4.1. Tensión Nación/Municipio | 4.2. El portal informático | 4.3. Recursos humanos e instalaciones | 4.4. Los destinatarios | 4.5. La demanda de empleo | 5. Conclusiones | Referencias bibliográfica | Anexo

Cómo citar este artículo

Sconfienza, M.E. (2017): "La problemática de la exclusión laboral en Argentina. Análisis de las políticas de intermediación en el período 2004-2016", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 5 (2): 210-229. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v5i2.170>

1. Introducción

En los tiempos que corren, pretender que el total de los trabajadores formen parte de la fuerza laboral ocupada constituye lamentablemente una utopía. Cruda es la realidad en contextos en los que los impulsos del mercado se han consolidado de forma tal que la exclusión es moneda corriente. La consideración de la noción de pobreza y exclusión laboral, así como precarización, están acompañadas muchas veces por la prevalencia en la ausencia de toma de decisiones. ¿Por qué prevalencia de ausencia de toma de decisiones? Porque la pobreza es justamente eso, la imposibilidad de las personas de ser dueñas de sus propias decisiones y la ausencia de oportunidades para poder realizar elecciones libremente. Cuando la cotidianeidad de los seres se encuentra signada por la supervivencia, no hay elecciones, solo la necesidad de salir adelante y cubrir en la manera que sea posible las necesidades básicas.

Este documento que tiene por objeto analizar la cuestión de la pobreza desde la perspectiva laboral se organiza de la siguiente manera. Primero, se desarrolla una descripción de algunas de las características más significativas de la población en situación de precariedad laboral y exclusión, principalmente a partir de los datos proporcionados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), que elabora en forma periódica el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Estos constituyen mecanismos de aproximación al universo de aquellos que no accediendo en forma permanente a ingresos que le permitan la subsistencia y la previsibilidad de esa subsistencia, se encuentran al margen de la integración socioeconómica.

Luego, una segunda parte aborda la intermediación laboral desde el Estado, es decir aquellas acciones y programas destinados a (re)incorporar al mercado laboral a las personas excluidas o integradas precariamente al empleo, lo que se fundamenta en revisión bibliográfica, entrevistas realizadas a informantes clave –que asimismo aportaron documentación al respecto– e información oficial disponible.

2. Población excluida o en riesgo de exclusión

Cuando se analiza la exclusión laboral, se hace referencia a la desocupación abierta y al desaliento - inactivos involuntarios que creen que no pueden conseguir empleo-. Es decir, personas que se encuentran manifiestamente excluidas del mercado de trabajo, pero desean y necesitan trabajar. Cuando se considera el riesgo de exclusión, emergen una serie de escenarios que pueden abarcar distintas situaciones entre las que se destacan: subocupación demandante (involuntariamente subocupados); trabajos eventuales o por temporada (que desearían trabajar más y percibir mejores salarios); ocupados no registrados; trabajadores que oscilan en situaciones de intermitencia laboral; trabajadores tercerizados con insuficientes derechos; trabajadores con subdeclaración de información -como la jerarquía de trabajo, horas extras no remuneradas, ausencia de pago de comisiones, existencia de monotributo en el caso de trabajos en relación de dependencia encubierta-, por mencionar solo algunas de las situaciones más frecuentes, las que inclusive pueden coexistir en forma simultánea.

A partir de la información proporcionada por la EPH es posible observar algunos indicadores que permiten dimensionar las situaciones de desempleo abierto, subocupación demandante y no registro¹, pero previamente a ello, se mencionan algunos indicadores de pobreza.

Para el segundo semestre de 2016, la cantidad de personas que mediante sus ingresos no podía acceder a una Canasta Básica Total (CBT), es de 8.277.085 que refieren a un 30,3% de la población argentina y dentro de este grupo, 1.657.221 no logra acceder a una Canasta Básica Alimentaria (CBA), esto equivale al 6,1% de la población. Por consiguiente, en un escenario en el cual un tercio de la población es pobre, tener en cuenta que la pobreza y la inclusión laboral se implican mutuamente, permite una visión más íntegra y exhaustiva de la problemática socioeconómica que atraviesa el país.

La no disponibilidad de ingresos implica riesgos como el de no poder encontrarse en estado saludable físicamente, como consecuencia de mala alimentación, exposición a temperaturas extremas de

¹Vale aclarar que los datos que se presentan a continuación no contemplan el empleo rural, dado que la EPH cubre los 31 principales aglomerados urbanos del país.

frío y calor, falta de vestimenta adecuada, y deficientes condiciones habitacionales, por mencionar solo algunos rasgos visibles² que alimentan el círculo de pobreza y exclusión laboral del cual se hace difícil salir.

Es posible apreciar que el universo de personas excluidas en forma directa u ocupadas insatisfechas en relación a su ocupación –en términos horarios y consecuentemente monetarios– asciende al 17% según los datos más recientes disponibles (Cuadro 1) y quienes se encuentran asalariados en condiciones de no registración ascienden a más de 33% (Cuadro 2)³. De este modo, el mercado de trabajo exhibe una precariedad laboral –contemplando desocupados y ocupados no registrados– para 2016 de más de 42% de la población económicamente activa.

La interpretación de la situación de no registro -informalidad- adoptada en este documento, contempla la visión a partir de la cual se considera que para el caso argentino, los asalariados informales de menores niveles de calificación no deciden sobre su condición de formalidad o informalidad. Esta hipótesis se comprueba cuando se evidencian diferenciales salariales entre empleos registrados y no registrados en perjuicio de estos últimos (Groisman y Beccaria, 2009; OIT, 2013a).

Cuadro 1. Tasa de Desocupación y Subocupación Demandante. 2004-2016 (%)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Desocupación	14,80	12,10	10,40	8,50	8,00	8,80	7,90	7,30	7,20	7,20	7,50	6,60	9,30
Subocupación demandante*	10,70	8,90	8,10	7,10	6,30	7,50	6,70	5,70	6,70	6,70	6,80	6,30	7,70
Desocupación + Subocupación demandante	25,50	21,00	18,50	15,60	14,30	16,30	14,60	13,00	13,90	13,90	14,30	12,90	17,00

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-Indec (II trimestre)

*Nota: población subocupada (por causas involuntarias y dispuesta a trabajar más horas) que además busca activamente otra ocupación

Cuadro 2. Asalariados de 18 años y más según condición de registración. 2004-2016 (%)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Asalariados Registrados	53	53,8	57,3	60,3	64,4	64,8	63,9	65,9	66,2	65,9	67,2	67,4	67
Asalariados No Registrados	47	46,2	42,7	39,7	35,6	35,2	36,1	34,1	33,8	34,1	32,8	32,6	33
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-Indec (II trimestre)

Algunos de los rasgos más comunes de la población en situación de precariedad laboral suelen ser el bajo nivel de instrucción, la segregación residencial y la edad. A continuación, se describen breves análisis al respecto⁴ y se concluye la sección con una sintética exposición de datos referida a la distribución de la informalidad según tamaño del establecimiento, ya que este último análisis resulta pertinente para contribuir a entender el escenario de la precariedad laboral argentina⁵.

² A ellos se le suman subjetivaciones implícitas como consecuencia de la ausencia de ingresos: problemas de autoestima, salud mental, etc.

³ En el período 2004-2016 la informalidad en términos de no registro ha disminuido de casi la mitad de los asalariados a un tercio de esta población, ello no deja de ser evidencia de una estructura laboral vulnerable y precaria.

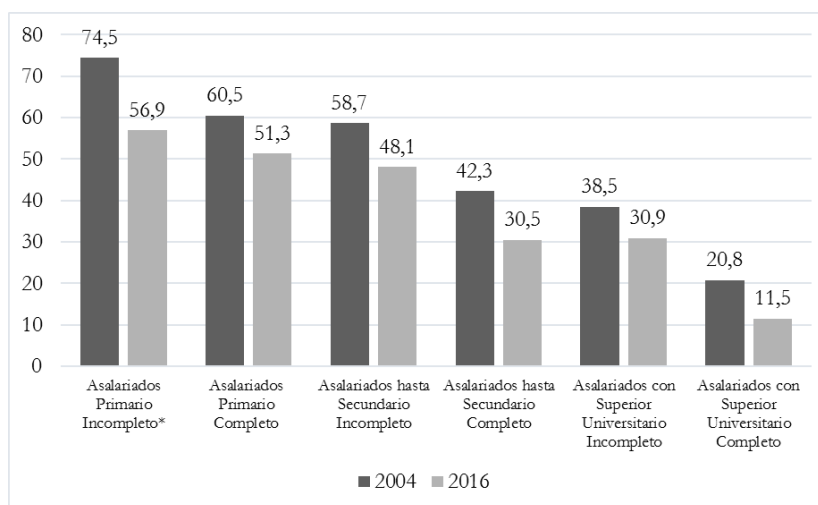
⁴ Vale añadir que si bien no se trabajan en el presente documento, existen otras cuestiones como la nacionalidad o los trabajadores con algún tipo de discapacidad que inciden en la posibilidad de inclusión laboral constituyendo también umbrales de acceso en ciertos casos. Respecto de la inmigración, los trabajadores de países limítrofes y Perú “se concentran en actividades sensibles a la disponibilidad de mano de obra abundante y barata, como la construcción, el servicio doméstico y el comercio en pequeña escala”, y es en este tipo de actividades que “prevalecen condiciones de trabajo precarias, bajos salarios y formas de remuneración que difieren de la percepción del salario mensual. Si bien estas condiciones afectan por igual a los trabajadores nativos y extranjeros, la condición migratoria agrega particularidades” que hacen que en los segmentos de migrantes sea mayor la concentración y desprotección (OIT, 2015a: 212).

⁵ Existen por parte de la demanda de empleo, importantes umbrales de acceso al empleo que, si bien no constituyen el foco de este documento, resulta interesante no perder de vista. Se trata de acciones evidenciadas en mecanismos de reclutamientos preponderantes y condicionamientos por parte de los empleadores que afectan en forma determinante

2.1. Nivel de instrucción

En términos de evolución, ha mejorado la registración en los últimos años, pero en 2016 continúa golpeando más fuerte la no registración en los segmentos de mínima calificación, hasta secundario incompleto donde se observa una tasa de 50% de no registro. Para el caso de secundario completo/universitario incompleto desciende a aproximadamente un 30%, con una incidencia de un 11,5% para aquellos que han finalizado sus estudios universitarios (Gráfico 1).

Gráfico 1. Asalariados no registrados 18 años y más según máximo nivel educativo alcanzado. 2004 y 2016 (%)



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-Indec (II trimestre).

*Nota: Incluye sin instrucción

Del mismo modo, la educación repercute en forma determinante en la situación de exclusión/inclusión al mercado de trabajo, ya que una de las principales barreras de ingreso al mercado laboral es la finalización de estudios universitarios (Cuadro 3). Lograr un título de nivel universitario disminuye en forma determinante la posibilidad de estar en situación de desocupación. Aunque vale la aclaración que, la implicancia puede ser bidireccional. Es decir, el hecho de tener un nivel de calificación mayor hace que sean mayores las posibilidades de inserción al mercado laboral pero también el hecho de existir una cantidad de vacantes limitadas en términos de demanda laboral, hacen que del total de la oferta, sea premiado quien dispone de mayores niveles educativos y no porque se requiera en forma determinante para la tarea a desarrollar.

Cuadro 3. Trabajadores 18 años y más, según condición de actividad y máximo nivel educativo alcanzado. 2004 a 2016 (%)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Asalariados** hasta Secundario Incompleto	79,2	81,6	83,1	86,1	86,3	84,5	87,3	86,9	87,2	87	87,9	88,7	78,5
Desocupados hasta Secundario Incompleto	20,8	18,4	16,9	13,9	13,7	15,5	12,7	13,1	12,8	13	12,1	11,3	21,5
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Asalariados** hasta Secundario Completo	79	84,1	85,3	88,1	89,5	88,3	89,2	91,4	89,1	90,8	90,3	91,3	88,5
Desocupados hasta Secundario Completo	21	15,9	14,7	11,9	10,5	11,7	10,8	8,6	10,9	9,2	9,7	8,7	11,5
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

la proliferación de instancias de "exclusión" a ciertos colectivos de trabajadores. Para mayor detalle al respecto, véase Sconfienza (2016)

Asalariados** con Superior Universitario Completo	92,2	92,4	94,6	95,1	94,9	95,6	95,9	96,2	96,1	95,2	95,9	96,1	95,8
Desocupados con Superior Universitario Completo	7,8	7,6	5,4	4,9	5,1	4,4	4,1	3,8	3,9	4,8	4,1	3,9	4,2
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-Indec (II trimestre)

*Nota: Incluye sin instrucción

** Asalariados: No se discrimina entre registrados y no registrados

Cuando se menciona el capital humano, suele hacerse referencia a la disposición por parte de "individuos" de conocimiento aplicable a la producción de bienes y/o servicios. Esta posibilidad de incorporar conocimiento y habilidades se encuentra condicionada por la posibilidad de inversión en conocimiento, es decir disponer de tiempo y condiciones que propicien instancias de capacitación/formación. En la actualidad los diversos niveles educativos de la oferta de empleo disponible, llevan a que tal como lo mencionaba hace más de 40 años Joseph Stiglitz (1973), quienes tengan menores niveles de educación serán ubicados en puestos más relegados de la fila de postulantes.

2.2. Segregación residencial

Por su parte, la segregación residencial, es entendida como el hecho de habitar en viviendas deficitarias, generalmente construidas con materiales precarios y zonas con deficiente provisión de servicios, lo que afecta la satisfacción de las necesidades, el desarrollo de capacidades, y la participación efectiva (PNUD, 2009). En términos concretos, la segregación residencial se hace visible en villas de emergencia, asentamientos precarios, y/o viviendas transitorias -hoteles familiares, pensiones, casas tomadas, hogares de tránsito, paradores nocturnos, inquilinatos, etc.-, de los cuales para el caso argentino no se dispone de cifras oficiales.

La segregación residencial de naturaleza eminentemente económica fortalece el aislamiento social de los grupos de población más desfavorecidos, lo que aumenta la severidad de las fronteras sociales. Los empleos se concentran a todo nivel -grandes, medianas, pequeñas empresas, y contrataciones particulares- en las grandes ciudades o en sus proximidades más cercanas. Este fenómeno se lo conoce como *spatial mismatch* (Kain, 1992) y refiere al desajuste entre los lugares más frecuentes de residencia de los más pobres y la demanda de empleo, lo que implica oportunidades laborales relativamente más acotadas para los segmentos socioeconómicos espacialmente segregados y más empobrecidos.

Resulta interesante citar algunas características de la segregación residencial en población de personas en situación de pobreza, o "estratos populares urbanos" descriptos por el destacado sociólogo Rubén Kaztman en 2001. Este autor reconoce que el aislamiento social que sufren los pobres urbanos se retroalimenta a partir del mercado de trabajo y estructuras de oportunidades diferenciadas y que la concentración espacial de personas que comparten estas características refuerza la precariedad del segmento por varias vías: a) la interacción con los vecinos está limitada a personas cuyas habilidades, hábitos y estilos de vida no promueven resultados exitosos de acuerdo con los criterios predominantes en la sociedad, además se da una pérdida de contacto cotidiano entre personas de distinta condición socioeconómica, lo que profundiza el aislamiento social de los más pobres con respecto a los principales circuitos sociales y económicos de las grandes ciudades; b) las redes vecinales son ineficaces para la obtención de empleo o de información sobre empleo (en particular decente) y oportunidades de capacitación; c) la misma inestabilidad laboral genera dificultades para el mantenimiento de instituciones vecinales básicas y de niveles adecuados de organización y control social informal; y d) los niños y jóvenes carecen de contactos con modelos de rol exitosos dentro de las corrientes principales de la sociedad, así como de oportunidades de exposición a esos modelos. La sedimentación progresiva de estas respuestas adaptativas va alejando la normatividad y los códigos imperantes en estos barrios de aquellos que predominan en el resto de la ciudad, acentuando de ese modo su aislamiento social (Kaztman, 2001: 181). Según Groisman (2010) en Argentina se da una perpetuación de esta situación que permite observar que, con el paso del tiempo, el patrón de segregación residencial no se modificó.

El mismo entorno en el que residen los trabajadores, impone límites, entre ellos: costos de transporte, tiempos de traslado, inseguridad asociada a horarios de circulación nocturnos y estigmatización social. Todas estas características contribuyen a que la segregación residencial profundice la segmentación socioeconómica (Paz, 2013; Betranou, Casanova, Jiménez y Jiménez, 2013) y afecte en forma determinante la participación laboral.

2.3. Edad

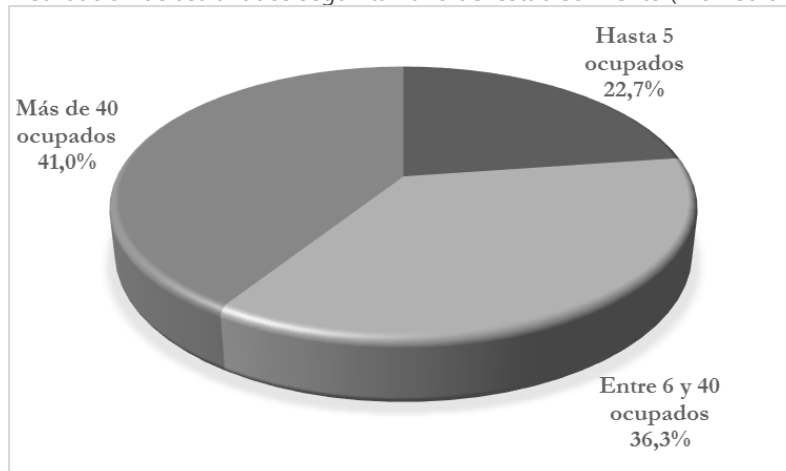
Entre otros de los factores que afectan la precariedad laboral, se encuentra la edad. Grupos de trabajadores resultan excluidos del mercado de trabajo a causa de ser muy jóvenes y por consiguiente disponer de bajos o nulos niveles de experiencia laboral, o ser mayores de 40/45 años y por tanto, quedar excluidos del grueso de oportunidades laborales. Existen cuantiosos documentos que evidencian la dificultad de acceder al mercado de trabajo de los jóvenes (Miranda, 2016; Busso y Pérez, 2015; Gontero y Weller, 2015), y algunos estudios que dan cuenta de esta dificultad para el universo de adultos mayores de 40/45 (Dborkin et al., 2011; Sconfienza y Groisman, 2014; Sconfienza, 2016).

Tanto jóvenes –18 a 24 años– como adultos –más de 40 años– son castigados en su incorporación al mercado de trabajo y conforman poblaciones en riesgo. En el caso de los adultos, el desempleo en este grupo etario suele estar vinculado con situaciones de desempleo de larga duración. Esto suele estar relacionado por la prevalencia de debilitadas redes de contactos producto del tiempo fuera del mercado de trabajo y viceversa. Ello impone circunstancias que suelen favorecer situaciones de desaliento laboral. Asimismo, suele tratarse de trabajadores con familias a cargo que en ocasiones debido a la necesidad de subsistencia inmediata propia y de su familia, difícilmente tengan tiempo y recursos para capacitarse, política que como se describe más adelante suele ser la más difundida en términos de estrategias de intervención del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), al mismo tiempo que suelen tener como población objetivo poblaciones que no contemplan a los adultos de más de 40 años.

2.4. Distribución de la informalidad según tamaño del establecimiento

Un dato que permite describir las características de la demanda de empleo, es el tamaño de los establecimientos de trabajo. Argentina presenta una economía en la que independientemente de la condición de registro, aproximadamente el 60% del empleo se ubica en establecimientos pequeños (hasta 5 ocupados) o medianos (entre 6 y 40 ocupados) mientras que el restante 40% se explica por establecimientos de más de 40 ocupados. Ello demuestra que pequeños y medianos cobran un papel preponderante en la generación de empleo local (Gráfico 2).

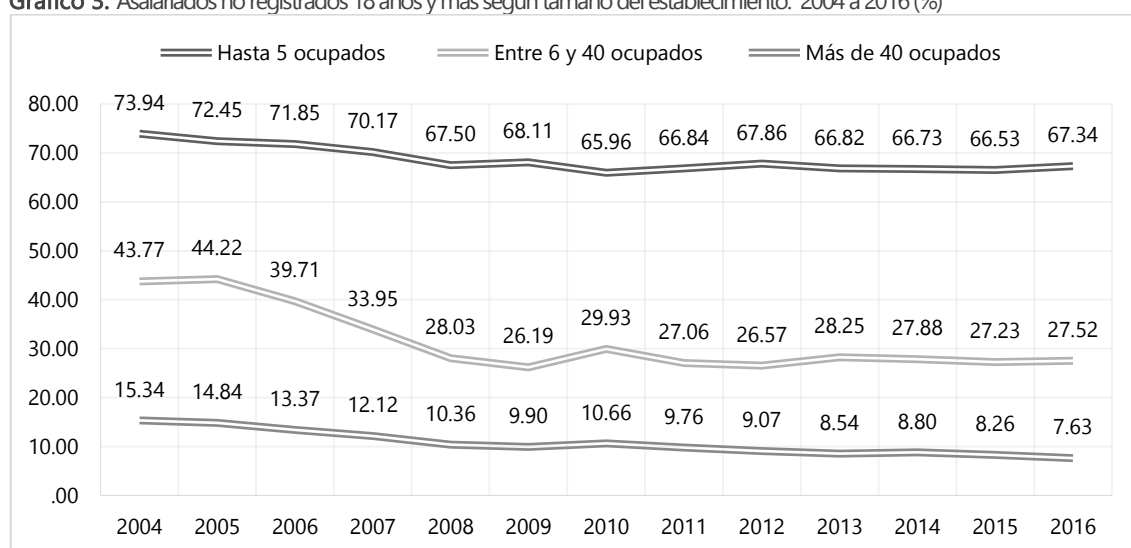
Gráfico 2. Distribución de asalariados según tamaño del establecimiento (Promedio 2004-2016)



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-Indec (II trimestre)

La distribución de los asalariados muestra que aquellos que se encuentran en condición de no registración se ubican preponderantemente en establecimientos pequeños, de hasta 5 ocupados. En los establecimientos pequeños se reconcentra la informalidad y ello es una tendencia que perdura en el tiempo. Aunque mientras que en 2004 sólo un cuarto de los establecimientos pequeños evidenciaban trabajadores en situación de registro, para 2016 este segmento asciende a un tercio. El incremento relativo de mayor registración se comprueba para el período 2004-2016 en el segmento de las medianas empresas (entre 6 y 40 ocupados), pasando en 2004 de un registro de 56,2% a 75,5% en 2016 (con un ascenso en más de 16 p.p.). En las pequeñas y grandes empresas la registración en 2016 respecto de 2004 no creció en más de 8 p. p. Finalmente, vale la pena destacar que en los grandes establecimientos aún persiste para 2016 un 7,6% de ocupados en condiciones de no registro (Gráfico 3).

Gráfico 3. Asalariados no registrados 18 años y más según tamaño del establecimiento. 2004 a 2016 (%)



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-Indec (II trimestre)

Para los asalariados de mayor nivel educativo (superior universitario incompleto y completo), la mayoría, cerca del 45% y del 60% respectivamente se desempeñan en establecimientos de más de 40 ocupados. En términos generales, aquellos de menores niveles educativos (sin instrucción, hasta primario incompleto/completo y secundario incompleto) se concentran en establecimientos pequeños y medianos mayoritariamente. Ello indica una correlación entre el nivel educativo y el tamaño del establecimiento. Lo que complementariamente a lo expuesto en el Gráfico 3 –que indica que los mayores porcentajes de no registración se ubican en los establecimientos más pequeños– refuerza la estructura ocupacional argentina en la que se observa que quienes disponen de menores niveles educativos, se desempeñan mayoritariamente en establecimientos más pequeños al margen de la normativa vigente, es decir en condiciones más precarias (Cuadro 4).

Cuadro 4. Asalariados 18 años y más según máximo nivel educativo alcanzado y tamaño del establecimiento en el que trabajan. 2004 a 2016 (%)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Asalariados hasta Primario Incompleto*													
Hasta 5 ocupados	40,4	34,3	45	40,7	40,5	43,5	37,4	43,3	48,5	42,3	39,9	37	34,3
Entre 6 y 40 ocupados	41,1	46,1	34,3	38,3	33,8	33,3	42,9	36,3	29,3	32,9	35,7	40,8	43,5
Más de 40 ocupados	18,5	19,5	20,7	21	25,7	23,2	19,8	20,4	22,2	24,8	24,4	22,2	22,3
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Asalariados hasta Primario Completo													
Hasta 5 ocupados	35,1	33,8	34,9	32	31,5	31,2	33,1	34,3	30,4	32,2	33,1	32,9	33,2
Entre 6 y 40 ocupados	41,1	38,9	40	41,7	39,2	39,4	40,4	36,5	38,8	32,8	33,4	38	41,6
Más de 40 ocupados	23,8	27,4	25,1	26,3	29,3	29,5	26,5	29,2	30,8	35	33,6	29,1	25,2
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Asalariados hasta Secundario Incompleto													
Hasta 5 ocupados	35	31,9	32,1	31,3	33,3	33,2	31,7	32,7	33,4	31,1	30	31,3	34,1
Entre 6 y 40 ocupados	35	40	37,9	37,7	36,8	36,2	37,9	37,9	36,2	37,5	36,4	36,1	38
Más de 40 ocupados	30	28,1	29,9	31	29,8	30,6	30,4	29,4	30,4	31,3	33,6	32,6	27,9
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Asalariados hasta Secundario Completo													
Hasta 5 ocupados	29,2	27,6	24,6	23,6	22	23,7	23,9	23,9	21,9	25,2	20,9	19,5	22
Entre 6 y 40 ocupados	38	36,6	36,3	37,6	38,2	36,2	36,8	34,2	38,5	35,4	36,5	36,2	39,2
Más de 40 ocupados	32,8	35,8	39,2	38,8	39,8	40,1	39,3	41,9	39,6	39,4	42,7	44,2	38,8
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Asalariados hasta Superior Universitario Incompleto													
Hasta 5 ocupados	22,4	21,3	20,1	20,1	20,8	19,5	21,1	19,2	18,7	21,3	16,6	17,9	21,1
Entre 6 y 40 ocupados	34,9	35,8	36,2	38,5	36,1	32,7	33,9	34,4	33,7	33,7	32,9	31,6	35
Más de 40 ocupados	42,7	42,9	43,7	41,3	43,1	47,8	45	46,4	47,6	45,1	50,5	50,5	43,9
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Asalariados hasta Superior Universitario Completo													
Hasta 5 ocupados	9,2	10,4	7,7	7,3	9,2	8,2	8,4	7,8	6,5	7,5	7,9	7,4	6,1
Entre 6 y 40 ocupados	35,9	32,5	34,9	35,2	35,3	34,6	33,1	35,1	35,4	32,3	32,5	34,8	34,9
Más de 40 ocupados	54,9	57	57,4	57,5	55,5	57,2	58,5	57,1	58,1	60,2	59,7	57,8	59
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-Indec (II trimestre)

*Nota: Incluye sin instrucción

Ahora bien, en la sección que sigue, se describe y analiza la intervención estatal nacional en materia laboral de los años recientes respecto de la problemática presentada.

3. El Estado argentino y las políticas de (re)inserción laboral

El rol del Estado como organismo clave para fomentar la incorporación al mercado de trabajo de la población en edad y condiciones de trabajar es irremplazable. Pueden existir diversas instancias de promoción de la inclusión por parte de otro tipo de organismos, pero es el Estado el actor principal en la tarea de integrar a los grupos más vulnerables al mercado de trabajo⁶. Es el “equiparador de oportunidades” cuando el mercado no lo es, y para ello es preciso que elabore herramientas y políticas que le aseguren las condiciones de incorporación al trabajo a quienes disponen de menos oportunidades como consecuencia principalmente de factores como los mencionados en el apartado precedente. Desde esta perspectiva, el análisis que se desarrolla a continuación se centra en la estrategia de intermediación laboral y las políticas asociadas a ella.

Las políticas que ha desarrollado el SPE en los años recientes parten del supuesto “que la historia de vida de los trabajadores está contextualizada dentro de procesos históricos y sociales, de los cuales la exclusión constituye un resultado. El desempleo y también el abandono de los estudios son parte de procesos sociales y no solo consecuencia de historias individuales. Esto quiere decir que las causas estructurales de la exclusión son externas al sujeto” (OIT, 2015b: 37). De este modo se puede apreciar que el basamento ideológico a partir del cual se estructuraron las acciones del SPE pone en el centro de la escena al trabajador desprotegido cuya exclusión respecto del mercado de trabajo obedece a una conjunción de factores y no necesaria o exclusivamente a la falta de habilidades o inadecuación de competencias de ellos mismos.

La intermediación laboral en Argentina es muy joven. En el año 2003 se lleva a cabo el Plan Integral para la Promoción del Empleo (Resolución N° 256 del MTEySS). Luego de dos años, en 2005, se crea la Unidad de Servicios de Empleo (Resolución N° 176 MTEySS) y su Reglamento Operativo (Resolución N° 316 MTEySS), y crean las Direcciones de Servicios de Empleo y de Gestión Territorial (Decreto N° 628), cuyo organigrama se aprueba un año más tarde, en 2006 (Resolución N° 11 MTEySS). Finalmente, en el año 2012 se crea el Departamento de Articulación y Construcción de la Red de Servicios de Empleo (Resolución N° 100 MTEySS).

Desde el año 2003, el Servicio Público de Empleo -SPE- en Argentina ha extendido y fortalecido su presencia y estructura institucional. Su implementación se encuadra en el convenio 88 de la OIT y por lo estipulado en la Ley Nacional de Empleo N° 24.013. El objetivo de la Red Nacional de SPE, constituida como tal en el año 2005, consiste entre otras funciones en brindar apoyo y asesoramiento en lo que respecta a los procesos de búsqueda de empleo, orientación laboral, generación de empleo autónomo, y convocar y orientar a postulantes a los programas de empleo⁷.

La evolución en la creación de las Oficinas de Empleo -OE- a lo largo del territorio argentino en los años recientes a partir de algunas fuentes no oficiales muestra que fue de 62 en 2005, 310 en 2009, 569 en 2013 y 631 en 2015. Esto arroja un promedio de creación en el período 2005 a 2013 de 63 oficinas al año y entre 2013 y 2015 de 31 oficinas. Actualmente (julio de 2017) se registran 631⁸ (Gráfico 4).

No es posible pensar que la cantidad y distribución de las OE debieran responder a un criterio cuantificable en términos socioeconómicos como por ejemplo en función de la tasa de desempleo o pobreza ¿Por qué no se podría establecer este tipo de relaciones? Porque a modo de ejemplo, las provincias con mayor necesidad del país se concentran en la región noreste donde la tasa de pobreza registrada a 2016 es de 33%^{9,10} mientras que la tasa de desempleo para la misma región paradójicamente

⁶ El valor agregado del SPE radica en el rol estratégico para la población destinataria en búsqueda de empleo como canal de acceso al trabajo para los segmentos más vulnerables a la vez de constituirse como referente para la demanda de empleo. Ello debe llevarlo a cabo siendo referente en cuanto a valores. Algunos de los valores que se espera debería resguardar son: igualdad, honestidad, reciprocidad, respeto, responsabilidad social, profesionalismo y compromiso, que debieran traducirse en la prestación diaria de servicios (UE, 2013).

⁷ Para un mayor detalle acerca de la evolución y reestructuración del SPE en Argentina, véase OIT (2013b)

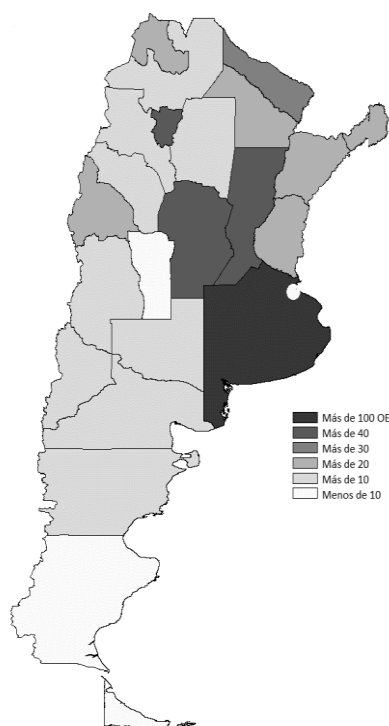
⁸ De las cuales 127 se encuentran en la provincia de Buenos Aires, 65 en Santa Fe, 63 en Córdoba, 43 en Tucumán, 33 en Formosa, 29 en Entre Ríos, 28 en Corrientes, 26 en Misiones, 25 en Chaco, 23 en Jujuy, 20 en San Juan, 19 en La Rioja, 19 en Río Negro, 18 en Mendoza, 15 en Neuquén, 14 en Catamarca, 14 en La Pampa, 14 en Salta, 14 en Santiago del Estero, 10 en Chubut, 5 en Santa Cruz, 3 en Tierra del Fuego, 2 en Ciudad de Buenos Aires, y 2 en San Luis (OIT, 2015b y www.trabajo.gob.ar)

⁹ II semestre 2016 (personas). EPH Indec.

¹⁰ En el segundo semestre de 2016, solo la Región de Cuyo supero al noreste con 35,7%.

es la más baja $-4,9\%$ ¹¹. Uno de los principales factores que explican esta contradicción es que en las provincias más pobres producto de la escasa demanda laboral, suelen prevalecer situaciones de desaliento reflejadas en una elevada tasa de inactividad¹².

Gráfico 4. Distribución de OE según cantidad por provincias (2017)



Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.trabajo.gob.ar

Previamente a desarrollar la descripción y análisis de los componentes que resultan adecuados para lograr los objetivos de intermediación laboral -que abarcan desde las instalaciones para el funcionamiento de las OE, el sistema informático, el personal, hasta la relación con la demanda local-, es necesario preguntarse acerca de cuáles son las principales líneas de acción que lleva a cabo el MTEySS en relación a la problemática de inclusión laboral desde una perspectiva más abarcativa que la intermediación laboral propiamente dicha que se analizará posteriormente.

Existen actualmente cuatro orientaciones generales de políticas activas de empleo ejecutadas por el MTEySS (algunas de las cuales les permiten a los destinatarios gozar de un incentivo económico, tanto para trabajadores como para empleadores). En términos generales, la aplicación de estas acciones se lleva a cabo a través de las OE en las que en ocasiones conviven programas nacionales con iniciativas locales. En el Anexo I se encuentra el detalle de estas cuatro líneas de intervención: a) Políticas de Orientación; b) Políticas de Formación; c) Políticas de Fortalecimiento de las capacidades productivas locales e inserción independiente; y d) Políticas de Inserción laboral.

Son escasos los informes que proporcionan información cuantificable en relación al nivel de impacto de las diversas políticas implementadas por el MTEySS. A partir de información disponible, se advierte que en los registros que datan desde 2007 hasta fines de 2014, el SPE orientó y atendió a 2.100.000 trabajadores, vinculó a 253.000 trabajadores con cursos de formación profesional, vinculó a 500.000 trabajadores con la educación formal, 600 jóvenes realizaron talleres de orientación laboral,

¹¹ II trimestre de 2016 (EPH Indec).

¹² Véase Sconfienza y Groisman (2014).

135.000 trabajadores realizaron acciones de entrenamiento en actividades laborales, 70.000 trabajadores independientes fueron orientados y asistidos para la financiación de proyectos, y 95.000 trabajadores fueron vinculados con puestos de trabajo (OIT, 2015b). Más allá de lo mencionado no existen documentos que permitan acceder a información pública relativa al nivel de impacto real y actual de las políticas desarrolladas por el MTEySS.

4. La intermediación laboral bajo la lupa

En lo que sigue, se exponen algunas características de las acciones de intermediación laboral y se analizan los efectos derivados de ellas que como se mencionó al comienzo del documento emanan de los relatos de informantes calificados en entrevistas realizadas en períodos recientes, de recolección de documentación oficial, de compilación de documentos referidos a la temática, así como experiencias a partir de la visita a diversas OE. Si bien para una mayor comprensión al lector se presentan agrupadas bajo subtítulos temáticos, éstas en su conjunto permiten apreciar el alcance, las dinámicas y las consecuencias de las políticas de (re)inserción laboral.

4.1. Tensión Nación/Municipio

Las OE se encuentran coordinadas en forma conjunta por los municipios locales y las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL) dependientes del MTEySS. De esta manera, desde el MTEySS se impulsa la creación de OE y desde la municipalidad se ejecutan las políticas. Ahora bien, esta dinámica ha cobrado diversas configuraciones conforme los municipios. El factor “político” ha incidido en forma determinante en el nivel de eficiencia y operatividad que presenta cada oficina, desempeño que a su vez puede verse afectado por las propias idiosincrasias locales. Los distintos municipios en los cuales hay OE y el Estado nacional no siempre se complementan¹³.

Se supone que previamente a la creación de una OE, se debe realizar un estudio diagnóstico. Según la Resolución N° 100 del año 2012 del MTEySS, entre las acciones tipo de la División de Políticas Activas de Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Nacional del Servicio Federal de Empleo, se espera la siguiente: “Realizar tareas de relevamiento y análisis de los mercados de trabajo regionales, colaborando en la construcción de los diagnósticos sobre potencialidades productivas, sociales e institucionales de las localidades vinculadas a acciones y estrategias de promoción del empleo, formación profesional y servicios de empleo”. Asimismo, según el Manual I de la Dirección de Servicios de Empleo de la Secretaría de Empleo publicado en 2015 bajo la denominación “Gestión integral: material introductorio para la apertura de OE, dirigido a equipos técnicos”, la organización estratégica de las OE implica: analizar la problemática de empleo de la población de cada municipio; determinar cuál será específicamente la población objetivo de los servicios; luego segmentar la población objetivo (según segmentos de mayor vulnerabilidad sociolaboral); diseñar servicios específicos e integrales que aseguren la cobertura (en tipo y cantidad) y que ofrezcan respuestas efectivas a las problemáticas detectadas; contactar empleadores que requieran la incorporación de esos segmentos a corto plazo y potenciales a mediano plazo y, por último, gestionar prestaciones que cubran los requerimientos para la atención integral de esos segmentos” (MTEySS, 2015). Dicho análisis, ocurre solo en ocasiones según testimonios relevados.

Para que un municipio cuente con su OE debe elaborar un proyecto acorde a la localidad, determinando los servicios y el nivel de cobertura que necesitan implementar. Según lo establece la Resolución N°316 de 2005 de la Secretaría de Empleo¹⁴, la Unidad de Servicios de Empleo, luego devenida

¹³ Para mayor detalle en relación a la tensión política entre municipios y Estado como condicionante de las lógicas imperantes en cada oficina de empleo, véase Casalis (2013).

¹⁴ Es preciso considerar que la normativa dedicaba especial énfasis en la estructuración y adecuación del Programa Jefes de Hogar creado inicialmente en 2002 (Decreto N° 565) como respuesta a la fuerte crisis que aconteció en el país (2001-2002) destinado a: jefes o jefas de hogar con hijos de hasta 18 años de edad, o discapacitados de cualquier edad, o a hogares donde la jefa de hogar o la cónyuge, concubina o cohabitante del jefe de hogar se hallare en estado de gravedad, todos ellos desocupados y que residan en forma permanente en el país. Para mayor detalle en relación a la evolución de esta política, véase Neffa (2009)

en la Dirección de Servicios de Empleo dependiente de la Secretaría de Empleo, promoverá la instalación y funcionamiento de las OE; y entre las obligaciones de los municipios, como condición para la percepción de la asistencia técnica y financiera se encuentran: a) sostenibilidad –garantizar el normal funcionamiento de la OE, durante un período no inferior a 3 años a partir de la finalización de las acciones ejecutadas en el marco del acuerdo que se suscriba con la Secretaría de Empleo, estableciendo días y horarios mínimos de prestación de servicios–; b) calidad de servicios –asegurar el cumplimiento progresivo de estándares de calidad en la prestación de los servicios, como requisito para integrar la Red de Servicios de Empleo–; c) gratuidad –garantizar la gratuidad en la prestación de los servicios para los postulantes y colocar en lugares visibles de la Oficina una leyenda que informe sobre la gratuidad de los servicios–; d) espacio físico –asignar y disponer de un espacio físico de dimensiones y características apropiadas, de uso exclusivo de la OE–; e) equipo técnico –asignar y financiar la contratación de la cantidad de personal estable requerido para el funcionamiento de la OE, asegurando la adecuación de los perfiles profesionales a las funciones que deben desempeñar–; f) mobiliario, equipamiento general y servicios –financiar la compra de todos los bienes y servicios que no sean provistos por el MTEySS requeridos para el normal funcionamiento de la Oficina, incluidos los costos de mantenimiento–; entre otras disposiciones.

Los tiempos y niveles de colaboración, así como el sostenimiento de esta ayuda con el paso de los años entre el MTEySS y las municipalidades se encuentran sujetos a multiplicidad de factores que van desde cuestiones logísticas, hasta disponibilidad de recursos, cuyo éxito se encuentra afectado a su vez, como se mencionó precedentemente, al nivel de buena comunicación y cooperación existente entre los dos niveles de gobierno, y en ocasiones el gobierno provincial –lo que sufre modificaciones con el transcurso del tiempo y la sucesión de procesos electorales a distinto nivel–¹⁵.

En términos generales, entre los años 2005 y 2008 se registra el mayor apoyo por parte de Nación a las OE locales, mientras que luego, este impulso fue decreciendo para reactivarse en 2014, que frente al cambio de gobierno en diciembre de 2015 evidenció nuevas muestras de estancamiento. Ello se hace visible a modo de ejemplo en los años recientes, en modificaciones sustanciales en términos de estructura organizativa al interior del MTEySS, en particular la desvinculación en sus tareas de funcionarios de jerarquía y el rol “marginal” que se puede percibir se le ha asignado al SPE en particular para la articulación de estrategias de inserción efectiva de colectivos vulnerables.

4.2. El portal informático

Uno de los aspectos que se buscó fortalecer desde la creación de la Red de Servicios de Empleo, fue una plataforma informática. El software de vinculación entre oferta y demanda de empleo, así como de registro de las trayectorias laborales y demás información relevante para el funcionamiento de las OE, fue donado por “Italia Lavoro”, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo de Italia. Este portal permitió que pudieran llevarse a cabo las acciones de intermediación laboral a partir del registro y base de datos de las personas en búsqueda activa de empleo. Con el paso de los años, se trabajó para capacitar a los usuarios de las OE en el software y para unificar nomenclaturas¹⁶ de oficios y profesiones que permitieran *linkear* de una manera más eficiente la vacante con el/los candidatos adecuados.

Según los testimonios de usuarios (funcionarios de las OE), si bien el portal ha optimizado los mecanismos de registro de los trabajadores, aun presenta cuantiosas deficiencias en términos de registro de historias laborales e instancias de entrevistas, registro de actividad de la demanda (tanto de todas sus búsquedas como de las descripciones que permiten conocer las trayectorias de los empleadores y su comportamiento como tales), y conciliación de información entre distintas oficinas de empleo dependientes de diversas Gerencias de Empleo (GECAL) locales.

¹⁵ Téngase en cuenta que los intendentes municipales renuevan sus mandatos cada cuatro años.

¹⁶ En un primer momento, 2004, se había creado el SIL “Sistema de Intermediación Laboral” que utilizaba la codificación de cerca de 6.000 oficios que para 2014 se redujeron a 500 con el objeto de hacer más fácil las categorizaciones.

4.3. Recursos humanos e instalaciones

En relación a lo expuesto, unos de los factores esenciales que cobran preponderancia son los recursos humanos y las instalaciones. El nivel de profesionalismo, salarios y contención de los trabajadores de las OE es un condicionante determinante al momento de evaluar el desenvolvimiento de la OE, así como la adecuación del lugar de su funcionamiento.

Funcionarios pertenecientes al SPE, así como personal empleado en distintas OE, refieren a estas cuestiones como centrales. Con situaciones que van desde funcionarios asignados a varias tareas municipales, entre las que se encuentran las referidas a la OE, pero también otras de diversa índole en las que se comparten tareas con otros organismos del municipio en los que se tramitan otras prestaciones vinculadas a la protección social¹⁷ hasta casos con elevado profesionalismo que incluyen la figura de personal exclusivo como "relacionador" para lograr atraer a la demanda de empleo local. Esta figura, constituye un eslabón central a la vez que un "lujo" del que difícilmente disponen las OE¹⁸.

La ausencia de personal suficiente en las OE se refleja en ocasiones cuando se observa la desactualización en el registro de las trayectorias laborales de las personas inscritas así como falta de instancias que permitan evaluar y comprobar las habilidades y conocimientos de los oferentes de empleo. Asimismo, la ausencia de incentivos laborales para preservar talentos dentro de las OE también es una característica a destacar.

4.4. Los destinatarios

Para caracterizar a grandes rasgos las ramas de actividad de la oferta de empleo que es aprehendida por las OE es posible afirmar que, para el caso de las mujeres el grueso de trayectorias laborales se define por el paso de actividades ligadas a comercios, gastronomía, administrativas, limpieza y cuidado de personas; y entre los hombres la construcción o el haber sido operarios de plantas industriales (OIT, 2015b). Complementariamente a esta información, un estudio publicado en 2008 acerca de la dinámica de algunas OE de la provincia de Buenos Aires¹⁹ (CEIL) da cuenta de ciertas particularidades de la población que recurre a estos dispositivos. Allí se indica que existe una significativa presencia de mujeres, de trabajadoras y trabajadores mayores de 35 años, así como una significativa presencia del nivel educativo secundario incompleto. Concordantemente con lo expuesto, los rubros de oficios más predominantes en la población son para el caso de mujeres servicio doméstico y de cuidado, mientras que para el caso de varones la construcción, y para ambos, ayudantes de cocina, matriz que perdura en el tiempo. Un estudio llevado a cabo por Kritz (2006) afirmaba que los desocupados en 2005 registraban como última ocupación en un 12,4% de los casos haber tenido oficios ligados a la construcción (albañiles, ayudantes, peones, etc.); ser trabajadoras domésticas, 10,4%; ser vendedores, atención al público y otras ocupaciones del comercio, un 9,7%; y un 6,9% se dedicaban a prestar servicios de reparación y mantenimiento de hogares. Siempre dentro de la informalidad.

En líneas generales, se puede afirmar entonces que las características más sobresalientes de los trabajadores que requieren de las prestaciones de las OE son:

Quienes detentan experiencias laborales asociadas a establecimientos comerciales (administrativos, ventas, atención al público y en el caso de locales gastronómicos, ayudantes de cocina); empleadas de servicio doméstico y cuidado de personas para el caso de las mujeres; oficios de reparación del hogar o

¹⁷ Ello, desde una perspectiva podría ser positivo dado que a partir de un mayor caudal de personas que visiten la oficina, son más los potenciales destinatarios que pueden tomar conocimiento y luego acceder a las prestaciones del SPE. No obstante, esta misma situación puede implicar que se desvirtúe la especificidad de las OE, atentando contra el profesionalismo y crecimiento de las mismas.

¹⁸ Uno de los relatos recogidos en el trabajo de campo refirió que cuando el personal tiene la idoneidad y calificación para captar a la demanda de empleo y sabe negociar con ella, por cuestiones salariales y condiciones de trabajo - particularmente la inestabilidad en su puesto de trabajo producto del potencial cambio de cuadro político al frente de la municipalidad- tiende a migrar hacia el empleo privado y abandonar su rol de funcionario público en búsqueda de mejores oportunidades laborales.

¹⁹ Berisso, Florencio Varela, Moreno, Ensenada, La Plata y Rosario.

prestación de servicios en la construcción para el caso de los varones, así como operarios de plantas industriales; con nivel educativo de secundario incompleto; y preponderantemente mayores de 35 años.

El fuerte de las bases de datos registradas en las OE, responden a jóvenes perceptores de algún programa (véase Anexo I) muchos de los cuales son contactados desde las OE. Ahora bien, existe otro gran grupo de oferta de empleo espontánea que se presenta diariamente en las OE, los trabajadores mayores de 40²⁰. Para ellos, no hay programas específicos de transferencia de ingresos masivos. En este sentido, es preciso mencionar que el Banco Mundial ha destinado un préstamo para el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo a tres años a implementarse en el transcurso de 2014 a 2017. Ello implica que como se detalla en la nota al pie, se dispone de fondos para proporcionar a los jóvenes como incentivos económicos para la participación en instancias de formación²¹.

En la práctica, según los testimonios de informantes relevados (más allá de aquellos casos que se encuentren percibiendo el Seguro de Capacitación y Empleo) no tienen más que esperar la intermediación laboral por parte del Estado, práctica que como se describe más adelante, evidencia un impacto muy limitado en la incorporación efectiva a puestos de trabajo que puedan ser atribuibles a la intervención estatal.

Un aspecto a destacar es la ausencia de canales de información masivos respecto del SPE, en un momento en el cual es imposible desestimar el rol estratégico de la tecnología. En la actualidad, es esencial facilitar el flujo de información tanto para empleadores como para trabajadores. La expansión de la presencia del SPE mediante por ejemplo, aplicaciones para celulares, canales en *youtube* y otras redes sociales, permitiría expandir su impacto en los destinatarios y su utilización por parte de la demanda de empleo. De todos modos, al tratarse de población con elevados índices de pobreza, se hace necesario preservar los canales de comunicación "personalizados", no solo para aquellos sin dispositivos informáticos, sino para los adultos con bajos o nulos niveles de dominio de herramientas informáticas. Para ello, con el propósito de abarcar a aquellos trabajadores más necesitados -muchos de los cuales se ubican en las periferias de las grandes ciudades- el servicio tiene que ir hacia ellos teniendo presencia en clubes, iglesias, centros de salud, hogares de tránsito, paradores nocturnos, fundaciones y asociaciones civiles, es decir centros de atención, contención y asistencia de poblaciones en riesgo.

4.5. La demanda de empleo

En términos formales, según la Resolución N°316 de 2005 de la Secretaría de Empleo se espera que las OE mediante un formulario estándar, informen al MTEySS si es evaluada la potencialidad de la demanda local. A modo de ejemplo, se detallan las siguientes preguntas en el anexo II de la Resolución N° 316/2005: "La OE elabora informes sobre el mercado de trabajo local? (Considere informes o estudios sobre la situación el empleo local, por ej.: perfiles demandados, necesidades de capacitación laboral (...) análisis e interpretación del mercado de trabajo? (...); ¿Sobre qué temas? (...); ¿La OE lleva a cabo acciones dirigidas a los empleadores?

Un aspecto a considerar a partir de la información del apartado precedente respecto de la preponderancia de trabajadores vinculados a la construcción y trabajadores de servicio doméstico es que la demanda laboral asociada a parte importante de estos trabajadores no se ubica en grandes, medianas ni

²⁰ Según los datos de Casalis (2013), de 1.054.023 historias laborales cargadas hasta 2010, solo 3,1% eran menores de 26 años.

²¹ "The development objective of the Youth Employment Support Project for Argentina is to improve access of vulnerable youth population to labor markets, increasing their employability by supporting the expansion and strengthening of government employment programs. To achieve its objectives, the project will support activities through three components: i) improvement of quality of orientation and training services offered to JMyMT Program (Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo) participants and other vulnerable youth aimed at increasing their employability and likelihood for job placement and job mobility; (ii) coverage consolidation of the JMyMT Program; and iii) strengthening and improving performance of the network of Employment Offices (OE). (...) The Component will finance cash transfers to eligible participants enrolled in the Program including: i) monthly stipends when participating in program activities, including labor orientation workshops, employment clubs, professional training courses, IT courses, entrepreneurship training, and basic education completion; ii) monthly stipends when participating in on-the-job training activities; and iii) incentives linked to completion of Program activities" (www.projects.bancomundial.org)

pequeñas empresas, sino en los hogares particulares. El relevamiento del que se basa este documento da muestras de una ausencia de mecanismos de intervención por parte de las OE respecto de este grupo de empleadores “invisibilizado”.

Según lo informado por funcionarios de algunas OE, en ocasiones no se dispone de registro acerca de lo acontecido luego de la entrevista laboral (y hasta en ocasiones no se sabe si efectivamente se realizó la entrevista pactada, es decir si el trabajador asistió). En el transcurso de 7 años –2007 a 2014– y teniendo en cuenta la cantidad de OE de todo el país, ello no arroja una cifra muy alentadora en términos de tareas de intermediación. Según Casalis (2013) en el año 2010 se encontraban en funcionamiento 325 OE. Tomando ese número como referencia en promedio para los 7 años citados, arroja un total de menos de 4 intermediaciones mensuales por oficina de empleo.

El testimonio de un informante clave vinculado al SPE reconoce la existencia de un gran déficit en relación a alternativas de trabajo conjuntamente con la demanda. Se refieren situaciones en las que hasta en ocasiones se ha demostrado una incapacidad de respuesta por parte del SPE ante demandas de empleo masivas provenientes del sector privado. Asimismo, se reconoce la presencia de “resistencias internas” del Estado –en la gestión anterior y en la actual– de trabajar con la demanda y la ausencia de profesionales idóneos encargados de estas líneas de intervención. A ello se le suma, la resistencia del sector privado de trabajar en forma mancomunada con el Estado. Los argumentos que asumen protagonismo en esta dirección, están asociados a un fuerte arraigamiento de asociación de los trabajadores con prácticas asistencialistas del Estado y por tanto ausencia de cultura de trabajo, así como estigmas asociados a la conflictividad de estos segmentos. Por otra parte, emerge la desconfianza por parte de las corporaciones en relación a incentivar al MTEySS a explorar los procesos internos de las empresas como el cumplimiento de la registración de todos los trabajadores y otras instancias de inspección a las que pudieran sentirse expuestos a partir del trabajo en conjunto con el Estado.

En términos generales, tanto para la sociedad en general como para el mundo empresario en particular, el SPE argentino no constituye un medio de referencia a través del cual reclutar trabajadores (Sconfienza, 2016). Según un relevamiento realizado por una universidad nacional en 2013 a 600 microempresas en el área metropolitana de Buenos Aires de menos de 10 trabajadores, los canales de reclutamiento de trabajadores se circunscriben al círculo interno de la empresa, principalmente recomendaciones de conocidos, amigos y de los mismos trabajadores, mientras que en menor medida se utilizan los avisos en internet y diarios. De esta forma, se demuestra que los intermediarios no formales (redes de amigos, colegas, familia, vecinos, etc.) son los protagonistas en la intermediación²².

Ello indica un bajo uso de la oficina de empleo como medio de búsqueda de nuevos trabajadores lo que alarma acerca de la incidencia en el impacto positivo de las acciones de intermediación laboral por parte del Estado. Asimismo, se da una ausencia del “efecto demostración”, a partir del cual las pocas compañías que recurren al Estado para reclutar personal podrían comunicarlo a otras, a modo de ejemplo, a través de organizaciones empresariales como cámaras o federaciones.

El mercado de trabajo argentino se caracteriza por una escasa presencia del Estado en las actividades de intermediación. El espacio que los servicios públicos de empleo no ocupan, es ocupado naturalmente por otras instituciones del ámbito privado, que no logran articular de una manera eficiente la creciente oferta de desocupados en busca de empleo, con la escasa y exigente demanda de las empresas (Neffa y Korinfeld, 2006). Asimismo, el SPE no se encentra sujeto a un sistema de evaluación y de indagación del nivel de satisfacción tanto de oferta como demanda respecto de la prestación de sus servicios lo que imposibilita llevar a cabo mejoras a partir de las opiniones y necesidades de sus destinatarios.

²² A modo de ejemplo, en el caso de la construcción (según un estudio realizado a migrantes paraguayos residentes en Argentina que poseen oficios ligados a la construcción), se destacan dos vías principales de acceso al empleo por parte de ellos: mediante el ofrecimiento que los trabajadores realizan puerta a puerta en las obras (son muy poco frecuentes los anuncios de empresas constructoras solicitando personal); y mediante redes sociales (parentesco, paisanaje o vecindad), véase Del Aguila (2015).

5. Conclusiones

Persiste un segmento amplio de la población excluido del mercado laboral o en empleos intermitentes, inestables y no registrados, en el último caso alcanzando cifras que superan el 30% de los asalariados. Parte de esta fuerza de trabajo sin registro está conformada por subocupados involuntarios que si se los considera conjuntamente con aquellos que están en situación de desocupación, alcanzan el 17% en 2016. Los más afectados son quienes detentan menores niveles de educación, empleados en establecimientos pequeños y medianos que encuentran pocos canales para eludir la precariedad y exclusión laboral debido a factores tales como la segregación residencial, bajos nivel de experiencia laboral, edad –o muy jóvenes o mayores de 40–, nacionalidad y en términos generales atravesados por el denominador común de la ausencia o disponibilidad muy limitada de ingresos que afectan en forma determinante la posibilidad de salir del círculo de la pobreza.

Allí, donde la presencia del Estado se hace sumamente necesaria, las políticas no logran contrarrestar este escenario laboral signado por la precarización y la exclusión. Ello sucede debido a varios factores: un limitado alcance de las políticas de intermediación laboral que no logran la integración al mercado de trabajo de los segmentos más necesitados; un excesivo foco en instancias de formación y capacitación que no siempre encuentran una relación directa con futuras incorporaciones al mundo del trabajo; inadecuación de complementariedad entre las políticas municipales y nacionales dado que el entendimiento y acompañamiento recíproco se encuentran sujetos en gran parte a la correspondencia de orientación política entre la Nación y la jurisdicción local; fluctuantes asignaciones de partidas presupuestarias conforme la disponibilidad de recursos y las prioridades territorialmente definidas por el gobierno local lo que afecta el nivel de profesionalismo, cantidad de recursos humanos e instalaciones disponibles, entre otras cuestiones que determinan el funcionamiento de la OE y el nivel de prestación de servicios para sus destinatarios finales, los trabajadores y para los empleadores. En este último caso, resulta aún pendiente trabajar por revertir los estigmas asociados a la falta de cultura de trabajo, y baja productividad comúnmente asignados por parte de la demanda a los trabajadores que forman parte de la base de datos del SPE; y la ausencia de diagnósticos y análisis exhaustivos respecto de la demanda de empleo local y las potencialidades territoriales; por mencionar algunos de los factores que estructuran el nivel de impacto del SPE.

En materia de intermediación laboral queda camino por recorrer. La creación de las OE y consolidación del sistema constituyen un primer paso a partir del cual se deben sedimentar las bases para lograr estrategias de intervención efectivas, de amplio alcance que, a través de sus prácticas logren la incorporación al empleo de los segmentos más vulnerables. Estos espacios deben ser el encuentro entre esfuerzos por fortalecer las herramientas, aptitudes y conocimientos de los trabajadores acompañados de un fuerte trabajo de concientización y comunicación con la demanda de empleo respecto de la inclusión a través del trabajo.

Resulta importante ubicar el foco en las pequeñas y medianas empresas que son las grandes generadoras de empleo, en particular para la población objetivo de las OE. Ellas, asimismo pueden resultar más permeables que las grandes compañías, dado que estas últimas suelen contar con consultoras de gran envergadura que les proporcionan los servicios relacionados a sus incorporaciones, así como planteles permanentes de recursos humanos orientados a estas tareas; además, las pequeñas y medianas suelen disponer de presupuestos acotados para su operatividad lo que convierte en más atrayente el SPE a partir de su gratuidad.

Las acciones de formación que han sido el fuerte de las intervenciones de los últimos años resultan sumamente necesarias para lograr dotar al oferente de empleo de conocimiento y así lograr mayores oportunidades de incorporación efectiva y estable al mercado de trabajo. Ahora bien, al tratarse de personas en situación de elevada vulnerabilidad, las estrategias de formación *per se*, no siempre conducen a una instancia de entrevista de trabajo y la terminalidad de dichas instancias de formación no suele estar asegurada, siendo frecuente una elevada tasa de deserción. Frente a situaciones como estas, la ausencia de mecanismos fuertes de relacionamiento con la demanda profundiza instancias de mínimo impacto de (re)inserción laboral para aquellos trabajadores en situación de pobreza.

Referencias bibliográficas

- Bertranou, F., Casanova, L., Jiménez, M. y Jiménez, M. (2013): *Informality and Employment*. ILO.
- Busso, M. y Pérez, P. (2015): "Los jóvenes argentinos y sus trayectorias laborales inestables: mitos y realidades", *Trabajo y Sociedad*.
- Casalis, A. (2013): "Análisis del Programa Oficinas de Empleo Municipal. Una mirada sobre la contribución a la inserción laboral y a la gestión local de las políticas de empleo en Argentina (2005–2010)", *DAAPGE*, 13 (21): 65-91. <https://doi.org/10.14409/da.v1i21.4149>
- Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (2008): *Los servicios municipales de empleo. Las transformaciones en las Oficinas de Empleo en los Municipios de Berisso, Florencio Varela, Moreno, Ensenada, La Plata y Rosario a partir de la aplicación del Seguro de Capacitación y Empleo: Una visión de síntesis*. Argentina: CEIL. [Documento de Trabajo, 43]
- Dborkin, D., Díaz Langou, G. y Forteza, P. (2011): *La edad como un determinante de la empleabilidad. El desempleo en los mayores de 45 años*. Argentina: Cippec.
- Del Aguila, A. (2015): "¿Sapos de otro pozo?: Redes sociales y acceso al empleo entre trabajadores paraguayos de origen rural en las obras en construcción del Área Metropolitana de Buenos Aires", *Revista de Estudios Migratorios*.
- European Union (2013): *Public Employment Services*. Brussels: European Union.
- Gontero, S. y Weller, J. (2015): *¿Estudiás o trabajás? El largo camino hacia la independencia*. Chile: Cepal. [Serie Macroeconomía del Desarrollo, 169].
- Groisman, F. (2010): "La persistencia de la segregación residencial socioeconómica en Argentina", *Estudios Demográficos y Urbanos*, 25 (2): 429-460. <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v25i2.1356>
- Groisman, F. y Beccaria, L. (2009): "Informalidad y Pobreza: una relación compleja", en Beccaria, L. y Groisman, F. eds.: *Argentina desigual*. Buenos Aires: Prometeo.
- Kain, J. F. (1992): "The spatial mismatch hypothesis: three decades later", *Housing Policy Debate*, 3. <http://dx.doi.org/10.1080/10511482.1992.9521100>
- Katzman, R. (2001): "Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos", *Revista de la Cepal*, 75.
- Kritz, E. (2006): "La intermediación laboral en un mercado de trabajo segmentado", *Revista de Trabajo*, 2 (2).
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (2015): *Manual I - Gestión Integral: material introductorio para la apertura de OE dirigido a equipos técnicos*. Argentina: Dirección de Servicios de Empleo, Secretaría de Empleo.
- Miranda, A. (2016): "Transiciones juveniles, generaciones sociales y procesos de inclusión social en Argentina post-neoliberal", *Linhas Críticas*, 22 (47).
- Neffa, J. C. (2009): *El Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJyJHD): análisis de sus características y objetivos. Fortalezas y debilidades en Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales. Vol. II*. Argentina: CLACSO.
- Neffa, J. C. y Korinfeld, S. (2006): *Los intermediarios del mercado de trabajo*. Argentina: Ceil-Piette.
- OIT (2013a): *Informalidad, calidad del empleo y segmentación laboral en Argentina*. Argentina. [Documentos de trabajo, 2].
- (2013b): *Mecanismos de formulación e implementación de la política de empleo en Argentina*. Argentina. [Documentos de trabajo, 3].
- (2015a): *Migraciones laborales en Argentina: protección social, informalidad y heterogeneidades sectoriales*. Argentina
- (2015b): *Servicios Públicos de Empleo en Argentina como pilar de apoyo a la política de empleo. Argentina*. [Documentos de trabajo, 13].
- Paz, J. (2013): "Segmentación del mercado de trabajo en la Argentina", *Desarrollo y Sociedad*, 72.
- PNUD (2009): "Aportes para el Desarrollo Humano en la Argentina", Argentina
- Sconfienza, M. E. (2016): *Demanda laboral y segmentos vulnerables*. Argentina: CEIL CONCIET. [Serie Empleo, desempleo y políticas de empleo, 25].
- Sconfienza, M. E. y Groisman, F. (2014): "Una aproximación al desaliento laboral en Argentina", *Cuadernos del Cendes*, 31 (87).
- Stiglitz, J. E. (1973): "Approaches to the economics of discrimination", *American Economic Review*, 63 (2).

Anexo. Políticas Activas de Mercado de Trabajo 2017

1) Políticas de Orientación: entrevista laboral; apoyo a la búsqueda de empleo; orientación laboral; curso de introducción al trabajo; club de empleo joven; taller de apoyo a la empleabilidad. Estas son prácticas están principalmente orientada a jóvenes.

2) Políticas de Formación –existen cinco variantes de institución prestadora/financiamiento: municipio; provincia; organización de la sociedad civil; sector productivo o con empresas directamente–. Bajo la denominación de “crédito para la formación profesional” se brindan incentivos para micro, pymes, grandes empresas y cooperativas de trabajo que generen propuestas de formación para los trabajadores. Se trata de certificados de crédito para fomentar la capacitación dentro del ámbito de trabajo que les permite a los empleadores cancelar obligaciones fiscales emergentes del Impuesto a las Ganancias, Ganancia Mínima Presunta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuestos Internos.

Se trata de cursos orientados a fortalecer las competencias de los trabajadores entre los que se encuentran a modo de ejemplo, la formación para certificación de estudios de nivel primario, secundario, terciario y/o superior. Las actividades abarcan: certificación de competencias laborales (implica el reconocimiento de la experiencia laboral de los trabajadores, independientemente de la forma en que fue adquirida); prevención de riesgos del trabajo (adecuación del sistema de prevención de riesgos del trabajo con el objetivo de mejorar las condiciones de higiene y seguridad de los trabajadores); certificación de calidad de procesos y productos (reconoce los gastos en que incurren las empresas y cooperativas de trabajo responsables por formación, evaluación y certificación de procesos, en el marco de las series de normas ISO 9.000 y 14.000, y por certificación de productos, en base a normas IRAM); y fortalecimiento y/o certificación de la calidad de gestión de instituciones de formación profesional (acompañamiento a instituciones para elevar la calidad de los servicios que brindan).

3) Políticas de Fortalecimiento de las capacidades productivas locales e inserción independiente. En esta línea de políticas se busca generar empleo a partir de diversas iniciativas:

3.1) Programa Construir Empleo. Resolución N° 695 de 2012. Reglamentación Res. SE 2636/12 y sus modificatorias, las Resoluciones de la Secretaría de Empleo N° 2115/14, 2823/15, 602/16, 1045/16 y 1351/16-. Se trata de acciones de construcción y mejoramiento edilicio con el objeto de potenciar las calificaciones y habilidades laborales de trabajadores afectados por problemáticas de empleo, mediante su incorporación en obras de infraestructura comunitaria o productiva. Algunas de las tipologías de obras son: oficinas o unidades de empleo; infraestructura de apoyo a la producción local; jardines de cosecha; infraestructura de acciones de capacitación; infraestructura de acciones de entrenamiento para el trabajo; áreas turísticas recreativas; y otras infraestructuras vinculadas a políticas de empleo además de infraestructura de salud, educativa, deportiva y en redes de agua y saneamiento²³.

La Secretaría de Empleo financia los montos comprometidos para materiales, ropa de trabajo, elementos de seguridad y herramienta, honorarios de tutoría y el total del pago a trabajadores de la cooperativa para el caso de la construcción. Esta línea de intervención está dirigida a: trabajadores desocupados incluidos en el Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE), Jóvenes con Más y Mejor Trabajo o en otros programas o acciones de empleo ejecutados por el MTEySS; trabajadores desocupados mayores de 18 años con dificultades para insertarse en el empleo; trabajadores asociados en cooperativas de trabajo del sector de la construcción; trabajadores desocupados mayores de 18 años incluidos en el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR).

3.2) Programa Trabajo Autogesitonado. Esta iniciativa dispone de diversas líneas de acción: ayuda económica individual (que brinda apoyo económico en la fase de inicio de actividades o ante situaciones críticas que afectan el sostén de los puestos de trabajo y/o el normal desenvolvimiento de la actividad

²³ Los terrenos donde se ejecutan los proyectos de la línea de construcción deben ser propiedad estatal y aquellos donde se ejecutan los proyectos de la línea de mejoramiento edilicio deben tener: titularidad a favor de la entidad responsable del proyecto, derecho de uso por 20 años, nota del propietario autorizando la mejora y el uso por un mínimo de 5 años y ser considerado como “villa o asentamiento irregular” o “propiedad comunitaria de pueblos indígenas”.

productiva); apoyo técnico y económico para la mejora de la capacidad productiva (contribuye al fortalecimiento de las unidades productivas en su fase de puesta en marcha y/o consolidación de los procesos productivos). Se concreta a través de un aporte destinado una o varias de las siguientes necesidades: reparación, adquisición de equipamiento e insumos, reacondicionamiento de infraestructura e instalaciones, y/o apoyo técnico y económico para la mejora de la competitividad.

3.3) Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales –Resolución del MTEySS N°1094/09. Reglamentación N°1862 de 2011 y modificatorias–. Este programa se refiere a las tramas que conforman los emprendimientos productivos en un territorio determinado; vinculando productores, proveedores y clientes; como también organizaciones públicas y privadas. Sus objetivos principales son: fortalecer la trama productiva local a través del desarrollo de proyectos que permitan la generación de nuevos empleos y la mejora de la calidad del empleo existente propiciando su formalización; contribuir al desarrollo de unidades productivas asociativas de pequeños productores, emprendedores y/o trabajadores independientes asociados; y contribuir al desarrollo de la producción local apoyando la instalación y funcionamiento de centros de servicios orientados a pequeños productores, emprendedores y/o trabajadores independientes. La asistencia económica puede ser destinada a bienes de capital, capital de trabajo, asistencia técnica, capacitaciones, y/o infraestructura complementaria.

4) Políticas de Inserción laboral:

4.1) Programa de Inserción Laboral (PIL). Consiste en un incentivo económico que el MTEySS aporta durante un período de tiempo determinado para nuevas contrataciones y que las empresas descuentan del salario a su cargo, abonando la diferencia que corresponda, de acuerdo a la normativa aplicable según el convenio colectivo de trabajo (la empresa debe abonar los aportes y contribuciones sobre la totalidad del salario pero es compatible con los beneficios de la Ley N°26.940, que es la Ley de Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral).

Las modalidades contractuales pueden ser las de la Ley de Contrato de Trabajo N°20.744 en todas sus modalidades menos la “eventual”. El contrato a plazo fijo” deberá ser como mínimo por 4 meses. También puede encuadrarse en el Régimen de Trabajo Agrario –Ley N°26.727– y el trabajo en la industria de la Construcción –Ley N°22.250–.

4.2) Entrenamiento para el Trabajo. Este programa se ocupa de proporcionar jornadas de entrenamiento para el trabajo de 4 horas diarias o hasta 20 horas semanales, en un período de hasta 6 meses. Las empresas deben designar un tutor cada 10 trabajadores para acompañar al aprendiz, entregar un certificado al aprendiz luego de concluido el proyecto, garantizar una cobertura de accidentes personales y de salud para los trabajadores y, firmar un acuerdo de entrenamiento con el aprendiz (no se trata de una relación laboral entre el trabajador y la empresa, mientras dure el entrenamiento).

4.3) Programa Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo. Es una de las iniciativas principales a través de las cuales opera la Dirección de Promoción de la Empleabilidad de Trabajadores con Discapacidad perteneciente al MTEySS, para que el Estado nacional, los organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las concesionarias de servicios públicos cumplan con la obligación de ocupar personas con discapacidad en una proporción no inferior al 4% del total de su personal (Ley N° 25.689/03)²⁴.

²⁴ Esta normativa establece que “en caso de que el ente que efectúa una convocatoria para cubrir puestos de trabajo no tenga relevados y actualizados sus datos sobre la cantidad de cargos cubiertos con personas con discapacidad, se considerará que incumplen el 4% y los postulantes con discapacidad podrán hacer valer de pleno derecho su prioridad de ingreso a igualdad de mérito. Los responsables de los entes en los que se verifique dicha situación se considerará que incurren en incumplimiento de los deberes de funcionario público, correspondiendo idéntica sanción para los funcionarios de los organismos de regulación y contralor de las empresas privadas concesionarias de servicios públicos (...) El Estado asegurará que los sistemas de selección de personal garanticen las condiciones establecidas en el presente artículo y proveerá las ayudas técnicas y los programas de capacitación y adaptación necesarios para una efectiva integración de las personas con discapacidad a sus puestos de trabajo” (Ley 25.689 del año 2003).

Breve CV de la autora

María Eugenia Sconfienza es Doctora en Ciencias Sociales (FLACSO), Licenciada en Ciencia Política (UBA), Magister en Diseño y Gestión de Programas Sociales (FLACSO) y Especialista en Organizaciones Sin Fines de Lucro (Universidad de San Andrés). Becaria Posdoctoral CONICET, Argentina. Sus líneas de investigación son las políticas sociales, reinserción laboral, pobreza, desigualdad, desaliento laboral, exclusión social, desempleo y el tercer sector.

Análisis de las posturas de parlamentarios chilenos respecto al acceso de personas homosexuales a la reproducción asistida* *Analysis of the positions of Chilean parliamentarians regarding the access of homosexual persons to assisted reproduction*

Yanko Pavicevic Cifuentes

Universidad Diego Portales, Santiago, Chile.
yankoan90@hotmail.com

Recibido: 09-08-2016
Modificado: 17-01-2017
Aceptado: 28-02-2017



Resumen

El presente artículo da cuenta de las posiciones de parlamentarios chilenos respecto al acceso de personas homosexuales a la reproducción asistida (en adelante RA) y analiza con qué argumentos las justifican. Se utilizó una metodología cualitativa, recogiendo información mediante entrevistas semiestructuradas que fueron realizadas a 21 parlamentarios de las dos coaliciones políticas más grandes del país y analizadas con análisis de discurso textual. En los discursos de los parlamentarios, hay un consenso respecto a la necesidad de priorizar el acceso de parejas heterosexuales a la RA por sobre el de personas o parejas homosexuales y también respecto al requisito de tener un marco legal que norme las relaciones de pareja homosexuales, antes de brindarles acceso a la RA. El principal argumento para oponerse o posponer el acceso de homosexuales a la RA es el bienestar de los niños concebidos, que se verían perjudicados por una sociedad que los discriminaría.

Palabras clave: familias homoparentales, grupos sexuales minoritarios, investigación cualitativa, poder legislativo, reproducción asistida.

Abstract

The present article gives an account of the positions of Chilean parliamentarians regarding the access of homosexual persons to assisted reproduction (AR) and analyzes how they justify them. We used a qualitative methodology, collecting information using semi-structured interviews that were conducted to 21 parliamentarians of the two main political coalitions present in Chile and analyzed with textual discourse analysis. In the parliamentarian's discourse, there was consensus on the need to prioritize heterosexual couple's access to AR and also on the requisite of having a legal frame for homosexual couples, before granting them access to reproductive medicine. The main argument used to reject or postpone the access of homosexual persons to AR was the wellbeing of the children conceived, that would be affected by a society that discriminates them.

Key words: Assisted reproduction, Homoparental families, Legislative power, Qualitative research, Sexual minorities.

Sumario

1. Introducción | 2. El debate acerca de las técnicas de reproducción asistida (TRA) | 3. Metodología | 4. Tipos de argumentos identificados | 4.1. Bienestar del niño | 4.2. Focalización de recursos públicos | 4.3. Prioridad legislativa | 4.4. Anti natura | 4.5. El requisito de infertilidad médica | 4.6. Aceptación de lo que ya ocurre | 5. Conclusiones y recomendaciones | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Pavicevic Cifuentes, Y. (2017): "Análisis de las posturas de parlamentarios chilenos respecto al acceso de personas homosexuales a la reproducción asistida", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 5 (2): 230-242. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v5i2.116>

* La investigación en la que se basa este artículo se enmarca en el proyecto FONDECYT (Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Chile) N° 11110287, titulado "Reproducción asistida en Chile: Análisis de los argumentos utilizados para evaluar lo correcto, moral y legítimo en el campo abierto por las nuevas tecnologías reproductivas" dirigido por la investigadora Florencia Herrera Oesterheld (PhD), quien colaboró en la elaboración de este artículo.

1. Introducción

En Chile, la legislación relacionada con la homosexualidad y las relaciones de parejas del mismo sexo ha progresado lentamente, desde la despenalización de la sodomía en 1999 a la Ley Anti Discriminación de 2014, hasta la actual Ley de Unión Civil aprobada el 2015, que permite las uniones civiles de parejas del mismo sexo y heterosexuales (MOVILH, 2015). Sin embargo, aún no hay una ley que norme el acceso de parejas homosexuales a la RA o que reconozca a las familias lesbo y homoparentales, ya que la ley de unión civil solo establece que si uno de los convivientes fuera padre –soltero, ya que no existe la figura legal de padres del mismo sexo en Chile– y falleciera, el conviviente sobreviviente tendría la misma preferencia que los parientes sanguíneos del difunto, para el cuidado del hijo/a.

Por lo tanto, la discusión legislativa respecto a uniones homosexuales se ha centrado en aspectos patrimoniales y contractuales, más que en derechos efectivos (Cid y Fernández, 2011). En cuanto al marco normativo para la RA, solo hay dos leyes que la norman en Chile: la ley 19.585, que reconoce como padres del hijo concebido mediante RA a la pareja que se sometió a dicha técnica y la ley 20.120, que prohíbe la destrucción de embriones humanos para obtener células troncales, teniendo que ser crio preservados por tiempo indefinido.

Además, existe la resolución 1.072 del Ministerio de Salud que prohíbe la congelación e investigación en embriones, aunque no establece sanciones legales, por lo que las clínicas congelan embriones sin mayores consecuencias (Pavicevic y Salces, 2015). En definitiva, hay una legislación informal que no prohíbe explícitamente las técnicas de reproducción asistida (en adelante TRA) pero tampoco las regula específicamente, por lo que son los proveedores de las TRA quienes deben autorregularse e imponer límites a su labor (IIDH, 2008).

A pesar de que no hay un marco legal amplio para su realización, el uso y desarrollo de las TRA en Chile ha ido progresando. En el año 1990 se realizaron 235 ciclos de FIV (Fertilización in vitro) e ICSI (Inyección Intracitoplasmática de Espermatozoides), representando 18 ciclos por millón de habitantes, como plantean Zegers-Hochschild, Schwarze y Galdames (2010). Diecisiete años después, los ciclos de FIV e ICSI aumentaron a 1.329, es decir, 101 ciclos por millón de habitantes. Sin embargo, estas cifras muestran una baja tasa en comparación con países de Occidente (como Inglaterra o Noruega), donde la infertilidad es reconocida como una enfermedad y por lo tanto, es cubierta por el Estado (Franklin, 1999; Melhuus y Howell, 2012).

Ahora bien, el financiamiento de las TRA sigue siendo responsabilidad de las parejas que se someten a ellas –en la mayoría de los casos– con escaso o nulo apoyo económico por parte de sus ISAPRES o FONASA¹ (Pavicevic y Salces, 2015). Sin embargo, es necesario destacar que en el año 2013, FONASA aumentó la entrega de cupos gratuitos para tratamientos de fertilización asistida de baja complejidad (Bio-Bio, 2013) a 1481 para todo Chile².

Siguiendo a Inhorn y Birenbaum-Carmeli (2008), las tecnologías son productos socio-técnicos que comienzan a ser “aceptadas por profesionales y potenciales usuarios, sólo cuando son percibidas como algo razonable en el contexto de las relaciones sociales, normas culturales y sistemas de conocimiento existentes³” (Webster, 2002, como fue citado en Inhorn y Birenbaum-Carmeli, 2008: 178). Esta aceptación se da en Chile, donde según la “Encuesta de Opinión Pública sobre Reproducción Humana y Usos de Tecnología Reproductiva Moderna”, el nivel de apoyo para el uso de avances y asistencia médica en la concepción de un hijo, alcanza el 90% (Herrera et al., 2012).

Sin embargo, el apoyo para el uso de TRA por parejas del mismo sexo es bajo, alcanzando solo un 27%⁴. Para mujeres solteras se mantiene la alta aprobación que tienen las TRA en general⁵. Esto es curioso ya que muchas mujeres lesbianas hacen uso de las TRA individualmente, escondiendo su relación de pareja

¹ Instituciones de Salud Previsional y Fondo Nacional de Salud.

² Además, desde el año 2014 se obliga a las aseguradoras privadas de salud cubrir tratamientos de fertilidad de baja complejidad (Superintendencia de Salud, 2014).

³ Traducción propia

⁴ Para el uso de FIV por parejas del mismo sexo y 32% para “Que parejas constituidas por dos mujeres (lesbianas) tengan hijos con espermios de un donante” (Herrera et al., 2012).

⁵ 70% para que mujeres solteras hagan uso de la FIV y 72% para que tengan hijos con espermios de un donante (Herrera et al., 2012).

(Richards et al., 2012) y evitando así posibles barreras de acceso con las que podrían encontrarse si solicitaran el tratamiento en pareja.

Esta investigación surgió con el afán de conocer la opinión de quienes tienen la facultad para legislar sobre el uso de las TRA, es decir las y los parlamentarios de Chile. Cabe destacar, que la intención es contribuir al debate público y generar conocimiento para una eventual creación o expansión legislativa en este ámbito, que no ha sido completamente institucionalizado ni abordado por la discusión política (Böckelmann, 1983). El principal objetivo de este artículo es dar cuenta de la posición de un grupo de parlamentarios chilenos respecto al acceso de personas homosexuales a las TRA y los argumentos que utilizan para justificarla.

Antes de ingresar al terreno de investigación, se plantearon dos hipótesis, una sostenía que el tema abordado tendría poca aceptación en el parlamento, al no haber siquiera unión civil para parejas homosexuales en ese momento y la otra afirmaba que habría poco conocimiento de la materia en las cámaras⁶, ya que el tema en boga en cuanto a minorías sexuales era la unión civil, más que la reproducción.

2. El debate acerca de las TRA

El debate que se da en la vida cotidiana respecto a las TRA y sus implicancias (o cualquier otro tema controversial) suele ser menos polarizado que el que ocurre en las instituciones mediadoras de la esfera pública, como los Congresos Nacionales (Evans, 2010). La opinión de los parlamentarios, tiene una influencia directa y cercana en el gobierno (Noelle-Neumann, 2003), debido a que tienen una relación fluida y formal con las máximas autoridades estatales. Por lo mismo, son dirigentes de opinión con injerencia en la opinión pública (Dowse y Hughes, 1986).

Sin embargo, la capacidad técnica societal (Escobar, 1997) y la opinión pública organizada a través de grupos de presión o partidos políticos, también incide en la opinión y las decisiones de las figuras políticas. Además, su posición privilegiada no los libera de tener que transparentar sus acciones y visiones a la opinión pública, la cual tiene una función controladora de las autoridades electas (Gómez, 1982). Es por esto que en este estudio se intentó transparentar los puntos de vista de diversos parlamentarios chilenos respecto a un tema poco tratado en el debate público.

Habiendo planteado esto, me centraré en uno de los temas que estructura el debate respecto a las TRA, que es además uno de los que ha generado mayor controversia: el uso de RA por parte de parejas del mismo sexo y las conformaciones familiares que ello permite.

Para los opositores de la RA, ésta no sólo afecta a seres humanos en desarrollo (o embriones), sino que también a la naturalidad de la familia tradicional, debido a las distintas configuraciones familiares que pueden ser creadas con su uso (Melhuus y Howell, 2012), permitiendo que una persona soltera, parejas del mismo sexo y personas que superaron su edad reproductiva sean padres biológicos y cumplan el deseo de tener hijos (Karnein, 2012).

El uso de RA sin necesariamente cumplir el prerrequisito de infertilidad médica, es decir para el caso de familias mono y homoparentales, ha sido descrito como transgresor de variados límites (Haimés y Weiner, 2000, como fueron citados en Graham y Braverman, 2012) como el ideológico, por la aparente burla de la importancia de la figura materna y paterna, al haber roles parentales no diferenciados por el sexo de cada padre (Baccino, 2012). También el biogenético, por la evasión de las relaciones sexuales, que implica que no necesariamente hay una conexión genética entre el o los padres y el hijo o hija. La preocupación es que no se genere una relación sana y amorosa entre padres e hijos (Karnein, 2012).

Además, se agrega la figura del donante (de espermios u óvulos), que puede ser parte de estos arreglos familiares si los padres así lo desean, complejizándolos y haciéndolos aún más novedosos (Goldberg & Allen, 2013). Pasan a ser familias elegidas, con relaciones de parentesco mucho más fluidas y extendidas que las contenidas en el modelo tradicional de familia nuclear.

Junto con esto, algunos utilizan la distinción entre fertilidad social y médica para negarle el acceso a personas homosexuales a la RA, aduciendo que solo deberían acceder quienes tienen la imposibilidad patológica de procrear (Pereña, 2012). Esto significa que solo las causas naturales de la infertilidad

⁶ De diputados y senadores

merecen tratamiento (Dempsey, 2006) y no las sociales, como tener una pareja del mismo sexo o no tener pareja (especialmente en el caso de los hombres).

La dificultad o imposibilidad de concebir se construye como una enfermedad que requiere tratamiento, naturalizando el uso de las TRA por parte de parejas heterosexuales, aunque en realidad, en algunos casos estos tratamientos más bien esquivan las fallas reproductivas en vez de corregirlas, utilizando gametos de otras personas para lograr la concepción. Sería más lógico e inclusivo el término "servicio reproductivo", en vez de "tratamiento de infertilidad" (Dempsey, 2008).

Por otro lado, la concepción asistida por parte de personas homosexuales es caracterizada por sus objetores como antinatural, alineándose con el principio del catolicismo que califica a la sodomía como un pecado anti natura (Jaime, 2016). Pero se podría decir lo mismo de las personas infértiles heterosexuales que hacen uso de la RA, ya que interfieren con su condición natural al intentar remediarla con la tecnología médica (Robertson, 2005).

De acuerdo con Evans (2010), quienes opinan que algo no es aceptable únicamente porque no es natural, incurrir en una falacia naturalística. Debido a que se refieren a la naturaleza como una entidad externa y objetiva, que puede influir nuestra ética de manera independiente, cuando en realidad sería más adecuado entenderla como un tipo de formación cultural. Además, asocian lo natural con lo bueno y lo que debe ser (IIDH, 2008). También se utiliza el bien superior del niño para oponerse a la reproducción de personas o parejas homosexuales, postulando que no se le puede anteponer el interés individual de procrear (Zárate-Cuello y Celis, 2015; Medina, 2003), ya que los niños perderían su derecho a tener un padre y una madre.

Sin embargo, los estudios empíricos sobre padres o madres homosexuales y el bienestar de sus hijos, indican que la relación padre-hijo es bastante similar a la que tienen los padres heterosexuales (Bos, 2010) y que los padres homosexuales son especialmente comprometidos debido a todo el sacrificio que les significó convertirse en padres (Golombok et al., 2014).

No se han encontrado diferencias entre niños criados por padres heterosexuales y aquellos criados por padres homosexuales y se ha concluido que estos últimos son igual de competentes y eficaces que los primeros (Stacey y Biblarz, 2001). Los hijos de parejas homosexuales siempre son planificados y deseados intensamente, nunca son accidentes (Arcaute, 2016; Herrera, 2007). La lesbomaternidad es un proceso reflexivo muy largo (Herrera, 2007) al igual que la homopaternalidad.

Lo que está en juego, en definitiva, es quién es apto para reproducirse con asistencia estatal y cuáles son las formas familiares socialmente legítimas (Dempsey, 2006), junto con quién o quienes tienen el derecho a procrear haciendo uso de la RA (Pereña, 2012). A partir del surgimiento de la procreación artificial se replantea el derecho a procrear, para determinar si incluye a mujeres lesbianas y hombres homosexuales (Medina, 2001). Un derecho que no es materia de consenso en la jurisprudencia internacional y que es limitado por el interés superior del niño.

Según Melhuus y Howell (2012), la visión de que la RA es antinatural puede ser superada con un reconocimiento legal y un incremento en su uso y conocimiento, que contribuirían a naturalizarla. Las leyes que regulan la RA son un intento estatal para seguir o frenar el ritmo de los avances tecnológicos en medicina reproductiva.

3. Metodología

Consideramos –el autor y los demás colaboradores del proyecto de investigación– que la mejor manera de indagar en las posturas de los parlamentarios es a través del método cualitativo, la entrevista semiestructurada y el análisis de discurso. Debido a que la investigación cualitativa da espacio para la reflexividad y flexibilidad en el proceso investigativo, permitiendo adaptar el diseño de investigación a la realidad – cambiante– en estudio y pensar críticamente respecto a "lo que estás haciendo y porqué, confrontando y a menudo desafiando tus propias asunciones, y reconociendo hasta qué punto tus pensamientos, acciones y decisiones moldean cómo investigas y lo que ves"⁷ (Mason, 2002: 5).

La recolección de información para esta investigación se llevó a cabo en el año 2013, a través de entrevistas semi-estructuradas. Se escogió esta técnica porque "es más probable que los sujetos

⁷ Traducción propia

entrevistados expresen sus puntos de vista en una situación de entrevista diseñada de manera relativamente abierta que en una entrevista estandarizada" (Flick, 2009: 89). Como se mencionó anteriormente, se utilizó el análisis de discurso textual para analizar las entrevistas, el cual consiste en una "caracterización o determinación de la composición y estructura del discurso" (Ruiz, 2009: párr. 15), centrada en el tópico del acceso de homosexuales a la RA.

El criterio de selección para nuestros entrevistados consistió en que fueran parlamentarios activos/as e idealmente, pertenecientes a la Comisión de Familia, Salud y/o Ciencia & Tecnología de la Cámara de Diputados y el Senado. Escogimos estas comisiones porque en ellas se discuten temas relacionados con la RA, por lo que fueron nuestros informantes claves. Sin embargo, no descartamos las oportunidades que se nos presentaron para entrevistar a parlamentarios de otras comisiones, ya que podían haber estado relacionados con el tema en cuestión mediante la elaboración de un proyecto de ley o alguna discusión plenaria al respecto. Realizamos 21 entrevistas en total, con una duración promedio de 35 minutos. Cinco de ellas fueron realizadas a parlamentarias⁸ y 16 a parlamentarios. En cuanto a sus cargos, 5 de nuestros entrevistados son –o eran– senadores y los 16 restantes diputados y 76% de ellos mantienen sus cargos (al año 2016) y un 24% los han dejado (pero siguen siendo líderes de opinión, tienen otros cargos políticos o siguen participando en sus partidos). Respecto a las coaliciones, 9 de nuestros entrevistados pertenecen o pertenecían⁹ a la principal coalición política de derecha en Chile, llamada en ese entonces Alianza por Chile¹⁰ (5 de Renovación Nacional y 4 de la Unión Demócrata Independiente) y 12 a la Nueva Mayoría, que es la principal coalición de izquierda (3 del Partido Socialista, 5 del Partido Por la Democracia y 4 Demócrata Cristianos).

En cuanto a las características sociodemográficas de nuestros entrevistados –que podrían influir en sus posturas– se puede decir que la religión predominante es la católica –18 parlamentarios se consideran creyentes, pero no todos se declaran practicantes– además, una parlamentaria manifiesta ser atea, otro agnóstico y de otro parlamentario, no pudimos obtener información. Sin embargo, quienes manifiestan ser creyentes advierten no legislar de acuerdo a sus creencias personales, ya sea respecto a la RA o cualquier otro tema. El resto de las características sociodemográficas se detallan a continuación, en la Tabla 1.

Tabla 1. Características sociodemográficas de los entrevistados

Nº	Edad	Estado Civil	Comisión
1	70-75 años	Soltera	Familia
2	60-65 años	Casado, 4 hijos	Otra
3	45-50 años	Casado, 2 hijos	Salud
4	60-65 años	Casado, 1 hijo	Familia
5	35-40 años	Soltero	Ciencia y Tecnología
6	65-70 años	Casado, 5 hijos	Salud
7	60-65 años	Casado, 3 hijos	Otra
8	65-70 años	Casado, 2 hijos	Otra
9	35-40 años	Casado, 2 hijos	Salud
10	35-40 años	Casada, 3 hijos	Salud + Familia
11	35-40 años	Soltero	Otra
12	40-45 años	Casada, 2 hijos	Otra
13	40-45 años	Casada, 2 hijos	Familia
14	30-35 años	Soltero	Familia
15	30-35 años	Soltera	Familia
16	55-60 años	Casado, 2 hijos	Salud
17	60-65 años	Casado, 2 hijos	Otra
18	60-65 años	Casado, 5 hijos	Otra
19	50-55 años	Soltero, 2 hijos	Otra
20	85-90 años	Casado, 3 hijos	Ciencia y Tecnología + Salud
21	65-70 años	Casado, 6 hijos	Otra

Fuente: Elaboración propia.

⁸ Lo que representa un 21% de nuestra muestra, porcentaje más alto que el 14 y 13% de parlamentarias mujeres presentes en la Cámara de Diputados y el Senado respectivamente, para la legislatura 2010-2014 (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2012).

⁹ Algunos se han retirado de sus coaliciones o de la política.

¹⁰ Desde el año 2015 se llama "Chile Vamos".

Creo, basado en Bauer y Aarts (2000), que la muestra cumple con el criterio de saturación, ya que la información obtenida en las entrevistas se fue asemejando a medida que finalizaba el trabajo de campo, especialmente entre parlamentarios que pertenecían a un mismo partido y/o coalición. Tanto para la recolección de datos como para el análisis de los resultados de esta investigación, se ha resguardado el anonimato de la información obtenida, la cual fue entregada de manera informada por los participantes, a quienes se les entregó un consentimiento informado que detallaba las consideraciones éticas del proyecto.

No obstante, al trabajar con figuras públicas, muchas de las opiniones entregadas ya habían sido manifestadas públicamente a través de los medios de comunicación, de manera que el anonimato no era una preocupación para varios de nuestros entrevistados.

4. Tipos de argumentos identificados

De manera global, se puede decir que el uso de TRA fue considerado adecuado por la mayoría de los parlamentarios, aunque tuvieron reticencias, principalmente respecto a la manipulación genética y la homoparentalidad. Esto comprueba la primera hipótesis, que postulaba que no habría mucha aceptación en el Congreso respecto al acceso de parejas homosexuales a las TRA, lo que era esperable de una sociedad que ve especialmente a los hombres gays como sujetos incapaces de reproducirse (Laguna-Maqueda, 2016). Sin embargo, la segunda hipótesis –referida al desconocimiento que habría en las cámaras sobre el tema– no se cumplió completamente ya que algunos parlamentarios tenían conocimiento de las posibilidades procreativas que entregaba la RA a las parejas homosexuales, aunque a otros tuvimos que explicárselas.

Todos los entrevistados proponían ampliar el acceso de la población chilena a la RA para que no dependiera del poder adquisitivo, pero casi siempre asumían que esta tecnología sería utilizada por parejas heterosexuales. Cuando se les consultó por parejas homosexuales algunos se sorprendieron de que pudieran tener hijos –especialmente los hombres homosexuales– y la mayoría –independiente de su partido político– fue enfático en excluir o postergar su acceso, especialmente si fuera financiado con recursos públicos.

A continuación, se detallan los diversos argumentos técnico-morales utilizados por los parlamentarios para justificar sus posturas frente al acceso de homosexuales a la RA. Los argumentos más transversales fueron los del bienestar del niño y la focalización de recursos públicos, ambos principios morales ampliamente aceptados y asentados en la sociedad chilena.

4.1. Bienestar del niño

La mayoría de los parlamentarios creía que el bienestar de los niños procreados por parejas homosexuales se vería afectado, porque no contarían con una madre y un padre o porque la sociedad no estaba preparada para aceptar a las familias homoparentales. Por ejemplo, el parlamentario 9 consideraba egoístas a las parejas homosexuales que querían tener hijos porque creía que sería complejo para sus hijos vivir en una sociedad que se impactaría con su modelo familiar:

(..) pero, no es natural que tengan hijos [los homosexuales]...y de ahí... y pa' y pa', la sociedad en la que estamos insertos también ahí hay un choque ideológico que probablemente puede generar un ruido...un ruido que, que tenga un problema pa' ese niño ahh, eeh y...que hay, hay un egoísmo cachay [modismo chileno, sinónimo de: '¿me entiendes?'], quizás más, más implícito en las parejas que a toda costa quieren hijos (Parlamentario 9, 35-40 años, Alianza por Chile).

Las y los homosexuales que quieren tener hijos estarían anteponiendo su interés individual de procrear frente al bien superior del niño, según el entrevistado (Zárate-Cuello y Celis, 2015; Medina, 2003). También utilizó este argumento el parlamentario número 20, quien creía que los niños criados por personas solteras y/o homosexuales eran infelices:

(..) he tenido discusiones con los psicólogos, me dicen, mira es que un niño criado por 2 hombres, lo pasa igual de bien, mi experiencia no es así, yo (..) fui durante muchos años una especie de médico de familia (..). No vi felicidad en los niños que eran criados... porque también, hasta hace... ahora hace 10, 15 años, 10 años se habla mucho de esto (..) pero antes de eso había también, gente que... muchachos que estaban criados por su padre solo o por la madre sola y de repente también había homosexuales que se juntaban y habían sido eh, receptores de un, un hijo, un hijo como que...

Entrevistadora 2¹¹: Un sobrino, o algún niño...

Parlamentario: No, no eran felices, no resultaron buenos, buenos muchachos (Parlamentario 20, 85-90 años, Izquierda).

Según su experiencia como médico atendiendo a hijos de parejas homosexuales, la crianza de niños por parte de personas homosexuales no tenía buenos resultados. Sin embargo, esta afirmación no se condice con la evidencia empírica, que muestra que no hay diferencias entre los niños criados por padres heterosexuales y los que son criados por padres homosexuales (Stacey y Biblarz, 2001).

4.2. Focalización de recursos públicos

Este es un argumento bastante compartido por los parlamentarios, para rechazar o posponer el acceso de parejas homosexuales a los cupos gratuitos de RA que entrega el sistema público de salud chileno. Para la mayoría de los parlamentarios, las parejas homosexuales no debían ser los beneficiarios prioritarios de estos cupos, sino las parejas heterosexuales. Una de quienes utilizó este argumento es la parlamentaria 12:

(...)...Pero yo, como Estado, lo que hago es proteger a las parejas, propender a que las parejas hagan familia...o sea, yo tengo que focalizar los recursos y además preocuparme de que los seres humanos vengan en un entorno que yo considere que es mejor...y como tengo que focalizar recursos, los focalizo en las familias...y las familias son parejas...yo entiendo por pareja un hombre y una mujer...y si hay una pareja homosexual que quiere tener hijos...perfecto...tiene todas las clínicas privadas para poder hacerse hijos...y con recursos propios si quieren hacerlo (Parlamentaria 12, 40-45 años, Derecha)

Aquí, la parlamentaria entremezcla un argumento de tipo moral, respecto a su concepto de familia con uno económico, relacionado con la priorización de recursos ya mencionada y la libertad de elección que tendrían las personas no beneficiarias de recursos estatales para TRA.

Algo relativamente similar sostuvo el parlamentario número 6, quien no pretendía impedir el acceso de parejas del mismo sexo a la RA, pero no consideraba que debieran ser los destinatarios prioritarios de los recursos públicos asignados a estas prestaciones y al igual que la parlamentaria número 12, dejaba abierta la posibilidad de que accedieran a la RA con sus propios recursos:

Entrevistador 1¹²: Ah ya entonces no permitiría que mujeres sin parejas o mayores de.. que estén en edad de menopausia o [parejas] del mismo sexo por ahora accedan, porque no lo ha pensado bien

Parlamentario: "Yo no lo impediría, eh pero si usted me pregunta cuál debiera ser la prioridad de los recursos públicos, porque ese es el punto, la prioridad de los recursos públicos debiera ser a parejas en las condiciones que he señalado anteriormente [parejas heterosexuales casadas o no], pero no creo que si hay alguien que de manera privada con sus propios recursos quiere acceder, no no veo porque haya que impedirlo" (Parlamentario 6, 60-65 años, Izquierda).

La libertad que le conceden los parlamentarios citados a las personas homosexuales para realizarse TRA por sus propios medios es coherente con el paradigma neoliberal imperante en Chile, que resguarda la libertad de acción individual, aunque esta libertad no está completamente asegurada para las personas homosexuales que quieran tener hijos mediante RA, ya que depende de la capacidad financiera de cada individuo y los protocolos de las clínicas que entregan servicios de reproducción asistida. Además, las parejas homosexuales no pueden optar a realizarse TRA en el sistema público de salud chileno.

¹¹ Florencia Herrera

¹² Autor

4.3. Prioridad legislativa

Cuando los parlamentarios eran consultados por el acceso de parejas homosexuales a la RA, muchos decían que era más conveniente concentrarse en el proyecto de ley de Acuerdo de Vida en Pareja que se discutía en ese entonces en el parlamento y no agregar más temas de esta materia en la agenda, excluyendo a la procreación y la filiación del marco normativo en discusión para parejas homosexuales. Uno de ellos es el parlamentario 11, quien dijo lo siguiente:

Entrevistador 1: Y parejas del mismo sexo, ¿estarías de acuerdo con que las ocupen? [las TRA]
Parlamentario: Eeehm... en... principio no (...)
Entrevistador 1: Por... ¿cuál sería la razón?...si la pudieras dar
Parlamentario: En principio no porque, yo creo que, efectivamente (...) mientras (...) no esté bien regulado un sistema de (...) acuerdo de vida en pareja, mientras tu no podai [puedas] construir cierto ámbito
Entrevistador 1: Aah
Parlamentario: De estabilidad etcétera, creo que no, ya (Parlamentario 11, 35-40 años, Izquierda).

El parlamentario quería crearle un marco legal a las parejas del mismo sexo antes de permitirles tener hijos. Por otro lado, el parlamentario 9 creía que legislar respecto a la filiación homosexual no estaba en sintonía con la realidad de la sociedad chilena:

(...) a mí (...) en la sociedad (...) en la que estamos hoy día en el año 2014, 2013 perdón, me genera algo de ruido [que homosexuales puedan tener hijos] y creo que es importante legislar un poco en las realidades en la que, en la que estamos insertos hoy día (Parlamentario 9, 35-40 años, Derecha).

En definitiva, la procreación y filiación de parejas del mismo sexo no eran temas prioritarios en la agenda legislativa de los parlamentarios entrevistados (Ramírez, 2011) ni del gobierno de turno¹³. No pretendían incluir por completo derechos de procreación y filiación en el proyecto de unión civil.

4.4. Anti natura

En diversas ocasiones, algunos parlamentarios utilizaron a la naturaleza como referente ético para oponerse a la homoparentalidad, arguyendo que atentaba contra el orden natural. Una manifestación clara de este argumento la provee el parlamentario 14, para quien la reproducción entre personas del mismo sexo va en contra de la ley natural:

(...) a mí me complica cuando me hablan, por ejemplo, de reproducción en parejas de ambos sexos, me complica...si yo entiendo perfecto la cuestión y no me complica nada el tema, lo que pasa es que es anti natura, porque si no podríamos reproducirnos [los hombres], o sino porque no somos hermafroditas...hay seres vivos que son hermafroditas...que tienen capacidad de reproducirse...y el ser humano no es hermafrodita, de hecho el hombre, como género masculino...por ejemplo una de las partes inútiles que tenemos nosotros son las tetillas...porque nosotros ya no somos seres que producimos vida y que damos leche, amamantar para mantener otras vidas, te fijas, porque ha ido evolucionando de distintas formas...entonces, ahí yo digo no...porque atenta contra la ley natural...yo no estoy hablando de ley moral, o de ley positiva, en el sentido de que se posa, que se afirma en un determinado concepto, sino que yo veo la naturaleza y digo respetemos la naturaleza (Parlamentario 14, 30-35 años, Derecha).

El parlamentario citado se basa en la ley natural para naturalizar el sexo heterosexual y desnaturalizar el homosexual. Tiene naturalizada la noción de que solo una pareja heterosexual puede reproducirse. Otro parlamentario que consideraba antinatural a la homoparentalidad es el número 9:

(...) estoy de acuerdo con el matrimonio homosexual en la medida de que las parejas no puedan tener hijos, o sea así de fuerte cachay (...)...pero yo creo que ese, ese es mi punto y está dado por la naturaleza cachay, porque todo lo otro es natural, el cariño es natural, que se tengan amor es natural,

¹³ De Sebastián Piñera, perteneciente a la centro derecha.

eh que tengan las ganas de estar de configurar su relación patrimonial es súper natural y yo lo encuentro que, que es parte de lo que es, de lo que es, lo que les tocó vivir a ellos, pero, no es natural que tengan hijos (Parlamentario 9, 35-40 años, Derecha).

Todo ámbito de una relación homosexual es natural para el parlamentario, menos la reproducción. Siguiendo a Evans (2010) y al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008), estos parlamentarios incurrieron en una falacia naturalística, ya que utilizaron a la naturaleza como una norma moral.

4.5. El requisito de infertilidad médica

Varios parlamentarios establecieron el requisito de la infertilidad médica como base para acceder a la RA, especialmente cuando es financiada con recursos públicos, como lo hace el parlamentario 9 en la siguiente cita:

Entrevistador 1: Ya, o sea parejas del mismo sexo tampoco estarías de acuerdo que accedan
Parlamentario: "Tampoco estaría de acuerdo porque creo que, creo que va, en la misma línea de lo otro, o sea tiene que ver con, son parejas que no podrían acreditar este pre-requisito (tono irrisorio) de haber estado tratando tener hijos naturalmente cachay y eso no existe po' o sea no no, desde esa perspectiva...lo que me bloquea la...y mentalmente o sea a mí no, de verdad que es un tema ideológico...yo estoy a favor del AVP [Acuerdo de Vida en Pareja], estoy a favor de un montón de, de políticas públicas que, que tratan de reconocer las uniones homosexuales como algo que existe y como algo que es importante transparentar en nuestro país, pero creo que este (..) punto que tiene que ver con las naturalezas y con la, con la biología" (Parlamentario 9, 35-40 años, Derecha).

Acá el parlamentario utilizó lo que Evans (2010) llama un argumento de asistencia médica, ya que aleja la discusión del ámbito valórico y la mantiene en el terreno de lo sanitario y lo científico, haciendo referencia a hechos objetivos y neutrales (Franklin, 1999) como la biología y la naturaleza. El parlamentario 14 también pensaba que las parejas homosexuales no podían ser consideradas para tratamientos de fertilidad:

(..) porque matrimonio viene de matriz, matriz viene de maternidad, entonces son infértiles, las parejas homosexuales son infértiles por naturaleza, es como un burro con una mula, me entiendes tú, son seres infértiles, dos hombres con dos hombres son infértiles, dos mujeres con dos mujeres son infértiles, un hombre con una mujer son fértiles, o debieran serlo, ahora, si tienen algún problema que se vayan a ayudar (Parlamentario 14, 30-35 años, Derecha).

En su opinión, las parejas homosexuales son infértiles por naturaleza, por lo que le parecía inconcebible que accedieran a un tratamiento de fertilidad. El consideraba que solo las parejas heterosexuales –infértiles– podían recibir ayuda médica para tener hijos, ya que tienen la imposibilidad patológica de procrear, excluyendo a quienes no pueden procrear por motivos sociales, como tener una pareja del mismo sexo (Pereña, 2012; Dempsey, 2006).

4.6. Aceptación de lo que ya ocurre

Los pocos parlamentarios que estaban a favor del acceso de homosexuales a la RA consideraban que no debería impedirse algo que ya sucede, aunque no sea incentivado por el Estado:

(..) dando el salto a parejas del mismo sexo, que también pueden tener hijos a través de estas técnicas digamos.

Parlamentario: "Eh... sin duda ellos pueden tenerla y... seguramente algunas ya lo han hecho eh... no creo que el Estado este, pueda estar incentivando ese tipo de situaciones, facilitándolas, pero no me opongo a que se genere o se produzcan porque de hecho ya, ya hay varios en esa situación" (Parlamentario 18, 60-65 años, Izquierda).

En la misma línea, el parlamentario 19 no se oponía a algo que ya ocurría aunque no estuviera legislado:

O sea, el argumento es que... yo creo que hombres y mujeres están en condiciones de criar y dar valores y apoyar en el desarrollo de un bebé, de una persona chica, un niño y hasta adulto creo que lo puede hacer, ah, no, no veo que, no tengo la convicción de que tenga que ser solamente una pareja heterosexual la que tenga que hacer eso o solamente la madre, yo creo que sí dos mujeres pueden hacerlo o dos varones pueden hacerlo y lo hacen de hecho, ah. Esto ha ocurrido muchas veces, otra cosa es que no está legislado ah (Parlamentario 19, 50-55 años, Izquierda).

El parlamentario confiaba en las habilidades parentales de las parejas homosexuales, considerando que eran tan aptas para criar como una pareja heterosexual. Para él, las familias homoparentales son una forma familiar legítima (Dempsey, 2006).

5. Conclusiones y recomendaciones

Como dije anteriormente, los argumentos más transversales fueron los del bienestar del niño y focalización de recursos públicos, propios de una sociedad que resguarda constitucionalmente el interés superior del niño y es administrada por un Estado subsidiario (Olmos y Silva, 2010), mientras que los argumentos más discriminatorios como el naturalista y el de requisito de infertilidad médica no fueron tan compartidos, sino utilizados en mayor medida por parlamentarios de derecha.

Los considero especialmente discriminatorios porque conllevan un juicio moral respecto a las posibilidades de realización de las parejas homosexuales y la imposición de un requisito especial para ellas (que cumplen, ya que pueden ser consideradas infértiles bajo un criterio social). Usarlos implica justificar el rechazo a que las y los homosexuales accedan a la RA de manera personal, por considerarlo antinatural e incorrecto, al igual que el matrimonio homosexual. Sus usuarios ignoran las causas sociales de la infertilidad, como no tener pareja o tener una del mismo sexo (Dempsey, 2006).

Asimismo, me resulta paradójico que algunos parlamentarios pretendan que la medicina reproductiva siga “los parámetros de la naturaleza” (Parlamentario 14, 30-35 años, Alianza por Chile) y beneficie solo a parejas que puedan procrear “naturalmente”, cuando en realidad las parejas heterosexuales infértiles que usan la RA también alteran su condición natural de infertilidad (Robertson, 2005). Además, con las TRA se pretende ayudar a la naturaleza más que seguir sus parámetros.

Sin embargo, hay que reconocer que la mayoría de los parlamentarios justificó sus posturas con “argumentos generalizados, es decir que pretenden tener aplicabilidad general” (Trad. Lamont y Thévenot, 2000: 236) y no personalistas o controversiales, aunque me sigue pareciendo extraño que hayan considerado necesario el uso de TRA para aumentar las bajas tasas de natalidad que hay en Chile, pero muchos excluyeran a las y los homosexuales de esta tarea. Así como me parece peculiar que incluso quienes se manifestaron a favor de que las parejas homosexuales hicieran uso de las TRA, no propusieran que fueran beneficiarios de los cupos financiados por el Estado. Esta posibilidad es la que más generó rechazo entre los parlamentarios, mientras que la opción de que accedieran a las TRA con sus propios recursos tuvo más aceptación.

Me gustaría aclarar que mi intención en ningún caso es pasar por alto la existencia de un factor biológico o natural que obstaculiza la mater/paternidad en parejas del mismo sexo, sino aceptar que la construcción de cualquier tipo de paternidad no implica solo vínculos biológicos, sino también sociales (Pavicevic y Salces, 2013). En la práctica, se puede ser padre o madre de un niño sin que haya un vínculo genético de por medio o se tenga su tuición legal. Es más, en esta situación se encuentran en Chile muchos padres homosexuales que no son reconocidos como tales ante la ley, ya que sus parejas son los padres legales de sus hijos y no existe la figura de padres del mismo sexo en el país.

La conclusión global es que los parlamentarios entrevistados no estaban dispuestos a concederles el derecho a procrear (Medina, 2001; Pereña, 2012) a las y los homosexuales, sino más bien el privilegio, mientras tuvieran los recursos para costearse los tratamientos necesarios en el sistema privado de salud. Asegurar la procreación y filiación homosexual no estaba dentro de sus preferencias políticas (Jenkins y Monroe, 2016), ya que ninguno propuso incluirlas en el proyecto de Acuerdo de Unión Civil, concentrándose solo en derechos patrimoniales.

A manera de advertencia, quiero decir que la prevalencia del criterio comercial y la regulación informal o el vacío legal existente para las TRA hoy en Chile (IIDH, 2008) pueden tener efectos positivos

desde el punto de vista de la inclusión, como permitir que personas homosexuales (especialmente lesbianas) accedan a la RA, si es que las clínicas de RA –que prácticamente se autorregulan– lo permiten (Esteinou, 2012).

Por lo tanto, es preocupante que pueda suceder en Chile lo mismo que sucedió en otros países fuertemente católicos cuando se amplió la legislación para las TRA, como en Italia, donde la RA pasó de ser un ámbito completamente desregulado a uno estrictamente normado, excluyéndose de su uso a parejas del mismo sexo y mujeres solteras (Cotarelo et al., 2011) o lo que se dio en México, con reformas que restringieron el acceso de parejas del mismo sexo a la RA en el sistema público y en algunos estados (Esteinou 2012).

No obstante, mi pretensión sigue siendo contribuir al debate público y a la preparación de una expansión legislativa –no excesivamente restrictiva, idealmente– sobre el tema en cuestión, que considere las visiones de distintos actores, ya sean médicos, religiosos o representantes de organizaciones de la sociedad civil, como “Iguales” y el “Movimiento de Integración y Liberación Homosexual”, que han hecho públicas sus opiniones respecto al tema abordado y las han canalizado hacia las instituciones estatales (Habermas, 1994). De esta manera, se podría avanzar hacia una legislación transparente y abierta a la comunidad, que concilie las distintas posturas sobre la RA imperantes en la sociedad chilena.

Por mi parte, me he preocupado de integrar las diferentes visiones que coexisten en el Congreso, considerando a parlamentarios de ambas coaliciones y sexos, distintas religiones y también de variadas generaciones. Bajo esta línea, considero que esta investigación entrega una visión amplia y diversa del tema, sirviendo como producto informativo para futuros proyectos de ley.

En cuanto a futuras investigaciones, sería interesante volver a recoger la opinión de los parlamentarios respecto a este tema ahora que el Acuerdo de Vida en Pareja está vigente, el cual como dije permite las uniones civiles de parejas del mismo sexo en Chile, pero no les entrega derechos de procreación y filiación por completo.

Referencias bibliográficas

- Arcaute, A. (2016): “La lesbomaternidad y la homopaternidad en Cuba: Comportamientos, desafíos, y evolución en contextos excluyentes”, *Presentado en la Pre conferencia de la sección de sexualidades de LASA 2016*, 26 de Mayo, Nueva York.
- Baccino, G. (2010): “Homoparentalidad y técnicas de reproducción asistida”, en Grupo de Interés en Psicología de la Sociedad Española de Fertilidad, *Guías de evaluación, consejo, apoyo e intervención psicológica en Reproducción asistida*. 55-64. Madrid: SEF.
- Bauer, M. W. y Aarts, B. (2000): “Corpus Construction: a Principle for Qualitative Data Collection”, en Bauer, M. W. y Gaskell, G. eds.: *Qualitative researching with text, image and sound: A practical handbook*. 19-37. Londres: SAGE.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012). *Composición desagregada por sexo y porcentaje de mujeres en el Congreso Nacional de Chile*. Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones.
- Bio-Bio Chile (2013): “Fonasa entrega detalles sobre tratamientos por infertilidad y atención dental anunciados por Piñera”. Disponible en web: (<http://www.biobiochile.cl/2013/05/22/fonasa-entrega-detalles-sobre-tratamientos-por-infertilidad-y-atencion-dental-anunciados-por-pinera.shtml>) [13-08-2013].
- Böckelmann, F. (1983): *Formación y funciones sociales de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Bos, H. (2010): “Planned Gay Father Families in Kinship Arrangements”, *The Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 31 (4): 356-371. <http://dx.doi.org/10.1375/anft.31.4.356>
- Cid, G. y Fernández, L. (2011): “¿Matrimonio igualitario? y prioridades de la Diversidad Sexual”, en de la Fuente, V. H. ed.: *Diversidad Sexual en Chile y el mundo*. 23-27. Santiago: Editorial Aún Creemos en los Sueños.
- Cotarelo, R. P., Giulia, M. y Greco, E. (2011): “Reproducción asistida en Italia: del *salvaje oeste* a ley de reproducción asistida más restrictiva de Europa. Un país que se adapta al continuo cambio en la legislación”. *Presentado en el XV curso de actualización en Obstetricia y Ginecología 2011*, 10 de Febrero, Granada, España.

- Dempsey, D. (2006): "Active fathers, natural families and children's origins: Dominant themes in the Australian political debate over eligibility for Assisted Reproductive Technology", *Australian Journal of Emerging Technologies and Society*, 4 (1): 28-44.
- (2008): "ART eligibility for lesbians and single heterosexual women in Victoria", *Health Sociology Review*, 17 (3): 267-279. <http://dx.doi.org/10.5172/hesr.451.17.3.267>
- Dowse, R. y Hughes, J. (1986): *Sociología Política*. Madrid: Alianza Universidad.
- Escobar, S. (1997). "La asesoría parlamentaria externa en Chile", en Leiva, L. A. comp.: *El fortalecimiento del poder legislativo*. 83-99. Santa Fe: OEA.
- Esteinou, R. (2012): "Tecnologías de reproducción asistida: su extensión y regulación legal en México", en Esteinou, R. coord.: *La nueva generación social de familias. Tecnologías de reproducción asistida y temas contemporáneos*. 151-181. CIESAS: México, D.F.
- Evans, J. (2010): *Contested Reproduction: Genetic Technologies, Religion, and Public Debate*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Flick, U. (2009): *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Franklin, S. (1999): "Making Representations: the parliamentary debate on the Human Fertilization and Embryology Act", en Edwards, J., Franklin, S., Hirsch, E., Price, F. y Strathern, M. eds.: *Technologies of Procreation: kinship in the age of assisted conception*. 127-166. Londres: Routledge.
- Goldberg, A. & Allen, K. (2013): "Donor, dad, or...? Young adults with lesbian parents' experiences with known donors", *Family Process*, 52 (2): 338-350. <http://dx.doi.org/10.1111/famp.12029>
- Golombok, S., Mellish, L., Jennings, S., Casey, P., Tasker, F. y E. Lamb, M. (2014): "Adoptive Gay Father Families: Parent-Child Relationships and Children's Psychological Adjustment", *Child Development*, 85 (2): 456-468. <http://dx.doi.org/10.1111/cdev.12155>
- Gómez, A. (1982): *Opinión pública y medio de difusión*. Ecuador: CIESPAL.
- Graham, S. y Braverman, A. (2012): "ARTs and the single parent", en Richards, M., Pennings, G. y Appleby, J. B. eds.: *Reproductive donation: practice, policy and bioethics*. 189-210. Cambridge: Cambridge University Press.
- Habermas, J. (1994): *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Herrera, F. (2007). "Tradition and transgression: lesbian motherhood in Chile", *Sexuality Research & Social Policy: Journal of NSRC*, 6 (2): 35-51. <https://doi.org/10.1525/srsp.2009.6.2.35>
- Herrera, F., Salas, S., Teitelboim, B. y Zegers-Hochschild, F. (2012): *Encuesta de Opinión Pública sobre Reproducción Humana y usos de Tecnología Reproductiva Moderna*. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Inhorn, M. y Birenbaum-Carmeli, D. (2008): "Assisted Reproductive Technologies and Culture Change", *Annual Review of Anthropology*, 37: 177-196. <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.37.081407.085230>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008): *Reproducción asistida, género y derechos humanos en América Latina*. Costa Rica: IIDH.
- Jaime, M. (2016): "Diversidad sexual y sistemas religiosos. Diálogos en el mundo contemporáneo". *Presentado en la Pre conferencia de la sección de sexualidades de LASA 2016*, Mayo 26, Nueva York.
- Jenkins, J. y Monroe, N. (2016). "On measuring legislative agenda-setting power", *American Journal of Political Science*, 60 (1): 158-174. <http://dx.doi.org/10.1111/ajps.12191>
- Karnein, A. (2012): "Parenthood - whose right is it anyway", en Richards, M., Pennings, G. y Appleby, J. B. eds.: *Reproductive donation: practice, policy and bioethics*. 51-69. Cambridge: Cambridge University Press.
- Laguna-Maqueda, O. (2016): "Arreglos parentales de varones gay en la Ciudad de México: de la paternidad negada a la transformación inadvertida del cuidado", *Masculinities and Social Change*, 5 (2): 182-204. <http://dx.doi.org/10.17583/MCS.2016.2033>
- Lamont, Michèle, y Thévenot, L. (2000): *Rethinking comparative cultural sociology: Repertoires of evaluation in France and the United States*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mason, J. (2002): *Qualitative researching*. Londres: Sage Publications.
- Medina, G. (2001): *Uniones de Hecho Homosexuales*. Buenos Aires: Rubinzal-Culzzoni Editores.
- (2003): "Los homosexuales y la procreación asistida. En la legislación y jurisprudencias comparadas", *Derecho y Vida*, 16: 21-28.

- Melhuus, M. y Howell, S. (2012): "Adoption and assisted conception: one universe of unnatural procreation: An examination of Norwegian Legislation", en Edwards, J. y Salazar, C. eds.: *European kinship in the age of biotechnology*. Nueva York: Berghahn Books.
- MOVILH (2015). "Nuestros Logros." Disponible en web: (<http://www.movilh.cl/nuestros-logros/>) [17-10-2015].
- Noelle-Nuemann, E. (2003): *La espiral del silencio*. Barcelona: Paidós.
- Olmos, C. y Silva, R. (2010): "El rol del Estado chileno en el desarrollo de las políticas de bienestar", *Serie indagación*, 27.
- Pavicevic, Y. y Salces, M. (2013): "Pero yo, como Estado, lo que hago es...": análisis de los argumentos utilizados por las y los Diputados chilenos para justificar sus posturas respecto de las tecnologías de reproducción asistida". Santiago de Chile: Universidad Diego Portales. [Tesis de pregrado inédita].
- (2015): "Es un tema que hay que abordar, una vez que se declare la infertilidad como enfermedad": estudio de los mecanismos discursivos utilizados por diputados chilenos para justificar sus posturas respecto de la reproducción asistida", *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 8 (2), 139-161. <http://dx.doi.org/10.12804/disertaciones.02.2015.08>
- Pereña, M. (2012): "Autonomía de la voluntad y filiación: los desafíos del siglo XXI", *Revista IUS*, 6 (29): 108-129.
- Ramírez, J. de J. (2011): "Organización, gestión y agenda para la acción legislativa. Una experiencia de evaluación del desempeño en el congreso local de Jalisco", *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 4 (7): 63-102.
- Richards, M., Pennings, G. y Appleby, J. B. (2012): *Reproductive donation: practice, policy and bioethics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Robertson, J. A. (2005): "Gay and lesbian access to assisted reproductive technology", *Case Western Reserve Law Review*, 55 (2): 323-372.
- Ruiz, J. (2009): "Análisis Sociológico del discurso: métodos y lógicas", *Forum: Qualitative Social Research*, 10 (2).
- Stacey, J. y Biblarz, T. J. (2001): "(How) Does the Sexual Orientation of Parents Matter?", *American Sociological Review*, 66 (2): 159-183.
- Superintendencia de Salud (2014): *Fonasa e Isapres cubren el tratamiento de fertilización asistida*. Disponible en web: http://www.supersalud.gob.cl/difusion/572/articles-9296_versionPDF.pdf [20-01-2016].
- Zárate-Cuello, A. de J. y Celis, L. G. (2015): "Implicaciones bioéticas derivadas del acceso de las parejas del mismo sexo a las tecnologías provenientes de la biomedicina y la biotecnología, para la conformación de familias homoparentales", *Persona y Bioética*, 19 (1): 48-63. <http://dx.doi.org/10.5294/pebi.2015.19.1.5>
- Zegers-Hochschild, F., Schwarze, J. E. y Galdames, V. (2010): "Reproducción asistida en Latinoamérica y Chile", *Revista médica Clínica Las Condes* 21 (3): 451-456.

Breve CV del autor

Yanko Pavicevic Cifuentes es sociólogo de la Universidad Diego Portales, Santiago, Chile. Actualmente dedicado a la investigación en paternidad y migración como asistente de investigación en dos proyectos de académicos de la Universidad Diego Portales.

Imaginarios de justicia social en las subjetividades argentinas contemporáneas

Imaginaries of social justice in contemporary Argentine subjectivity

Micaela Cuesta

Universidad de Buenos Aires, Argentina.
michaelacuesta@yahoo.com.ar

Lucía Wegelin

Universidad de Buenos Aires, Argentina.
luciawegelin@gmail.com

Recibido: 06-04-2017
Modificado: 14-08-2017
Aceptado: 06-10-2017



Resumen

Los imaginarios de la justicia social pueden encontrarse en fragmentos de sentido históricos dispersos que se enlazan de distintas maneras en las subjetividades pero que no se corresponden con ninguna definición particular que pueda devolver su imagen completa. Nuestra intención aquí no es, luego, buscar una figura de la justicia social, sino rastrear fragmentos de sentido que la aluden en una serie de grupos focales, para reconstruir, mediante un análisis donde convergen teoría del discurso y crítica ideológica, las articulaciones en las que ellos aparecen. En este marco, ofrecemos la reconstrucción de tres núcleos de sentido que, según nuestra lectura, se configuran cuando se interroga por la justicia social: justicia social y seguridad, justicia social e igualdad, justicia social y libertad. Las contradicciones internas y relativas entre ellos ponen en evidencia las tensiones que marcan el orden imaginario de la sociedad argentina actual. Al mismo tiempo el análisis atento de cada uno de estos registros nos permite afirmar el notorio debilitamiento del contenido igualitario que, en la historia y la tradición argentina, informó a este principio moderno.

Palabras clave: igualdad, imaginarios democráticos, inseguridad, libertad.

Abstract

The imaginaries of social justice can be found in scattered fragments of historical meaning that are linked in different ways in subjectivities but do not correspond to any particular definition that can show its complete image. Our intention here is not to look for one figure of social justice, but to trace fragments of meaning that refer to that figure in a series of focus groups, in order to reconstruct the articulations in which those fragments appear, through an analysis where discourse theory and ideological critic converge. With that purpose, we offer the reconstruction of three cores that, according to our reading, can be recognized in the responses to the question about the meaning of social justice: security, equality, and freedom. The internal and relative contradictions between them reveal the tensions that characterize the imaginary order of the current Argentine society. At the same time, the careful analysis of each of these registers allows us to recognize the notorious weakening of the egalitarian content which, in Argentinean history and tradition, informed this modern principle.

Key words: Democratic imaginaries, Equality, Freedom, Insecurity.

Sumario

1. Introducción | 2. Perspectiva metodológica | 3. Justicia social y seguridad | 4. Justicia social e igualdad | 5. Justicia social y libertad | 6. Conclusión: la crisis del igualitarismo en los imaginarios de justicia social | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Cuesta, M. y Wegelin, L. (2017): "Imaginarios de justicia social en las subjetividades argentinas contemporáneas", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 5 (2): 243-259. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v5i2.150>

1. Introducción

El incremento de la desigualdad social a nivel global y sus efectos sobre las democracias se ha convertido en un problema innegable que ha sido abordado por las ciencias sociales desde distintas perspectivas (Pikketi, 2014; Streck, 2014; Boltanski, 2015; Laval y Dardot, 2017). Esa inequidad que se extiende a lo largo del mapa geopolítico mundial anidando en diversas regiones urbanas (Castel, 2010; Bauman, 2011; Kessler, 2014) se alimenta de imágenes desgarradoras de migraciones forzadas, de trabajo esclavo, de múltiples formas de explotación y violencia (Butler, 2010) que amenazan no sólo las vidas sino también las instituciones y los imaginarios democráticos. En este escenario de crisis emergen expresiones de derechas –y ultraderechas– que, lejos de redundar en apelaciones a una justicia social con énfasis en un Estado robusto, promotor de la igualdad y garante de derechos, alientan sentimientos nacionalistas, xenófobos –y hasta sexistas–.

Desde la perspectiva crítica que se preocupa por el orden de los imaginarios, se ha sostenido que asistimos a una subordinación del discurso de la igualdad sustantiva a una más formal igualdad de oportunidades (Dubet, 2014) que se complementa con la apelación a una idea abstracta de libertad asentada en una concepción *aggiornada* de individuo como emprendedor (Laval y Dardot, 2013), no ya “aislado” sino “en red” (Boltanski y Chiapello, 2010). El neoliberalismo del que somos contemporáneos ha sido caracterizado como “punitivista” (Davies, 2016) y se diferenciaría de sus predecesores –el “combativo” y el “normativo”– por su referencia a la deuda, a la austeridad, y a su efecto autoincriminador y culpabilizador antes y más allá de todo juicio.

En este contexto de desigualdad creciente, de festejo de una “igualdad de oportunidades” neoliberal y de punitivismo, nos preguntamos por la actualidad de los imaginarios democráticos en la Argentina contemporánea. Para ello interrogaremos los sentidos y las sensibilidades anudadas al sintagma “justicia social”, pues buscamos una manera de acceder a un nivel imaginario que no puede reducirse a la pregunta directa: “¿Qué entiende usted por democracia?”. Tal como presentaremos en el apartado sobre la perspectiva metodológica, suponemos que para investigar los imaginarios democráticos no basta con indagar de modo directo las opiniones que suelen registrarse en los estudios más cuantitativos¹. La pregunta por un sintagma no tan determinado como la “justicia social”, aunque históricamente cargado de un sentido redistributivo e igualitario en la Argentina, nos abre el espacio de los imaginarios democráticos que no se reducen al orden de las opiniones manifiestas y conscientes de los sujetos, sino que incluyen disposiciones inconscientes y anudamientos afectivos que otras investigaciones, que también se preguntan por los efectos de la desigualdad creciente sobre las democracias, pasan por alto. El desafío de la perspectiva crítica de las ideologías que asumimos nos condujo a elegir modos de acceso indirecto a la pregunta por la democracia. Entre esos modos, la “justicia social” nos permitió realizar un recorte significativo de algunas transformaciones muy novedosas en los imaginarios democráticos contemporáneos de nuestra sociedad.

En la historia argentina, el sintagma “justicia social” ha estado asociado a una experiencia histórica singular, situada en el tiempo, y cuyas huellas, por momentos imperceptibles, es posible rastrear en la actualidad: el peronismo. Más o menos contemporáneo al despliegue del Estado de Bienestar en Europa y Estados Unidos, el primer gobierno de Juan Domingo Perón (1946-1955) es reconocido, tanto por adeptos como por críticos, por la impronta dejada en el modo de estratificación y estructuración de la sociedad. Una auténtica “redistribución de lo sensible” (Rancière, 2014) que, promovida desde las instituciones del estado, no sólo incorporó a millones de migrantes internos al trabajo urbano² sino que amplió los derechos sociales de esos “nuevos” trabajadores³. Al mismo tiempo, hacia 1947, se extendió la ciudadanía

¹ Por ejemplo, en Latinobarómetro el “Apoyo a la democracia” se mide a partir de la pregunta: “Con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo: La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. En algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático. A la gente como uno nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático” Disponible en web: <http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>

² Los estudios de Gino Germani permiten hablar de 1.368.000 migrantes del interior de la Argentina hacia 1947 atraídos por las políticas de industrialización y modernización (Germani, 1962: 307)

³ Mientras se regulaba el trabajo rural a través del Estatuto del Peón rural de 1944, el trabajador industrial y comercial adquiría nuevos derechos institucionalizados en los convenios colectivos de trabajo, el aguinaldo o el sistema de previsión social que pasó de 481837 afiliados en 1943 a 2317946 en 1947 –según Juan Carlos Torre y Elisa Pastoriza (2002)–. Pero el proyecto de un sistema de seguridad social se extendía por fuera de los derechos laborales, por ejemplo, a través del otorgamiento en 1948 de pensiones no contributivas para mayores de 60 años que no estuvieran

política incorporando a las mujeres a través de la posibilidad del voto. Así, mediante políticas sociales, económicas y de institucionalización de derechos, se produjo una transformación de los marcos interpretativos de la ciudadanía que “ya no debía ser definida más simplemente en función de derechos individuales y relaciones dentro de la sociedad política, sino redefinida en función de la esfera económica y social de la sociedad civil” (James, 2005: 30). Desde entonces, y para quienes aún se sienten interpelados por esa experiencia histórica, la justicia social en la Argentina constituye, junto a la soberanía política y a la independencia económica, una de las “tres banderas peronistas”. No por azar, sobreponiéndose a los avatares de la historia (proscripción, persecución, fin de la proscripción), uno de los partidos políticos más importantes en términos electorales ha adoptado el nombre de “Justicialismo”.

El sintagma “justicia social” reaparece con múltiples sentidos y en una variedad de materialidades: discursos del propio Perón, fragmentos de *films*⁴, reflexiones teóricas que reescriben aquella experiencia histórica, esculturas en edificios públicos, textos doctrinarios políticos que recogen, además, elementos de la doctrina religiosa⁵ (que, a su vez, son actualizados por distintas expresiones políticas del presente, sea para reivindicarlos o para subordinarlos). En suma, aquel sintagma se inscribe en un conjunto de símbolos que condensan experiencias que se ofrecen, simultáneamente, a nuevas interpretaciones.

En el artículo que aquí presentamos nos preguntamos: ¿qué imaginarios de justicia social circulan en las subjetividades contemporáneas de la Ciudad de Buenos Aires, capital de la Argentina? ¿A qué significantes quedan asociados estos términos? ¿De qué manera estas constelaciones ideológicas son permeadas por las marcas de la coyuntura histórica en la que se inscriben?

Estos imaginarios de la justicia social pueden encontrarse, afirmamos, en fragmentos de sentido históricos dispersos que se enlazan de distintas maneras en las subjetividades pero que no se corresponden con ninguna definición particular capaz de devolvernos su imagen completa. Nuestra intención aquí no es, luego, buscar *una* figura de la justicia social sino más bien rastrear algunos de esos fragmentos de sentido que la aluden para reconstruir las articulaciones en las que ellos aparecen en las discursividades contemporáneas. Asumimos que imaginarios diferentes conviven, a veces de modo conflictivo, en un orden que podría pensarse como una imagen abierta y cruzada por elementos contradictorios e históricamente heterogéneos. En este marco, la tarea que nos proponemos consiste en reconstruir a partir de la interpretación de discursos actuales recogidos en una serie de grupos focales algunos de los trazos de sentido que configuran los imaginarios de la justicia social y que ponen en evidencia las tensiones que habitan los imaginarios democráticos de la sociedad argentina actual.

amparados por ningún sistema jubilatorio y no contaran con medios de subsistencia. Al mismo tiempo, podría incluirse en la ampliación de derechos sociales promovida por los dos primeros gobiernos de Perón, la extensión y el fortalecimiento de un sistema de salud y de educación nacional, pública y gratuita. En efecto en la Constitución de 1949 se había incluido un capítulo dedicado a los derechos sociales titulado “Los derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y la cultura”. En ese sentido, el peronismo histórico no sólo instaló un sistema de seguridad social a partir de las contribuciones de los trabajadores como planteaba el modelo de Otto von Bismarck, sino que también asumió el rol de garantizador de servicios sociales gratuitos para toda la ciudadanía tal como proponían los Estados europeos después de la II Guerra Mundial (Cfr.: Isuani, 2008). De este modo convergían “a la argentina” las no siempre reconciliables tradición alemana de integración vía el trabajo y la vertiente más universalista francesa preocupada por institucionalizar derechos.

⁴ En Sinfonía de un sentimiento de Leonardo Favio Perón dice: “El justicialismo posee su propia doctrina. Nuestra justicia social no desea solamente una equitativa distribución de valores materiales, sino también una correspondiente y justa distribución de bienes espirituales y morales. Todo lo que es y puede ser un bien de la sociedad ha de llegar al pueblo, que es el destinatario final de todos los bienes que Dios ha puesto en las manos del hombre. Por eso luchamos contra todos los privilegios, en cualquiera de sus formas: económicas, sociales o políticas, porque todo privilegio significa, en alguna forma, el injusto acaparamiento individual de valores que deben ser distribuidos equitativamente en beneficio del pueblo. La justicia social del peronismo se opone a todo privilegio, así se trate de un monopolio económico, de una oligarquía política o de cualquier otra forma material y espiritual que no tenga como ideas de sus afanes el bien del pueblo y su felicidad”.

⁵ Nos referimos, por ejemplo, a la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII “Sobre la situación de los obreros” de 1891. Disponible en web: http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html.

2. Perspectiva metodológica

Los grupos focales con los cuales trabajamos fueron realizados en el marco del Proyecto de Investigación Plurianual (PIP-CONICET) del que formamos parte: "Problemas de la democracia argentina en el período de la post-convertibilidad. Transformaciones económicas y reconfiguraciones ideológicas", dirigido por Ezequiel Ipar. En esa investigación colectiva hemos construido una perspectiva múltiple que no sólo implicó la realización de múltiples grupos focales, sino también una encuesta probabilística, con vistas a posibilitar una crítica de las ideologías antidemocráticas contemporáneas que pueda decir algo sobre ese nivel no manifiesto al que los estudios de opinión no acceden.

Como sosteníamos en *La subjetividad antidemocrática. Elementos para la crítica de las ideologías contemporáneas*⁶:

De lo que se trataría es de captar las valoraciones, motivaciones y orientaciones subjetivas no sólo en el ámbito donde el sujeto se reconoce a sí mismo –y reconoce a su "opinión" como siendo efectivamente suya–, sino aún allí donde, sin auto-reconocerse, ya (siempre) "opina", valora, se posiciona afectivamente, etc. Gracias a esta complejización, lo unitario de la relación del sujeto con los valores puede tornarse, en todo caso, y paradójicamente, doble: el sujeto puede adherir consciente y explícitamente a valores cuya realización en sus propias disposiciones prácticas se vuelven imposibles, y puede hacerlo sin que la contradicción entre ambas instancias llegue a ser tematizada. (2016: 48)

En ese texto hemos presentado la perspectiva teórico-epistemológica desde la que fue construida esta investigación que pretende realizar una crítica de las ideologías antidemocráticas contemporáneas que actualiza en algunos sentidos los *Estudios sobre la personalidad autoritaria* dirigidos por T. Adorno. Retomando esa perspectiva metodológica –que alberga un concepto de ideología reformulado por la Teoría Crítica y el Estructuralismo considerando además los aportes del psicoanálisis–, en este artículo nos preguntamos por la justicia social, en ese nivel no manifiesto sino latente, en el que sentidos contradictorios puede convivir, incluso contraponiéndose a las opiniones reconocidas como "propias".

Como sostiene Monica Petracci la técnica del grupo focal permite acceder, no sólo a lo que se piensa sino también a "cómo y por qué piensa como se piensa" (2007: 78), es decir, cómo se construyen los argumentos, las racionalizaciones y cómo se anudan libremente los sentidos en los sujetos. Para eso, el moderador se ocupó de conducir las discusiones hacia nuestros temas de interés sin intervenir con definiciones que cierran el debate y propiciando, antes bien, preguntas que lo abran. Previamente a la primera experiencia construimos un guión que atravesaba las mismas grandes dimensiones que habíamos trabajado en la encuesta probabilística "Problemas de la democracia argentina" (CONICET/ANPCyT, 2013) que forma parte del mismo proyecto de investigación: autoritarismo, justicia social y apertura hacia la política en su dimensión conflictiva. A través de diversas técnicas (como la presentación de imágenes disparadoras del mundo del trabajo o de movilizaciones políticas, la interrogación sobre las razones del acuerdo o desacuerdo con frases retomadas de ítems de la encuesta, algunos ejercicios sobre los imaginarios de una redistribución justa y preguntas abiertas sobre los sentidos de los términos en cuestión) el moderador guiaba, siguiendo siempre el mismo orden, cada discusión, solicitando ampliaciones, justificaciones de puntos de vista y asociaciones de palabras para enriquecer el intercambio.

Las experiencias se realizaron siguiendo dos criterios fundamentales: obtener una muestra amplia de contextos discursivos para relevar las problemáticas que resultaban de interés para los objetivos de la investigación; y relevar preferentemente las posiciones extremas que pudieran existir sobre un determinado tema o alguna de las dimensiones de nuestro estudio. Para satisfacer ambos criterios realizamos un total de 8 *Focus Groups*: 6 en una situación controlada según los procedimientos estándares de esta técnica de investigación (selección previa y cámara gesell, en la Ciudad de Buenos Aires) y 2 en un marco no-contralado que nos ofrecía opiniones y posiciones muy interesantes para nuestra investigación porque abordaban los mismos problemas desde contextos sociales diferentes (estos grupos fueron realizados con mujeres mayores en situación de reclusión carcelaria). Los participantes de los grupos controlados fueron agrupados según edades (jóvenes entre 18 y 30, adultos entre 30 y 60 y adultos mayores de 60 años) y según disposición hacia la democracia (democráticos o antidemocráticos)

⁶ Para una profundización sobre la perspectiva de la crítica de las ideologías que asumimos puede consultarse ese trabajo. Disponible en <http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/textos/documentos/dt76.pdf>

determinada a partir de un breve cuestionario administrado vía mail en el que se utilizaba una selección de los enunciados de la encuesta “Problemas de la democracia argentina”.

De esa manera, en los 6 grupos realizados en un marco controlado se mantuvieron los criterios de homogeneidad intra-grupo (de edades y disposiciones hacia la democracia) con vistas a habilitar las condiciones propicias para que se produzca un diálogo y, por otro lado, la heterogeneidad inter-grupos para favorecer la comparación y el análisis. Como veremos más adelante el diálogo se produjo sin inconvenientes en cada una de las experiencias y la heterogeneidad entre las edades nos ha permitido formular algunas hipótesis sobre las transformaciones históricas de los imaginarios sobre la justicia social a partir de las diferencias generacionales que fueron apareciendo.

En el siguiente análisis desarrollamos los tres núcleos de sentido –con capas internas de significaciones a veces superpuestas– que, según nuestra interpretación de los materiales discursivos, se congregaron en torno a la idea de “justicia social”: justicia social y seguridad, justicia social e igualdad, justicia social y libertad.

3. Justicia social y seguridad

Todas las alusiones parciales vinculadas al peronismo no agotan la totalidad de sentidos posibles que se anudan en los imaginarios actuales de la justicia social. Más aún, una lectura rápida y superficial sobre los discursos recogidos en torno a este término en nuestra investigación parece alcanzar para hacernos sospechar de la pregnancia que estos significados asumen en las expresiones de las subjetividades contemporáneas que buscamos inteligir, sobre todo, las de los entrevistados “más jóvenes” (entre 18 y 30 años). Las respuestas más inmediatas a la pregunta acerca de qué es la justicia social así lo sugieren:

- No se me ocurre nada pero la primera asociación cuando dijiste justicia social fue Luciano Arruga y todos los desaparecidos en democracia” (Joven Democrático, en adelante JD)
- Justicia por mano propia. Suena a eso. Pero no sé. Me parece que no (Joven Antidemocrático, en adelante JAD)
- Justicia de la gente (JAD)
- Justicia de masas (JAD)
- Justicia del pueblo (JAD)
- Justicia fuera de lo que es la ley (JAD)

Estas definiciones vagas aparecían en los grupos de jóvenes entre silencios y risas que connotaban la incertidumbre que esas palabras suscitaban. Sólo ante la repregunta de la moderadora de los grupos emergían las afirmaciones extractadas a modo de “primeras asociaciones”. En ellas insiste la referencia a la inacción o debilidad de la justicia institucional, tanto en la mención del caso de Luciano Arruga⁷, como en las múltiples y metonímicas alusiones a una justicia en manos de la gente “fuera de lo que es la ley”. Así, a las primeras expresiones de incertidumbre les siguen las sospechas de que justicia social es “la justicia por mano propia”, o bien lo que “hace la gente”, la figura abstracta de “las masas” o la no menos indeterminada de “el pueblo”. En este marco, lo que adjetiva a la pregunta por la justicia, esto es, su carácter *social* parece quedar reducido a lo que hacen la suma de individuos, aunque cada uno por su cuenta, cuando “la justicia de la ley” no alcanza. Ese mismo adjetivo, que en la construcción del imaginario peronista más clásico refería a “la sociedad”, en cuanto nivel en el que se realiza una redistribución económica y de reconocimiento cultural más justa, es convertido ahora en el “agente” de la justicia; no se trataría ya de una justicia *para* la sociedad sino de cierta justicia ejercida *por* algunos miembros de la sociedad sin ninguna identificación política explícita. De esa manera, el argumento se sostiene sobre una

⁷ Se trata de un caso de violencia policial sobre un joven de 16 años desaparecido en 2009 en Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Hasta el 2014 la familia y los organismos de Derechos Humanos reclamaron sin éxito la profundización de las investigaciones sobre los oficiales de la Policía Bonaerense acusados de “desaparición forzada de persona” y sospechados de haber asesinado al joven luego de que éste se negara, en reiteradas ocasiones, a cometer ilícitos en su provecho. Recién en 2014 consiguieron, a través de un Habeas Corpus, identificar el cuerpo que estaba enterrado en el Cementerio de la Chacarita como un NN. En 2015 un policía de la Bonaerense fue finalmente condenado a 10 años de prisión por torturar a Luciano Arruga cuando estuvo detenido en el destacamento de Lomas del Mirador días previos a su desaparición.

disociación dicotomizante entre el Estado que debería garantizar justicia y la sociedad civil que asume la iniciativa cuando fallan las instituciones estatales.

Es la construcción ideológico-imaginaria de la “justicia por mano propia” la que aquí opera poniendo en entredicho, entre otros, la continuidad de los supuestos de un concepto político y jurídico de justicia –estatal o societaria– para dar lugar a prácticas más próximas a la venganza y/o el linchamiento.⁸ De esta manera, en un contexto signado por una fuerte presencia de lo que nuestros colegas denominaron “constelación securitaria” (Catanzaro et al., 2016) no debería resultar extraño que otro de los desplazamientos de los significados asociados al término sea el de la “inseguridad”:

-Pasa que inmediatamente justicia está muy asociado a inseguridad ¿no? (JAD)

-Equidad, sí...tampoco te justifica que por venir de un lugar pobre tenés que robar, matar, destruir una familia, destruís un hogar, balean a una embarazada...y a mí me da mucha lástima. Está bien, vos fuiste un desgraciado que tu mamá te abandonó, pero ¿y la otra familia qué? Es como que los ojos, o las garantías y los derechos están vistos y acomodados de cierta manera...Me parece que está bien que haya planes sociales pero les tendrían que exigir que trabajen o hagan algo porque es el ejemplo que le dan a sus hijos...y recién después tener más garantías o más derechos. Acá el problema se acrecentó porque últimamente están tan drogados y pasados que te matan por nada, la vida no vale nada. Antes decían que los delinquentes tenían códigos, ¡hoy en día es un desastre! (Adulto Democrático, en adelante AD)

Incluso aquellos que, como quien profiere el último fragmento, entienden el sentido igualitario de la justicia social reproducen la relación entre ella y la inseguridad vinculada al “delito” penal. El hecho de que la justicia social aparezca asociada al discurso securitario no es, se afirma, un fenómeno nuevo; como señalan Gabriela Seghezze y Nicolás Dallorso:

Desde mediados de la década de los noventa, el ‘giro securitario’ consolidó subjetividades y entramó relaciones sociales: infundió miedos individualizantes, rompió solidaridades, incentivó el consumo privatizado, promovió el ocio mercantilizado, impulsó la desconfianza hacia los sectores populares, denostó la capacidad del Estado para la resolución de los problemas sociales, entronizó el mérito individual, produjo una ciudad fragmentada, generó negocios de altísima rentabilidad (2016).

Sobre el temor y la desconfianza hacia los sectores populares se funda la serie de equivalencia entre pobre/asesino/desgraciado que realiza uno de los participantes del grupo. En la fantasía de quien profiere el segundo fragmento que extractamos, la figura de la justicia social se anuda a la pobreza e inmediatamente al delito y luego a una injusticia que los “planes sociales” vienen a reproducir. Estos aparecen como expresión de una justicia social falsa que se diferencia de “las garantías y derechos” que sólo debieran venir luego de una exigencia de trabajo a esos mismos sujetos que antes se caracterizó como pobres y desgraciados. De esa manera, en los fragmentos de discurso resaltados parece confirmarse lo que los autores antes citados sostienen: “la retórica de la inseguridad civil desplaza a la retórica de la inseguridad social. Mejor aún, la construcción hegemónica securitaria toma la forma de un axioma: la inseguridad se asocia exclusivamente a delitos protagonizados por los sectores populares” (Seghezze y Dallorso, 2016).

Un desplazamiento sutil nos lleva de esta imaginación pavorosa hacia otra donde la justicia también está en manos de “la gente” pero no como una acción individual de “ajusticiamiento” sino como reclamo de aquello que las instituciones sociales no garantizan. En estas otras afirmaciones la justicia social se relaciona con aquellas acciones que expresadas como “reclamos” evidencian la consumación de una *injusticia*, y en consecuencia, en el reconocimiento implícito y subyacente de un derecho vulnerado. Aun cuando aparezca mezclada con una queja por la interrupción del discursar habitual y armónico de la ciudadanía, esta justicia definida negativamente, por su ausencia o por lo que no es, supone la realización de algún tipo de injusticia:

⁸ Desde 2013 y más recientemente distintas revistas culturales y periódicos locales abordaron, desde notas periodísticas y crónicas, los casos reiterados de linchamientos ocurridos en las provincias de Córdoba, Rosario y Buenos Aires. Ver: <http://www.lanacion.com.ar/1684924-linchamientos-graves-violaciones-a-los-derechos-humanos>; <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-243302-2014-04-03.html> (última vista 15/12/2016).

- A mí me suena a cuando, por ejemplo, cortan las calles y reclaman algo que por ahí no lo obtienen por la justicia de la ley.
- está ligado a los cacerolazos también. El reclamo.
- Claro, yo lo veía más como las reuniones que hace la gente reclamando por algo, no sé... (JD)

La tarea consistiría aquí en indagar si, de esa ausencia de contenido evidenciado en los entrevistados, se puede deducir un desconocimiento de los derechos que configurarían una imagen positiva de la justicia social. La referencia abstracta a “el reclamo” no permite delimitar cuál sería el derecho vulnerado o, para decirlo con Axel Honneht (2009), las estructuras sociales responsables que los participantes del *focus* adjudican a la distorsión en el reconocimiento social que opera como fuente de ese reclamo. Reconstruir el nexo sistemático que une la experiencia de lo injusto con la esfera de valor que allí se actualiza, dada la vaguedad del planteo de los participantes, no es posible. Podemos sí avanzar sobre otra de las significaciones que funcionan, a veces de modo silencioso otras explícitamente, como contenido positivo de la justicia social: la igualdad.

4. Justicia social e igualdad

Algunos restos de aquel imaginario singular de justicia social que reseñábamos al inicio sobreviven en ciertos discursos, aunque bajo la idea de “frase trillada”, es decir, citada hasta el hartazgo pero, quizás, por esa misma razón, ya gastada, deslegitimada o sencillamente sin autoridad ni vigencia:

- No sé, me sale la frase trillada: “que haya igualdad de trabajo para todos”, “que todos tengan las mismas oportunidades” (JD)
- No sé qué es la justicia social. Si no le exigís algo, ¿dónde está la justicia? Le estás dando a alguien algo a cambio de nada. ¿Y el otro? ¿El otro por qué no trabajó entonces? Que se siente a esperar que le den algo (Adulto Mayor Anti Democrático, en adelante AMAD)

Mientras que el joven asocia el sentido de la igualdad a algo trillado, el participante del grupo de los mayores de 60 años responde refiriéndose a la experiencia peronista actualizada por el gobierno en curso al momento de realización de los grupos focales. En diversas afirmaciones, como esta última, provenientes de la generación que fue contemporánea a la experiencia histórica del peronismo, se puede encontrar un rechazo a la carga histórica de la noción de justicia social, que se articula con un hastío producido por los procesos de redistribución que los gobiernos kirchneristas⁹ movilizaron y que se condensó en términos ideológicos en el significante “planes sociales”:

- La justicia social es equilibrar los desequilibrios, si hay mucho acá y muy poco acá tratar de que la cosa esté un poco mejor, pero claro, no en base a este sistema que tenemos tan visto ahora de dar dádivas [planes], sino en base a lo que decías vos de dar trabajo... (AMAD)
- La justicia social es tratar que aquellos que tienen un poco más de ingresos tengan impuestos un poco más elevados para que con esos aportes puedas, a toda esa gente que ahora está con el subsidio y eso, darles fuentes de trabajo para que ellos tengan un ingreso para estar un poco mejor de los que están ahora... (AMAD)

Estas afirmaciones vuelven visible una diferencia generacional con respecto a la vaguedad de las respuestas que, ante la pregunta por la justicia social, aparecía en los grupos de jóvenes menores de 30 años. La experiencia del peronismo histórico que sobrecargó de imágenes y sentidos al término justicia social parecería no traspasar una barrera generacional. En esa imposibilidad, el sentido igualitario o redistributivo –asociado históricamente al peronismo– es erosionado y su progresiva ausencia parece ceder lugar al discurso securitario que se extiende entre los más jóvenes, aun cuando también aparezca a través de la asociación pobreza-vagancia-delito en los mayores que sí reconocen el peso histórico igualitario del término. En estos últimos, esa carga semántica igualitaria no reaparece en el presente de

⁹ El primer gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) y los dos mandatos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015)

modo intacto, como una pieza del pasado conservada en un museo, sino atravesada por la actualidad de las políticas redistributivas del tiempo presente. Estas respuestas ponen en acto la peculiar temporalidad en la que se construyen los imaginarios.

En ellas se expone que la justicia social es un término que sobrevive en el presente con una potencia histórica aún no clausurada. La rápida asociación con un rechazo a las políticas redistributivas que caracterizaban a la Argentina gobernada en ese entonces por el kirchnerismo implica que la justicia social es un término en disputa que nos permite acceder a ese orden inestable en el que se configuran los imaginarios.

En efecto, en los grupos de mayores de 30 años la igualdad aparece como un criterio de lo que todos entienden como justicia social, pero no se trataría de la misma igualdad que atribuyen a las políticas redistributivas kirchneristas condensadas en la referencia a los “planes sociales”¹⁰. En todos los grupos (incluso entre los más jóvenes que no proponen inmediatamente una noción de igualdad) reaparecen fragmentos de un discurso que podríamos denominar “anti-planero”. Esa crítica del presente se sostiene sobre una diferenciación entre una falsa igualdad, que estaría en el fundamento de los “planes sociales”, y una igualdad auténtica que estaría siendo violentada. Habría dos modelos de la igualdad en disputa de manera que la desigualdad que las políticas de redistribución estatales pretenderían reducir aparece justificada en pos de la producción de una igualdad verdadera desde la cual se realiza la crítica (anti-planera):

- buscar el equilibrio. Pero que estos que están abajo, que no tienen, no estén esperando que los que están arriba les den...en todo caso procurar trabajo, procurarles trabajo, que se ganen el peso, que tengan la oportunidad de que se ganen el peso (AMAD)

Si llenamos los puntos suspensivos que el discurso oral deja abiertos podríamos escuchar en ese silencio “que los de abajo no estén esperando que los de arriba les den, *porque eso no es justo, no es verdaderamente igualitario para los que están arriba*”. La verdadera igualdad es la de las oportunidades ya que es equilibrada para “los de arriba” y “los de abajo”. Lo justo no sería igualarlos sino producir un equilibrio entre puntos de partida desiguales.

El sociólogo francés Francois Dubet (2014), construyó dos modelos de justicia social contrapuestos en relación a determinadas políticas públicas igualitarias en distintos sentidos, asociadas o bien al Estado de Bienestar europeo, o bien al neoliberalismo que vino a transformarlo. A través de una categorización de políticas de Estado, el autor reconstruye distintas concepciones sociales sobre la igualdad y muestra que tanto lo que él denomina “igualdad de posiciones” como la “igualdad de oportunidades” son compatibles con cierta inequidad social. Pero mientras que la primera fundamenta la expansión de derechos sociales que aproximen las condiciones materiales de vida de las distintas posiciones en una sociedad (sin cuestionar la diferencia estructural entre obreros y empresarios), la segunda promueve el acceso igualitario (de las mujeres o de otras “minorías visibles”) a todos los trabajos, y así desarma la diferencia entre posiciones fijas asumiendo, luego, que todos los individuos parten desde el mismo punto cero. De esta manera, la inequidad se explica como el resultado esperable de diferentes esfuerzos o capacidades individuales. De allí que Dubet señale que la igualdad de oportunidades constituye un mito contemporáneo que opera como justificación individualista de la desigualdad social.

¹⁰ El entrecomillado no sólo refiere a que se trata de un extracto de los enunciados que aparecía en los grupos sino que además alude a la dimensión ideológica de esa figura asociada a las “dávivas” y a un gasto estatal improductivo e injusto. Vale decir, las políticas de redistribución de los gobiernos kirchneristas se instrumentaron a través de una serie de programas (no planes) como: PROG.R.ES.AR (programa mentado como nuevo derecho de respaldo a estudiantes de argentina), PRO.CRE.AR (programa de crédito argentino destinados a la creación de viviendas) y, la más conocida, la AUH (asignación universal por hijo) que se constituyó como un derecho universal. No obstante esta insistencia en nombrar las políticas redistributivas como programa o derecho, en los grupos de discusión la alusión a estas iniciativas aparece unilateralizada bajo la idea “planes sociales” y connotada peyorativamente. Por ejemplo, uno de los participantes del grupos adultos mayores anti democrático sostiene que “los del gobierno [...] no saben qué hacer y se dirigen a toda esa gilada, a todos esos descerebrados, mantenidos, vagos y planeros, que reciben plata porque si no no podrían tener tiempo de ir en cualquier momento a la casa rosada o a las protestas o a los piquetes [...] No me digan que es un avance darle un subsidio a un chico entre 16, 18, 19 años que es un ‘ni-ni’, ni trabaja, ni estudia [...] Están comprando votos”.

La imagen sobre la que se sostiene este mito no sería homologable a la de individuos aislados como la clásica robinsonada atribuida al liberalismo clásico, sino a individuos siempre ya conectados “en red” o “por proyectos” (Boltanski y Chiapello, 1999). El neoliberalismo aprendió que no puede ya asumirse como punto de partida una igualdad genérica entre todos los hombres que, orientados según el *laissez-faire* y en virtud de “la mano invisible” tendería hacia un equilibrio natural. Christian Laval y Pierre Dardot señalan como característica de lo que reconstruyen en términos de *La nueva razón del mundo* (2013) la transformación del principio ordenador de las relaciones sociales. La racionalidad neoliberal ya no pretende que el librecambio sea la lógica que tiende naturalmente hacia el equilibrio sino que la competencia se constituye en principio ordenador de las relaciones sociales asumiendo, luego, que siempre habrá un desequilibrio en el resultado, es decir una desigualdad justificada. El equilibrio no aparece ya como una tendencia natural sino como un escenario que es preciso producir en el punto de partida para luego depositar en las habilidades del individuo las razones de los resultados desequilibrantes de la competencia. De esa manera, la desigualdad deja de ser una consecuencia no deseada para presentarse como un modo de funcionamiento que, pretendiendo haber igualado puntos de partida, coloca en cada uno la responsabilidad del éxito “en el punto de llegada” (Honneth, 2009).

Es en esta clave que podemos interpretar los discursos de los grupos en los que el equilibrio aparece como un criterio de justicia que debería orientar la acción estatal pero sin reducir la distancia entre posiciones sociales, es decir, absteniéndose de actuar sobre los resultados desiguales de la competencia. En ese sentido, la oposición a las políticas de redistribución kirchneristas volvería visible esa concepción mítica de una igualdad de oportunidades que sería necesario equilibrar para producir las condiciones de una competencia justa. De allí se infiere que la justicia social que el Estado debería encargarse de asegurar es precisamente esa igualdad de oportunidades. Así las desigualdades sociales reales encuentran su justificación en las características distintivas individuales que determinarían los diferentes destinos en la competencia social.

- Yo creo que las oportunidades están...nos dan todo desde, el gobierno, nos dan la oportunidad. Porque nos dan la escuela pública, que no hay que pagar; te dan la oportunidad de seguir creciendo en una secundaria también pública, en una terciaria, te dan la posibilidad de estudiar. Está en uno si quiere o no salir adelante o tomar esas oportunidades. Porque las oportunidades están si uno no las quiere tomar ya es una cosa de uno (JAD)

En otro joven participante de ese grupo de discusión surge la misma imagen sobre la igualdad de oportunidades articulada con la individualización de la responsabilidad por el destino social. Pero, en este caso, su discurso aparece relativizado por el carácter mítico de esa igualdad, es decir, se trataría de una igualdad que no lograría reducir la desigualdad entre clases o, como dice el participante, “entre ricos y pobres”:

-La justicia, a ver, que todos tengan las mismas oportunidades. Pasa que todo lleva un debate a otra cosa y sería interminable porque también depende mucho de las aptitudes de cada uno, uno no puede echarle la culpa al país o al presidente...
[Y luego de unos minutos de discusión el mismo joven continúa diciendo] como que para el que es pobre y vive en una zona pobre, se le da... tiene ciertas oportunidades y el que es rico tiene más acceso a eso. Y a veces pasa, ¿no? que el que es pobre y quiere tocar bien un instrumento poco convencional no puede y el rico sí. Y entonces está todo como muy encasillado... (JAD)

Al reconocimiento dubitativo de la insuficiencia del argumento de las “aptitudes” para derribar las barreras económico-sociales estructurales que impiden la realización de la igualdad, le sigue la insistencia de la imagen mítica proyectada, en voz de otra joven, a partir de lo que el primero le señala como una excepción:

- Mirá, yo tengo a mi primo que vive en una villa, ahí, cerca de Pompeya. Y sin embargo está haciendo rugby¹¹, se le dio la oportunidad.
- Bueno, es una excepción

¹¹ En la Argentina el rugby se ha asociado históricamente a un deporte de élite, quizás porque se practicaba de modo privilegiado en establecimientos de educación privados.

- Bueno pero hay oportunidades, por eso digo, está en uno querer tomarlas o no. (JAD)

En el intercambio entre estos jóvenes se puede observar el proceso de construcción de la imagen mítica en tiempo presente, no sólo a través de la apelación a casos excepcionales sino también negativamente, a través de la explicación de las desigualdades en función de la ausencia de oportunidades. El mismo participante que primero asocia la justicia a la igualdad de oportunidades luego desmiente que esa igualdad sea real pero eso no lo hace cuestionar el punto de partida de su argumento sino insistir en la necesidad de producir una mayor igualdad, por ejemplo, en el acceso a bienes culturales. La desigualdad real entre clases aparece como un problema en torno a la cantidad de oportunidades de manera que esa concepción de la igualdad sobrevive como criterio válido de lo justo a pesar de su desrealización.

En síntesis, sobre todo en los grupos caracterizados como antidemocráticos por el cuestionario de selección previa, la igualdad que se asocia a la justicia social es la de las oportunidades, que aparece siempre como contrapuesta a otra igualdad percibida como injusta que sería la de los “planes sociales” kirchenristas que inciden sobre los resultados justamente desiguales de la competencia social. Desde esta perspectiva se pueden comprender otros sentidos de la igualdad que aparecen en las discusiones como una reivindicación contra un desequilibrio producido desde el Estado:

- Respeto por todos los que hemos trabajado y hemos hecho gran parte en este país y somos los más marginados en este momento. Eso es una buena justicia social: respeto por los que fuimos parte de la formación de este país y nos hemos quedado siempre aquí y no tenemos ningún hito de corrupción ni nada...y eso es justicia social (AMAD)

- Que todos seamos iguales ante la ley (Adulta Democrática, en adelante AD)

[Ante la pregunta de si vivimos en un mundo con justicia social, responden] – No. Y no tenés las mismas penalidades tampoco, por ejemplo, si yo robo voy a ir preso yo y si roba la presidenta no va a ir presa...eso...así de fácil... (AMAD)

De esta manera, la justicia social se vincula también a una “seguridad jurídica” que estaría amenazada no sólo por los sectores populares (como en el discurso securitario antes analizado) sino también por la más alta investidura del poder estatal. Se trataría de una inseguridad que, en este caso, se asocia a un desequilibrio injusto frente al Estado que sería el órgano encargado de garantizar cierta igualdad.

La variedad de sentidos que circulaban en estas discusiones no borran de plano otras concepciones más clásicas asociadas sobre todo a una pretensión de equidad abstracta, como la que aparecía luego del desconcierto sobre el significado de la justicia social en uno de los grupos de jóvenes:

- Yo pienso más por lo económico. Quizás equidad. Que haya más equidad, menos diferencia entre los ricos y los pobres, que cada vez es más ancha la brecha (JAD)

Pero decimos que se trata de referencias abstractas porque la equidad se presenta separada de cualquier política pública o lucha social orientada a conseguirla. Retomando los modelos de Dubet podría decirse que lo que está ausente en los discursos de los más jóvenes es la referencia a los derechos laborales que estaban en la base del modelo de la “igualdad de posiciones” movilizado por los Estados de Bienestar que surgieron con la recomposición del capitalismo posterior a la crisis de 1930, derechos laborales que también estaban en la base de la experiencia del peronismo histórico. Etienne Balibar llama a ese momento de las tensiones entre ciudadanía y democracia a mediados del siglo XX “ciudadanía social” y sostiene: “La mayor parte de los derechos sociales garantizados o conferidos por el Estado en efecto estaban condicionados por la participación más o menos estable de los individuos activos en una profesión que de ese modo les confería un estatus reconocido en el conjunto de la sociedad” (Balibar, 2013: 82).

La asociación de la justicia social con el trabajo, que sí aparecía en algunas de las definiciones de los adultos mayores, siempre se articulaba con argumentos contra las políticas redistributivas (“a toda esa gente que está con el subsidio, darles fuentes de trabajo”; “no en base a ese sistema tan visto de dar dádivas sino en base a lo que decías vos de dar trabajo”; “procurarles trabajo, que se ganen el peso, que tengan la oportunidad de que se ganen el peso”). De esa manera, no se produce una actualización de los derechos laborales como fundamento de la justicia social, sino una modulación del mito de la igualdad de oportunidades que pone en funcionamiento una ética del esfuerzo individual, meritocrática, que exonera al

Estado de la responsabilidad por el destino de cada quien. No es que en el peronismo histórico no existiera esa articulación meritocrática del trabajo como medio para el ascenso social, sólo que ella estaba siempre asociada a una ampliación de derechos producida por la comunidad política. De esta manera la movilidad social ascendente no aparecía como resultado del esfuerzo de cada individuo aislado, sino como fruto de la acción política. Hay algo de la centralidad del trabajo en el imaginario peronista que reaparece cuando se pregunta por la justicia social pero trasfigurado, pues termina funcionando como un modo de justificar desigualdades a partir del mito de la igualdad de oportunidades. En efecto, la formulación más clara de la relación entre trabajo y justicia social no apela a la cuestión de los derechos sociales del trabajador característica del imaginario peronista, sino a la igualdad de posibilidades de acceso a fuentes de trabajo:

- Yo creo que esta es la base de la justicia social: fuentes de trabajo (AMAD)

Para observar cómo funcionan las representaciones sobre el trabajo realizamos un ejercicio con los integrantes de los grupos focales que consistió en la exhibición de tres imágenes del mundo del trabajo bien contrapuestas: empleadas en una fábrica, vestidas del mismo modo (Foto 1/ F1); vendedora ambulante de comida (Foto 2/ F2); hombre de oficina con traje, computadora y teléfono celular (Foto 3/ F3). Se les preguntaba a los grupos qué veían en cada foto y se les solicitaba que señalaran en cuál de ellas encontraban mejor realizada la idea de justicia social.

Los grupos coinciden en que la F1 y la F3 representan trabajos en los que se realiza la justicia social, aunque el trabajo fabril levanta rápidamente sospechas pues dispara asociaciones del tipo “explotación”, “talleres clandestinos” e incluso “torturas”. Cuando se pregunta por la diferencia entre las tres fotos, la formación académica aparece como factor determinante del acceso a la felicidad que la tercera foto parece reflejar. Los argumentos meritocráticos asociados al estudio sólo son matizados por cierta referencia a la desigualdad de las oportunidades a su acceso:

- El que trabaja en la oficina me parece que estudió, que hizo un camino. Y los otros son como los desdichados (JAD)
- Yo creo que él se preparó, tuvo la oportunidad que es lo que acá (F1) falta, para estudiar, capacitarse, para poder llegar ahí (AMAD)
- Principalmente, con estudios tenés este puesto (F3), los otros que no tienen estudios están allá (F1) y este se defiende como puede (F2) (AMAD)

Es decir, la educación termina funcionando como justificación de las desigualdades sin que medie ninguna visión de la sociedad como totalidad estructurada sobre esas desigualdades. De esa manera, reaparece en este ejercicio la individualización de la responsabilidad sobre el lugar que cada uno tiene en la sociedad. El único grupo donde una participante piensa en términos relacionales las tres imágenes es en el de los jóvenes agrupados por cierta orientación democrática:

- En la 3 pareciera haber justicia social pero así como está eso se sabe que está lo otro y entonces deja de haber justicia social. Entonces no hay en ninguna (JD)

El mismo ejercicio se les propuso a dos grupos de mujeres en situación de encierro con quienes realizamos las primeras experiencias de trabajo con los materiales que utilizamos luego en los grupos controlados. Existía una diferencia de clase significativa entre las participantes de los grupos en el Penal de Ezeiza y los grupos realizados en contextos controlados.¹² Quizás esta sea la razón por la cual las únicas que mencionan la cuestión de clase como determinante en las diferencias entre los tres casos, sean las mujeres de la cárcel:

¹²Si bien no contamos con datos de ingresos o riquezas de los participantes, podríamos asumir que en los grupos focales analizados hasta el momento se compartía una sensibilidad de clase media, pues así lo indican sus definiciones ocupacionales y las múltiples configuraciones discursivas de un “nosotros” que siempre aparece enfrentado a un “ellos” desclasado. A modo de ejemplo: “Es que ya nacen con la mentalidad de que el gobierno los tiene que mantener, que tienen que cobrar los planes, que el gobierno los tiene que asistir, que los del gobierno les tienen que bancar a los hijos. Nosotros nos criamos con otra mentalidad” (JAD).

- Yo, lo primero que se me vino a la cabeza es un tema de clases (Grupo Ezeiza 1/ GE1)
- La diferencia que veo es la diferencia económica entre las personas (Grupo Ezeiza 2/ GE2)
- Claro, esa es la diferencia. Como que ahí está uno que es más pobre, otro que está en el nivel medio, porque tiene un trabajo, y la señora no (GE2)

En los otros grupos aparece la palabra explotación, sobre todo en referencia a la primera foto, pero no la concepción más estructural que permite poner en relación a las tres imágenes tal como se produce a través del concepto de clase. Cuando en los grupos con una sensibilidad compartida de clase media se interrogaba por la diferencia entre las fotos aparecían cuestiones asociadas principalmente al estudio, pero ninguna diferencia estructural, ni previa ni posterior. De hecho, la educación también aparece en los grupos de la cárcel, pero sólo frente a la tercera foto y complementada con otras visiones que apuntan al carácter mítico de la igualdad de oportunidades:

- La diferencia también sería por la educación (...) Si fueran universitarios todos estarían con el teléfono (GE1)
- Uno para estar en una empresa tiene que estudiar o ser el hijo de un político que lo acomodan ahí (GE2)
- El de abajo (F3) es patéticamente el hijo de un empresario, que se le cae la plata entonces va y se hace el lindo (GE2)

Aquella asociación histórica entre trabajo y justicia social, articulada en la Argentina por el peronismo, reaparece en las discursividades contemporáneas, pero individualizada, es decir, asociando el trabajo al esfuerzo personal a través del estudio y no a un colectivo social. Sólo en los sectores particularmente excluidos con los que trabajamos en el contexto del Penal de Ezeiza se sostenía una mirada de la totalidad social a la hora de pensar la desigualdad. Pero la ausencia del punto de vista del todo en los otros grupos no se traducían en un rechazo a cualquier intervención del Estado en la reducción de las desigualdades, sino en una transformación de la concepción de la igualdad que debería movilizar a las políticas públicas. Se trataría de producir una igualdad en el punto cero –siempre mítica, como reconocen incluso algunos de los participantes de los grupos de discusión– que permita justificar las desigualdades en los resultados de la competencia social a partir de características individuales como el esfuerzo o incluso el talento.

5. Justicia social y libertad

La concepción de la justicia social como igualdad de oportunidades supone una primacía de la libertad por sobre la igualdad en tanto está asociada a la necesidad de apertura de una posibilidad clausurada. En ese sentido, podemos afirmar que la noción de igualdad de oportunidades se articula perfectamente con una alta valoración de la libertad de elección a la hora de pensar criterios de justicia social. Esto emergía con claridad al interrogar por el grado de felicidad y justicia social en las tres imágenes de trabajo. Las respuestas traían a escena cuestiones de “gusto personal” y posibilidades de elección indeterminadas:

- Yo no puedo imaginarme si no le gusta estar cosiendo. Para mí los tres están trabajando y están viviendo dignamente del laburo que eligieron. Aunque yo no creo que la señora elija vender algo en la calle como un trabajo digno.
- Opino lo mismo que él de la F2. No creo que ella elija estar haciendo eso sino que no le queda otra, que es lo que hay que hacer. Y en la F3 pareciera haber justicia social pero así como está eso, se sabe que está lo otro y entonces deja de haber justicia social. Entonces no hay en ninguna (JD)
- sí, pero la gente que está ahí (F1) se puede pasar acá (F3) yo estuve ahí (F1) en un call center y ahora estoy acá (F3) y no es una tortura...me costó mucho salir de ahí pero ahora me vuelvo loca...yo tenía compañeras a las que les encantaba...decían yo vengo acá, hago mis seis horitas y después me voy a mi casa, me voy a bailar...o sea depende... (AMAD)
- acá la podrías ayudar para que haya más justicia porque está en una situación de pobreza, ahora quizás le preguntas a esta si quiere ir acá (foto 1) y te dice que no... (AD)

De esta manera, el gusto, asociado a lo subjetivo, se coloca en el centro del debate sobre la justicia social. Aparecen algunas referencias a la dignidad en el trabajo, pero en última instancia lo digno es una

variable del gusto que siempre es individualizado. Es sólo después de preguntarse por las oportunidades de elección de su trabajo que una joven del grupo de los democráticos propone una evaluación más relacional del problema ("No creo que ella [F2] elija estar haciendo eso sino que no le queda otra, que es lo que hay que hacer. Y en la 3 pareciera haber justicia social pero así como está eso se sabe que está lo otro y entonces deja de haber justicia social. Entonces no hay en ninguna")

Lo curioso es que la libertad (de elección) no sólo constituye un argumento que permite cuestionar la situación de justicia de la F2 sino que también funciona como fundamento de la posibilidad de la realización de la felicidad incluso en esa situación de innegable precariedad. Cuando se les pregunta a las mismas personas por la felicidad en cada una de las situaciones laborales que se exhiben en las fotos aparecen relativizaciones que hacen sospechar de la extensión de formas ideológicas de racionalización próximas al cinismo (Zizek, 2005: 55):

- Mirá, los tres pueden ser felices y los tres pueden ser muy infelices (AMAD)
- Todas están respuestas están filtradas por los gustos personales de cada uno...yo soy músico y trabajé mucho tiempo ahí tocando debajo de la torre Eiffel y a la noche comía de lo que me daban ahí... o sea yo fui este personaje en algún momento (F2), ahora no lo soy o sea por eso me cayó simpático de entrada (AMAD)
- Con carpuza [por lo bajo, sin llamar la atención] acá quizás no le va tan mal (F2) (JD)
- En la foto 2 [hay más felicidad] porque está trabajando ella, más independiente, no tiene jefe, hace su trabajito (AMD)

De esa manera, el despliegue de la libertad como criterio de justicia se articula con operaciones de negación de la desigualdad social que las fotos muestran, tal como se expone más claramente en la conjunción entre dos imaginarios opuestos que uno de los participantes sugiere:

- A: En la foto [F2] ves un fragmento, por ahí no tiene cloacas, tiene 10 hijos, viven todos hacinados, el marido tiene relaciones con los hijos, no sé, es todo un desastre! No sé...
(risas)
Y viven todos en una choza, se emborrachan, no sabés como es...risas...
- B: pero esto puede pasar también ahí (otras fotos) o ahí...
- A: ¡Pará, pará! Y por ahí está en su casa quinta, y su hobby son los choclos, no sabemos cómo es (risitas) qué se yo... (AD)

En este fragmento reaparece la asociación entre delito y pobreza que señalábamos al inicio en ocasión de la constelación securitaria, pero esta vez llevado al extremo del incesto –umbral de la cultura según Lévi-Strauss–. La sola imagen de una señora vendiendo choclos en la calle dispara una imaginación sobre situaciones de violencia familiar. De todas maneras, quizás porque se trataba de un conjunto de participantes agrupados como "democráticos" la relativización por el resto del grupo no se hace esperar: "esto puede pasar también ahí (otras fotos) o ahí...". En este diálogo, es el argumento del desconocimiento de las condiciones de elección del trabajo el que permite afirmar sin pudor que podría tratarse de una situación de violencia extrema e injusta o de otra perfectamente feliz.

Así, la libertad como criterio de justicia social pone en acto el cinismo de sujetos que saben de la existencia de la desigualdad pero aún así recurren a racionalizaciones liberales que permiten negarla y habilitan su *desmentida*. Las apreciaciones más o menos cínicas que se repetían en los grupos controlados, contrastan con aquellas realizadas por las mujeres en situación de encierro donde se deja ver una negación más asociada a cierta autoafirmación:

- Prefiero mil veces a esa mujer que está vendiendo choclo, a eso voy.
- Claro, porque ahí sos dueña de tus medios de producción (GE1)
- Vendiendo así en la calle puede ganar más dinero [que en la foto 1].
- En la calle podés ganar mensual –suposición– 10.000 pesos. Y en la fábrica 4000 pesos... (GE2)

Aquí la identificación más clara entre las internas es con esa segunda foto a la que se asocia con la dignidad:

- No es una explotación. Es una señora que sale y se las rebusca por su cuenta. Pero es un trabajo digno, aunque no sea un trabajo en blanco (GE1)

- El mejor trabajo es el de la señora esa que está vendiendo choclo (GE 2)

A diferencia de lo que sucede en la cárcel, entre los grupos en donde reconocimos una sensibilidad de clase media la identificación más rápida se daba entre ellos y las situaciones de las fotos 1 y 3. La posición de identificación cambiaba ante la foto 2, ante la cual algunos de los participantes se posicionaban como posibles consumidores y juzgaban la imagen ya no en función de la libertad del trabajador sino la del consumidor y su facultad de optar entre comprar o no comprar:

- Tiene que ser más organizado, sacar un puesto, una cosa así, tener más limpieza...yo, yo no lo como en la calle a eso (AMAD).

Al vínculo establecido entre justicia social y libertad de elección, preferencia o gusto individual, habría que sumarle una alusión más abstracta a la "libertad de cada uno":

- Justicia social es libertad, porque sin libertad no pueden vivir, entonces necesitás libertad para poder dar la opinión de cada uno. No existe otra cosa. Si cada uno no puede decir o hacer lo que quiere no hay justicia... (AMAD)

Recordemos que en la tradición del pensamiento occidental la justicia ha estado vinculada al par, por momento antinómico, igualdad y libertad. Ya Georg Simmel afirmaba que el conflicto entre lo que la sociedad impone y lo que los individuos pueden "se han sublimado en la historia moderna finalmente a una necesidad, por así decir, abstracta de libertad individual" (Simmel, 2002: 111). La apelación a esta idea abstracta –antes, como ahora– ha servido de significante común para expresar "las diversas quejas y autoafirmaciones de los individuos frente a la sociedad" (Ibid.). Su derrotero, recuerda Simmel, va de la idea de una libertad de los hombres asumidos como naturalmente iguales en el liberalismo del siglo XVIII, a la constatación de una antinomia entre libertad e igualdad con sus soportes filosófico-metafísicos, expresada en el siglo XIX en la oposición: "igualdad sin libertad" (socialismo) y "libertad individual sin igualdad" (romanticismo). Si bien la justicia social quedaba asociada al primero de estos pares, en algunos discursos actuales se busca fijar su sentido asociándolo a la noción abstracta de libertad de opinión. De esta suerte ante la pregunta de si hay o no justicia social, una joven responde:

-Yo pienso que sí. Porque...por lo que estábamos hablando, por las madres [de Plaza de Mayo], lo que pudieron hacer por la libertad de expresión (JD)

La "libertad de opinión, que cada no pueda decir lo que quiere" y la ingenuidad con que se evoca la "libertad de expresión" de las Madres de Plaza de Mayo, se distancia de una posible demanda más democrática de una esfera pública donde fuera posible que "todos los afectados", y no ya "cada uno" pudieran participar en las decisiones políticas que los alcanzaran. Nos referimos a la inquietud de construir un "público" que, como afirma Nancy Fraser, se revela fundamental para una perspectiva democratizadora de la política, de la sociedad y del estado.¹³

Muy por el contrario, la referencia a la idea de "opinión" o "libertad de expresión" nos conduce a otra gramática de público más vinculado a un concepto liberal de "audiencia": la de los medios masivos de comunicación que, aun cuando influyan en la opinión de grandes públicos, no dejan de obrar según criterios privados y de privatización/privación de la palabra política, desconociendo, luego, cada uno de los principios que podrían contribuir a una democratización de la sociedad y de la decisión política.

¹³ Ello supondría, como sostuvimos en otro trabajo (Cuesta, 2016), deconstruir los cuatro supuestos subyacentes a la concepción burguesa de esfera pública y reparar, primero, en las huellas y heridas discursivas pesquisables en la escena deliberativa ocasionadas por la injusticia cultural y económica; segundo, en la productividad democrática relativa de la existencia de públicos heterogéneos o contrapúblicos subalternos capaces de disputar sentidos comunes o de resistir identificaciones ideológicas que atenten contra sus intereses; tercero, en la sospecha sobre una definición ontológica o a priori de bien común; por último, en la relevancia de reflexionar sobre el momento de falsedad de toda distinción simple y tajante entre sociedad civil y estado, o entre ámbito privado y público. (Fraser, 1994).

6. Conclusión: la crisis del igualitarismo en los imaginarios de justicia social

El trabajo con las materialidades discursivas nos permitió identificar al menos tres núcleos de sentido a partir de los cuales podría tejerse el entramado de los imaginarios de la justicia social que se articulan en las subjetividades contemporáneas: el securitarismo, la igualdad de oportunidades y la libertad de elección. Pero el mayor hallazgo de este trabajo no surge tanto de esta identificación sino principalmente de una lectura de aquello que en esa constelación queda fuera. Nos referimos al contenido igualitario con el que la experiencia histórica del peronismo había cargado al término al asociarlo a la ampliación de derechos sociales y políticos. La crisis del imaginario igualitarista no sólo puede constatare a partir del desconocimiento explicitado en los grupos de jóvenes sobre el significado de justicia social, sino también en relación a la emergencia de esos tres núcleos de sentido que excluyen a la igualdad en su acepción más densa –material, simbólica y política– como criterio de justicia opuesto a la desigualdad social.

Sólo como equilibrio entre las oportunidades para todos los individuos se articula una valorización de la igualdad que deja intacta la brecha de desigualdad al preocuparse sólo por las posibilidades de acceso a las posiciones sociales distantes. La oposición a las políticas redistributivas kirchneristas que aparece de distintas maneras en todos los grupos se fundamenta en el reclamo de una “justicia equilibrada” para las distintas posiciones sociales afirmada en la libertad de elegir y construir la propia vida. Pero a la vez esa libertad de elección del individuo, responsable entonces de su propio destino, transforma el mito de la “robinsonada”: ya no se asume que existan individuos aislados en un punto de partida igual para todos. De allí que lo justo sea producir un equilibrio entre las oportunidades para que pueda desarrollarse la competencia social que es dónde, finalmente, se dirimen con justicia los destinos de cada quien. De esa manera, reaparece el desconocimiento de la mediación de la totalidad social que caracterizaba la historia de Robinson Crusoe, pero transfigurada: por un lado, porque se trata de un individuo que no es igual a todos genéricamente, sino capaz de esforzarse y hacer valer su singularidad en la competencia social; y por otro, porque no estamos ante un individuo aislado sino frente a otro siempre compelido a competir y, por lo tanto, a entrar en relaciones con otros e incluso a asociarse (a constituir “equipos”¹⁴) para ganar.

En ese sentido, la igualdad de oportunidades podría implicar una resignificación de la asociación entre igualdad y libertad que el liberalismo clásico sostenía. Pero en su renovación el neoliberalismo ha asumido esas críticas que Simmel presentaba como expresiones de la antinomia entre igualdad y libertad: por un lado, la crítica del socialismo a la falsedad de la igualdad genérica como punto de partida, y, por otro, la del romanticismo a la falsedad de una libertad que no se sostiene sobre la diferencia individual sino sobre un universal. Es precisamente esa igualdad genérica entendida como universal lo que la justicia social articulaba y aquello que parece haber entrado en crisis. La igualdad de todos los hombres desmentida por la realidad histórico-social tampoco conserva su fuerza y vigencia como horizonte de justicia social. Ese horizonte parece haber perdido lugar ante la preeminencia de una “desigualdad justa” que, garantizada por la mítica igualdad de las oportunidades de cada individuo, depende tan sólo de las habilidades, destrezas y esfuerzos de cada uno.

Al mismo tiempo, la crisis del imaginario igualitarista está sobredeterminada por la semántica del discurso securitario que canaliza violencias contra un otro a quien ya no se percibe como sujeto de derechos desclasado sino como responsable de su propia pobreza y agente potencial de delitos. Esa responsabilización individualizante, efecto de la crisis del igualitarismo, impacta sin distinción en todas las posiciones sociales al desplazar aquel otro discurso que no sólo vinculaba la posición social a una estructura relacional más amplia, sino que postulaba el principio de una auténtica seguridad social traducida en derechos previsionales, laborales, sociales y políticos. La percepción del otro como una amenaza puede interpretarse como una proyección del temor e inseguridad propia a perder la precaria posición alcanzada por cada individuo. Así, la decodificación de la justicia social como justicia por mano propia es quizás la que de manera más adecuada expone la forma en que cuaja la crisis del igualitarismo con el discurso ideológico securitario. Lo que se condensa en esa articulación es la individualización de los

¹⁴ Tal como sugiere el estudio de Vommaro y Morresi titulado Hagamos equipo (2015), la imagen del equipo es parte de la retórica construida por el PRO, partido que en el momento de realización de los grupos focales gobernaba la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, desde diciembre de 2015, gobierna la República Argentina. Hemos ensayado una crítica de ese modo de pensar a los colectivos en “Crítica de una política del equipo” (Wegelin, 2016).

criterios de justicia social, constituyéndose, sin duda, en una de las amenazas más significativas de los frágiles procesos de democratización de nuestras sociedades contemporáneas.

Referencias bibliográficas

- Bauman, S. (2011): *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Boltanski, L., (2015), "Desigualdades y clases sociales ¿Qué entidades para qué sociología?", en Christ, J. y Nicodème, F. dir., *La injusticia social ¿cuáles son los caminos para la crítica?* Buenos Aires: Nueva Visión.
- Boltanski, L. y Chiapello, É. (2010): *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Butler, J. (2010): *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R. (2010): *El ascenso de las incertidumbres Trabajo, protecciones, y estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Catanzaro, G., Elizalde, S. y Seghezzo, G. (2016): "La ideología de la inseguridad en la Argentina actual", *Revista Sociedad e Cultura*. [En prensa].
- Cuesta, M. (2016): "Politizar la economía política. Un diálogo epistémico con Nancy Fraser", en *Revista Enfoques*, XXIX (2). [En prensa].
- Dardot, P. y Laval C. (2013): *La nueva razón del mundo*, Barcelona: Gedisa.
- Davies, W. (2016): "El nuevo neoliberalismo", *New Left Review*, 101.
- Dubet, F. (2014): *Repensar la justicia social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fraser, N. (1994): "Reconsiderando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia existente", *Entrepasados. Revista de Historia*, IV (7): 87-117.
- Germani, G. (1962): *Política y sociedad en una época de transición*. Buenos Aires: Paidós.
- Honneth, A. (2009): *Crítica del agravio moral*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ipar E. y Catanzaro, G. comps. (2016): *La subjetividad antidemocrática. Elementos para la crítica de las ideologías contemporáneas*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani-Universidad de Buenos Aires.
- Isuani, C. (2008): "La política social argentina en perspectiva", en Cruces, G. et al., *Los Programas Sociales en Argentina hacia el Bicentenario*:169-198. Buenos Aires: Banco Mundial.
- James, D. (2006): *Resistencia e integración*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kessler, G. (2014): *Controversias sobre la desigualdad (2003-2013)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Petracci, M. (2007): "La agenda de la opinión pública a través de la discusión grupal. Una técnica de investigación cualitativa: el grupo focal", en Kornblit, A. L., *Metodologías cualitativas en Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Rancière, J. (2014): *El reparto de lo sensible: estética y política*. Buenos Aires: Prometeo.
- Seghezzo, G. y Dallorso, N. (2016): "Neoliberalismo y seguridad. Retorno neoliberal y razón securitaria", *Revista Bordes*.
- Simmel, G. (2002): *Cuestiones fundamentales de sociología*, Barcelona: Gedisa.
- Torre, J. C. y Pastoriza, E. (2002): "La democratización del bienestar", en Torre, J. C. dir., *Los años peronistas (1943-1955)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Vommaro, G. y Morresi, S. (2015): *Hagamos equipo. PRO y la construcción de la nueva derecha en la Argentina*. Buenos Aires: Universidad Nacional General Sarmiento.
- Wegelin, L. (2016): "Crítica de una política del equipo", *Mancilla*, 12-13: 56-61.
- Zizek, S. (2005): *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Breve CV de las autoras

Micaela Cuesta es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Magister en Comunicación y Cultura y licenciada en Sociología por la misma universidad. Desarrolla sus actividades de docencia e investigación en la carrera de Sociología y en el IIGG (UBA), y en el Instituto de Altos Estudios de la UNSAM. Actualmente colabora en el programa Lectura Mundi (UNSAM).

Lucía Wegelin es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires y licenciada en Sociología por la misma Universidad. Desde 2010 se desempeña como docente en el área de teoría social de la carrera de Sociología de la UBA. Actualmente es becaria postdoctoral del CONICET y desarrolla sus investigaciones en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Tecnoestética del videojuego: Pokémon Go o el viaje en círculo de encierro* *Techno-aesthetics of the videogame: Pokémon Go or a trip in an enclosure circle*

María Eugenia Boito

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
meboito@yahoo.com.ar

Silvina Laura Mercadal

Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, Argentina.
silvinamerc@hotmail.com

Recibido: 09-02-2017
Aceptado: 01-05-2017



Resumen

En el siguiente trabajo nos proponemos analizar un nuevo fetiche tecnológico: el videojuego Pokémon Go para smartphones. Las tesis formuladas por Guy Debord en La sociedad del espectáculo para pensar las tendencias del desarrollo de las tecnologías –mercancía vedette de nuestro tiempo–, y las anticipaciones que constituyen la protohistoria del presente en el pensamiento de Walter Benjamin, son claves para indagar sobre la dimensión tecnoestética de nuestra sociedad y su operatoria en las sensibilidades sociales. Las reflexiones que presentamos están organizadas de la siguiente manera: en primer término precisamos el vínculo existente entre “tecnoestética” y “espectáculo”; luego nos centramos en el objeto de análisis a partir del cruce de dos dimensiones: una genealogía discontinua expuesta en ciertos momentos de emergencia de la monstruosidad en los imaginarios –y la experiencia social–, y las modalidades de acercamiento lúdico asociadas que anteceden y convergen en la forma Pokémon Go (PG), como juego del que se participa vía celular. Finalmente, en el marco de tendencias que mediatizan y mercantilizan la vida social en forma creciente, y a la vez fragmentan y segregan a las clases, interrogamos el alcance de la promesa de viaje y juego asociada a PG, produciendo otras formas de monstruosidad ideológicamente construidas que no caben en la mano.

Palabras clave: experiencia, mediatización, mercantilización, tecnología.

Abstract

In the following article we will analyze a new technological fetish: the videogame for smartphone known as Pokemon go. The thesis proposed by Guy Debord in The society of the spectacle in order to understand the development of technologies –the most important commodity of our time– and the proto-history of the present anticipated by Walter Benjamin are the keys we selected to reflect on the techno-aesthetic dimension of our society and its influence in the social sensitivity. The reflections we present here are organized as follows: in the first place we study the link between “techno-aesthetics” and “spectacle”. Secondly, we focus on the object of analysis from a two-dimensional perspective: a discontinuous genealogy exposed in certain moments of emergency of the monstrosity in the imaginary –and the social experience– and the gameplay modalities that precede and converge in the Pokémon Go (PG) form, as a social game which requires a participation via cell phone. Finally, in the context of tendencies that mediate and commodify life in an increasing way, dividing and segregating social classes, we question the promise of travel and play associated with PG, producing other forms of ideologically constructed monstrosity that do not fit in our hands.

Key words: Commodification, Experience, Mediatization, Technology.

Sumario

1. Introducción | 2. Tecnoestética y espectáculo | 3. La telefonía inteligente: dispositivo para el juego | 4. La noción de entorno en el desarrollo de la sociedad espectacular | 5. Genealogía del monstruo | 6. Pokémon como videojuego | 7. Pokémon y las reglas del juego | 8. Breve digresión sobre el fetiche japonés | 9. Discusión y conclusiones | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Boito, M.E. y Mercadal, S.L. (2017): “Tecnoestética del videojuego: Pokémon Go o el viaje en círculo de encierro”, *methaodos. revista de ciencias sociales*, 5 (2): 260-275. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v5i2.138>

* Agradecemos la lectura y comentarios del Dr. Agustín Zanotti (CIECS, CONICET y UNC) sobre el artículo.

1. Introducción

Pero precisamente lo impensable de la técnica es que pueda tener como correlato un mundo distinto de la técnica; la técnica es un mundo y no un instrumento, y es aquí donde arraiga el pesimismo de toda meditación acerca de la técnica

Oscar del Barco, El abandono de las palabras

La figura del monstruo ocupa un lugar importante en la cultura contemporánea. Sin pretensiones de exhaustividad, podemos afirmar que la figura acompaña distintos momentos históricos de la sociedad de mercancías –se puede rastrear su emergencia en la literatura gótica del siglo XIX hasta su reciente inserción en la industria del juguete–. En el siguiente trabajo nos proponemos analizar un nuevo fetiche tecnológico: Pokémon Go, lo que comenzó como un videojuego de rol, fue sumando generaciones de monstruos de bolsillo (Pokémon es una contracción de la marca japonesa Pocket Monsters), y hoy es una aplicación para *smartphones* que le da “nueva vida” a las criaturas creadas por Satoshi Tajiri.

Las tesis formuladas por Guy Debord en *La sociedad del espectáculo* para pensar las tendencias del desarrollo de las tecnologías –mercancía vedette de nuestro tiempo–, las anticipaciones que constituyen la protohistoria del presente en el pensamiento de Walter Benjamin, articuladas con la política del monstruo; esto es, la presencia en los imaginarios de la industria cultural del cuerpo anómalo, son lugares claves para reflexionar sobre la dimensión tecnoestética de nuestra sociedad y su operatoria sobre las sensibilidades sociales. En particular, el despliegue de nuevas modalidades de atención dispersa –en sentido benjaminiano– la reorganización de posiciones en relación al eje adentro/afuera, y formas de reconfiguración de la disposición sensorial vinculadas a las medidas de referencia del tiempo y espacio humanos que –en el curso de largos períodos de la historia– han marcado las experiencias del cuerpo en el mundo.

Las reflexiones que presentamos están organizadas de la siguiente manera: en primer término, precisamos el vínculo existente entre “tecnoestética” y “espectáculo”, remitiendo a las perspectivas de Debord y Benjamin; luego nos centramos en el objeto de indagación a partir del cruce de dos dimensiones de análisis: una genealogía discontinua expuesta en ciertos momentos de emergencia de la monstruosidad en los imaginarios y la experiencia social, las modalidades de acercamiento lúdico asociadas que anteceden y convergen en la forma Pokémon Go (en adelante, PG), como juego del que se participa vía celular. Finalmente, retomando la cita con la que iniciamos estas reflexiones, luego del recorrido analítico sobre el objeto/síntoma, respondemos si el pesimismo de Oscar Del Barco está justificado en este caso, con qué alcance y qué hay entonces de la promesa de viaje y de juego asociadas a PG, en el marco de tendencias que por un lado mediatizan y mercantilizan la vida social en forma creciente, y por el otro, fragmentan y segregan a las clases, produciendo otras formas de monstruosidad ideológicamente construidas que no caben en la mano.

2. Tecnoestética y espectáculo

Según Christian Ferrer la noción de espectáculo involucra el advenimiento de una representación del mundo tecnoestética que regula conductas mediante la imposición de un modelo cultural. En la base de tal modelo cultural están las acciones que programa el consumo, pero también la ominosa sustitución de funciones corporales en la que se inscriben las tecnologías con la tendencia a fragmentar y puntuar el tiempo, y disponer formas de movimiento y orientación en el espacio.

Las tesis formuladas por Guy Debord en *La sociedad del espectáculo* resultan aún hoy iluminadoras sobre los modos en que se realizan las relaciones de los sujetos entre sí y con el mundo en nuestro contexto. En este trabajo realizaremos ejercicios de relectura de la noción de espectáculo a partir de pensar las tendencias que expresan los bienes seleccionados por el sistema espectacular –en particular, los bienes tecnológicos– en términos de creación de “entornos”.

La noción de entorno supone la realización perversa de la direccionalidad debordiana. Si la propuesta situacionista implicaba la creación de acontecimientos en primera persona, desde afuera y desde el “más acá” del espectáculo (las sensaciones, el cuerpo), los entornos de los que hablamos tratan

sobre la construcción de situaciones “personalizadas”, donde el sujeto habita un mundo de ensueño generado por otros, pero sostenido por la fantasía de ser parte activa del espectáculo.

Como señalamos en otro lugar (Boito et al., 2015) las características centrales de este espacio/tiempo de la sociedad espectacular expresan –y a la vez modelan– ciertas transformaciones en los modos de subjetivación y socialización; transformaciones que implican una nueva torsión y dinámica del aislamiento por comunicación, ya indicado en la década del 40 por Max Horkheimer y Theodor Adorno. En aquel escrito, los pensadores señalaban que el progreso separa a los hombres no sólo en los espacios laborales (por ejemplo, el uso del vidrio en las construcciones como transparencia que deshace las interacciones entre los trabajadores), sino también en los más diversos medios de transporte y comunicación (desde los autos –en aquella década usados por la familia burguesa de la sociedad de masas– hasta las ofertas culturales de la industria cultural, operando por segmentación de públicos, vía construcción del gusto). Sin embargo, en nuestro tiempo, el aislamiento por comunicación se personaliza, se pega al cuerpo en los dispositivos que portamos –concretamente el celular– implicando nuevas maneras de subjetivación y socialización enmarcadas en formaciones sociales para las cuales es cada vez más pertinente la caracterización como “sociedades de individuos” (sensu N. Elías), pero en un nuevo giro. Aquí la diferencia entre las viejas tecnologías de comunicación –propias de la sociedad de masas estudiada por los teóricos de la Escuela de Frankfurt– y las nuevas tecnologías asociadas a la red de redes se expresa de forma nítida: ya no se trata de dispositivos unidireccionales y sin respuesta del consumidor de sonidos e imágenes –como en el caso de las primeras décadas de la radio y la TV– sino que la inmersión en el nuevo sistema de medios supone y requiere una participación activa por parte del usuario: desde la conexión permanente y veloz hasta la generación ininterrumpida de discursos en variadas materialidades (fotos, textos, sonidos, por solo mencionar algunas) que requieren ser subidas a la red y ser dispuestas para la audición/visibilidad de otros. En este sentido, la idea de “autocomunicación de masas” que plantea M. Castells, resume en cierto modo el ideal optimista vinculado a las TICS en la experiencia contemporánea.

De este modo el aislamiento por comunicación mediante redes reorganiza el adentro/afuera de la experiencia. Paula Sibilia lo manifiesta en el título de uno de sus trabajos “Redes o paredes”. Estar en la red hace posible atravesar la materialidad del espacio cotidiano (hogareño, laboral, de estudio), y estar en ese afuera del ciberespacio que –de manera paradójica– configura otro tipo de “adentro”. Para cada usuario, la cotidianeidad de estar en la red se va configurando “personalizadamente”, a partir de usos que se vuelven rutinarios, en función de cierto estado y alcance de las competencias comunicacionales e intereses culturales en este tema; así como se trama en rutinas la vida de cada sujeto al interior de las paredes que enmarcan los procesos y actividades que hacen a la reproducción de su vida. “La cultura de la conectividad” –de José Van Dijck– analiza de manera pormenorizada las transformaciones de nuestra experiencia en el actual sistema de medios.

Con una intensidad y velocidad creciente, mediante el celular y sus aplicaciones, ambas “experiencias” se anudan: las aplicaciones de Google son un símbolo de esta especie de “agujero de gusano” en términos de Física: configuran un “atajo” entre ambos espacios que se suturan mediante el dispositivo telefónico (la aplicación de Google Maps para el celular no sólo ofrece imágenes de mapas desplazables y fotografías satelitales, sino que con la aplicación Waze hasta una voz nos indica/ordena como llegar a un punto en el territorio “real”).

El celular –que ya ha dejado atrás la exclusividad de la función de telefonía para transformarse en una tecnología que permite a los consumidores portar entre las manos “paquetes de experiencia”, sensu G. Debord¹– es objeto de nuevos ensamblajes con otros dispositivos. De este modo los teléfonos celulares –como nosotros– tienen novísimas prótesis tecnológicas: se transforman en parlantes, se le anexas baterías con carga de larga duración, devienen cámaras fotográficas con excelente definición, son pantallas (quienes estudian el mercado de estos productos han reparado en los usos orientados a escuchar música,

¹ “En su sector más avanzado, el capitalismo concentrado se orienta hacia la venta de bloques de tiempo totalmente equipados, cada uno de los cuales constituye una sola mercancía unificada que ha integrado cierto número de mercancías diversas. Es así como puede aparecer en la economía en expansión de los servicios y entretenimientos la fórmula de pago calculado todo incluido para el hábitat espectacular, los seudodesplazamientos colectivos de las vacaciones, el abono al consumo cultural y la venta de la sociabilidad misma en conversaciones apasionantes y encuentros de personalidades. Esta clase de mercancía espectacular, que evidentemente no puede tener curso más que en función de la penuria acrecentada de las realidades correspondientes, figura con la misma evidencia entre los artículos-piloto de la modernización de las ventas al ser pagable a crédito” (Debord, 1967: Tesis 152).

sacar fotos, mirar películas, etc.). Así, se produce el engrosamiento del “agujero de gusano”, reuniendo tanto espacio como tiempo, antes especificados. Pero detengámonos en los dispositivos celulares, indispensables para jugar con PG.

3. La telefonía inteligente: dispositivo para el juego

En la relación de las tecnologías con el cuerpo la aparición de la telefonía “inteligente” –el Smartphone, precisamente–, con pantalla táctil y la conectividad a internet, indica otro punto de inflexión. En este vínculo la lógica espectacular produce un ensamblaje que a su vez efectiviza un importante cambio, pues la tecnología es una prolongación –en su adherencia– del cuerpo: una especie de prótesis suplementaria² que avanza sobre el aparato psíquico y sensorial. La referida tecnología hace posible la penetración ilimitada de la red informática en la vida cotidiana, así al “inconsciente óptico” benjaminiano se añade el “inconsciente informático” (Cippolini, 2007), la constitución de imaginarios cargados de visiones informáticas.

En el apartado XIII del célebre ensayo sobre la obra de arte Walter Benjamin refiere la conexión que se puede establecer entre el desarrollo de determinada técnica y el aparato psíquico. En su estudio el desarrollo de la fotografía y el cine han tenido un impacto en el aparato sensorial profundizado tanto nuestro mundo óptico como acústico –así como en “Psicopatología de la vida cotidiana” Freud otorgó sentido a conductas que pasaban desapercibidas–, el despliegue de los recursos auxiliares de la cámara (ampliación, retardación, recorte) genera una consciencia ampliada sobre lo visible. Escribe Benjamin:

Al hacer primeros planos del inventario que se presenta ante la cámara, subrayando detalles ocultos de los objetos de utilería más cotidianos, explorando entornos en apariencia triviales bajo la guía genial del objetivo, el cine amplía por un lado la conciencia del carácter inextricable de nuestra existencia, pero por otro lado nos asegura un ámbito de acción enorme (2011: 41).

¿A que remite tal ámbito de acción? Si el primer plano expande el espacio, y la cámara lenta retarda el movimiento, se vuelve posible reconocer estructuras materiales que el ojo humano no podría captar, es decir “la cámara nos permite descubrir el inconsciente óptico” (2011: 42), pues el espacio tramado por la consciencia se superpone con el espacio tramado por el inconsciente.

En la pantalla táctil del teléfono se pueden realizar las operaciones que ofrecen los recursos auxiliares de la cámara. Los pulgares oponentes convergen sobre la pantalla en un dispositivo que aúna las funciones de la cámara con el acopio de la imagen técnica. En el ensamblaje de consciencia, ojo y mano desde el aparato fluyen estímulos sensoriales que penetran la consciencia. Así, los aparatos imponen nuevas tareas a los órganos sensoriales, mientras la mirada se fija –centra su foco de atención– la recepción táctil va constituyendo un hábito, y la consciencia releva sus configuraciones.

La telefonía celular, ahora “inteligente”, es el dispositivo emblemático de las tendencias de personalización y portabilidad que caracterizan a las nuevas tecnologías. La presencia intrusiva del dispositivo, su adherencia al cuerpo, acentúa en el aquí y ahora del sujeto la tendencia a la dispersión. El teléfono estimula de manera permanente una modalidad de atención distraída mediante el goteo de mensajes instantáneos (Whatsapp), notificaciones (vía Facebook u otra red social), se trata de un tipo de recepción distraída, pues la atención se dirige de manera intermitente hacia la pantalla. La atrofia del aura en la que Walter Benjamin reconocía el proceso sintomático propio de la reproducción técnica, alcanza con la portabilidad del teléfono inteligente –nudo de funciones– al sujeto en sus coordenadas vitales, imantado a la pantalla táctil, capturado por el dispositivo, ahora el objeto está en el tiempo/ lugar del sujeto.

En nuestra época la reproducción técnica, sumada a la digital e informática avanza sobre todas las dimensiones de la experiencia. Si para Benjamin la técnica de reproducción desvincula el objeto de su situación respectiva –a la obra de arte del contexto de la tradición– en una insospechada torsión ahora el sujeto aparece disociado o desvinculado de su situación. En un *detournement* del autor se podría afirmar: al multiplicar las reproducciones, la técnica reemplaza el lugar de la existencia irrepetible (del sujeto) por la repetición misma, la experiencia corporal queda capturada, empaquetada en la repetición de acciones

² La prótesis sustituye un órgano, una pieza o miembro del cuerpo, es una suerte de reproducción técnica del cuerpo, pero que adopta el lugar del “miembro fantasma”, a diferencia del smartphone que se añade al cuerpo.

estimuladas por el dispositivo, y confiere actualidad a lo reproducido (al sujeto) al permitirle –desde su situación respectiva–, salir al encuentro de cada destinatario (de sus posteos, imágenes, mensajes instantáneos, etc.).

En el curso de grandes períodos de la historia, reconocía Benjamin, se modifican no sólo formas de vida de los grupos humanos sino la percepción sensorial. En su época quiso comprender tales transformaciones, los condicionamientos sociales presentes en la referida pérdida del aura, reconociendo dos operatorias propias de la importancia creciente de las masas: por un lado “el deseo” de acercar espacial y humanamente las cosas por medio de la reproducción, cuyo reverso es la tendencia a superar la singularidad de cada fenómeno, es decir, la tendencia a suprimir el carácter único e inaprehensible que rodea a los objetos –triturar su envoltura, hacer estallar su aura–, para apropiarse a través de la imagen técnica. En tales tendencias se manifiesta la signatura de una percepción “cuyo sentido de lo idéntico” se acrecienta, así reproducción/ repetición expulsan del horizonte de lo experimentable a lo irrepetible.

Como hemos visto hasta aquí, en nuestra sociedad los dispositivos digitales colonizan los espacios, crean realidades “mixtas”, o bien participan en la construcción de una suerte de disposición umbralicia entre lo real y lo virtual, lo cual no implica desconocer la desigualdad en el acceso tanto a los aparatos como a los servicios. Sin embargo, la participación en el ensueño se expande: adheridos al cuerpo, los artefactos, asimilan como partes propias, y avanzan sobre ciertas funciones: recordar, interactuar, orientarse.

El cuerpo, en reposo, se deja guiar por el dispositivo que es cada vez más íntimo: para encontrarse, para recordar, para percibir/se. Y la orden publicitaria de PG construye el señuelo de la vuelta al andar, la salida a la calle y al jugar con otros; señuelo destinado a las madres preocupadas por el sedentarismo y la soledad referidas –síntoma doméstico en las generaciones más jóvenes³ de la ataxia social como forma de ¿sociabilidad? del capitalismo en siglo XXI–, que asumen de manera compulsiva la interpelación como compradoras/consumidoras de celulares para los niños. Antes de avanzar sobre la forma socio-comunicativa en la que se inscribe el juego mismo, precisemos algunos cambios de este nuevo espacio/tiempo de la sociabilidad espectacular.

4. La noción de entorno en el desarrollo de la sociedad espectacular

Como afirma Debord, la sociedad del espectáculo es una forma particular que adquieren las sociedades cuando el capital llega a un punto tal de subordinación de la vida social que se vuelve imagen⁴. La experiencia cambia a partir de esta visión del mundo –ideológica– que se ha materializado, incidiendo y potenciando procesos de separación (“el alfa y el omega del espectáculo es la separación”, indica en la Tesis 25). De allí que la sociedad espectacular no es la sociedad de los medios; ésta es sólo la expresión superficial de un tipo de experiencia que se ha transformado y en la que las tecnologías se inscriben.

La separación se realiza en la vida social y encuentra en el urbanismo una “ciencia de Estado” para la regulación activa de las maneras de estar/circular de cuerpos, mercancías e ideas, en función de la clase. Por eso para los situacionistas el espacio de la ciudad, planificada y realizada con criterios funcionalistas, devenía “espacio de guerra”/“teatro de operaciones”. Citamos en extenso:

El urbanismo es la realización moderna de la tarea ininterrumpida que salvaguarda el poder de clase: el mantenimiento de la atomización de los trabajadores que las condiciones urbanas de producción habían reagrupado peligrosamente. (...). En La ciudad a través de la historia Lewis Mumford constata: “Con los medios de comunicación de masas que eliminan las grandes distancias el aislamiento de la población ha demostrado ser un modo de control mucho más eficaz”. El movimiento general del aislamiento que es parte estratégica del urbanismo debe también contener una reintegración

³ En un ensayo publicado por revista Anfibia, la investigadora Libertad Borda –impulsora del campo de estudios sobre fans en nuestro país– refiere los usos sociales del juego: fuente de entretenimiento para los tiempos muertos –que incluyen distinto tipo de traslados en la ciudad–, recurso para conocer personas con intereses comunes –sobre todo entre los más jóvenes–. Más adelante el autor del artículo afirma “este juego no es interesante en sí, sino por la socialización que habilita y los códigos culturales a los que remite” (Álvarez Gandolfi, 2016).

⁴ “El espectáculo no es un conjunto de imágenes, sino una relación social entre personas, mediatizada a través de las imágenes” (Tesis 4); “El espectáculo es el capital en un grado tal de acumulación que se transforma en imagen” (Tesis 34).

controlada de los trabajadores según las necesidades planificables de la producción y el consumo. La integración en el sistema debe recuperar a los individuos en tanto que individuos aislados en conjunto: tanto las fábricas como las casas de cultura, los pueblos de veraneo como "las grandes urbanizaciones" están especialmente organizados para los fines de esta pseudo-colectividad que acompaña también al individuo aislado en la célula familiar: el empleo generalizado de receptores del mensaje espectacular hace que su aislamiento se encuentre poblado de imágenes dominantes, imágenes que solamente por este aislamiento adquieren su pleno poder (Tesis 172).

En otras investigaciones hemos trabajado la noción de entorno de clase y círculo de encierro; interrogando la forma de operatoria y concreción del "embellecimiento estratégico" –reconocido por Benjamin en las intervenciones de París realizadas por del Barón Haussmann–, pero analizando el escenario sociourbano cordobés durante la última década; también hemos explorado el "aislamiento por comunicación" que se instancia en estos espacios sociourbanos y se objetiva en usos particularizados de las TICS. (Boito y Seveso, 2015). Aquí las referidas nociones permitían pensar tanto en el escenario urbano como en el "territorio virtual": en ambos fue posible identificar una tendencia en la que los iguales interactúan con los iguales (siguiendo fuertemente una segmentación por clase), en los espacios de habitar-circular-trabajar reales y virtuales. Los modos de transitar y detenerse en la ciudad, así como los modos navegar en el "afuera" del ciberespacio, exponían modalidades no solo diferentes sino desiguales según la clase. En ambos registros el entorno de clase porta un rasgo que se repite: ser y reforzar una especie de círculo de encierro⁵. Así como hay paredes y muros en el espacio urbano que detienen/reorientan la circulación de los más pobres por algunas zonas de la ciudad, se pueden reconocer recorridos acotados y circulares en la navegación por la red.

El dispositivo celular inteligente se inscribe en una experiencia de sociabilidad anclada en procesos y resultantes de la socio-segregación, pero es una tecnología que ha sido y es intensamente usada por los sujetos más pobres. Es decir, la tendencia de separación en el espacio urbano coexiste con otra de signo contrario que interpela de manera transclasista a través de la figura del consumidor, no solo de mercancías, sino de "paquetes de experiencia" mercantilizados como los que "promete" el celular y los juegos, que también actúa y rehace el "aislamiento por comunicación".

En este marco, consideramos que en la experiencia contemporánea la publicidad no es solo un género de la comunicación, sino que es la forma hegemónica que modela las experiencias y las competencias de los sujetos en materia socio-expresiva⁶. La expansión del género subsume bajo sus reglas las formas y los contenidos de heterogéneas prácticas significantes que construyen la discursividad actual; y una de las expresiones de la subsunción referida es la prevalencia del imperativo: ¡Compre! ¡Téngalo! ¡Consuma! De este modo y por fuera del momento publicitario tradicional –parafraseando al pensador Ludovico Silva– encontramos en la vida cotidiana la existencia creciente de "mercancías que hablan como personas" y de "personas que hablan como mercancías". El celular inteligente es una mercancía que habla como persona (recordemos la aplicación Waze antes referida que indica como desplazarnos en territorios desconocidos, por ejemplo); por nuestra parte, muchas veces repetimos los beneficios asociados al consumo de estos productos, tal como han sido enunciados por la publicidad. Dice Silva:

El fetichismo mercantil del que habló Marx ¿ha desaparecido como ideología en un mundo en el que hasta el tiempo es oro, un mundo en el que se explota irracionalmente las motivaciones profundas de los hombres para crear lealtad hacia las mercancías, un mundo en el que estas hablan como personas y las personas hablan como mercancías? (1971:121).

En el Facebook oficial de Pokémon Argentina la orden es: "Levántate, sal afuera y explora el mundo!"⁷ Continuando con las consideraciones situacionistas –pero esta vez siguiendo a R. Vanengeim– el

⁵ La noción de entorno clasista es de nuestra autoría junto a la de círculo de encierro, para dar cuenta de los recorridos circulares por clase en función de las transformaciones sociourbanas que venimos reconociendo en nuestra ciudad.

⁶ "La industria del ocio refina y sin duda multiplica los diversos tipos de comportamiento reactivo de las masas. De ese modo se entrenan para la transformación que sobre ellas ha de imponer la publicidad. La conexión concreta de esta industria con las exposiciones universales está pues bien fundada". (Benjamin, Libro de los Pasajes, G 16, 7).

⁷ <https://www.facebook.com/PokemonGOArgentina/>. En este caso la publicidad como forma discursiva dominante realiza el mandato a jugar "adentro", aunque el juego disponga salir a la calle. Si analizamos el mensaje no podemos obviar la resonancia bíblica, esto es, la orden de Jesús a Lázaro en el Nuevo Testamento. Jesús interpela al cuerpo muerto de Lázaro a que se levante y manifiesta el poder sobre-humano con su capacidad de resucitarlo. El milagro de

“estado de abundancia” que nos promete la mercancía es un estado de voyeurismo, que no ha dejado de profundizarse y avanzar sobre la vida cotidiana, sobre la propia experiencia de estar/ser en el mundo. Se trata de una experiencia perceptiva fundamentalmente visual, que para el autor se expone en un objeto como el caleidoscopio: “A cada cual corresponde su caleidoscopio: un ligero movimiento de los dedos, y la imagen se transforma (...), la monotonía del espectáculo ideológico nos remite ahora a la pasividad de la vida, a la supervivencia” (1967: 28). En el tiempo del espectáculo abordado por Vanengeim sólo se mueven imágenes ante la vista. De la experiencia del caleidoscopio –vinculada con el hechizo o el efecto narcótico de observar una bella imagen– podemos identificar el paso hacia la sumatoria de rápidas y sucesivas vivencias que requieren del giroscopio que portan los celulares; y en esta inflexión, se expresa una modificación en la jerarquía e interacción entre los sentidos. En el visionado de esta nueva realidad (realidad virtual, video 360 grados o realidad aumentada), se evidencia la función del giroscopio, que implica formas y grados distintos en el proceso de inmersión en el “paquete de experiencia” asociado al celular inteligente, y también en las disposiciones de la estructura sensitiva a la que interpelan a través de la mediación tecnológica; disposiciones mediante las cuales reaccionamos tal y como a reaccionamos en la densidad del territorio “real”.

Este es el universo al que ingresamos, donde aparecen los monstruos que vamos a cazar jugando al PG. Pero estos pequeños monstruos situados en el umbral real/virtual que salimos a buscar en las pokeparadas de la ciudad y encontramos con el celular, requieren que nos detengamos en ciertos topes discontinuos sobre la monstruosidad.

5. Genealogía del monstruo

La historia de los personajes Pokémon comienza con las exploraciones que realizaba Satoshi Tajiri en un bosque cerca de su casa en el suburbio de Tokio. El creador de los personajes de niño disfrutaba cazando insectos y renacuajos hasta que el bosque fue destruido. En la vida adulta la pérdida del entorno natural donde realizaba sus exploraciones infantiles se fue cubriendo con monstruos de bolsillo. ¿Cómo explicar este deslizamiento? En verdad más que intentar una explicación se puede pensar que la proximidad con la vida natural está en la genealogía de las criaturas de ficción, las que constituyen una multitud en el universo de Pokémon. Aquí resulta de interés reflexionar sobre las taxonomías tecnoestéticas del videojuego, en las que la anomalía -excepción de lo natural- forma parte de las especies Pokémon, mientras el territorio se reabsorbe como espacio proyectado en una pantalla táctil: destilado de imágenes que –con Donna Haraway– nos llevan a pensar en estos tiempos ciertamente monstruosos.

Michel Foucault en *Los anormales* reconoce el dominio de la anomalía en el siglo XIX, donde el monstruo humano constituye el límite o la excepción de lo natural⁸. Sin embargo, en el repertorio de la cultura la invención de monstruos reúne las variedades góticas con las de la ciencia ficción. El monstruo gótico (Drácula es la figura ejemplar) surge en un campo simbólico dominado por la muerte, mientras la ciencia ficción (máquinas vivientes o alienígenas) explora la vida y sus posibilidades. Asimismo, hablar de la política del monstruo, o la inscripción política de lo monstruoso, supone reconocer la actuación de esta forma de figurabilidad en la lógica de la alteridad y la otredad, nudo conflictivo que recorta posiciones (fascinación, rechazo o repudio), o trascendiendo el problema de la alteridad, acarrea un saber positivo: el de la potencia de los cuerpos⁹.

traerlo de la muerte es precedido por el señalamiento de que Lázaro “solo duerme”, especie de velamiento del acto milagroso ante los ojos de familiares y amigos. Aquí cabría vincular esta expresión del Nuevo Testamento con la consideración benjaminiana sobre el capitalismo como religión –de la eterna desesperación– y con las tesis de Debord donde espectáculo es “guardián del sueño”. Agregamos el siguiente dato del 24 de junio de 2016, cuando a 99.100 personas “les gusta” la página y fue 11.828 veces compartido, en esta especie de religiosidad-laica como acto con función cultural realizado por pequeños feligreses.

⁸ Foucault se ocupa de estudiar la formación del concepto de anormalidad y la institucionalización de un saber que busca defender a la sociedad de los peligros asociados a la enfermedad. En el siglo XIX el dominio de la anomalía se constituyó a partir de tres figuras: el monstruo, el incorregible y el onanista, las que resultarán capturadas en una red de saber y poder. La primera figura corresponde a un dominio jurídico y biológico porque lo que define al monstruo es la violación –o doble perturbación– de las leyes de la sociedad y de la naturaleza. Véase Foucault: *Los anormales*.

⁹ Para Gabriel Giorgi si bien el monstruo define lo prohibido y lo impensable, figura la alteridad y la otredad, también acarrea un saber positivo que explora y desafía la norma de lo “humano”, tal saber implica: “La potencia o capacidad de

Donna Haraway refiere que su *Manifiesto Cyborg*, escrito en 1985, procuraba encontrar una dirección política para enfrentar “la hibridez tecno-orgánica y humanoide” (1994: 88) consumada por las formaciones sociales del capitalismo, y postulaba una creciente “reinvención de la naturaleza” con la inserción de la tecnología en las relaciones sociales. En verdad, hablar de reinvención de la naturaleza implica pensar formas dominantes de relación con la naturaleza, o bien explorar la antropología de la naturaleza.

En *Más allá de la naturaleza y la cultura* Philippe Descola intenta demostrar que la naturaleza es una construcción cultural, dicho en otros términos, que la cultura codifica la materia, descubre propiedades, caracteriza lo viviente. Descola revisa la constitución del dispositivo analítico implicado en la distinción entre naturaleza/ cultura, a la vez que reconoce los signos de un importante cambio en nuestra cosmología. Si la naturaleza era recubierta con una visión antropocéntrica en la medida en que abarcaba “un dominio ontológico caracterizado por su ausencia de humanidad”, en la actualidad se tiende a construir una perspectiva que reconoce la influencia humana en el entorno, esto es la visión del “entorno natural antropizado”¹⁰ de manera irreversible (Descola, 2002: 79).

En el estudio de Foucault el dominio de la anomalía tiene sus abordajes jurídicos, biológicos, en el campo de lo imaginario se agrega su potencia significativa. En tanto “criaturas fronterizas” que desestabilizan los saberes instituidos, pueblan con cuerpos irreconocibles el locus simbólico de la alteridad, además “los monstruos significan”, y nos recuerda Haraway que la palabra comparte más que su raíz con el verbo “demostrar” (1994: 89). Para la autora mientras la naturaleza es una construcción relacional, la tecnología “desnaturaliza”, modela la materia orgánica mediante procesos de producción y reproducción, construye el mundo a imagen de la producción de mercancías. En este marco cabe preguntarse si es posible aún considerar a la naturaleza como espacio opuesto y diferencial –no sólo respecto de la cultura–, debido a que el mundo existe como “naturaleza” en un tipo de relación construida. En otros términos, tanto en su forma como en su contenido la naturaleza es una construcción, lo que quizás obligaría a obliterar y/o suspender como espacios diferenciales lo real/virtual, cuando se analizan los dominios, cada vez más difusos, de lo orgánico en relación de adherencia con la tecnología.

De alguna manera, el juego en el bosque que realizaba Tajiri en su infancia retorna desde aquel fondo arcaico con la invención de una naturaleza acopiada y su construcción monstruosa, pero suprimiendo el carácter inquietante del monstruo –en tanto cuerpo anómalo–, con la creación de una forma de figurabilidad de la naturaleza que tiene los rasgos propios del *manga*.

Los Pokémon son criaturas que dependiendo de su especie tienen características de animales o seres mitológicos, poseen habilidades para atacar o defenderse, debido a que el juego consiste en su captura mediante el dispositivo llamado poke-ball. De acuerdo a la tipología se pueden clasificar según los elementos (agua, fuego, tierra), o bien como parte de la naturaleza (planta o insecto), aunque el imaginario que gobierna la clasificación es aleatorio: hay tipos eléctricos, hielo, peleador, volador, roca, acero, veneno, psíquicos, fantasma, dragón, hada o siniestro.

La especie identifica a un Pokémon según sus características biológicas. En la página con las especies que participan del juego se detallan etimología, características biológicas, fisiología, comportamiento, diferencia de género, evolución. El primero de la lista Bulbasaur, pertenece a la primera generación, su nombre procede de la combinación de las palabras bulbo y saurio (reptil o lagarto). En japonés se llama “semilla extraña” pues resulta un híbrido de animal y planta. En Pokémon la figura del monstruo-animal es central, lo que a su vez introduce un elemento diferente en el dominio de la anomalía, la excepción de lo natural no está vinculada al monstruo humano, sino a una naturaleza polimorfa capaz de producir las más extrañas especies.

variación de los cuerpos, lo que en el cuerpo desafía su inteligibilidad misma como miembro de una especie, de un género, de una clase.” Y agrega: “El monstruo tiene lugar en el umbral de ese desconocimiento, allí donde los organismos formados, legibles en su composición y sus capacidades, se deforman, entran en líneas de fuga y mutación, se metamorfosean y fusionan de manera anómala.” (Giorgi, 2009: 323).

¹⁰ Descola toma nota del desarrollo de la genética, la reproducción asistida, las técnicas de trasplante, que vuelven indiscernible la división entre naturaleza/ cultura.

6. Pokémon como videojuego

El desarrollo del sector del videojuego¹¹, que abarca creación de tecnología, soportes y software, tiene por sede dos países: Estados Unidos y Japón. En los estudios de la economía del sector se lo define como “dinámico”, “resistente a las renovaciones tecnológicas”, capaz de “adaptarse” –en una expresión darwiniana– para constituir la “primera industria cultural multimedia” por sus niveles de convergencia (Moreno en Bustamante, 2003: 207). Un dato interesante es que desde hace unos años la industria de los videojuegos supera a la industria del cine en su volumen de facturación global.

La referida industria tiene su origen en Estados Unidos. En 1962 el Massachusetts Institute of Technology (MIT) desarrolló el juego Space Wars en el que coexistía el imaginario de la conquista espacial con las aventuras bélicas del imperio. Sin embargo, el desarrollo de la industria se realiza en distintos momentos: en 1972 surge la marca Atari –creada por un estudiante que se divertía simulando combates espaciales– con un juego basado en el ping-pong. En 1980¹², el ingeniero japonés Toru Iwatani –con su Pacman– exploró nuevas posibilidades gráficas mediante la invención de un personaje. A mediados de la década del 80 surgen los gigantes Sega y Nintendo, se trata de un período de acusada concentración de las empresas y diversificación de la oferta temática: acción/aventuras, rol, simulación y deporte.

Por otra parte, es interesante reconstruir la historia de la modalidad de figuración –la tipología del dibujo– que luego se transfiere al videojuego. Los antecedentes del manga¹³ se vinculan con la tradición del dibujo monocromo japonés que se desarrolla en torno a distintos motivos, entre los más conocidos está el Chôju Giga o pergamino de animales (“Animal Scrolls”), del siglo XII, en el que se satirizan las costumbres del clero y la nobleza. Para Frederick Schodt es una forma expresiva relacionada con la escritura ideogramática que fusiona escritura y dibujo. En cambio, Jaqueline Berndt sitúa el origen del manga en 1814, cuando Hokusai Katsushika, maestro del ukiyo-e (xilografía), comienza a publicar los tomos del Hokusai Manga; además introduce una controversia respecto de su especificidad cultural, es decir, se pregunta si está asociado a la caricatura occidental o es continuidad de una tradición satírica propia de Japón. En verdad, se podría pensar que resulta tanto de la remota tradición del arte japonés mixturada con elementos de las tiras cómicas de los periódicos norteamericanos. La forma actual del manga proviene de Osamu Tezuka –creador de Astroboy (Atomu Taishi, 1963)– que influye en una generación de dibujantes y animadores con los rasgos de su estilo: los grandes ojos que dotan de expresividad a las figuras, la cualidad cinemática de las tiras gráficas, la diversidad de temas, entre otros. Antes de la irrupción de la animación japonesa en la TV, algunos personajes eran conocidos a partir de los videojuegos, el caso más notorio es Pokémon, concebido como juego deviene serie animada.

En efecto, Pokémon comenzó como un videojuego de rol de la compañía de software japonesa Game Freak, con personajes ideados por Tajiri para la empresa de juguetes Creatures Inc. y distribuida por Nintendo. La palabra Pokémon es una contracción de la marca japonesa Pocket Monsters que significa “monstruos de bolsillo”. El video juego luego se expandió en la industria cultural con la serie de animé y objetos de colección.

La invención de Tajiri fue inspirada por sagas como Final Fantasy y Dragon Quest¹⁴. En Japón el videojuego aparece en 1996. En su origen fue RPG (en inglés role-playing game) para consola portátil y el

¹¹ El videojuego se ha desarrollado en distintos soportes integrados a una pantalla: las máquinas recreativas (destinadas a salones, de juegos poco complejos y de corta duración), la computadora personal (la primera PC de IBM en 1981 era soporte de videojuegos hasta la invención del CD-ROM en 1994), consolas o videoconsolas (conectadas a un televisor funcionan mediante cartuchos con distintos videojuegos), consolas portátiles (dispositivos de menor tamaño que disponen de una pantalla y también funcionan en base a cartuchos), plataformas de juegos on-line (en las partidas intervienen jugadores conectados a Internet que pagan un abono). En la actualidad, los soportes se caracterizan por la convergencia multimedia, la interactividad simultánea y multinivel del juego en red (Moreno en Bustamante, 2003).

¹² La década siguiente estuvo caracterizada por la mejora técnica de las consolas, la aparición del multimedia interactivo y la realidad virtual. A partir del 2000 hay una reconfiguración de la industria con la importancia que adquieren Sony (con su Play-Station) y Microsoft, y el despliegue del juego on-line que implica una nueva modalidad de juego en tiempo real.

¹³ “La palabra manga puede significar caricatura, historieta, tira cómica, libro de historietas o animación”, apunta Vanina Papalini en su estudio. Sin embargo, el término –acuñado por el artista de grabado Hokusai– suele referir las historias de la industria gráfica, mientras animé se utiliza para las animaciones (Papalini, 2006: 24).

¹⁴ Final Fantasy (1987) es una serie de videojuegos de RPG en la que un grupo de héroes jóvenes tiene por misión salvar el mundo como parte de una profecía, mientras en Dragon Quest (1985) –con un núcleo argumental similar– un héroe

juego consistía en ayudar al profesor Oak en su investigación atrapando Pokémon y enfrentado a los entrenadores de la región Kanto¹⁵. A esta primera serie se fueron sumando “generaciones” de videojuegos que agregan especies y regiones. La cuarta generación “Pokémon Mundo Misterioso” incluye las sub-sagas “Exploradores del tiempo”, “Exploradores de la oscuridad”, las que se proyectan en escenarios de tres dimensiones con personajes en dos dimensiones, lo que permite deducir que ya se buscaba expandir las posibilidades del juego.

En la aplicación para smartphones la novedad consiste en la proyección del juego sobre el espacio, con mediación de la pantalla táctil, configurando un régimen de visualidad que atrae la mirada hacia un objeto inexistente. Si en Marx la mercancía –objeto inerte pero coagulo de relaciones sociales–, aparece revestida por un halo fantasmagórico, en lo que describe como “manías teológicas”, ¿qué clase de manía captura un objeto inexistente? ¿Acaso es muestra eficiente de los estímulos que proceden del ambiente tecnoestético (sensu Ferrer) sustitutivo de la realidad? ¿Qué tipo de irrealidad configura el juego? O mejor ¿Qué escena de caza construye?

Pokémon Go se presenta como un viaje por el mundo real y por el mundo virtual. En verdad, hay que sospechar que el viaje no sólo está impedido, sino que la frontera real/virtual se comienza a deteriorar con la pantalla táctil. También ofrece el descubrimiento de un mundo nuevo: ¡el propio! enfatiza. La plataforma del juego es el mundo real, sobre el mundo real se proyecta una imagen virtual, o más bien, el mundo deviene escena para la consecución de la caza: la captura de especies Pokémon.

En *El animal que luego estoy si(gui)endo* Jacques Derrida interroga la indiferenciación respecto del animal producida por la filosofía moderna, y procura discutir con los pensamientos sobre la animalidad¹⁶ en los que encuentra una “denegación sintomática”, y la organización de una antropología, una forma de situarse el hombre frente a “el animal” (Derrida, 2008: 71) que le interesa problematizar. Para el autor, en la relación del hombre con el animal se pone en movimiento “un discurso sobre la huella del otro” que inscribe “la huella del otro como animal”, y habla de huella porque construye la figura del rastro como marca que se sigue o persigue –parecido al recorrido de un animal– que orientándose por el olfato rastrea al otro, una “zona sensible” –reconocerá– poco atendida por la filosofía o las artes.

Para Derrida la caza o la seducción participan de los fenómenos del seguir, movimientos que se realizan mediante una disposición perceptual atenta a la huella del otro. ¿Qué sucede cuando la huella que se sigue o persigue está dentro del dispositivo? En PG no hay posibilidad alguna de construir un movimiento indicial –seguir huellas–, sino un espacio barrido/borrado por el dispositivo que visibiliza la criatura inexistente.

En la serie de videojuegos los escenarios eran regiones de Japón, ahora la novedad es salir a explorar el mundo real. El entrenador puede personalizar su perfil y busca completar su Pokedex, una enciclopedia virtual de alta tecnología en la que se registran fichas con las características de las distintas especies. Aquí la taxonomía implicada en el sistema clasificatorio del videojuego sirve al acopio de especies, acto que quizás puede tener algo de compulsión fetichista.

7. Pokémon y las reglas del juego

La aplicación para telefonía inteligente estuvo disponible en Argentina el 3 de agosto de 2016, más allá de las fluctuaciones en el interés que generó¹⁷, requiere ser indagada en por lo menos tres aspectos: las reglas que organizan el juego, los escenarios y los dispositivos o tecnologías con las que se ensambla.

vía para salvar a su país de un poderoso enemigo, incluye el reclutamiento de monstruos como aliados del personaje (vampiros, zombis, momias, dragones, entre otros).

¹⁵ En su estructura el animé se basa en la saga de videojuegos, el personaje Ash Ketchum se inicia como entrenador de Pokémon con Pikachu –el que recibe del profesor Oak– el más conocido y la mascota de la franquicia, un pequeño ratón amarillo de tipo eléctrico. El personaje recorre las regiones con el propósito de reunir medallas de gimnasio para participar en una liga Pokémon. Las medallas son las insignias que se entregan a los entrenadores que han logrado vencer a un líder de gimnasio.

¹⁶ El debate se realiza sobre todo con Kant, Heidegger, Lévinas y Lacan.

¹⁷ Véase “Pokémon Go ya está disponible en Argentina”, sección Tecnología, La Nación, 3 de agosto de 2016; y también “Cede la fiebre por Pokémon Go que ya perdió 12 millones de usuarios”, El Cronista, 24 de agosto de 2016.

Antes de referir las reglas, aparecen indicaciones para iniciar el juego que requieren contar en el celular con Android o un Iphone. Quien se dispone como jugador tiene que bajar la aplicación, registrarse y elegir un avatar que lo representara en el juego. Tanto en el mundo de los video-juegos como en Internet, el avatar es una identidad virtual elegida por el jugador/usuario que lo representa. Según el Diccionario de la Real Academia Española, la palabra "avatar" tiene tres sentidos, pero uno de ellos parece quedar fuera de juego: el significado de avatar como fase, cambio o vicisitud como acontecimiento contrario al desarrollo o la buena marcha de algo. En PG, el avatar remite al significado que tiene en la religión hindú: encarnación terrestre de alguna deidad, en especial Visnú. En este marco, el tercer sentido de avatar (reencarnación, transformación) supone concebirlo como la presencia de una deidad en un cuerpo (animal, planta, etc.) que tiene como finalidad ordenar cierto caos que hay en el mundo. En el mundo Pokémon el orden que se restablece parece ser salir a la calle, abandonar por un rato la posición horizontal y la permanencia en el lugar, pero continuar con el celular en mano, e iniciar el proceso de "juego social en el afuera" cazando monstruos.

Una vez bajada la aplicación, aparece un Pokémon en un lugar cercano que es necesario atrapar con una pokebola para empezar a jugar. En el lenguaje del mundo Pokémon, "Poke" es un prefijo para referir el objeto de captura y las paradas (una pokebola en la parte inferior de la pantalla es la inocente "arma" de caza; además, es importante identificar en el mundo "real" donde están las pokeparadas si se quiere continuar el juego, ya que en esos lugares se encuentran nuevas pokebolas). Un Pokéstop es un lugar o zona de protección, en el caso de que existan comportamientos "agresivos" por parte de otros jugadores.

El juego se instancia en un "entre" que se expresa en la disposición corporal y en el ejercicio visual que debe realizar el jugador quien, por un lado, debe salir y moverse por las calles de la ciudad, y por el otro, a la vez observar la pantalla del celular donde hay un mapa y el avatar del usuario que lo representa. El objetivo del juego es cazar/capturar la mayor cantidad posible de monstruos, sobre todo los más valiosos para luego pelear en los gimnasios, conquistarlos y ser líderes (en términos ideológicos, en los juegos virtuales y de la vida social, la interacción competitiva, la conquista individual y la figura de líder, son acciones y posiciones que se valoran positivamente de manera naturalizada). Los denominados gimnasios son lugares de la ciudad que se identifican mediante el GPS (plazas, monumentos, paseos) donde se libran batallas con otros jugadores.

El juego supone una modalidad de atención distraída por parte del jugador, instantes de conexión y desconexión propios de un tipo de experiencia que opera mediante la atención dispersa por la sobreestimulación sensible en la que se encuentra instalada; experiencia que supone el deslizamiento del interés y la simultaneidad del mismo sobre distintas zonas, tal como hemos analizado en otra oportunidad, interrogando la relación entre entornos tecnológicos y estructura de la experiencia (Boito y Mercadal, 2015)¹⁸. De allí que para estar en el juego, no dejar de jugar pero a la vez "salirse" de él, Pokémon Go encuentra en Pokémon Go Plus una tecnología que notifica la presencia de monstruos en el territorio por el cual transita el jugador, cuando éste no está mirando la pantalla. Pokémon Go Plus es una pulsera o botón que se ilumina o vibra ante la presencia de una pokeparada¹⁹.

Por lo dicho hasta aquí, la forma tecnológica y los contenidos del juego se inscriben, reeditan ciertos rasgos y dinámicas que definen la estructura de la experiencia que portan los sujetos, con relación a la telefonía como tecnología y forma cultural, parafraseando a Raymond Williams.

¹⁸ En el artículo titulado "En la ciudad de la técnica: Entorno sensitivo y paquete de experiencia", a partir de una vista a Tecnópolis, caracterizamos ciertos rasgos de la experiencia perceptiva contemporánea, que también se expresan en la práctica de juego analizada. "La ciudad de la técnica propone un tipo de experiencia de inmersión sensorial, pero a diferencia de las construcciones de hierro y vidrio propias del siglo XIX, que generaban un tipo de experiencia de "acuario" –tanto en las exposiciones como en los pasajes como catedrales de la mercancía–, en Tecnópolis los pabellones se disponen como módulos aislados del exterior donde se reitera la pantalla como dispositivo para interactuar y/o conocer aspectos de las atracciones, o bien como recurso para la propaganda gubernamental. En su compleja y variada capacidad productiva, el ensueño tecnológico "creador de situaciones" se refuerza con distintos recursos: hologramas, proyecciones, simuladores, video mapping, entornos sonoros, mappings interactivos, realidad aumentada, Kinect" (Boito y Mercadal en Boito, 2015: 185) Las cursivas refieren a los rasgos de la experiencia referida, como manifestación de formas de encierro "a cielo abierto" y de inmersión tecno-educativa en aquella oportunidad.

¹⁹ "Qué es Pokémon Go Plus, cuando saldrá a la venta y a qué precio", sección Tecnología, La Voz del Interior, 18 de julio de 2016.

Pero la técnica devenida mundo –tal como propone la cita de Del Barco– opera “más acá” del contexto de las innovaciones tecnológicas, no sólo en nuestra vida doméstica sino cada vez más implantadas/pegadas dentro/fuera de nuestro cuerpo: en las reglas del juego Pokémon Go se condensan ciertas matrices del juego social en las sociedades contemporáneas. Y aquí también en el agujero de gusano, antes indicado, como figura de sutura entre espacios se manifiesta el umbral de una filosofía práctica, de una moral propia un tipo de sociedad de los individuos, materializada en reglas de juego. Citamos en extenso las reglas para los jugadores, establecidas en la página de Facebook junto a las Normas de Entrenador de Pokémon GO | Pokémon GO Argentina²⁰ (las cursivas nos pertenecen y las intervenciones entre paréntesis):

Respetar la comunidad. (La sociedad de los individuos se reúne en comunidades, como máxima expresión de sociabilidad, que sigue manteniendo la interpelación personal y la cuenta del uno más uno. En términos de los slogans de las empresas de telefonía, “Personal, cada persona es un mundo” y “Comunidad Movistar”, hacen evidencia y mandato lo antes dicho.)

Queremos que Pokémon GO sea una experiencia divertida y *segura* para todos los jugadores y para todas las personas del mundo real donde se juega. *Seguir estas normas de sentido común* te ayudará a garantizarte una gran experiencia para ti y otros jugadores, y los demás no tendrán problemas mientras tú juegas. Recuerda, determinadas interacciones que parecen inofensivas o divertidas para ti pueden parecerles distintas a los espectadores u otros jugadores (...).

Sé respetuoso.

A diferencia de otros juegos, puedes conocer realmente a la gente contra la que juegas. Mantener el tono cortés y divertido va en interés de todos. Por favor, respeta al resto de Entrenadores. *Nunca difames, abuses, hostigues, dañes, acoses, amenazas o violes de cualquier manera los derechos legales (incluidos los derechos de privacidad y publicidad) de los demás.* Saltarse las normas puede dar como resultado perder tu cuenta. Si otros jugadores se ponen agresivos, ofenden o defienden de forma excesivamente protectora un Pokéstop o un Gimnasio, o presentan una actitud provocadora, por favor, *apártate de la situación, no participes e infórmanos.* (Como lo que distingue al juego es una “salida” a las calles de la ciudad, la primera definición del territorio retoma la presentación social dominante, asociándolo a lo peligroso. De allí las recomendaciones para garantizar la *seguridad* en la interacción lúdica. El contacto o roce con otro jugador puede darse a partir de la *competencia* y la *apropiación individual* de los monstruos. El campo de planteo y resolución de los conflictos se presenta inscripto en una matriz de derechos a respetar (“Se respetuoso” es la segunda regla) y la falta se castiga con la salida del juego –“perder tu cuenta”–. Como al juego lo hacemos entre todos, ante situaciones ofensivas o agresivas, se le solicita al jugador que se aparte e informe al administrador).

Respetar la privacidad.

Los jugadores se identifican en el juego con los apodos que hayan elegido. Además, para realizar elecciones inteligentes sobre cómo quieres revelar tu identidad (por ejemplo, no usar tu nombre real como apodo y evitar publicar tu apodo relacionándolo con tu nombre real), no publiques, vuelvas a publicar o reveles otra información sobre la identidad de otro usuario, incluidos su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico o dirección física, incluso si un jugador desvela esta información primero. No desveles (sic) dicha información sobre espectadores o cualquier otra persona. Además, no tomes fotos o videos de otros jugadores sin su permiso. *Saltarse las normas puede dar como resultado perder tu cuenta.* (Se trata del derecho de privacidad y de publicidad. Lo que aparece en la pantalla de cada celular durante el juego es el avatar, pero como “puedes conocer realmente a la gente contra la que juegas”, al seguir el mandato de salir y explotar *tu mundo* –y “cada persona es un mundo”, según Movistar–; esto enfatiza la interpelación al sujeto en términos de “tu”, de uno más uno, pero también, según la misma empresa en el mandato/slogan 2016 “Compartida, la vida es más”, por lo cual el contacto o la conexión debe ser/estar protegida y las recomendaciones que aparecen se podrían subsumir bajo la noción de “derecho a no ser acosado” que es recurrente en la modelización de las interacciones con extraños en la cotidianeidad).

²⁰ “Normas del entrenador de Pokémon” en la página de soporte del juego <https://support.pokemongo.nianticlabs.com>. Consulta: 18/7/2016.

Adhiérete a las normas del mundo humano. (Hay *un* mundo humano, así como *un* conjunto de reglas a seguir y derechos a respetar).

Recuerda estar alerta en cualquier momento y ser consciente de tu entorno. No traspases u obtengas de cualquier manera, ni intentes obtener acceso a cualquier propiedad o ubicación en la que no tengas derecho o permiso para estar.

Evita el contenido inapropiado.

Podemos revisar el contenido que crees con Pokémon GO, particularmente si otro usuario lo ha marcado como ofensivo, y podemos eliminarlo si creemos que es inapropiado para el juego. *Esto puede incluir contenido sexual o pornográfico, obscenidades y expresiones groseras.* (En las reglas aparece como un acto aislado “podemos revisar” el tipo de contenido mencionado, mientras que lo que se tematiza es la visibilidad total que como potencia tiene la Compañía de este juego).

No hagas trampas.

No lo hagas. Juega limpio. Pokémon GO es adecuado para jugar en un dispositivo móvil y *¡te lleva fuera, a explorar tu mundo!* Por desgracia, el único límite de las trampas que pueden realizarse es la imaginación de los tramposos, pero incluyen lo siguiente: usar software modificado o no oficial; jugar con múltiples cuentas; compartir cuentas; usar herramientas o técnicas para alterar o falsificar tu ubicación; o vender y comerciar con las cuentas. (Los mandatos son claros y aparecen en la zona ambigua de una orden/pedido. “No hagas trampas. No lo hagas”. Pero lo interesante es lo que se define como trampas, prácticas que ponen en acto la multiplicación ficticia de jugadores en la vida real, las prácticas de compartir las cuentas –“una cuenta por jugador, por favor”–, y los resultantes del ejercicio popular de “la imaginación técnica” transformando los dispositivos –sensu Sarlo–).

PG es un juego que reconoce su origen japonés, por su inscripción en la biografía del creador que hemos referido y por las matrices socio-culturales que han dejado su marca en los personajes. Sin embargo, en este tiempo del capitalismo a escala planetaria con tonos y valores asiáticos, su desplazamiento y emplazamiento en heterogéneos territorios de sociedades occidentales como la nuestra, hace pertinente interrogar ciertas continuidades y discontinuidades del objeto/juego y su carácter fetichista.

8. Breve digresión sobre el fetiche japonés

Si para Roland Barthes Japón es el país de la escritura, se podría interrogar su fascinada lectura de la cultura japonesa, procurando captar emergencias, huellas, astillas en PG.

¿Qué hay de Japón en PG? Barthes habla del signo japonés, lo encuentra regulado, fijado, “nunca se naturaliza o racionaliza”, a la vez se trata de un signo vacío cuyo significado escapa pues en el fondo no hay verdad (ni dios, tampoco moral). Así tiene en cuenta rasgos de la cultura japonesa en la que encuentra un “sistema simbólico inaudito” (1990: 8), que se aparta del “nuestro”.

En procura de captar tales rasgos Barthes decide dejar en una zona de sombra el Japón capitalista, la culturización americana, el desarrollo técnico que ofrecerían pistas más certeras, o en todo caso pondrían en evidencia fisuras o filtraciones de lo simbólico. En la situación de escribir Japón –no tanto “sobre” o “acerca de”– ha experimentado una “sacudida del sentido”, “hasta su vacío”, sin que el objeto se emancipe, o deje de ser deseable. En tal escritura se produce el acontecimiento Zen, es decir, el conocimiento y el sujeto vacilan, se realiza un “vacío de palabra”. Aquí se puede reconocer un rasgo, en el vacío, en la exención de todo sentido, aparece aquello que marca los espacios vitales y los cuerpos.

El segundo rasgo se vincula con aquello que Barthes refiere en “los paquetes”. Las cosas y las maneras japonesas –escribe– parecen pequeñas, no tanto por su tamaño, sino porque parecen “enmarcados”. La miniatura procede de una especie de precisión que delimita la cosa, y añade: “la cosa no es limpia de una manera puritana (por limpieza, franqueza u objetividad), sino más bien por un suplemento alucinatorio (análogo a la visión surgida del hachís, según Baudelaire) o por un corte que quita al objeto el penacho del sentido y aparta de su presencia, de su posición en el mundo, toda tergiversación” (1990: 62). En la cosa entonces, pulcritud, halo alucinatorio y corte, envolviendo o colocando un marco invisible. El objeto recompone el espacio en el que está situado, por ejemplo: el arreglo de flores –el ikebana– que la

estética occidental encuentra “rigurosamente construido”, hay un trazado, un volumen, un trayecto, una escritura de la mano que ha tramado la figura. Por último, el paquete deja de ser un accesorio que recubre el objeto y “se consagra como algo precioso” (1990: 65).

Sin embargo, por su rigurosa confección el paquete demora el descubrimiento de aquello que guarda, en ocasiones suele haber una desproporción entre la cosa y el paquete, y así la relación entre el regalo –insignificante– y la suntuosa caja se invierte. Según Barthes la caja representa al signo, como envoltura “vale por lo que esconde” y designa (1990: 66). El trabajo remite a la confección del envoltorio, se retira el halo del objeto –su significado escapa– y cuando al fin se descubre resulta insignificante. “La riqueza de la cosa y la profundidad del sentido no se toleran más que al precio de una triple cualidad, impuesta a todos los objetos fabricados: que sean precisos, móviles, vacíos” (1990: 67).

La vacilación del sentido es una suerte suspensión de lo que pretenciosamente creemos conocer, así como la manera en que se retira del objeto para transferir a la envoltura –mucho más preciosa– las representaciones sensibles, se pueden reconocer los rasgos de la cultura japonesa que asume, no tanto a PG, sino la mercancía o, mejor dicho, la forma japonesa de trato con la mercancía. El signo vacío, la pura forma, es quizás la expresión inversa y apoteótica del fetiche (demasiado lleno). Las sutilezas metafísicas y reticencias teológicas de las que habla Marx están aquí reducidas, más que coagular, vaporizan su carácter social: se suspende el hechizo del sentido/ contenido para atraer hacia el signo/ forma, y es el significado que huye el que se persigue en la miniatura (pocket es bolsillo, bolsa, hueco), recubierta, empaquetada, móvil. Quizás en la capacidad de atraer la atención hacia un significado que escapa se cifre el éxito de ciertos productos de la industria cultural japonesa.

9. Discusión y conclusiones

Las palabras de Oscar del Barco que inician estas reflexiones plantean que la técnica no puede ser concebida como mero instrumento, sino como mundo, es decir configurando “un” mundo. Si la técnica es un mundo ¿Qué clase de mundo está implicado en el artículo indefinido “un”? La representación del mundo tecnoestética vinculada a la noción de espectáculo, su articulación con las acciones que direcciona el consumo, y la extendida sustitución de funciones corporales por los dispositivos portables –prótesis suplementaria– que van ocupando el lugar del sujeto forman parte de ese mundo. El pesimismo que admite Del Barco quizás proceda del creciente reemplazo de acciones corporales –materia sensitiva en la que se inscribe toda experiencia, “volumen en perpetuo derrumbamiento” describía Foucault– que realizan las tecnologías.

El agujero de gusano puede aquí metaforizar la reconfiguración de la experiencia del espacio y del tiempo que, condicionados por las tecnologías, disponen un régimen perceptual que reduce el espacio a una dimensión mensurable, atravesable, incluso irrelevante para hacer posible el “contacto” con otros, mientras el tiempo se fragmenta, dilata y puntúa en unidades en las que se impone la inmediatez, la eficiencia y por ende tiende a resultar insostenible cualquier tipo de demora o retardo.

Asimismo, el gusano puede metaforizar la destrucción de la experiencia que implica el desarrollo incesante de la técnica avanzando y colonizando la sensorialidad corporal (como el gusano llamado taladro o barrenos que se alimenta de la pulpa y luego se descuelga en un hilo de seda técnico para continuar su metamorfosis).

En 1933 Walter Benjamin ya advertía la pobreza de nuestra experiencia, pero a diferencia de Del Barco, procuraba pensar sus aspectos positivos: tal pobreza lleva a comenzar desde el principio, a empezar de nuevo, a construir con poco, proponía. Sin embargo, ¿Cuántos están dispuestos a semejante ejercicio espiritual? Si cabe aquí tal expresión anacrónica, quizás la propuesta benjaminiana sea parte de prácticas de pensamiento y de creación que se realizan por fuera de los mandatos de la época.

El mandato de PG “¡Levántate y explora!” puede ser leído como un síntoma de aquello que es cada vez más irrealizable, salir del sedentarismo asociado al uso de las tecnologías que se adhieren al cuerpo, aventurarse a lo desconocido que supone la idea del viaje, y aún más, explorar o conocer el mundo propio, reducido a una serie de circuitos, o círculos de encierro donde se mueven las clases sociales.

Finalmente, si la figura del monstruo ocupa un lugar central en los repertorios de la cultura, su inscripción política debería incluir la percepción de lo monstruoso como hecho cotidiano: en las modalidades en que se naturaliza la explotación, se legitiman formas de control social por vía de la

seguridad policial, se instancia el lazo social en torno a los significantes provistos por la publicidad o determinados por el consumo. Además, en nuestra condición histórica –“el torniquete de la historia” diría el poeta Leónidas Lamborghini–, una anomalía ha devenido mundo: la civilización actual –el modo de vida industrial– se revela como una catástrofe en la historia del planeta. Paul Crutzen y Eugene Stoermer introducen el término Antropoceno para caracterizar la época en la que el hombre se convierte en una fuerza geológica. En verdad, el hombre –como el aprendiz de brujo– no puede controlar las fuerzas devastadoras del sistema tecno/económico dominante –el capitalismo mundial– que de manera creciente se experimenta como presente sin porvenir, “mientras tanto” se coleccionan monstruos de bolsillo, se desenrollan pergaminos de animales extintos, se fabrican las respectivas fantasías políticas –promesas de futuro– para la época. Desde aquí “Proyecto Tango”²¹ –de realidad aumentada que está preparando Google para el presente año– resignifica a Pokemon Go como sólo un nuevo inicio: un espacio/tiempo en el cual la tecnoestética del videojuego condensa una especie de tour que se refuerza como círculo de encierro; nuevo giro y pliegue en las formas de aislamiento por comunicación.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Gandolfi, F. (2016): “El núcleo duro de Pokémon Go”, *Revista Anfibia*. Disponible en web: <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/el-nucleo-duro-de-Pokémon-go/>
- Barthes, R. (1900): *El imperio de los signos*. Madrid: Mondadori.
- Benjamin, W. (1999): *Poesía y Capitalismo. Iluminaciones II*. Madrid: Taurus.
- (2005): *Libro de los pasajes*. Madrid: Akal.
- (2011): *La obra de arte en la época de la reproducción técnica*. Buenos Aires: El Cuenco de Plata.
- Boito, M. E. y Mercadal, S. L. (2015): “En la ciudad de la técnica: Entorno sensitivo y paquete de experiencia. Una visita a Tecnópolis (2013)”, en Boito, M. E. comp.: *Lo popular en la experiencia contemporánea: emergencias, capturas y resistencias*. Buenos Aires: El colectivo.
- Boito, M. E., Espoz, M. B. y Michelazzo, C. (2015): “Una relectura de la noción de espectáculo a propósito de las experiencias en los entornos tecnológicos”, *Revista Sociedad y Discurso*. 27.
- Boito, M. E. y Seveso Zanin, E. (2015): *La tecnología como ideología en contextos de socio-segregación, Ciudades-Barrio (Córdoba 2011-2014)*. Rosario: Puño y Letra, Editorialismo de base.
- Buck-Morss, S. (2005): *Walter Benjamin, escritor revolucionario*. Buenos Aires: Interzona.
- Cippolini, R. (2007): *Contagiosa Paranoia*. Buenos Aires: Interzona.
- Debord, G. (1995): *La sociedad del espectáculo*. Buenos Aires: La Marca.
- (1999): *Comentarios sobre la sociedad del espectáculo*. Barcelona: Anagrama.
- Danowski, D. y Viveiros de Castro, E. (2015): “¿Hay un mundo por venir?”, *Revista Otra parte/Duración, Dossier Pensamiento*, octubre: 3-19
- Derrida, J. (2008): *El animal que luego estoy si(gui)endo*. Madrid: Trotta.
- Descola, P. (2002): “Más allá de la naturaleza y la cultura”, en Instituto Frances de Estudios Andinos, *Antropología de la naturaleza*. 9-50. Lima: Lluvia editores.
- Foucault, M. (2000): *Los anormales*. Buenos Aires: FCE.
- Giorgi, G. (2009): “Políticas del monstruo”, *Revista Iberoamericana*, LXXV (227): 323-329. <https://doi.org/10.5195/reviberoamer.2009.6575>
- Haraway, D. (1994): “Todos somos cyborgs” y “Las promesas de los monstruos: hacia una lógica de significaciones”, en Link, D. comp., *Escalera al cielo. Utopía y ciencia ficción*. Buenos Aires: La Marca.
- Moreno, P. M. (2003): “El videojuego: lecciones de la primera cultura multimedia”, en Bustamante, E. coord., *Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación. Industrias culturales en la era digital*. Barcelona: Gedisa.
- Papalini, V. A. (2006): *Mundos tecnológicos. Animación japonesa e imaginario social*. Buenos Aires: La Crujía.
- Silva, L. (1971): *La Plusvalía Ideológica*. Caracas: Editorial Universidad Nacional de Venezuela.
- Vaneigem, R. (2008): *Tratado del saber vivir para uso de las jóvenes generaciones*. Barcelona, Anagrama.

²¹ Sobre este proyecto véase: “Salió a la venta el primer teléfono con Proyecto Tango”, Infobae, Sección Tecno y “Proyecto Tango con tecnología 3D” <https://www.youtube.com/watch?v=okGnWdjzGbl>. Consulta: 5 de enero de 2017.

Breve CV de las autoras

María Eugenia Boito es Licenciada en Trabajo Social y Comunicación Social (UNC), Magíster en Comunicación y Cultura Contemporánea (UNC) y Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Es profesora Adjunta y Asociada en la UNC. Investigadora Adjunta en CONICET. Su principal línea de investigación trata sobre las Estructuras de sentir /estructuras de experiencia de las clases subalternas en contextos de mediatización y mercantilización. Coordina junto a la Dra. María Belén Espoz el Programa de Investigación "Ideología, prácticas sociales y conflictos", CIECS, UNC y CONICET.

Silvina Laura Mercadal es Licenciada en Comunicación Social (UNC) y Máster en Comunicación y Cultura Contemporánea (UNC). Profesora Adjunta en la Universidad Nacional de Villa María (IAPCS-UNVM). Codirige junto a la Dra. Daniela Monje el proyecto "Políticas de Comunicación y Cultura en la ciudad de Villa María. Industrias culturales y comunidades experimentales" (UNVM) y coordina junto a la Dra. Laura Maccioni el proyecto: "Formas del desacuerdo: configuraciones de la subjetividad en textos y experiencias artísticas, literarias y comunicacionales" (SECYT-UNC).

El décalage de los modelos inclusivos de la población adulta mayor en políticas públicas rurales: una comparación posicionada desde la demanda en Ecuador*

Décalage of Inclusive Models of the Older Adult Population in Rural Public Policies: A comparison based on demand in Ecuador

Santiago Martínez-Magdalena

Universidad Pública de Navarra, España.
santiago.martinez@unavarra.es

Geoconda Benítez-Burgos

Universidad Técnica de Manabí, Ecuador.
geoconda67@yahoo.es

Recibido: 09-05-2017
Aceptado: 07-09-2017



Resumen

A partir de la observación posicionada del modelo ecuatoriano de atención inclusiva de la población adulta mayor en una zona costera bajo una demanda provincial concreta, el artículo discute los modos en los que se generan las políticas públicas. Aquella mantiene características rurales muy específicas con población adulta mayor demandante, lo que exigen respuestas adecuadas en las políticas públicas provinciales (en relación a las nacionales y municipales) dentro de un modelo administrativo novedoso (Sumak kawsay). El nuevo modelo de gestión requiere de ensayos que han de nutrirse de buenas prácticas y modelos adecuados, observando sistemas foráneos potencialmente aplicables, como el caso español. Modelos que apenas responden a las exigencias descoloniales. De ahí que cualquier comparación habrá de instrumentalizarse como posicionada desde la demanda y el modelo, en este caso, de la inclusión rural en Ecuador.

Palabras clave: buenas prácticas, Ecuador, modelos asistenciales, población adulta mayor, Sumak kawsay.

Abstract

In this paper, we analyze the performance of the Ecuadorian model of inclusive care for the elderly population. Specifically, in a rural area of the coast, and through a concrete provincial demand. That maintains very specific rural characteristics. His older population is very demanding, which require appropriate responses in provincial Public policies. All this in a new Administrative model (Sumak kawsay). The new model of management requires Best practices and appropriate testing models, observing potentially applicable foreign systems, such as the Spanish case. These models barely meet the decolonial demands. Hence, any comparison must take a position on the demand and model. In this case, rural inclusion in Ecuador.

Key words: Best practices, Care Models, Ecuador, Elderly population, Sumak kawsay.

Sumario

1. Introducción | 2. Problema y método | 3. Teorizando la producción del conocimiento situado en las políticas públicas | 4. Posibilidades discordantes | 5. Demanda y posición | 6. Conclusiones | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Martínez-Magdalena, S. y Benítez-Burgos, G. (2017): "El décalage de los modelos inclusivos de la población adulta mayor en políticas públicas rurales: Una comparación posicionada desde la demanda en Ecuador", *methaodos. revista de ciencias sociales*, 5 (2): 275-291. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v5i2.166>

* Este trabajo es resultado del Programa de investigación en la asistencia del GPM a los grupos de atención prioritaria-adulta mayor de Manabí (Proyecto Prometeo-SENESCYT Ecuador, con una ejecución de observación de las políticas públicas trianual: 2014-2016).

1. Introducción

Nos ha sido posible observar etnográficamente cómo funcionan las políticas públicas en sus modelos inclusivos, en especial, el modelo de atención asistencial ecuatoriano a la población adulta mayor en el caso localizado de una zona costera bajo una demanda provincial concreta. Las especiales características rurales de esta población, como también los fracasos históricos o la estimación del aumento de la población mayor, exigen respuestas sustanciadas en las políticas públicas provinciales (en relación a las nacionales y municipales) dentro de un modelo administrativo novedoso (*Sumak kawsay*). El nuevo modelo de gestión lleva a ensayos determinados donde se cuestionan las comparaciones de modelos asistenciales observando sistemas foráneos potencialmente aplicables, contrarios o susceptibles de adecuación. Concretamente en la transmisión de buenas prácticas y experiencias exitosas (Armijo, 2004), lo que permite calibrar el papel de referentes como el español, que apenas responden a las exigencias descoloniales constitucionales del Ecuador. De ahí que cualquier comparación habrá de instrumentalizarse como posicionada desde la demanda y el modelo, en este caso, de la inclusión rural en Ecuador. No obstante, se corre el riesgo de enfatizar excesivamente lo local y despreciar lo foráneo como resultado de la colonialidad persistente de éste (Martínez, 2004).

Participamos en esto en una entidad político-administrativa (el Gobierno Provincial de Manabí-GPM) bajo una demanda ordinaria¹ de investigación aplicada con premisas de pobreza rural a los que la normativa nacional y provincial denomina Grupos prioritarios de atención. Todo ello en la circunstancia de ser el primer firmante un contratado extranjero (español) bajo el Proyecto Prometo SENESCYT². La demanda fue explicitada como problema atencional de estos grupos en situación de pobreza y abandono familiar. En este contexto diseñamos un programa de implementación y seguimiento de servicios sociales concentrada, después de negociar la demanda original, en el Grupo de atención prioritaria Adultos y adultas mayores de Manabí. El Ecuador adelanta una concepción novedosa del colectivo poblacional mayor de 65 años, habitualmente definido por condiciones de decrepitud, dependencia y enfermedad invalidante en conceptos periclitados centrados en la vulnerabilidad (ancianidad y envejecimiento). Contrariamente, el Ecuador entiende al colectivo adulto mayor como independiente, activo laboralmente, participativo en lo público, emancipado, y sujeto demandante de políticas públicas inclusivas (Flores, 2014). Este contexto conceptual se incardina normativamente en la práctica del Buen vivir-*Sumak kawsay*, como un modelo biocentrado, inclusivo y participativo, intercultural (Gudynas, 2009; Cortez, 2011), distinto y contestatario del Bienestar eurocentrado o mediatizado por el modelo neoliberal (Gudynas y Acosta, 2011). El sector adulto mayor se sostendría en las relaciones intergeneracionales, creando un debate complejo sobre los modelos de cuidados que no acaban de responderse adecuadamente en los principios descoloniales de tales políticas, ni tampoco a los criterios modernos emancipadores (Minteguiga y Ubasart-González, 2014).

2. Problema y método

En estas condiciones, nos ubicamos como investigadores extranjeros con intereses investigadores y académicos, trabajando en un contexto ecuatoriano demandante pero contradictorio, con una concatenación no redundante de demandas: demandas de promoción investigadora de la SENESCYT sobre generación descolonial del conocimiento; demandas técnicas y resolutorias del Gobierno Provincial para diseñar sus políticas públicas y servicios atencionales, aún bajo criterios de pobreza, vulnerabilidad, etc.; demandas internas del personal trabajador sobre conflictos laborales y compromisos y lealtades; demandas legítimas del sector adulto mayor en zonas rurales (campo ordinario), que resisten y desarrollan

¹ Con Alzugaray et al. podemos definir la "demanda como una abstracción del problema, reconocido en tanto tal y exteriorizado de alguna forma en términos de necesidad de solución a una situación inadmisibles en una sociedad dada, según sus parámetros de justicia. Es aquí que el problema adquiere una dimensión pública y se hace evidente la necesidad de alcanzar una solución a él" (2011: 19). Demanda retrae entonces a solución. Justa, dado que la demanda se relaciona igualmente con la necesidad (Anguiano de Campero, 1999) y la legitimidad.

² El Gobierno del Ecuador, a través de la SENESCYT, desplegó el Proyecto Prometeo buscando fortalecer la investigación, la docencia y la transferencia (contextual y participada) de conocimientos en temas de interés, a través de la vinculación de investigadores extranjeros y ecuatorianos residentes en el exterior (<http://prometeo.educacionsuperior.gob.ec/>).

estrategias distintas a dichas políticas, como por ejemplo seguir viviendo en lugares remotos en el monte manabita, lejos de servicios sanitarios, etc., que complejiza la atención y pone en cuestión la racionalidad de la concentración técnica en cabeceras cantonales y el dispendio de recursos; y demandas académicas en la UTM. Es así que el reto original fue transmutando a la observación de las políticas públicas, al asistir también a las escasas competencias administrativas del Gobierno Provincial –que no puede gestionar servicios sociales–³. Nos incrustamos así en el campo original, observando cómo se reifica (se detiene y objetiviza para la práctica pública) el “sector poblacional” adultos mayores, en una ecuación objetual que sigue esta cadena subsecuente: Políticas públicas → [operando] Sobre → [el reificado] Sector → [del] Adulto mayor [discapacitado pero autónomo] → [en el reificado entorno] rural → pobre [vulnerable] → [en la periferia de] Manabí → [en el periférico] Ecuador⁴. Dada nuestra posición, parece obvio que el modelo referencial fuera el español. Es aquí que podemos conjeturar entonces los procedimientos de ontologización: del “geronte analítico y referencial” -el viejo europeo, jubilado- y el “rural analítico y referencial” -la ruralía europea agroindustrial y subvencionada- sobre el que obran las políticas públicas: gerontologización, descontextualización de su contribución en la explotación colonial; reproducción intergeneracional; las metodologías que lo procuran (la artefactualidad administrativa estadística, proyectista y gerencial); y la epistemología (im)posiblemente descolonial. El campo natural por ende se apuntaba como el problemático al que el servicio público había de responder, siendo éste, además, su sentido.

En esta condición el investigador principal se acopló a las visitas al territorio de los técnicos del GPM, “trabajando” con su observación, en un primer momento, mediante técnicas socioetnográficas (Montes de Oca, 2015), en esa misma reificación del objeto que aunque demandante estaba desactivado políticamente, como objeto resistente/paciente de las políticas públicas. Con esta consciencia, el campo se invirtió, hasta voltear la mirada de observación hacia “a-dentro” de la institución, en cuanto insertado-atrapado en el rol de asesor (Agudo Sanchíz, 2013). Por lo tanto, comenzamos a observar, no evaluar, hacia el adentro emisor de dichas políticas, cómo conjeturaban al “sector” ecuacional mencionado; actuando “como si” fuese real, apenas demandante pero sí resistente, existente, como un geronte politizado y administrado; en prácticas que se alimentan de discursos muy concretos aquí, como el manabitismo, la identidad montubia mestiza campesina, el campo rural y los adultos y adultas mayores como indómitos y en realidad no necesitados de la asistencia nacional o provincial, ni el sostén familiar en muchos casos⁵. Surge entonces este segundo campo en el cruce de enunciaciones demandantes, hacia dentro: el contexto institucional se trasmuta en campo instituido, sujeto para la atención objetivizadora (Velasco et al., 2006). De todas formas, esto no se resuelve con una clásica atención a los actores en red, en las tensiones promotores-receptores-colaboradores-oponentes. Se trata de otra cosa, de la mediatización experta y burocrática. De posiciones en un tercer campo: el de la producción de conocimiento experto y la práctica pública. Es decir, de nuestra posición. En efecto, desde un lugar y el otro, desde un campo y el otro, desde el GPM y el sector adulto mayor rural manabita se nos solicitaron con insistencia servicios y productos en forma de distintas peticiones que parecían en verdad cosas separadas y desiguales, pero que convergían en lo mismo: “soluciones” (técnicas) y peticiones (demandas de recursos). Un no estorbar (sino ayudar), una justificación del porqué el Ecuador invierte en investigadores extranjeros⁶, una despolitización técnica (Sebastiani, 2017) donde las Buenas prácticas son la forma de hacer cumplir los programas políticos sin

³ Regido por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización -COOTAD- (2011). Sólo le son conferidas la gestión territorial de la Cooperación internacional, y fomentar la asistencia integral de los Grupos prioritarios.

⁴ La reificación (Conde, 1995) funge como institucionalización objetivante de los adultos y adultas mayores en cuanto “población” que marca las políticas sectoriales. Se trata de un elemento de reconocimiento medial o no reconocimiento autónomo del agente interlocutor, reducido a un indicador para la dispensa pública. Estos “actores” son más bien objetos recurrentes: dianas poblacionales de las intervenciones sociales o contextos agenciales de las políticas. Pero es bidireccional (Abril, 2015) en sistemas no solo resistentes sino mutuamente vigilantes (Stark, 2014).

⁵ Aunque no podemos ahondar aquí en la construcción identitaria manabita, ligada al pueblo montubio (Araki, 2012), sí al menos queremos mencionar que se ha consolidado como vertebración territorial en el sur costero ecuatoriano, con notables representantes políticos como el Prefecto de Manabí y numerosas autoridades locales, conformando un proyecto político manabita in toto con fuerza nacional y constitucional.

⁶ Algo recurrente en el ambiente institucional en nuestra experiencia, junto con la gran presencia de colaboración internacional cubana (es conocida la diplomacia médica y cooperativa sur-sur cubana) o la existencia de la SENESCYT: debate que es posible seguir en la prensa ecuatoriana y los debates electorales.

grandes discusiones. En este sentido, se optó experimentalmente por buscar esas soluciones en contextos foráneos. Es decir, en soluciones universales, técnicas y aplicadas. Estas “soluciones” se tomaron de contextos asimilables/asimiladores (no similares): el español, tecnificado en la asistencia a la población “jubilada” en entornos rurales y programas (García-González y Rodríguez-Rodríguez, 2005, y Monreal y Vilà, 2008) que bien podían ser útiles en el Ecuador. Estas Buenas prácticas y modelos exitosos son los que, destilados, podrían, quizá, ensayarse. O al menos presentarse y darse por soluciones técnicas y apolíticas, poco comprometidas pero ajustadas a problemas universales de un mismo sistema de cosas. En este aspecto, muchas cuestiones, como el exceso de gerontologización (Iacub, 2013) de las políticas del Bienestar eurocentrado, el uso conceptual y analítico de un geronte no comparable, modelos contestatarios (Bien vivir frente a Bienestar, y tensión del estar con el ser y el vivir), malograron semejante posibilidad. Se producía aquí un *décalage* (Domínguez, 2006): un trasplante de resultados y presentaciones más que de soluciones y respuestas entre modelos que son contextos impracticables en una comparación. Así pues, con tres campos en litigio (adultos-mayores-en-la-ruralía; GPM-oficina-adentro; SENESCYT-UTM), tres campos-demandantes que se observan y vigilan mutuamente, con respuestas y soluciones impracticables, se terminó por ensayar un acercamiento a la práctica de las políticas públicas, si abandonar la fundación del Estado fuera posible, en tanto que modelo descolonial.

Cómo descolonizar las políticas públicas y, desde luego unos servicios sociales menos gerontologizados, desde la acción político-administrativa de un estado plurinacional unitario que se desdice e imposibilita, es algo dificultoso. Renunciar a las soluciones o atender al *décalage* lo vacía más si cabe. Entonces, ¿cómo? La posición del investigador puede tender puentes en esto, en cuanto se abaje y se iguale al menos a la minga y el Buen vivir (Escobar, 2011) desde tradiciones sometidas europeas: en especial la ruralidad histórica comunitarista (Vassberg, 1992; Balboa López, 1999), las instituciones mancomunadas (D'Anjou González, 1994), las agrupaciones agrarias (Garrido Herrero, 2003) y las iniciativas participativas rurales (Encina et al., 2003). En esta exigencia resolutoria de las demandas se crea entonces la necesidad de tratar: a) el problema comparativo; b) el trasplante de las Buenas prácticas en el contexto de las democracias, la gobernanza y los modelos de Estado; y c) la demanda, la situación y el servicio público.

3. Teorizando la producción del conocimiento situado en las políticas públicas

El estudio de las Políticas públicas no puede reducirse a un automatismo metodológico que acabe en la aplicación de un comparativismo entre entidades administrativas equiparables (Llamazares, 1995). Esta artefactualidad queda obsoleta al menos en parte cuando los modelos no son exactamente homologables, o al menos en cuanto alguno de ellos aspira a no serlo, incluso de manera contestataria (o no tanto)⁷. Antes por tanto será menester como parte de tal comparación averiguar cuánto es común (histórico), cuánto no lo es, y cuánto lo es aun aseverando que no quiere serlo.

Si quisiéramos comparar el modelo ecuatoriano con el español, como haremos en parte, lo estaríamos haciendo desde el sistema del Bienestar como referente mejor merced al prestigio de éste modelo. Es necesario recordar aquí que el modelo español, generado en parte en la Transición española, se alimenta del prestigio modélico de ésta y su exportación (Colomer, 1998), que lo relaciona al menos hasta 1986 con el sistema de Bienestar (Muñoz de Bustillo, 2008), sus deficiencias y crisis (Navarro, 2002). De hecho, el modelo de bienestar español se presenta como vía media descentrada de los modelos referenciales nórdicos, modelo ‘mediterráneo’ que pone a la familia como núcleo de satisfacción y necesidad en los regímenes de protección social avanzada, igualdad de género, desmercantilización y el acceso universal y por comprobación de medios a prestaciones y servicios; todo ello como resultado además de la eficiencia autonómica entre regiones y la descentralización municipal (Moreno, 2001). La economía desarrollista en el caso español fue el marco en el que se sitúa su exportación modélica, en especial a América Latina (Verdeguer, 2003) y regímenes transicionales (Waisman, 2005). Si este fuera el caso nos estaríamos amparando en una lógica desarrollista implícita, hoy puesta en litigio. El modelo de desarrollo es contestado por el Ecuador (Gudynas y Acosta, 2011; Gudynas, 2013; Cortez, 2011), y afecta

⁷ El ensayo ecuatoriano estaría siguiendo un modelo interpelador y adaptado al contexto regional (Minteguiaga y Ubasart-González, 2015). Porque, “el resultado final es un proyecto realmente pos-neoliberal, pero no pos-capitalista, donde la transición aparece más como una adaptación del sistema a nuevas demandas ambientales y sociales, que una búsqueda de un nuevo paradigma de desarrollo” (Houtart, 2014: 117).

por supuesto a la política social (Vásconez, 2005), en cuanto se quiere centrar en un desarrollo comunitario, socializado y participativo. De cualquier forma, los modelos de “Bienestar humano” tienden en todo el mundo a descentrar la hegemonía de la medida del PIB y ampliarlo hacia consideraciones y mediciones de constructos tales como la felicidad en perspectivas integrales de desarrollo humano (Aguado et al., 2002; Guardiola, 2011; Phélan, 2011). Aunque tratemos en general de los modelos de Estado (Estado del Bienestar y *Sumak kawsay*/Buen vivir), aludiendo a su generalidad normativo-organizativa y por ende político-administrativa, nos queremos referir en especial a sus subsistemas asistenciales, a los servicios sociales de atención preferente al grupo poblacional, además, adulto-mayor en marcos de intergeneracionalidad (Ecuador: véase Flores, 2014) o asistenciales integrales (España: véase Moreno y Sarasa, 1993). Ambos son “modelos sociales” del Estado, territorialmente unitario autonómico (España) o unitario descentralizado plurinacional (Ecuador) con sustento político-económico distintos (centrado, consensuado y alternante para la democracia española del Bienestar; inspirado en un socialismo arraigado o del Buen vivir en el caso del Ecuador). El *Sumak kawsay* es un principio constitucional de raíz ancestral, biocéntrico e inspirado en socialismos tecnocráticos que forma un paradigma concreto (Cortez, 2011)⁸. El concepto primermundista del Bienestar es un paradigma sociodemócrata-liberal, iniciado en España en etapas preconstitucionales, entrado reiteradamente en crisis, y cuyo modelo ha estado ligado a la democracia exportable (Moreno y Sarasa, 1993). La relación España-Ecuador es asimétrica, aunque hermanada, y mediatizada por la cooperación (Ponce Leiva, 2009), un aparato-campo éste de expansión democrática muy determinado (Hurtado, 2006).

Si fuera el caso, estaríamos asumiendo la transferencia España (referencia)-Ecuador (referenciado) como no problemática, en un automatismo, además, poco comparativo: nos referimos a la importación/exportación de las Buenas Prácticas desde España al Ecuador (Armijo, 2004). Las *Best practices* son, como indica Sebastiani (2017), un recurso de despolitización por tecnificación neutral, una tecnología de consenso técnico que no requiere debate situado, sino adhesión de eficacia instrumental puesto que el acuerdo viene obligado por la autoridad inaccesible (salvo por socialización experta e investidura de autoridad) de lo técnico (Ramírez, 2002; Hurtado, 2006). Naturalizan estados de cosas, legitiman posiciones de poder recurrentes, crean espacios semánticos mediante secuenciación técnica de eventos (formulismo procedimental), se alzan como medios necesarios e indiscutibles por la exigencia racional, se recrea como pragmática de las evidencias, separa lo viable de lo factible; pero acarrea finalmente regresos incómodos de “lo político” (Sebastiani, 2017). Un recurso no obstante que cae en el modelo analítico, politológico, de lo comparado: dado que con Castro-Gómez (2007) Sebastiani (2017: 58) nos recuerda el punto cero epistemológico de unas políticas que ocultan sus lugares de enunciación. Tendrían por tanto un rendimiento aplicado que lo trasladaría del marco epistemológico. Se trataría de una suerte de externalización técnica de las prácticas (siempre exitosas), pero fungiendo como parapeto de contención de los populismos (Sebastiani, 2017: 53). Sin embargo, no parece este el caso en Ecuador, dado que el gobierno de R. Correa (y aunque matizado el de su sucesor) se ampara precisamente en un tecnopopulismo de corte experto que asume modelos gerenciales donde incluso el carisma podría ser un recurso técnico, un estilo gerencial (De la Torre, 2013).

En nuestro intento, estas Buenas Prácticas tuvieron la virtud de no poder asumirse ni recopilarse por varias razones: nuestro error de principio en proponerlas como respuesta a una demanda técnica; la clara imposibilidad del trasplante de condiciones en el estudio de las prácticas en España; y nuestra ineptitud cavilante en lograrlas (que nos procuramos de otra forma)⁹. Lo cierto es que aquella relación comparativa es problemática, aunque en verdad el discurso de las Políticas públicas ecuatorianas dialoga con su referente europeo. Podemos recordar que la relación de Ecuador con España (Ponce Leiva, 2009) está atravesada por la asimetría intercontinental, que recorre un desplazamiento del saqueo colonial a la acumulación histórica de ventajas y desventajas (Reygadas, 2008). Esta distancia históricamente acumulada estaría determinando una articulación compleja que haría difícil una simple adaptación (al contexto local) del modelo español, o de las buenas prácticas europeas a las deficientes prácticas ecuatorianas. Ahora bien, ¿en qué forma se podría dar un diálogo? Mignolo (2009: Prefacio) entiende que la Teoría política, el Derecho de las naciones, como la Economía política, deben ser reconsideradas desde su producción como

⁸ Su desarrollo dispuso de dos planes nacionales: Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Construyendo un estado plurinacional e intercultural, y Plan Nacional del Buen Vivir 20013-2017. Quito: SENPLADES.

⁹ En el contexto de nuestra investigación hicimos un llamamiento internacional para recoger Buenas Prácticas en América Latina que poder aplicar al Ecuador, con algo más de sentido, fracasando convenientemente (vide infra).

modernidad-colonialidad, dando paso a una Teoría política descolonial. Las políticas públicas no serían suficientes en modelos de democracia compensatoria o discriminación positiva, sino que se requerirían refundaciones plenamente participativas y convivenciales en epistemologías sociogenéticas: donde nutrir organizaciones sociopolíticas comunitarias. Aunque Mignolo (2009: 16, n. 2) deteste modelos comunitarios eurocentrados, prefiriendo organizaciones no-modernas, podemos conjeturar que las tradiciones ocluidas del campesinado y las ruralías europeas sí pueden ser estados fundamentales para un diálogo que abaje la dominación remanente en la experticia exportada por Ecuador. Situar a nivel o en posición de la demanda del Ecuador descolonial es tomar el referente comparativo adecuado, las históricas demandas de justicia social y ecologistas, feministas y del decrecimiento económico (Pérez Orozco, 2014: § 5); y, antes, de las organizaciones comunales de las ruralías europeas (Vassberg, 1992) y las teorías actuales del bien común (Belotti, 2014)¹⁰. Pero esto nos sitúa en una comparación por equiparación en equidad, con un desplazamiento previo. Viene primero la demanda. Después el modelo. Pero antes la posición. O todo esto da la posición de comparación puesto que la demanda proporciona la posición y discute el modelo.

4. Posibilidades discordantes

Recuperando el sentido político legítimo de las construcciones y resistencias locales-globales, es preciso reconocer el espacio público -nacional e internacional- como cultural (Cullen, 2003), donde la diversidad y la contingencia histórica no sean efectos no sistémicos en la variabilidad cuantitativa (Merino Escobar, 1993). Cullen (2003: 253 y ss.) asegura que aceptar la descontextualización cultural supone "dar por supuesta" la transculturalidad de los espacios mercantiles transnacional, que homogeneizan a las naciones en espacios globales igualitarios y la ciudadanía en mundana, razonable y virtuosa. La agencia política de "lo cultural", los distintos "usos de lo público", hacen que pueda defenderse un "espacio público intercultural" menos prescriptor (Cullen, 2003: 252-253). Las políticas públicas interculturales abren el espacio territorial a la plurinacionalidad, con "sentido común" emancipador (Santos, 2007). Y es la traducción, con la vindicación de tradiciones organizativas históricas, el recurso esencial en democracias redefinidas (Auat, 2011: 17, 137 y ss.). Es posible practicar entonces una teoría, aplicarla; porque, no sólo la praxis es situacional (o política si se quiere), sino que debe serlo la teoría –siendo su universalidad eurocéntrica, como sabemos, un localismo hegemónico que puede ser contestado– (Auat, 2011: 20 y ss.). Ciertamente, las políticas públicas interculturales se vienen ensayando en Ecuador (Torres Dávila, 2009), con distintos criterios. Parece obvio que la ciencia política y administrativa (las políticas públicas son gestoras de poblaciones en territorios) se debe a métodos mixtos, si quiere dar cabida a "lo político" (Retamozo, 2009), aunque es preponderante un enfoque estadístico/descriptivo y proyectualista o proyectista con inicio-fin resultante de partidas presupuestarias o calendarios fiscalizadores (Ramírez, 2002) que actúa como argumento o respaldo legitimador de discursos y acciones/políticas o acciones y gestos como políticas. El modelo despolitizador opera como foco globalizador desde Europa, precisamente además en la gestión de los consensos de cooperación (Hurtado, 2006) y las alteridades migrantes, especialmente la ecuatoriana (Sebastiani, 2017).

Esta confianza en un método propio, histórico y fundacional del campo politológico y administrativo, entre la aritmética política de las poblaciones y la Estadística (Brian, 1999), esconde no obstante la particularidad de dónde o hasta dónde anida o habita en ella la ideología y lo político o la política, como alianza estratégica de actores situados entre comunidades y territorios, el parentesco y el nepotismo clientelar. Es evidente que en todo este problema residen formas distintas de entender el campo de lo que puede darse como Políticas públicas, y compromete las fisuras del Estado-Nación y las relaciones internacionales, la transnacionalidad, etc. Arellano (1996) hace complejas las interrelaciones inter- o multidisciplinares de la ciencia política y las Políticas públicas, descentrándolas en espacios híbridos, y donde se cuestiona el esfuerzo consabido por representar regularidades que no existen sino en la obediencia a políticas liberales y la gobernación económica (Izquierdo, 2015). Lo cierto es, además, que la operacionalización de la gestión pública en contextos difusos de pluriculturalidad es un asunto técnico –en tanto participativo– perfectamente aplicable. Y en el caso de las comparaciones, trasplantes o Buenas prácticas internacionales, podemos decir que aunque sean complejas por su dimensión transnacional, sin

¹⁰ Lo que además supone ser reconocido como aporte o matrices ideológicas al modelo descolonial ecuatoriano (Cortez, 2001; Gudynas, 2013: 197).

reducciones artificiosas, el propio efecto global en localidades o regiones sojuzgadas, por un lado, a la vez que resistentes, por otro, las haría críticamente practicables y demandantes. De hecho, el modelo ecuatoriano estaría en este punto. Cortez (2011) habla del Buen vivir como diseño y gestión política de la vida. Torres Dávila (2009: 68-69) parte de lo “público intercultural” o espacio relacional donde se ejerce el Bien común ampliado y complejizado en el Buen Vivir (dinámicas de confrontación y acuerdos); de modo consecuente proporciona el concepto operativo de “planificación intercultural”, como un traslado accionado entre un pasado monocultural superado por la acción futura pluricultural, donde las temporalidades proyectistas deben ser más pausadas; desembocando entonces en las “políticas interculturales” (Torres Dávila, 2009: 69-72) encaminadas a proveer a los grupos étnicos e identitarios del Ecuador los bienes y servicios que los gobiernos (especialmente los locales, regionales y nacionales) deben dar; pero, sobre todo, en cuanto estos grupos estén incorporados en las prácticas públicas, todo ello dentro de un modelo general participativo. Podríamos concluir con Pérez Orozco (2014: Epílogo) cuando quiere defender lo público contra el Estado del Bienestar heterononnormativo y androcéntrico, donde se remuevan centralidades laborales y sistemas hegemónicos, poniendo la vida en el centro y dejando a un costado el capital. El Buen vivir descentra el Bien estar, basado en el empleo y la jubilación; y centra la vida, basada en las relaciones (Gudynas, 2009).

Todo esto obliga, claro está, o arrastra, a nuevas cadenas de reconceptualización de sus elementos constitutivos. En estos parámetros es fundamental reconsiderar el par exclusión-inclusión, en cuanto incluir a sectores sociales supone un traslado al espacio de las clases medias en modelos de Bienestar que no pone en cuestión la estructura de dominación (Carvalho y Friggeri, 2015: 61). La “inclusión” ha de entenderse entonces, al ser elemento fundamental, como simetría, y no resultado falsamente comparativo o empírico; en cuanto una posición ética repare la negatividad de los sojuzgados en la exclusión del sistema mundo (Dussel, 2003). Otro problema de la consideración como excluidos de las generaciones hoy adultas mayores es que su inclusión pasa por su reconocimiento patrimonialista, en cuanto fueron, aunque pobres y campesinos, vanguardia de la colonización interna del Ecuador y la expansión agroexportadora (Paredes, 2011). Las consecuencias para el entendimiento de lo público son consistentes. Cullen (2003: 256 y ss.) concibe los espacios públicos singularizantes como disposiciones culturalmente situadas; negar esto supone conjeturar el espacio público como reductor de las alteridades cultural y políticamente densas. La “buena organización” del Estado de bienestar supone entonces una sociedad “demasiado bien organizada”, ilusoriamente incluyentes al interior y efectivamente excluyentes al exterior; reconocer su crisis no exime de su ineptitud para el diálogo intercultural (Cullen, 2003: 263-265).

5. Demanda y posición

Posicionarse es mover cosas. Echarse a un lado también. Mover y remover(se). Pérez Orozco (2014: § 1) lo hace asimismo con sus objetos, poniendo, en el centro de las políticas, los cuidados, la sostenibilidad de la vida, desplazando al capital y “el trabajo” o la economía androcéntrica. La realidad es que toda relación con Europa será asimétrica, o, de no ser equivalente en sus agentes relacionales, ambivalente (Salvini, 2014). Es así que estas políticas pos-neoliberales, de querer ser profundizadas hacia un estatuto pos-capitalista, a largo plazo no parecen ser factibles si no es con una colaboración Sur-Sur en la integración latino-americana (Houtart, 2014: 117). El posicionamiento de la comparación tiene que ser así un situacionismo descabalgado de la dominancia eurocentrada para reubicarse posicionalmente en las “democracias provinciales”, que pase de las consideraciones transicionales de estas democracias periféricas o “en vías de democratización” a las democracias situadas y contextualizadas en sus condiciones históricas de creación o posibilidad (Auat, 2011: § 4). Ciertamente, la Transición española y la europeización de España constituyen el marco referente de prestigio en su ámbito de influencia natural: Latinoamérica, lo que abona la escala desarrollista. En nuestro caso, atender a esta asimetría es esencial en el manejo de la demanda de investigación, posicionándonos en una comunidad hermenéutica colaboradora. Porque, con Auat (2011), supone establecer mediaciones interpretativas contravinientes de las cogniciones dominantes; mediaciones discursivas que en la posibilidad de traducción constituyan equivalencias entre demandantes; y mediaciones institucionales, que regulen y formalicen la acción política y ciudadana en organizaciones de lucha sostenida. En nuestro caso, la primera mediación asumida es dicho descabalgamiento des-colonial (por ejemplo en relación a las concepciones de vejez, como señalamos); la posibilidad de traducción se

establece en los términos descritos en nuestra metodología comparativa, en tanto el extrañamiento etnográfico hace compleja la "intervención" o trasplante de "soluciones" españolas (al problema de la intervención en medio rural) como una simple antropología "aplicada" donde se constatan conocimientos, voces y acciones inter-actorales existentes entre el academicismo y la militancia activista (Kropff, 2013).

Una estrategia descolonial entonces establece una tensión entre el modelo español del Estado de Bienestar en crisis y el modelo ecuatoriano del Buen Vivir, no sólo como contrapunto, sino más bien en cuanto a la demanda que exige desnaturalizar la posición asimétrica de la investigación aplicada o técnica. Hubo una "demanda" previa desde el Ecuador (que explicamos enseguida) que hace de la comparación una necesidad posicionada, y de las Buenas prácticas, informes, recomendaciones y proyectos, una inadecuación. Es posible entender que la comparación es pues asimétrica, o por decir mejor, basculante entre conceptualizaciones problematizadas en la actitud peticionaria. Es desde ella que nos es necesario conjeturar estas aristas diversas en la comparación. Los elementos no son iguales ni la comparación ordinaria: el artificio comparativista los reduce a la comparabilidad en un paso de lo cualitativo a lo cuantitativo en los discursos sociales (Conde, 2004). En realidad, la comparación es la base sobre la que se legitima el proyectismo y las Buenas prácticas trasplantadas¹¹. La garantía analítica puede ser puesta en cuarentena precisamente en la asunción colonial que se apresta a la discusión del conocimiento y el proyectismo. La demanda es asimétrica o posicionada además y especialmente porque la comparación surge como petición y no sólo como método.

Adelantamos que nuestra ingenuidad nos llevó a trasladar el requerimiento de soluciones a la comunidad experta. El llamamiento a recoger Buenas prácticas (publicado en distintos foros gerontológicos en septiembre de 2015) argumentaba en torno a los problemas de asistencia técnica y de implementación de políticas sociales en zonas rurales aisladas; donde la población adulta mayor vive adentro del monte como consecuencia de las condiciones socioeconómicas e históricas de colonización de tierras baldías o expropiadas en las reformas agrarias del Ecuador y ante la demanda global de materias primas satisfecha por la ampliación de la frontera agrícola (Gondard y Mazurek, 2001). Los resultados de la investigación merecen otro estudio aparte. Nos interesa ahora reflexionar sobre la relación demanda-solución-posición. El llamamiento concreto fue el siguiente:

Con este motivo [argumental], queremos hacer un llamamiento, dirigido tanto a investigadores e investigadoras como a profesionales técnicos, para recopilar trabajos de distinto tipo con el objetivo de documentar Buenas prácticas que sirvan para mejorar las políticas públicas atencionales a la población adulta mayor en Ecuador en zona rurales remotas, y que den satisfacción a los problemas de aislamiento geográfico.

Entre otros insumos que se pretendieron recabar figuraban la tecnificación de la asistencia remota, asistencia telefónica y alarmas en centralita, acompañamiento y diagnóstico a distancia, etc. La respuesta fue pobrísima. Frente a las *Best practices* la exigencia descolonial recomienda la sistematización de experiencias, que mantiene el conocimiento local en su vivencia histórica de explotación (Jara, 2006). Las primeras destruyen a éstas, homogeneizando los programas estructurales en proyectos puntuales finitos al presupuesto y la dependencia económica, restringen "lo político" o la intencionalidad bajo un eufemismo técnico, hacen comparables entidades que no lo son, hurtan el debate teórico y circuncidan la pluralidad metodológica (convirtiendo los instrumentos productivos en reproductivos al modo de un automatismo técnico), reducen la singularidad y los condicionantes a contexto, etc. (Bardach, 2004; Galáz, 2012; Barzelay y Cortázar, 2014). Entender que son comparables primero los recursos y transplantables después las Buenas prácticas supone asimilar que a la base reside el mismo sistema, el burocrático en la configuración administrativa del Estado-Nación y la función pública¹². Pero esto supone a su vez no reconocer la

¹¹ El instrumento comparativo en las Buenas prácticas es el Benchmarking (potencia el aprendizaje a través de la comparación y genera la aspiración de mejorar) a través de la elección de elementos de comparación clasificados en base a procesos y resultados artefactualmente equiparados y equiparables: unidades organizacionales; formalidad, funcionalidad y cuantitativización son sus procedimientos regulares (Galáz, 2012: 14 y ss.; Armijo, 2004: 4).

¹² Las Buenas prácticas se quiebran en diferentes desbordes de la comparación técnica: la gestión medioambiental de los recursos energéticos y las jurisdicciones indígenas (Narváez, 2013), con modelos no proyectistas o con dificultades de asimilación experta en tanto expertos de convivencialidad (Torres Dávila, 2009), las decisiones del retorno al bosque y pueblos no contactados (Gondecki, 2011), la población adulta mayor (Torres Dávila, 2008: 98) y mayor indígena (Waters y Gallegos, 2014).

expansión histórica de los mismos (O'Donnell, 2004; Olmos y Silva, 2011). La base cuasi-experimental de la replicabilidad de las Buenas prácticas (Galáz, 2012: 12; Armijo, 2004: 3) se enmarca en verdad en la reproducción expansiva de la democracia (Hurtado, 2006).

Aunque el programa fue nacional (Proyecto Prometeo), la demanda fue provincial. Por lo tanto, no es posible comparar tampoco todo el Ecuador (como tampoco lo es comparar toda España). El modelo español de gestión de la población anciana es proverbial (INSERSO), lo que aumenta además por el porcentaje español, inaudito para Ecuador, aunque no alcanzaba el 20 % en 2014. En Ecuador las estimaciones a treinta años duplican el 7% actual. Buscar parámetros comparativos entre regiones es igualmente problemático (Arce y Martínez-Vázquez, 2014). Concretamente, el proyecto se vinculó a la provincia costeña manabita¹³. La demanda, signada desde el GPM¹⁴ como una intervención superadora de la pobreza (ligada además a “situaciones de índole sociofamiliar” en el medio rural), requirió un trabajo continuo desde una propuesta original redefinida por las circunstancias personales y las premuras organizativas, lo que obligó a centrarse finalmente en “el grupo vulnerable” de las personas Adultas Mayores en zonas rurales (Comunicación con la coordinación del GPM, noviembre de 2013).

La gestión de los tiempos fue difícil debida a las derivas constantes de una administración fluctuante, en proceso de adaptación al sistema nacional de Gestión por resultados, así como por distintas vicisitudes como cambios en personal directivo y profesional (cambió la dirección departamental en el transcurso de nuestra investigación, desde un estilo más político a uno más técnico), absorción del Patronato provincial extinto por la Dirección de Desarrollo humano, o acentuaciones programáticas como el demandante y exitoso refrendo de zonas no delimitadas como territorio histórico manabita. La gestión de la demanda exigió por tanto una reconfiguración del pedido principal, un programa sobre la pobreza que “conlleva” situaciones sociofamiliares y que se abocó a una “focalización” en los grupos vulnerables o prioritarios, proponiéndose desde la dirección de Desarrollo humano del GPM como “Proyecto de desarrollo para la recuperación, progreso, autoestima, incentivo a los grupos de atención prioritaria en zonas rurales de la Provincia de Manabí” (Comunicación con la coordinación del GPM, agosto de 2013).

La atención prioritaria se centraba por razones obvias en la infancia y la juventud, quedando los Adultos y adultas mayores en zonas rurales relegados por aquélla pese a contar con distintos convenios de adjudicación directa. La petición se centró por tanto en las competencias específicas del GPM y su ámbito territorial. Todo ello en cuanto el GPM está dotado con una Dirección de Desarrollo humano cuya prioridad es la atención a los Grupos prioritarios. La negociación con el investigador exigiría también concretar el tipo de trabajo práctico, que no podría reducirse a asesoría o colaboración, sino a una “investigación aplicada” (comunicaciones cruzadas con el GPM, agosto-noviembre de 2013).

La demanda, tomándola como problemática, irá definiendo un objeto de investigación necesitado de reconfiguración, pero estando no obstante bien concentrado en los problemas de gestión de servicios más cercanos a las “necesidades ciudadanas” de esos colectivos: “enfocarse” en la población adulta mayor como sector de mayor vulnerabilidad suponía conjeturarlos en la emisión de la demanda como “grupo vulnerable sin mayores posibilidades de ser seres activos”; “grupo en el que existe mucha desigualdad”; o siendo “olvidados por sus familiares” (Comunicación con la coordinación del GPM, noviembre de 2013). De igual modo, la definición ordinaria de la ruralidad ciega la respuesta pública más allá de la territorialidad al determinarse por el criterio de la dispersión poblacional sin mayor proyección analítica: “[Manabí] posee 53 parroquias cuya distancia no es muy cercana por lo que [sería] conveniente que se reestructure la asistencia en este Grupo” (ídem).

La demanda fue replanteándose y problematizándose, en especial con arreglo a la realidad normativa y el espíritu de la reforma constitucional de 2008. Es por eso que hubo que atender a la demanda desdoblándola: en cuanto hubo una doble demanda en realidad, jerarquizada además. De alguna manera se desprenden las competencias y legitimidades de ambas: antes que la del GPM estuvo la del Proyecto Prometeo de la SENESCYT, que pedía la construcción de un conocimiento situado en el

¹³ Manabí tiene unas particularidades territoriales y poblaciones muy determinadas dentro del Ecuador, siendo la provincia señera y emblemática de la Constitución montecristina (Dueñas de Anhalzer, 1991; Espinoza Plúa, 2014). Aunque no exclusivamente, está representado por la identidad montubia (Araki, 2012), que constituye uno de los más pujantes pueblos del Ecuador.

¹⁴ La distribución competencial de la administración ecuatoriana en Gobiernos Provinciales, Municipios o cantones, Parroquiales, y Zonales marca igualmente la diferencia de políticas atribuidas (todos ellos Gobiernos autónomos Descentralizados regulados por el COOTAD).

Ecuador (Código de Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación, 2016). Es preciso decir a este respecto que en el transcurso de nuestra estancia de investigación hubo un cambio disposicional en las entidades de adscripción de los Prometeo, pasando de instituciones administrativo-políticas (el GPM) a entidades de investigación (la UTM), con motivo del uso indiscriminado de estos investigadores en calidad muchas veces de asesores o instructores de informes técnicos (Comunicación entre Prometeos, 2014). Desde esta tensión es que nos posicionamos en la primera demanda jerárquica (el mandato contractual de la SENESCYT) para, produciendo conocimiento situado, reformular, problematizar, las demandas correlativas.

Es posible describir una secuencia de demandas que, más que encadenadas (con mayor o menor incoherencia y representatividad institucional), están posicionadas, posicionan y se vigilan (Stark, 2014). Dan el entendimiento del personal técnico, para cada asunto, en cada posición jerárquica y tarea encomendada. Atendemos no a las realidades decisionales sino a los actos de su producción "adentro-de-la-oficina" y fuera de ella, en la agencia territorializada (visitas político-administrativas). La concatenación de demandas nos lleva en segundo lugar a la redefinición jerárquica.

Puesto que no disponemos de mucho espacio, detengámonos en una observación adentro y otra demanda afuera: De las primeras comunicaciones previas pasamos a una reunión, entre otra muchas, ya dentro del proyecto, con la Dirección de Desarrollo humano, acaecida el 26 de junio de 2014, y en colaboración con un asesor de las Naciones Unidas-Ecuador especialista en infancia y adolescencia. En ella no estuvimos a la espera ni en situación de entrevista, sino que participamos en cuanto nos consideramos parte comprometida debido a que dicha reunión fue convocada con el fin de reorientar nuestro proyecto con la población adulta mayor. Es así que se estableció un diálogo franco o *koiné* que trató de renegociar posiciones de demanda y entendimiento. Las directrices de la reunión fueron guiadas y lideradas por la jerarquía de quién marca la política pública social, es decir, la dirección de Desarrollo humano; lo que supuso 18 intervenciones por parte de la Dirección, incluidas la primera y la última; en el despacho de Dirección; ejerciendo la potestad de escribir y reescribir el discurso, o esquematizarlo, sobre un papel de libreta personal mostrado sobre el escritorio del despacho (ver Fotografía 1); y capaz de llamar e incorporar a la reunión a una técnica entendida en los proyectos con el grupo prioritario adultos mayores. Es muy destacable que el discurso, o la situación, en este caso, no pudo ser grabada; aunque su registro se hizo a través de la libreta de campo a la luz de todos en la escena, sobre la mesa de despacho a un lado, actividad de escritura o contra-escritura que enfrenta al poder escribiente definidor y que deja lejos de su alcance todo entendimiento divergente de quién "no solo" escribe al dictado (acto de tomar notas). El asesor no tomó notas; la subordinada proyectista toma al dictado.

Decimos que "No pudo ser grabada" la sesión no porque no pudiera serlo técnicamente, sino porque se consideró inadecuado. Tal y como anotamos en nuestra libreta al costado en vertical: "No ha sido pertinente grabar" (Libreta de campo, p. 48, 26 de junio de 2014)¹⁵. Esta decisión de cortesía debida contrasta con la necesidad imperiosa de grabar o registrar las reuniones colectivas de los adultos y adultas mayores que describiremos después: con lo que se discriminan aquí dos tipos de oralidad, la primera mediada por apuntes clarificadores de escritura (lineamientos de políticas); la segunda traducida del "analfabetismo" por intermediaciones técnicas y locales. La nota manuscrita se genera en dicha reunión como forma explicativa de autoridad competente¹⁶, y en un ambiente de incertidumbre con el cuerpo técnico, fue pedida expresamente y sobre-escrita en tinta roja como traducción técnica. La ilegibilidad escritural y la operatividad práctica une conceptos y tecnicismos, programas y acciones en las políticas públicas; en tanto interfaces administrativas. El proceso rutinizador de las relaciones y los documentos entra en los procedimientos protocolarios y de flujo de los memoranda. Peticiones y quejas, etc., de la ciudadanía entran y salen en respuesta o silencio por el mismo medio, reduciendo quejas a formatos oficiosos; pero un papel suelto de notas manuscritas pone en evidencia el aparato ante-formal, jerárquico y discrecional de las mismas.

¹⁵ Una sesión posterior con otra Dirección fue grabada, expresándose en ella distintas controversias, silencios e incomodidades, en una tensión on/off de oficialidades y revelaciones, y con referencia expresa a vigilancias y escuchas de entidades jerárquicas distintas (15 septiembre 2015).

¹⁶ Es necesario recordar que la relación inversa, del cuerpo técnico y proyectista hacia la dirección, se hace mediante Memorandums y documentos oficiales, membretados, con número de registro, fechas y firmas, etc. En calidad de asesores nos tocó mostrar nuevas formas y estrategias de trabajar con Memoranda y otros documentos en cursos de formación al personal técnico.

The diagram illustrates the 'Modelo Com. Rural' (Rural Community Model) with the following components and connections:

- Top Sector:** A large circle containing 'Equipos técnicos' (Technical Teams), 'Especialistas' (Specialists), and 'MIES' (Ministry of Popular Participation). A red note 'Directivos' (Directors) is written next to 'Equipos técnicos'.
- Central Sector:** A circle containing 'Salud' (Health), 'Educación' (Education), 'Deportes' (Sports), and 'MRL' (Ministry of Rural Development). A red note 'Agencia Regional' (Regional Agency) is written below 'MRL'.
- Right Sector:** A circle containing 'Setedib' (Secretariat of Technical Assistance and Rural Development), 'S.S. Campesinos' (Peasant Organizations), 'Organismo S. Civil' (Civil Society Organization), 'Iglesia C.' (Church), 'Profesores Asesores' (Teacher Advisors), and 'ASOBUPA' (Peasant Union).
- Bottom Sector:** A circle containing 'DME' (District Municipal Government).
- Far Right:** A circle containing 'Expertos & profesionales' (Experts & Professionals), 'Modelo de Campesinista' (Peasant Model), 'Especialista' (Specialist), and 'T.S.' (Technical Services).
- Connections:**
 - A vertical line separates the Top Sector from the Central Sector.
 - A vertical line separates the Central Sector from the Right Sector.
 - A vertical line separates the Bottom Sector from the Right Sector.
 - A diagonal line connects the Top Sector to the Right Sector.
 - A diagonal line connects the Central Sector to the Bottom Sector.
 - A diagonal line connects the Right Sector to the Bottom Sector.
- Other Notes:**
 - A red note 'Modelo Com. Rural' is written vertically on the right side.
 - A red note 'Unidad de Coordinación local' (Local Coordination Unit) is written near the top right.
 - A red note 'Unidad de Coordinación local' is written near the bottom right.
 - A red note 'Unidad de Coordinación local' is written near the bottom right.
 - A red note 'Unidad de Coordinación local' is written near the bottom right.

286

locales en proyectos e instancias, especialmente en zonas rurales; y propuestas de trabajo formales por parte de ONGs. Es decir, demandas sin proyecto técnico, y demandas con proyecto técnico, lo que equivale decir "demandas con dificultades de intermediación y sin ellas". Finalmente, en el campo ordinario, las peticiones fueron recogidas en la forma de entrevistas abiertas, donde los entrevistados adultos mayores veían al entrevistador como representante técnico inevitable de la instancia provincial, "conducidos" además por un líder local "hacia la entrevista", evidentemente a petición nuestra como forma de producción de conocimiento. Las demandas tenían que ver sobre todo con la provisión de medicinas o implementos como sillas de ruedas y locales de encuentro, y fueron mediatizadas por el acompañamiento de liderazgos locales pertenecientes a la asociación adulta mayor:

Entrevistador: y usted, ¿qué pediría?, ¿qué pediría usted para mejorar su vida y la de su esposa?

Adulto mayor entrevistado: Una ayuda de remedios, pediría.

Entrevistador: ¿Ayuda económica?

Adulto mayor: sí, eso pediría.

Líder local: con medicinas, todo eso.

Adulto mayor: con medicinas.

Líder local: del Estado o de la autoridad.

Adulto mayor: que el Estado de gobierno que nos dé cualquier cosa para vivir unos cuantos días más siquiera, mientras que Dios lo mande ya, la tierra y los apóstoles (entrevista domiciliaria recogida en el Diario de campo, 9 de agosto de 2016).

Las respuestas del entrevistado adulto mayor no sólo son pliegues a la confusión del entrevistador, o a la del líder local que afirma e introduce convicciones en forma demandante, sino como una inteligencia que no se disuelve tampoco en una identidad local fundada sobre las creencias religiosas activas. En cualquier caso, la demanda persiste.

6. Conclusiones

Hemos problematizado las posibilidades de aplicar Buenas prácticas como recursos que equiparan contextos no sólo distintos: iguales también en cuanto estructura de administración moderna de los Estados-Nación, pero en la cual se ensayan alternativas de gestión territorial que afectan a unas políticas públicas disímiles. Los referentes comparativos en estas prácticas dificultan su aplicación recursiva. Para el Ecuador, la tecnocracia y "lo político" se conjugan con las legitimidades de los agentes, que una estrategia intercultural no acaba todavía de permitir. En esta comparación podemos entrever la no equiparación de los dispositivos de producción relacional entre agentes, en la práctica de asesoría e investigación: entre grabar las entrevistas técnicas en población rural mayor analfabeta como instrumento mediador, y escribir jerárquicamente mediante lineamientos de políticas y sistemas administrativos de memoranda y la oficialidad que se basta a sí misma sin que grabar las sesiones fuera pertinente. Las soluciones prácticas están en dichos colectivos, como las concepciones de la política y lo político, lo público y lo privado en los planteles técnicos; pero operando en una circularidad que sobrepasa las contenciones reificadoras de los dispositivos organizacionales. Las posibilidades descoloniales en este estado de cosas requiere por tanto revisar y habilitar una metodología acorde con los procedimientos y consecuencias de la ontologización y los mecanismos objetivadores de sujetos, aún, con capacidad genuina de interlocución. El ámbito colaborativo no está asumido decididamente en la producción de conocimiento y la generación de políticas públicas ni siquiera con técnicas más participativas. Permanece aún como un reto.

Referencias bibliográficas

- Abril, F. (2015): "Dominación social y reificación en la teoría crítica de Axel Honneth", en Dalle, P. et al. comps.: *Prácticas del oficio*: 219-232. Clacso, Buenos Aires.
- Aguado, M. et al. (2012): "La necesidad de repensar el bienestar humano en un mundo cambiante", *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 30 (2): 181-205.
- Agudo Sanchíz, A. (2013): "La socialización del consultor antropológico: de la práctica a los marcos normativos de la política pública", *Revista de Antropología Social*, 22: 177-198.
- Alzugaray, S. et al. (2011): "La investigación científica contribuyendo a la inclusión social", *Revista CTS*, 6 (17): 11-30.
- Anguiano de Campero, S. (1999): "Las necesidades y la demanda social", *Kairós*, 3. Disponible en web: www.revistakairos.org/k03-05.htm
- Araki, H. (2012): *Movimientos étnicos y multiculturalismo en el Ecuador: Pueblos indígenas, afrodescendientes y montubios*. Disponible en web: <http://klibredb.lib.kanagawa-u.ac.jp/dspace/handle/10487/12164>
- Arce, J. J. y Martínez-Vázquez, J. (2014): "Descentralización en América Latina desde una perspectiva de países pequeños: Bolivia, El Salvador, Ecuador y Nicaragua", *Gestión y Política Pública*, XIII (3): 619-661.
- Arellano Gault, D. (1996): "Política pública, racionalidad imperfecta e irracionalidad. Hacia una perspectiva diferente", *Gestión y Política Pública*, 5 (2): 319-347.
- Armijo, M. (2004): "Buenas prácticas de gestión pública en América Latina", en *IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*: 18, 2-5 de noviembre de 2004. Madrid: Actas.
- Auat, A. (2011): *Hacia una filosofía política situada*. Buenos Aires: Waldhuter.
- Balboa López, X. (1999): "La historia de los montes públicos españoles (1812-1936): Un balance y algunas propuestas", *Historia Agraria. Revista de Agricultura e Historia Rural*, 18: 95-128.
- Bardach, E. (2004): "Presidential Address-The Extrapolation Problem: How can we learn from the experience of others", *Journal of Policy A. Manegement*, 23 (2): 205-220.
- Barzelay, M. y Cortázar Velarde, J. C. (2004): *Una guía práctica para la elaboración de estudios de caso sobre buenas prácticas en Gerencia social*. Washington: INDES.
- Belotti, F. (2014): "Entre bien común y buen vivir. Afinidades a distancia", *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 48: 41-54.
- Brian, E. (1999): "Del buen observador al estadístico del Estado: la mundialización de las cifras", *Anuario del Instituto de Estudios históricos sociales*, 14: 15-21.
- Castro-Gómez, S. (2007): "The Missing Chapter of Empire: Postmodern reorganization of coloniality and post-Fordist capitalism 1", *Cultural studies*, 21 (2-3): 428-448.
- Carvalho, W. R. y Friggeri, F. P. (2015): "Heterogeneidad estructural y Socialismo del Buen Vivir", *Polis. Revista Latinoamericana*, 14 (40): 61-79.
- Colomer, J. M. (1998): *La transición a la democracia: el modelo español*. Barcelona: Anagrama.
- Conde, F. (1995): "Procesos e instancias de reducción/formación de la multidimensionalidad de lo real: Procesos de institucionalización/reificación social en la praxis de la investigación social", en Delgado, J. M. y Gutiérrez, J.: *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*: 100-120. Síntesis: Madrid.
- (2004): "El papel de la comparación como dispositivo de paso de la dimensión cualitativa a la cuantitativa en los discursos sociales", *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias sociales*, 7: 99-111. <http://dx.doi.org/10.5944/empiria.7.2004.969>
- Cortez, D. (2011): "La construcción social del 'Buen Vivir' (*Sumak Kawsay*) en Ecuador. Genealogía del diseño y gestión política de la vida", *Aportes Andinos*, 28: 1-23.
- Cullen, C. (2003): "La construcción de un espacio público intercultural como alternativa a la asimetría de culturas en el contexto de la globalización. Perspectivas Latinoamericanas", en Fonet-Betancourt, R. ed.: *Culturas y poder. Interacción y asimetría entre las culturas en el contexto de la globalización*: 251-267. Bilbao: Desclée.
- D'Anjou González, J. (1994): *Las Mancomunidades intermunicipales en el régimen local español: antecedentes, situación actual y catálogo de las mismas*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.

- De la Torre, C. (2013): "El tecnopopulismo de Rafael Correa: ¿Es compatible el carisma con la tecnocracia?", *Latin American Research Review*, 48 (1): 24-43. <http://dx.doi.org/10.1353/lar.2013.0007>
- Domínguez, E. (2015): "El "décalage" como figura althusseriana de la diferencia. Aproximaciones a una noción esquivia", en *I Congreso Latinoamericano de Teoría Social*. Buenos Aires. Disponible en web: http://diferencias.com.ar/congreso/ICLTS2015/ponencias/Mesa%202013/ICLTS2015_Mesa13_Dominguez.pdf
- Dueñas de Anhalzer, C. (1991): *Soberanía e insurrección en Manabí*. Quito: Abya Yala.
- Dussel, E. (2003): "La globalización y las víctimas de la exclusión: desde la perspectiva de la ética de la liberación", en Fornet-Betancourt, R. ed.: *Culturas y poder. Interacción y asimetría entre las culturas en el contexto de la globalización*: 109-138. Bilbao: Desclee.
- Encina, J. et al. coords. (2003): *Praxis participativas desde el medio rural*. Madrid: IEPALA-CIMAS.
- Escobar, A. (2011): "Una minga para el posdesarrollo", *Signo y pensamiento*, 30 (58): 306-312.
- Espinoza Plúa, M. G. (2014): "La constitución de Montecristi y sus legados religiosos", *Precedente. Revista Jurídica*, 4: 143-202. <http://dx.doi.org/10.18046/prec.v4.1834>
- Flores H. (2014): "Reflexiones en torno a la construcción de políticas públicas para las personas adultas mayores", en *Reflexiones sobre la intergeneracionalidad en Ecuador. Una aproximación*: 183-192. Quito: CNNA.
- Galáz Paineicura, P. (2012): *Estudio exploratorio de Buenas prácticas en la gestión financiera municipal*. Santiago: Universidad de Chile. [Tesis de Licenciatura].
- García-González, J. y Rodríguez-Rodríguez, P. (2005): "Rompiendo Distancias: un programa integral para prevenir y atender la dependencia de las personas mayores en el medio rural", *Revista española de geriatría y gerontología*, 40 (1): 22-33.
- Garrido Herrero, S. (2003): "El primer cooperativismo agrario español", *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 44: 33-56.
- Gondard, P. y Mazurek, H. (2001): "30 años de Reforma Agraria y Colonización en el Ecuador (1964-1994). Dinámicas espaciales", *Estudios de Geografía*, 10: 15-40.
- Gondecki, P. (2011): "Entre retirada forzosa y autoaislamiento voluntario: reflexiones sobre pueblos indígenas aislados y estrategias de evitación en el manejo de conflictos en la Amazonía occidental", *Indiana*, 28: 127-152.
- Guardiola, J. (2011): "¿Qué aportan los estudios de felicidad al buen vivir, y viceversa?", *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 6 (1): 97-109. <http://dx.doi.org/10.14198/OBETS2011.6.1.05>
- Gudynas, E. (2009): "La dimensión ecológica del buen vivir: entre el fantasma de la modernidad y el desafío biocéntrico", *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 4: 49-54. <http://dx.doi.org/10.14198/OBETS2009.4.05>
- (2013): "El malestar moderno con el Buen vivir: reacciones y resistencias frente a una alternativa al desarrollo", *Ecuador Debate*, 88: 183-206.
- Gudynas, E. y Acosta, A. (2011): "La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa", *Utopía y praxis latinoamericana*, 16 (53): 71-83.
- Houtart, F. (2014): "Cómo construir un nuevo modelo de desarrollo para la cooperación sur-sur y el caso del Ecuador", *Revista de Antropología Experimental*, 14: 109-121.
- Hurtado, E. (2006): *Exporting democracy: apuntes sobre el campo-aparato de la cooperación internacional para la democracia*. Caracas: CIPOST-FaCES-UCV.
- Iacub, R. (2013): "Nuevas reflexiones sobre la Postgerontología", *Kairós*, 16 (4): 295-311.
- Izquierdo, A. J. (2015): *Antropismo social, reflexividad estadística y liberalismo avanzado: más allá de la globalización económica*. Disponible en web: http://sociored.uned.es/IZQUIERDO/Articulos/Izquierdo_Antropismo%20Social.pdf
- Jara, Ó. (2006): "La sistematización de experiencias y las corrientes innovadoras del pensamiento latinoamericano. Una aproximación histórica", *La Piragua*, 23(1): 7-16.
- Kropff, L. (2013): "Acerca del posicionamiento: investigación activista, crítica cultural o activismo crítico", en Merenson, S., y Betrisey Nadal, D. comps.: *Antropologías contemporáneas. Saberes, ejercicios y reflexiones*: 71-92. Icaria: Barcelona.
- Llamazares Valdivieco, I. (1995): "El análisis comparado de los fenómenos políticos. Una discusión de sus objetivos metodológicos, supuestos metateóricos y vinculaciones con los marcos teóricos presentes en las Ciencias sociales contemporáneas", *Revista de Estudios Políticos*, 89: 281-297.

- Martínez, L. (2004): "El campesino andino y la globalización a fines de siglo (una mirada sobre el caso ecuatoriano)", *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 77: 25-40.
- Merino Escobar, J. M. (1993): "El debate cualitativo/cuantitativo en la investigación social comparativa", *Paideia*, 18: s. p.
- Mignolo, W. (2009): *La Teoría política en la encrucijada descolonial*. Buenos Aires: Del Signo.
- Minteguiga, A. y Ubasart-González, G. (2014): "Menos mercado, igual familia. Bienestar y cuidados en el Ecuador de la Revolución Ciudadana", *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, 18 (50): 77-96.
- Minteguiga, A. y Ubasart-González, G. (2015): "Caminando hacia el buen vivir. El reto de definir el régimen de bienestar", *Theomai. Estudios críticos sobre Sociedad y Desarrollo*, 32: 57-75.
- Montes de Oca Barrera, B. (2015): "Entre activistas, funcionarios e industriales. Aplicación de la etnografía – enfocada y política– en escenarios de gobernanza", *Nueva Antropología*, XXVIII (83): 25-46.
- Monreal Bosch, P. y Vilà, A. (2008): "Programa Integral de Atención a las Personas Mayores en una zona rural", *Anuario de psicología*, 39 (3): 351-370.
- Moreno, L. (2001): "La 'Vía media' española del modelo de bienestar mediterráneo", *Papers: Revista de sociología*, 63-64: 67-82.
- Moreno, L. y Sarasa, S. (1993): "Génesis y desarrollo del Estado del Bienestar en España", *Revista internacional de sociología*, 6: 27-69.
- Muñoz de Bustillo Llorente, R. (2008): "La Transición político-económica y la construcción del Estado de Bienestar en España (1975-1986)", *Foro de educación*, 6 (10): 11-22.
- Narváez, I. (2013): "Los Waorani en el Yasuni: Contrapoder de los 'poderes salvajes'", en Narváez, I., de Marchi, M. y Pappalardo, S. E. coords.: *Yasuni: Zona de sacrificio*: 29-55. Quito: FLACSO.
- Navarro, V. (2002): *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Barcelona: Anagrama.
- O'Donell, G. (2004): "Acerca del Estado en América Latina contemporánea: diez tesis para discusión", en *La Democracia en América Latina*: 149-192. Bogotá: PNUD.
- Olmos, C. y Silva, R. (2011): "El desarrollo del estado de bienestar en los países capitalistas avanzados: Un enfoque socio-histórico", *Revista Sociedad y Equidad*, 1: 1-19.
- Paredes Ramírez, W. (2011): *Pensamiento en torno a la producción cacaotera*. Quito: Ministerio de Cultura del Ecuador-Corporación Editora Nacional.
- Pérez Orozco, A. (2014): *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Phélan, M. (2011): "Revisión de índices e indicadores de desarrollo: aportes para la medición del Buen vivir (*Sumak kawsay*)", *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*, 6: 69-96.
- Ponce Leiva, J. (2009): "Las relaciones entre Ecuador y España: cooperación y diplomacia", en Montes del Castillo, Á. coord.: *Ecuador contemporáneo. Análisis y alternativas actuales*: 313-328. Editum: Murcia.
- Ramírez, F. (2002): "Para re-pensar el 'proyectismo': poder, conocimiento y sujetización en las inversiones del desarrollo", en Ramírez, F. ed.: *Versiones y aversiones del desarrollo*: 101-139. CIUDAD: Quito.
- Reygadas, L. (2008): *La apropiación. Destejiendo las redes de la desigualdad*. Barcelona: Anthropos-UAM Iztapalapa.
- Retamozo, M. (2009): "La Ciencia Política contemporánea: ¿Construcción de la ciencia y aniquilamiento de lo político? Apuntes críticos en América Latina", *Andamios*, 6 (11): 71-100.
- Rodríguez Cabrero, G. (2004): *El Estado de Bienestar en España: debates, desarrollo y retos*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Salvini, F. (2014): "Gobierno democrático y ambivalencia", *Revista de Antropología Experimental*, 14: 17-32.
- Santos, B. de S. (2007): *La reinención del Estado y el Estado plurinacional*. Santa Cruz de la Sierra: Alianza Interinstitucional CENDA-CEJIS-DEDIB.
- Sebastiani, L. (2017): "¿Para quién y para qué son buenas las buenas prácticas? Unión Europea, integración de (in)migrantes y despolitización/tecnificación de las políticas públicas hegemónicas: un estudio de caso", *Empiría. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 36: 39-62.
- Stark, D. (2014): "Observando las finanzas como una red de observaciones: Un comentario a Espósito", *Revista Mad*, 30: 25-38.
- Torres Dávila, V. (2008): *Políticas públicas, territorios y localidades*. Quito: Abya Yala.
- (2009): *La acción pública intercultural. Las políticas interculturales de los gobiernos indígenas: una pauta para su formulación, implementación y evaluación*. Quito: UPS-GTZ.

- Valenzuela Van Treek, E. y Yévenes Arévalo P. (2015): "Aproximación al concepto de cooptación política: la maquinaria presicrática y sus formas", *Polís. Revista Latinoamericana*, 14 (40): 1-14.
- Vásconez, A. (2005): "Regímenes de bienestar y debate sobre política social en Ecuador", en Acosta, A. y Falconí, F. eds.: *Asedios a lo imposible. Propuestas económicas en construcción*: 39-68. Quito: FLACSO.
- Vassberg, D. E. (1992): "La comunidad rural en España y en el resto de Europa", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 28 (2): 151-166.
- Velasco, H. et al. (2006): *La sonrisa de la institución. Confianza y riesgo en sistemas expertos*. Madrid: Ramón Areces.
- Vega Solís, V., González Martín, C., y Correa, A. (2016): "Circularidad migratoria entre Ecuador y España. Transformación educativa y estrategias de movilidad", *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, 39: 183-210.
- Verdeguer Puig, E. (2003): "¿Es exportable el modelo español de apertura al exterior a otras economías?", *Quórum: Revista de pensamiento iberoamericano*, 5: 32-37.
- Waisman, C. (2005): "Las transiciones latinoamericanas en el espejo español", en Waisman, C., Rein, R., y Gurruchaga, A. comps.: *Transiciones de la dictadura a la democracia, los casos de España y América Latina*: 15-33. UPV: Bilbao.
- Waters, W. F. y Gallegos C. A. (2014): "Aging, Health, and Identity in Ecuador's Indigenous Communities", *Journal of cross-cultural gerontology*, 29 (4): 371-387.

Breve CV de los autores

Santiago Martínez-Magdalena es Doctor en Antropología. Docente-investigador adscrito al Departamento de Trabajo social de la Universidad Pública de Navarra. Master Eurolatinoamericano de Educación Intercultural (UNED). Investigador Prometeo de la SENESCYT-Ecuador, vinculado a la UTM y el GPM, Portoviejo-Manabí.

Geoconda Benítez Burgo es Docente Titular de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales de la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador.

Reformas laborales, sindicatos y conflictividad en los medios masivos: apuntes para una comparación global

Labor reforms, trade unions and conflicts in the mass media: notes for a global comparison

Vanesa Coscia

Universidad de Buenos Aires, Argentina.
vanesa.coscia@gmail.com

Recibido: 04-07-2017
Aceptado: 22-10-2017



Resumen

El presente artículo propone un análisis crítico de los mecanismos de construcción y representación de los principales diarios de España e Italia sobre las reformas y modificaciones en la legislación laboral, los conflictos y las dinámicas sindicales en el contexto de crisis internacional posterior al 2008. Conceptualmente, se considera a los medios como actores políticos que inciden en aquello que es posible pensar y decir en cada contexto histórico, y no como plataformas "neutrales" por las que circulan discursos. Los interrogantes que guían este estudio son: ¿Qué sucede con las reformas laborales y/o protestas sindicales cuando son atravesadas o capturadas por las lógicas comerciales de la industria de la comunicación masiva? ¿Cuáles son los sentidos sociales que recorren a nociones como "huelga", "sindicatos", "trabajo" en momentos de crisis, desde los grandes medios concentrados de los países?

Palabras clave: crisis, medios masivos, neoliberalismo, reforma laboral, representaciones.

Abstract

This article proposes a critical analysis of the construction and representation mechanisms about the changes and modifications in the labor legislation, the conflicts and trade union dynamics in the context after the international crisis of 2008, by the main newspapers in Spain and Italy. Conceptually, the mass media are considered as political actor that influence what is possible to think and to say in each historical context; and not as "neutral" platforms where the discourses circulate. The questions that guide this study are: What happens to labor reforms and/or trade union conflicts when they are crossed or captured by the commercial logics of the mass communication industry? What are the social meanings that the concentrated media from countries assign to "strike", "unions", "labor" in contexts of crisis?

Key words: Crisis, Labour Reform, Mass media, Neoliberalism, Representations.

Sumario

1. Introducción | 2. Algunas consideraciones metodológicas | 3. Avance neoliberal en Europa: reformas laborales, desigualdad y precarización | 4. La modificación del artículo 18 en los medios italianos | 5. La reforma laboral del 2012 en los medios españoles | 6. Apuntes para una comparación global | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Coscia, V. (2017): "Reformas laborales, sindicatos y conflictividad en los medios masivos: apuntes para una comparación global", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 5 (2): 292-301. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v5i2.188>

1. Introducción

En las últimas décadas, el modelo neoliberal y la prevalencia del capitalismo financiero por sobre el productivo se han impuesto a escala global, si bien con particularidades en los distintos países. Considerando que el capitalismo se (re)configura continuamente para asegurar su reproducción y supervivencia, sus crisis también se mueven en el tiempo y en el espacio (Harvey, 2010).

En Argentina, desde finales de la década del 80, con la crisis hiperinflacionaria y luego durante los años 90 se asistió al auge del modelo neoliberal con extranjerización de la economía, aumento de las importaciones y privatizaciones de empresas públicas, entre otras características. Con la explosión de la crisis del 2001, Argentina se convirtió en un ejemplo paradigmático de la aplicación de las políticas neoliberales del llamado "Consenso de Washington". Del otro lado del océano atlántico, luego de la crisis internacional del 2008, y expuestos a los dictados de la llamada *troika*: Unión Europea (UE), Banco Central Europeo (BCE) y Fondo Monetario Internacional (FMI), los países europeos, sobre todo aquellos con economías más débiles como Italia, España, Grecia y Portugal realizaron políticas de ajustes y cambios en sus legislaciones laborales que repercutieron en sus respectivos mercados de trabajo: flexibilidad, contratos precarios, salarios rebajados y dificultad para insertarse en el mundo laboral son algunos de los legados más evidentes. Un escenario alarmante para los trabajadores y para sus organizaciones sindicales que asisten impotentes a un modelo de *welfare* y de derechos conquistados históricamente que se van desplomando con cada nueva crisis capitalista.

En el presente artículo, nos concentramos, en particular, en los casos europeos de Italia y de España; países que comparten con Argentina, arraigadas tradiciones laborales sindicales y políticas. A partir de una mirada global de los procesos sociales, se propone un análisis crítico de los mecanismos de construcción y representación que utilizan los grandes medios masivos a la hora de visibilizar las problemáticas de los trabajadores, las reformas laborales y las dinámicas sindicales, en contextos de crisis.

En este estudio, se parte de la premisa que los medios masivos no pueden pensarse por fuera de las relaciones de poder y del lugar que ocupan en la estructura del mundo globalizado y de cada realidad nacional. Es en ese sentido que se conciben como corporaciones de poder concentrado, con discursos reguladores y normalizadores (Bernstein, 1998), que inciden en la configuración de subjetividades e imaginarios sociales. Por esta razón, y a partir de una revisión de las coberturas de los principales medios italianos y españoles (en su versión gráfica y digital), luego de la crisis del 2008, se identifican las "operaciones mediáticas" que se pusieron en juego en la superficie mediática, entendiendo dichas "operaciones" como aquello que los medios resaltaron, enfatizaron y/o desestimaron en sus noticias.

El trabajo se estructura del siguiente modo: en la primera parte se realizan algunas consideraciones teórico-metodológica sobre el modo de pensar a los medios masivos en la actualidad y el tipo de abordaje aplicado a las noticias; en la segunda parte se presenta el análisis del tratamiento otorgado a dos cambios específicos en la legislación laboral durante el 2012: la modificación del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores en Italia y la reforma laboral impulsada por Rajoy en España; finalmente en las conclusiones se señalan elementos comunes que permiten comparar los "modos de narrar" de los grandes medios, a nivel global.

La hipótesis inicial que viene guiando las investigaciones es que el tratamiento mediático de situaciones de crisis o conflictos específicos relacionados con el mundo del trabajo es permeable al contexto político, económico y cultural en el que dicha conflictividad se expresa (Coscia, 2011). Una segunda hipótesis señala que, en dichas representaciones, pueden identificarse significados y valores atribuidos al trabajo, a los sindicatos y al conflicto que comparten elementos análogos entre los grandes medios de los países analizados.

2. Algunas consideraciones teórico-metodológicas

Son múltiples y muy distintos los abordajes que permiten aproximarse al estudio de la cultura, la comunicación y, específicamente, los medios masivos, en la permanente búsqueda por dar respuesta al interrogante sobre el poder que los medios de comunicación tienen en la sociedad actual, en lo que respecta a la construcción y puesta en circulación de imaginarios, estereotipos y subjetividades.

En este estudio se parte de considerar conceptualmente a los grandes medios no como simples plataformas neutrales por las que circulan discursos sino como “actores políticos” (Borrat, 1989) que, bajo el paraguas de la llamada “neutralidad” periodística, gozan de la ventaja de ser pensados como imparciales, cuando se trata de grupos o “corporaciones de poder” concentrado (Bernstein, 1998) que intentan incidir en la sociedad en cada momento histórico. Se retoma la perspectiva de Hall (1980) quien considera, gramscianamente, la comunicación y la cultura como un terreno de disputa simbólica donde existe una lucha permanente por los sentidos sociales y donde no hay victorias definitivas, sino posiciones estratégicas que se conquistan y se pierden.

Para abordar metodológicamente el análisis de las representaciones mediáticas sobre las reformas laborales, el trabajo y los sindicatos en contextos de crisis, se utiliza una serie de “herramientas socio-semióticas” (Verón, 1987) entendidas como una combinación de elementos que permiten dar cuenta de las interrelaciones discursivas y socio-comunicacionales en la superficie mediática. A partir de lo cual, se privilegia una mirada cualitativa con un criterio de tipo “totalizador”, en el sentido de que no se limita el análisis a los contenidos textuales escritos, sino que incorpora también aquellos elementos que enmarcan a las noticias y organizan los mensajes: textuales, paratextuales, contextuales. Para el análisis discursivo de las noticias, se aplicó una matriz de análisis mediática que contiene tres dimensiones: “formal” (secciones, cintillos de titulación, titulares, fotos, imágenes), “de contenidos” (criterios de noticiabilidad, jerarquización, identificación de las causas de los acontecimientos; atribuciones positivas o negativas asignadas a la temática) y “de los actores” (protagonistas de la noticia, fuentes privilegiadas, interlocutores).¹ La propuesta supone no perder de vista aquello que se presenta como “neutral” y, por lo tanto, identificar también los contenidos que están latentes o implícitos en los discursos mediáticos: “el contenido no es lo único que *significa*. Cuando digo algo, el modo en que lo digo y lo que no digo y podría haber dicho son aspectos inseparables de lo que digo” (Verón, 1971: 145).² Se postula entonces la necesidad de una aproximación cualitativa, interdisciplinaria e histórica que considere tanto el contexto socio-histórico como las condiciones de producción de los discursos: “pensar de modo estructural nos obliga a percibir la importancia de las ausencias” (Bourdieu, 1990, 271).

La presente investigación, que conecta los estudios sociales de los sistemas semióticos con el campo de la comunicación, considera los discursos sociales como prácticas, como lugar de la producción social del sentido y de las subjetividades. Esta perspectiva es posible articularla, a su vez, con los aportes de Marc Angenot quién, partiendo también de pensar a los discursos como prácticas sociales, señala la importancia de la dimensión histórica: “las prácticas discursivas son hechos sociales y, en consecuencia, hechos históricos” (Angenot, 2012: 15). Dicho autor, retomando la noción de “hegemonía” de Gramsci, afirma que en cada momento histórico se asiste a una “hegemonía de lo pensable”, de modo similar a aquello planteado por Hall (1980) sobre las disputas de sentidos en las diversas coyunturas.

3. Avance neoliberal en Europa: reformas laborales, desigualdad y precarización

A casi diez años de la crisis internacional del 2008 y la consecuente recesión que a escala global ha afectado a los distintos países, en términos de relaciones laborales se destaca el aumento de la desigualdad y la incertidumbre sobre los salarios y sobre las condiciones de vida de los trabajadores (Pizzuti, 2015). En particular, en Europa desde la formación y consolidación de la Unión Europea, dicha unidad política lejos de atenuar las causas y los efectos de la crisis global, resultó “institucionalmente limitada, económicamente ruinosa y socialmente inequitativa” (Pizzuti, 2015: 161). La evolución de cambios y reformas en las legislaciones laborales que se dieron desde finales de 2008, y con diversas características según cada contexto, en general tendieron a flexibilizar las disposiciones laborales vigentes, desregular el

¹ Esta matriz ya ha sido utilizada en trabajos previos. Revisar Coscia (2011) para más detalle sobre cada una de las dimensiones.

² Por estas razones, se considera que las aproximaciones denominadas agenda setting y framing, de fuerte desarrollo en Estados Unidos y Europa, sobre todo en los últimos diez años, son por sí solas insuficientes para dar cuenta de las tensiones discursivas y de las dinámicas de producción de sentidos sociales en la superficie mediática, dada su impronta metodológica principalmente cuantitativa, la trasposición de frames ‘standarizados’ a diversos contextos; y los análisis centrados principalmente en los contenidos escritos de las noticias (Coscia, 2017).

mercado de trabajo y poner en riesgo las instancias de diálogo social y de la negociación colectiva (Clauwert y Schömann, 2012).

En Italia, en el plano de las reformas laborales, desde mediados de los años 90, sus gobiernos, independientemente de su orientación política (de derecha o de izquierda) y bajo las directivas de la Unión Europea, vinieron implementando reformas laborales que profundizaron la tendencia a la flexibilidad y a la precarización laboral.³ En particular, el artículo 18 del Estatuto de los trabajadores, sancionado en 1970, y también llamado “de la reintegración en el lugar de trabajo”, protegía al trabajador italiano de los despidos sin causa justa. Su modificación en 2012, y luego otra modificación en 2014 a partir de la reforma laboral denominada *Jobs Act*,⁴ implicó que, en la práctica, una crisis económica por la que atraviesa una empresa, podría transformarse en una “causa objetiva justa” de despido. Por lo cual, y en el escenario recesivo post 2008, resulta difícil demostrar si la causa de despido es discriminatoria (de sexo, religión, política), si es disciplinar (porque no es idóneo en el trabajo, porque no es lo suficientemente productivo, por motivos de persecución sindical) o si es, efectivamente, económica. De esta manera, la empresa puede aducir motivos económicos y detrás de ello, esconder un despido discriminatorio o un intento por apartar a quienes realicen, por ejemplo, actividades sindicales en el lugar de trabajo. La modificación de este artículo, que venía siendo resistida desde el 2003 en Italia (Cavallaro, 2012) fue el primer paso para la consolidación de una reforma laboral que tendió a flexibilizar aún más el mercado de trabajo italiano y que, al mismo tiempo socavó derechos conquistados históricamente por el movimiento obrero de dicho país.

En España, de modo similar a lo ocurrido en Italia, las reformas laborales de sesgo neoliberal tienen su origen en los años '80, con los gobiernos de Thatcher y Reagan, “actualizada ahora por los nuevos proveedores de ideología conservadora, los *think tanks* patronales y académicos, que desde hace tiempo vienen sentando las bases ideológicas y metodológicas de una involución neoliberal, a la espera de una oportunidad que la actual crisis económica y orientación política hacen posible” (Beneyto, 2012: 5). Efectivamente, la reforma del 2012, sancionada a través del Real Decreto-ley 3/2012 del 10 de febrero por el gobierno de Mariano Rajoy, del Partido Popular, tuvo diversas particularidades, entre las que se pueden destacar: la facilitación de los despidos por causas económicas, la rebaja de las indemnizaciones, el privilegio de los contratos por empresas por sobre los convenios colectivos nacionales y el desplazamiento del sindicato como participante en las negociaciones por indemnización⁵.

De este modo, y con un espíritu similar a la modificación del artículo 18 en Italia y luego con la introducción del *Jobs Act*, aquello que se privilegia también en España es el abaratamiento de los despidos y la flexibilización de las condiciones laborales, antes que incentivar la creación de empleos de calidad y duraderos, con sueldos y condiciones de trabajo dignas, a través de planes industriales de reactivación económica y productiva.

4. La modificación del artículo 18 en los medios italianos

El sistema de medios italiano está fuertemente concentrado en pocas manos, desde hace varias décadas. Si bien, en teoría, se sancionaron leyes antimonopólicas como Mammi en 1990 y Gasparri en 2004 que prohibían la concentración mediática; nunca se cumplieron y terminaron siendo funcionales al holding multimедial *Fininvest*, el mayor grupo editorial italiano, propiedad del entonces presidente del *consiglio*, Silvio Berlusconi⁶. Los diarios italianos de mayor tirada nacional (*Il Corriere della Sera* y *La Repubblica*) pertenecen a holdings multimediales con participación en gráfica, radio, televisión, Internet, etc. Por lo tanto, gozan de una amplia capacidad de imposición de agenda desde sus diversas áreas. *Il Corriere della Sera* es propiedad de RCS Media Group, un holding internacional que es uno de los principales grupos editoriales italianos y también controla otros medios fuera de Italia; *La Repubblica* pertenece al grupo

³ Ampliar sobre la especificidad del mercado de trabajo italiano en Paci (2005).

⁴ Dicha reforma italiana fue sancionada en el marco de la Ley de Estabilidad y supuso la eliminación de derechos laborales y más precarias condiciones de trabajo y de contratación. Ampliar en Pini (2015)

⁵ Para ampliar sobre las características de la reforma española y sus efectos sobre los trabajadores españoles ver Bentalila y Jansen (2012) y CCOO-Informe (2012).

⁶ Para profundizar sobre las relaciones históricas entre los medios masivos y la política en Italia ver Mancini (2002).

L'Espresso que conforma una de las más importantes empresas italianas en el sector de los medios de comunicación⁷.

A partir de una revisión de las noticias sobre la modificación del artículo 18 en 2012, en los dos principales diarios italianos (y sus respectivos portales de internet) fue posible identificar al menos tres operaciones mediáticas: el hincapié en que dicha reforma fomentaría la inversión extranjera en Italia; el énfasis en que permitiría contratar más personal a las mismas empresas italianas; y la presentación del modelo alemán como "el" modelo a seguir para reformar el trabajo.

En el primer caso, la operación mediática que hace hincapié en que esta modificación facilitará la inversión extranjera, se realiza desde las primeras páginas de los diarios:

Esta vez es, no tanto por los mercados financieros, sino por aquellos empresarios extranjeros de la economía real que eliminaron a Italia de la lista de sus prioridades de inversiones y que, debemos hacerles volver a creer en nuestro sistema (*Il Corriere della Sera*, Página 1 o tapa, 13 de marzo de 2012).

Aquí se debe señalar que la primera página –o tapa– de un diario es el acercamiento inicial del lector y las noticias que se incluyen allí suelen tener el mayor nivel de jerarquización y, en general, son las temáticas a las que se les dedica mayor cobertura. Un diario puede ser sólo visualizado por sus primeras páginas o, en el caso de sus portales digitales, por la primera página de acceso a la información (Albornoz, 2007).

Además, sobre el sentido que se quiere resaltar en la superficie mediática, el hincapié no está sólo en que esta reforma permitiría un aumento de las inversiones extranjeras en Italia sino que, según la segunda operación mediática mencionada, se enfatiza que permitirá contratar más personal a las mismas empresas italianas:

La reforma del artículo 18 es necesaria: "En Italia, las empresas tienen miedo de contratar porque es más difícil despedir, también por razones económicas". Así lo explica Mario Monti. (*La Repubblica*, Sección política, 29 de marzo de 2013).

Esta noticia se incluye en la sección política del diario, es decir, en una de las secciones "duras" (Martini, 2000) y, por lo tanto, altamente jerarquizada según la importancia que el medio le asigna a las diversas temáticas de la actualidad. En la cita reportada, se resalta la inclusión de la cita de autoridad del representante del ex gobierno técnico, Mario Monti, –retomada por el diario–, en la que dice que esta modificación permitirá reactivar la contratación de personal "al facilitar el despido". Esta línea de lectura deja entrever que la condición para "salir de la crisis" es la anulación de los derechos laborales. En este punto, es importante señalar la importancia de la elección de las fuentes como mecanismo al que recurre el diario para darle mayor verosimilitud a las noticias. Siguiendo a Tuchman (1986), cuánto más proximidad con el poder, la fuente resultará más confiable y la noticia generará en el lector mayor credibilidad. Paralelamente, aquello que no se enfatiza en este tipo de noticias es que la flexibilidad en los despidos le quita protección a todos los trabajadores: a los nuevos –si los hubiera– y también a los previamente contratados.

En el tercer caso, es decir, en la operación que enfatiza que Italia debe seguir el modelo alemán como modelo de regulación de las relaciones laborales, en primer lugar, lo que no se jerarquiza en el tratamiento de estas noticias son las diferencias políticas, económicas e históricas entre los diversos contextos nacionales. Es decir, en la mayoría de las noticias sobre este tema no se profundiza en las características históricas del mercado de trabajo alemán o en su sistema de relaciones industriales, como tampoco se menciona, por ejemplo, que en los últimos dos años los sindicatos alemanes perdieron afiliados y aumentó la precariedad laboral en dicho país, respecto de años precedentes (CGIL, 2013).

No casualmente, una de las voces que retoma el diario en este caso es la de Tiziano Treu, representante del Partido Democrático (izquierda parlamentaria italiana) que en 1997 había sido el mentor de una ley (*paquete Treu*) que introdujo formas de trabajo precario en el mercado laboral de este país.⁸

⁷ Para ampliar sobre las características del sistema de medios italiano y sus niveles de concentración, consultar Richieri (2008).

⁸ La tendencia a la flexibilidad iniciada con el "Paquete Treu" derivó, algunos años más tarde, en la Ley Biagi del 2003, a partir de la cual se introdujeron más de cuarenta tipos de contrato posibles, exacerbando las divisiones entre trabajadores marginales y estables, y precarizando las condiciones laborales (CGIL, 2013).

"Yo no hablaría de lesión de derechos sino de diversa forma de protección. Se trata de una evaluación histórica: las protecciones pueden cambiar si cambia el cuadro internacional" (Tiziano Treu, *La Repubblica*, Sección política, 26 de marzo de 2012).

Retomando, nuevamente, a Tuchman (1986) la elección que un medio hace de una fuente no es una elección casual y cuenta con la ventaja de poner en boca de otro, aquello que los periodistas piensan o que es compartido por la línea editorial del diario. Como se ve en esta última cita, se resalta, a partir de la introducción de esta voz autorizada, la noción de "transformación" de derechos de los trabajadores, cuando en realidad se trata de pérdida de conquistas que históricamente logró el movimiento obrero italiano. Interpretar una noticia también es preguntarse a quién beneficia y a quién perjudica, dado que las fuentes nunca son inocentes al ofrecer determinada información, ni el diario es inocente al incluirlas (Gomis, 1991).

A partir de estos "modos de decir" de los medios italianos, se contribuye a "edulcorar" la manera de percibir la modificación del artículo 18 y, consecuentemente, a legitimar desde las páginas de sus principales diarios y respectivos portales digitales la pérdida de derechos de los trabajadores italianos, resaltando –desde un discurso de tinte neoliberal– que dicha modificación puede traer "beneficios" y "ventajas" para los inversionistas extranjeros y para los empresarios italianos que quieran contratar más empleados.

5. La reforma laboral del 2012 en los medios españoles

El sistema de medios en España se concentró fuertemente en los últimos 20 años: "Sogecable-Prisa, Planeta de Agostini, Vocento, Recoletos, y los dos italianos que controlan El Mundo (RCS -Rizzoli Corriere della Sera-Mediagroup) y Telecinco (Mediaset Investment), concentran más del 70% de los medios" (Blanco Castilla, 2008: 38). Según datos del Estudio General de Medios (EGM), *El País* en primer lugar y luego *El Mundo* son los diarios generalistas más leídos de España⁹.

Tras una revisión de las noticias relacionadas con esta reforma laboral en los principales diarios y portales digitales de internet, durante el año 2012, y teniendo en cuenta que luego de su sanción las principales entidades sindicales españolas (Unión General de Trabajadores –UGT– y Confederación Sindical de Comisiones Obreras –CCOO–) convocaron a una huelga general, fue posible identificar al menos tres operaciones mediáticas: el énfasis en que la reforma comporta "ventajas" y ayuda a salir de la crisis; el hincapié en que la huelga general es un método inoportuno y obsoleto de lucha; y la presentación de los sindicatos como instituciones ineficientes.

Respecto de la primera operación mencionada, el mismo día en que se sanciona la reforma, el diario *El País* intenta mantener un tono de "neutralidad informativa", resultando ambiguo y confuso en la información presentada.

¿Cómo me afecta la reforma laboral? Los cambios en la normativa del trabajo no solo tendrán impacto en los contratos nuevos. Si se enfrenta a un despido, las reglas del juego son nuevas. (*El País*, Titular y bajada, Sección Economía, 10 de febrero de 2012)

La división en secciones supone recorridos de lectura posibles y construyen versiones de una clasificación de la realidad (Martini, 2000). La ubicación de esta noticia incluida en una de las secciones "duras" del diario (Economía) implica, en primer lugar, un alto grado de jerarquización otorgada a la temática. Esta noticia, además, tiene la característica de estar construida sobre preguntas y este mecanismo otorga a la información un aspecto dinámico y didáctico que intentaría "ayudar" al lector a comprender fácilmente la reforma. Sin embargo, llaman la atención varias cuestiones: una, que no es evidente de modo inmediato el perjuicio sobre la facilitación de los despidos y la disminución de las indemnizaciones para los trabajadores. En su lugar, aparece un confuso titular "reglas de juego nuevas" que, en principio, no permite

⁹ El primer informe del 2012 (octubre 2011-marzo 2012) del EGM, señala que *El País* y *El Mundo* contaron con 1888 y 1226 lectores respectivamente en dicho período.

al lector saber rápidamente cómo lo beneficia y/o perjudica dicha reforma; en segundo lugar, las preguntas contienen alguna noción “positiva” en su formulación:

¿Qué *ventajas* tendrán los jóvenes a la hora de lograr contratos? ¿Hay *ayudas* para contratar a parados de más de 45 años? ¿Las mujeres tienen *ventajas* a la hora de ser contratadas? (*El País*, Sección Economía, 10 de febrero de 2012, cursiva propia).

Estas nociones positivas de “ayudas” y “ventajas” que se resaltan en la noticia intentan dar un carácter positivo a la reforma. A esto se añade una tercera cuestión: las respuestas a preguntas simples no están precedidas de un monosílabo (sí o no):

¿Me afecta el contrato de 33 días? ¿Será más fácil para las empresas despedirme? (*El País*, Sección Economía, 10 de febrero de 2012)

De este modo, en una primera mirada poco atenta, no es del todo evidente el carácter flexibilizador y de quita de derechos que contiene la reforma. En el caso de *El Mundo*, un diario con un perfil más vinculado a los sectores empresariales (similar al *Corriere della Sera* en Italia), su posición al día siguiente de la sanción de la ley resulta, a simple vista, más clara.

Despido más barato y facilidades para cambiar condiciones laborales. (*El Mundo*, Economía, 11 de febrero de 2012)

En línea con esta prioridad que le otorgan ambos diarios a la visión empresarial, en *El País* se incluyen se incluyen entrevistas como la del presidente del Confederación Española de Organizaciones Empresarias (CEOE)

“Los sindicatos lo quieren arreglar todo con más gasto público”. Juan Rosell, el presidente de la patronal CEOE, critica la convocatoria de huelga general por “inadecuada e inoportuna” (*El País*, titular y bajada, Entrevista, Sección Economía, 11 de noviembre de 2012)

Esta noticia, incluida en día domingo, uno de los días en que más se lee el diario y, en general, en el que aumenta su nivel de ventas, muestra con foto de cuerpo entero al empresario de la CEOE, sentado en su sillón. La imagen fotográfica es uno de los lugares privilegiados de atención del lector, luego de la tapa y el titular (Ford, 1994). Provoca, además, el efecto de “realidad”, aumentando la verosimilitud de aquello que se dice. Además, como se señaló anteriormente, cuánto más cerca del poder, la fuente genera mayor credibilidad (Tuchman, 1986). De este modo, al tiempo que se prioriza la opinión empresarial en la superficie mediática, por oposición, se genera una “opacidad” de la postura de los sindicatos y de sus propuestas¹⁰.

Esto último se relaciona con la segunda operación mencionada: el hincapié en que la huelga es un método obsoleto e inoportuno de lucha. Desde los “video-encuestas” que inserta el diario *El mundo* en su portal digital, se refuerza el descrédito de la huelga a partir de los testimonios de los encuestados:

Divididos ante la huelga. (*El Mundo.es*, titular y bajada, 18 de febrero de 2012)

El mecanismo de inclusión de testimonios “de la sociedad” se basa en la operación metonímica de exhibir la parte por el todo, es decir, este pequeño grupo de encuestados como muestra de lo que piensa el conjunto de la sociedad. Este modo de construir la noticia no es más que un recorte seleccionado y cuidado de fuentes que hace el diario para reforzar su línea editorial, bajo la aparente “pluralidad” y “objetividad periodística”. Se utiliza de este modo el recurso de la *polifonía regulada* (Luchessi y Cetkovich, 2007), que en tanto dispositivo de enunciación, se refiere a la estrategia a través de la cual los medios neutralizan la heterogeneidad constitutiva del discurso, intentando anular cualquier voz divergente para reforzar un único discurso. En general, en estos casos, las fuentes seleccionadas constituyen perfiles similares al *lector-modelo* del diario (Eco, 1981).

¹⁰ Ampliar sobre la compleja relación entre medios y sindicatos en España en Blanco Castilla, 2008

El video insertado en la noticia, permite observar que dicha “posición dividida” entre los encuestados es, en realidad, una mayoría que está en contra de la huelga. En efecto, de los seis entrevistados que se consultan, sólo uno dice que está de acuerdo con la huelga, pero aclara “pero yo no entiendo nada del tema”; y en otro caso, a primera vista, no es claro si aquello con lo que está de acuerdo es con la huelga o con la reforma laboral. A los demás encuestados (4 de 6) –que están de acuerdo con la reforma y en contra de la huelga– se les otorga más tiempo y espacio para explicar sus razones y argumentos.

Pregunta: “¿Estáis de acuerdo con la huelga general?”

Consultado nro. 1: “No, no estoy de acuerdo con la huelga general, y no creo que se consiga ningún cambio haciendo huelga.”

Consultado nro. 2: “No, no creo que sea el momento.”

Consultado nro. 3: “...No sé si la huelga es lo mejor.”

(*El Mundo.es*, video-encuesta, 18 de febrero de 2012)

Por lo tanto, en este caso, además de la noticia escrita, desde su portal digital y a través del recurso audiovisual, también se refuerza la posición del diario en contra de la huelga. Este modo de presentar las medidas de lucha, se relaciona con la tercera operación mediática identificada: la presentación de los sindicatos como instituciones ineficientes. En efecto, durante una entrevista a los líderes sindicales Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez, secretarios generales de CCOO y UGT respectivamente, más que en las respuestas de los sindicatos, es importante detenerse en las preguntas del periodista, que son quienes expresan la opinión del medio.

¿Qué motivos hay para hacer huelga el jueves? ¿Está el país para huelgas? Dice CEOE que ésta es una huelga política... (*El País*, Sección Política, Entrevista a sindicalistas, 27 de marzo de 2012)

En estas citas se puede ver el modo en que el periodista intenta deslegitimar la huelga (no hay motivos, no está el país para eso). Cuando los sindicalistas le responden que hay más motivos que nunca, el periodista introduce como “voz de autoridad” la fuente empresaria, a través de la cual, se intenta deslegitimar la huelga por “política”. La acepción negativa dada aquí a la huelga y a la política en sí misma, se traslada también a los sindicatos:

Consultado nro. 1: “los sindicatos no han hecho mucho”

Consultado nro. 2: “Los sindicatos no han propuesto nada, no quisieron hacer ningún acuerdo con la patronal”

(*El mundo.es*, video-encuesta, 18 de febrero de 2012)

Como puede verse aquí, nuevamente, a través de la inclusión de testimonios, se deslegitima a los sindicatos por “ineficientes”. Si bien son los sindicatos quienes dan los mayores argumentos denunciando el perjuicio que provoca para los trabajadores la reforma, no se suele jerarquizar la opinión de estos actores en las coberturas. Sus posturas quedan en su mayoría “opacadas”, frente a la voz de los empresarios o del mismo gobierno, a quienes como se dijo previamente, se les suele dar más cobertura, jerarquía y legitimidad¹¹.

6. Apuntes para una comparación global

Como se destacó al inicio del artículo, con sus particularidades y relieves, los medios masivos contribuyen a delinear ciertas “lecturas preferenciales” (Hall, 1980), en cada momento histórico, que colaboran en mantener un orden social y político, funcional en muchos casos a los intereses económicos-empresariales de los mismos holdings mediáticos. De acuerdo al análisis realizado, en relación a los sentidos sociales de aquello que se intenta vehiculizar desde los medios italianos y españoles, las reformas laborales

¹¹ Como señala Blanco Castilla: “Hasta hace poco más de diez años, el fuerte protagonismo de los sindicatos ha sido una constante en la información laboral” (2008: 6). Sin embargo, estas relaciones entre medios y sindicatos cambiaron en la última década.

posteriores a la crisis internacional del 2008 son presentadas como “ventajosas” y “legítimas”, mientras que el trabajador se reduce a un costo laboral que debe reducirse y que es plausible de mayor flexibilización y precarización.

En efecto, a partir de las “operaciones mediáticas” identificadas, se refuerza desde los principales medios la posición empresarial y en muchos casos no se profundiza en los perjuicios que estos cambios comportan para los trabajadores, sobre todo desde tapas, titulares o imágenes. De este modo, se resalta que las modificaciones son necesarias porque fomentarán las inversiones extranjeras y permitirán crear más empleo y contratar más personal; al tiempo que se debe imitar el ejemplo de otros países, más desarrollados (Alemania en este caso), para llevar adelante su implementación. Paralelamente, los conflictos, las huelgas y los sindicatos son pocos jerarquizados en las noticias y cuando obtienen visibilidad son representados como herramientas e instituciones ineficientes, deslegitimadas y “fuera de moda”, que no hacen más que poner obstáculos y empeorar la situación de crisis.

En este punto, es importante recordar que en otros momentos puntuales de crisis, como la hiperinflación de fines de los 80 en Argentina, la salida “neoliberal” se representaba, desde los principales medios gráficos argentinos, del mismo modo: como la solución “necesaria” y “natural” para salir de la crisis. En aquella oportunidad, y con el intento de sentar las bases ideológicas para el auge neoliberal –que se concretaría en la década siguiente, en los 90– los diarios argentinos más leídos resaltaban las “ventajas” del paradigma privatizador, demonizando todo aquello relativo a “lo público”; hacían hincapié en que Argentina debía imitar al primer mundo, donde las recetas neoliberales ya funcionaban, y se deslegitimaban a los focos de resistencia (como formaciones sindicales, movimientos sociales, etc.) que buscaban poner un freno a las políticas de ajustes, flexibilización y precarización laboral (Coscia, 2008).

En todos los casos, el privilegio de la perspectiva empresarial está en consonancia con los intereses económicos y políticos de los grandes holdings mediáticos, los cuales, apuntando al mantenimiento del orden establecido, no se arriesgan a perder los lugares de privilegio que tienen tanto en la estructura de medios del país como a nivel global. En cambio, se reduce y oscurece el espacio y la voz de los trabajadores y de los sindicatos (en tanto protector de los derechos de los trabajadores) y sus argumentos no ocupan el centro del debate público ante el avance del neoliberalismo.

Retomando una de la hipótesis planteada al inicio, las representaciones mediáticas construidas por los grandes medios de cada país, en contextos de crisis, comparten elementos análogos relacionados con los significados y valores atribuidos al trabajo (flexibilidad, precariedad, un costo laboral que debe reducirse), a los sindicatos (instituciones ineficientes y que ponen obstáculos) y al conflicto laboral (como herramienta obsoleta y deslegitimada). Por estas razones, la “neutralidad informativa” con la que los medios masivos se suelen autodefinir, esconde sus posiciones ideológicas y políticas, intentando presentar como “natural” aquello que en realidad es una construcción discursiva y, como tal, contextual e histórica.

Referencias bibliográficas

- Albornoz, L. (2007): *Periodismo digital. Los grandes radios en la red*. Buenos Aires: La Crujia.
- Angenot, M. (2012): *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Coscia, V. (2008): “La privatización como salida a la crisis de fines de los ’80. Un análisis desde las estrategias mediáticas”, *Papeles de trabajo*, 4: 1-14.
- (2011): *Imágenes sindicales en el principal diario argentino: un análisis de las dinámicas mediáticas ante el “resurgimiento” del actor gremial 2004-2007*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. [Tesis Doctoral inédita].
- (2017) “¿Representaciones, agendas y/o encuadres? Repensando conceptualizaciones para los análisis en producción sobre conflictos sociales y laborales en los medios masivos”, Ponencia presentada en I *Jornadas de Estudios en Cultura y Comunicación*, 18- 20 de abril, Buenos Aires: IDAES- UNSAM.
- Beneyto, P. J. (2012): “Sobre la legitimidad del sindicalismo, Derechos y fuentes de financiación en España y la Unión Europea”, *Documento Fundación 1o de Mayo*, CCOO: 3-41.
- Bentolila S. y Jansenn M. (2012): “La reforma laboral de 2012: Una primera evaluación”, *Apuntes Laboral Federación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA)*, 14: 2-16.
- Bernstein, B. (1998): *Pedagogía, control simbólico e identidad*. Madrid: Morata.

- Blanco Castilla, E. (2008): "La información sociolaboral en la agenda de los medios. Implicaciones políticas y económicas", *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 14: 33-47
- Borrat, H. (1989): *El periódico, actor político*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Bourdieu, P. (1990): *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.
- Cavallaro, L. (2012): *A cosa serve l'articolo 18*. Roma: ManifestoLibri.
- Clauwert, S. y Schomann, I. (2012): "The crisis and national labour law reforms: a mapping exercise", *ETUI*, 4: 1-19. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2208400>.
- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (2012): "Las reformas laborales en España y su repercusión en materia de contratación y empleo. Cincuenta y dos reformas desde la aprobación del Estatuto de los Trabajadores en 1980", *Informe Documento Fundación 1o de Mayo*, Febrero: 3-79.
- Confederazione Generale Italiana del Lavoro (2013): "C'è un futuro per il sindacato? Quale Futuro?", *Seminario organizzato per la CGIL*, 5 abril, Roma.
- Eco, U. (1981): *Tratado de semiótica general*. Barcelona: Lumen.
- Ford, A. (1994): *Navegaciones. Comunicación, cultura y crisis*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gomis, L. (1991): *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Hall, S. (1980): "Encoding/Decoding", en Hall, S. et al. eds., *Culture, media, language Working Papers in Cultural Studies, 1972-79*:128-132. Londres: Hutchinson.
- Harvey D. (2010): *L'enigma del capitale e il prezzo della sua sopravvivenza*. Milano: Feltrinelli.
- Luchessi, L. y Cetkovich Bakmas, G. (2007): "Mercado cultural e industrias de la comunicación y la cultura: en la búsqueda de algunas distinciones clasificatorias", en Luchessi, L. y Rodríguez, M. G. comps., *Fronteras Globales. Cultura, política y medios de comunicación*: 251-273. Buenos Aires: La Crujía.
- Mancini, P. (2002): *Il sistema fragile. I mass media in Italia tra politica e mercato*. Roma: Carocci.
- Martini, S. (2000): *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma.
- Paci M. (2005): *Nuovi lavori, nuovo welfare. Sicurezza e libertà nella società attiva*. Bologna: Il Mulino.
- Pini, P. (2015): "Il Job acts tra surrealismo e mistificazione: una lettura critica", *Economia & Lavoro*, 2: 177-215.
- Pizzuti, F. (2015): "La grande recessione e il Welfare State", *Economia & Lavoro* 2: 157-175.
- Richeri, G. (2008): "Il mercato dei media in Italia", en Doyle, G. comp., *Introduzione all'Economia dei Media*: 181-202. Milano: Ulrico Hoepli.
- Tichman, G. (1986): *La producción de la noticia*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Veron, E. (1971): *Lenguaje y Comunicación social*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- (1987): *La semiosis social*. Buenos Aires: Gedisa.

Breve CV de la autora

Vanessa Coscia es Doctora en Ciencias Sociales y Licenciada en Ciencias de la Comunicación (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires). Actualmente es investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET, Argentina) y del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Sus líneas de investigación se concentran en análisis de representación de protestas, sindicatos y reformas laborales en medios masivos y en cine.

Cuatro décadas de modernización vs. reforma de la Administración pública en España *Four decades of modernization vs. reform of the Public Administration in Spain*

Manuel Arenilla Sáez

Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España.

manuel.arenilla@urjc.es

Recibido: 05-06-2017
Aceptado: 16-10-2017



Resumen

La Constitución de 1978 apenas aporta novedades al funcionamiento interno de las Administraciones públicas españolas, que quedarán marcadas en las siguientes décadas por la fuerte descentralización y los procesos de transferencias. Las instituciones administrativas no han asumido suficientemente los requerimientos de la cultura democrática, y su adaptación a los profundos cambios en la economía y en la tecnología es parcial. La base operativa sigue dominada por las reformas implantadas en la década de los años 50 y 60 del pasado siglo, que posibilitaron una Administración pública profesional homologable a los países de nuestro entorno. Por ello, desde entonces más que reformas han existido procesos de modernización que no han alterado los referentes culturales ni el modelo de actuación. Las características más importantes de los procesos modernizadores de las últimas décadas son: escasa voluntad de introducir cambios reales; predominio de la cultura jurídico-formal; parcialidad en su concepción y ejecución; orientación a procesos; énfasis en los cambios organizativos; mantenimiento del corporativismo; falta de liderazgo político y de perseverancia; carencia de una perspectiva intergubernamental efectiva; fortalecimiento de la dirección política. Los logros en simplificación administrativa, profesionalización administrativa y atención al ciudadano no se han completado con una adaptación real al Estado autonómico mediante instrumentos de gestión colaborativa ni con la introducción efectiva de los principios del gobierno abierto.

Palabras clave: Reforma administrativa, modernización administrativa, Administración española, Constitución Española de 1978.

Abstract

The Spanish Constitution of 1978 hardly provides legal developments to internal functioning of Spanish Public Administrations, which have been affected by a deep decentralization and other devolution processes over the past decades. Administrative Institutions have not sufficiently assumed democratic requirements, and fundamental economic and technological changes have been partially addressed. Current administrative performance is based on several reforms which were taken in the fifties and sixties of the past century. Those measures enabled public administration to professionalize its activity, by matching neighboring countries. Thus, modernization procedures of public administration were only implemented instead of introducing wide reforms in order to switch cultural benchmarks and ways to act. The most important features of that processes are: a low political will to introduce real changes; primacy of law-formal culture; bias in design and execution of policies; decisions oriented to processes; focus on organizational changes; persistence of corporatism; a lack of political leadership and persistence; a lack of an effective intergovernmental approach; strengthening of political direction. Administrative simplification achievements, administrative professionalization successes and citizen assistance advances have not completely fulfilled Autonomic State's provisions and other adaptation requirements through collaborative management tools and effective implementation of Open Government principles.

Keywords: Administrative Reform, Administrative Modernization, Spanish Public Administration, Spanish Constitution of 1978.

Sumario

1. Introducción | 2. El estado de la situación en 1978. Una Administración que posibilita la Transición | 3. La naturaleza política de los procesos de reforma en la Administración pública | 4. La base común de las reformas administrativas españolas | 5. La evolución de los procesos reformadores | 5.1. Panorama comparado | 5.2. Las etapas de la modernización de la Administración española desde 1978 | 5.2.1. La etapa 1977-1985 | 5.2.2. La etapa 1986-1995 | 5.2.3. La etapa 1996-2003 | 5.2.4. La etapa 2004-2011 | 5.2.5. La etapa 2012-2015 | 6. Conclusiones | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Arenilla, M. (2017): "Cuatro décadas de modernización vs. reforma de la Administración pública en España", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 5 (2): 302-317. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v5i2.190>

1. Introducción

La Constitución Española de 1978 incluye a la Administración pública dentro del bloque Gobierno-Administración, en el que el primero dirige a la segunda. Regula sus principios de actuación y establece algunos derechos de los ciudadanos en relación con ella; entre ellos, el muy importante de acceso. Sin embargo, el nuevo marco jurídico apenas representa una innovación en su funcionamiento interno más allá de la introducción de los trascendentes principios democráticos de actuación, aunque abre el determinante proceso a las transferencias autonómicas por el que España en muy poco tiempo pasa de ser un régimen fuertemente centralizado a uno de los más descentralizados del mundo (OCDE, 2017: 68 y ss.; Beltrán, 2010: 1029-1030; Baena, 1985: 193). Este proceso condiciona decisivamente la realidad administrativa y política desde entonces.

Las distintas etapas que se pueden establecer desde 1978 presentan una serie de rasgos generales: la reducida innovación introducida en el marco jurídico público que en buena parte es deudor o continuación del modelo establecido en los años 50-60 del pasado siglo; su orientación negativa a eliminar las disfunciones y no tanto al logro de un objetivo específico; la escasa implementación en la práctica de los planes de modernización; la exigua novedad de los sucesivos planes que son poco más que una actualización de las primeras reflexiones realizadas a finales de los años 80; el parco debate científico sobre los procesos reformadores en el que domina el enfoque formal; la parcialidad de las reformas al no abarcar al conjunto Gobierno-Administración pública ni generalmente a todos los medios implicados, al centrarse fundamentalmente en los aspectos organizativos; la insuficiente adaptación al proceso de transferencias de la Administración General del Estado (AGE), más allá de la simbólica desaparición de la figura histórica del gobernador civil y de la supresión de algunos órganos administrativos; la no integración del resto de Administraciones en los proyectos de reforma de la AGE y la no utilización de mecanismos cooperativos de mejora de la gestión; el incremento del control político de la AGE concretado en la concentración de poder en torno al presidente del Gobierno y su predominio sobre los ministerios; la escasa orientación a la gobernanza democrática y la buena Administración o sus débiles resultados; y la falta de perseverancia y liderazgo en los procesos reformadores.

Este artículo va a tratar sobre los procesos reformadores o modernizadores en la AGE. Si bien puede encontrarse alguna originalidad en la gestión de las numerosas Administraciones españolas, las tendencias y principales rasgos que se van a recoger de la AGE son extrapolables a todas ellas. Puede afirmarse que el sustrato cultural y el modelo de actuación de las Administraciones públicas españolas son muy similares¹.

Se puede decir que en estas últimas décadas no han existido verdaderos procesos reformadores que alteraran el «sistema operativo» por el que han corrido los distintos programas de actuación pública, sino una modernización de algunos de los aspectos fundamentados en la década de los años 50 y 60 del pasado siglo (Beltrán, 2010: 1032-1034).

2. El estado de la situación en 1978. Una Administración que posibilita la Transición

Lo habitual y correcto al tratar la Transición española es poner el énfasis en los actores políticos que intervinieron en ella, en los procesos que la hicieron posible y en su indudable éxito en términos de convivencia y prosperidad que nos han permitido en la actualidad ser una democracia fuerte, una economía desarrollada y una sociedad avanzada. Sin embargo, pocas veces se piensa en el hecho de que mientras se mudaba radicalmente de régimen político, se legalizaban los partidos políticos y los sindicatos, se establecían las preautonomías y se celebraban sucesivas elecciones y referéndums los ciudadanos

¹ Entre la bibliografía sobre los procesos modernizadores en las Administraciones autonómicas y locales puede consultarse: Arenilla, M. (2014) "El nuevo sistema de competencias locales", en Santamaría, J. (Coord.) La reforma de 2013 del régimen local español. Madrid: Fundación Democracia y Gobierno Local; Arenilla, M. (Dir.). (2011). Crisis y reforma de la Administración Pública. Santa Cristina: Netbiblo; Sancho, D. (Coord.) (2005). Sociedad de la Información y Gobierno. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública; Rodríguez-Arana, J. (2002) "El proceso de modernización administrativa en las comunidades autónomas" en Tornos Mas, J (Dir.), Informe Comunidades Autónomas 2001, parte II: El Estado de las autonomías en 2001. Barcelona: Instituto de Derecho Público; Arenilla, M. (Coord.) (2000). El proceso de la modernización en la Administración Pública. El caso de La Rioja. Logroño: Gobierno de La Rioja.

seguían recibiendo unos servicios y unas prestaciones públicas sin alteraciones significativas y con un alto nivel de calidad. Todo ello fue posible porque, a pesar de haberse desarrollado en un régimen autoritario, la Administración pública española a la muerte del dictador presentaba unas altas dosis de profesionalización y eficacia, entre otras razones porque la AGE, especialmente a partir de la década de los años 60 del pasado siglo, no se vio colonizada por el aparato del régimen franquista. Finalmente, la Administración local española gozaba de una alta capacidad debido a la probada profesionalidad de los funcionarios de habilitación nacional.

Se puede decir así que un motivo de éxito de la Transición española se debió en parte a contar con una Administración Pública profesional homologable a los países de nuestro entorno, tanto por la calidad y talento de sus integrantes, como por su neutralidad y su orientación a la modernidad y la mejora continua. Baste con repasar los índices de la década de los 60 de la revista *Documentación Administrativa* para encontrar artículos que hoy en día siguen estando de actualidad: la aplicación de los equipos electrónicos digitales en la Administración financiera; el corporativismo administrativo; la organización administrativa española y el desarrollo económico; la selección, la formación y el perfeccionamiento de funcionarios; la programación de efectivos.

A ese nivel de profesionalidad se llega tras un proceso que comienza dos décadas antes. La Administración en el régimen de Franco inicia un proceso de reformas correctamente concebidas, preparadas con seriedad y ejecutadas con energía (Nieto, 2014: 99). Las reformas afectan de manera profunda a su marco regulador y, así, la ley de procedimiento de 1958 produjo un acercamiento al público y una modernización de las actuaciones administrativas (Baena, 1985: 190). Por su parte, la ley de funcionarios civiles de 1964 suprime el sistema de categorías, implanta la clasificación de puestos de trabajo y desjerarquiza los cuerpos, siguiendo las tendencias de muchos de los países de nuestro entorno. La homologación con el mercado común europeo, al que se solicita la entrada en 1962, y de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), en la que se ingresa como miembro fundador en 1961, son el principal motor de impulso de las reformas de la época. Aunque estas no produjeron todos los frutos esperados debido a las resistencias internas y a un insuficiente respaldo político, sirvieron para reforzar el principio de eficacia, para incluir a la Administración española en la corriente principal de la modernidad pública de entonces y para seleccionar a unos funcionarios que resultarían relevantes en el apoyo a las futuras instituciones democráticas (Beltrán, 2010: 1026-1029).

3. La naturaleza política de los procesos de reforma en la Administración pública

Un repaso de la muy abundante literatura sobre los numerosos procesos modernizadores o reformadores en las Administraciones públicas españolas en las últimas cuatro décadas mostraría de forma casi invariable que esos procesos se refieren al campo de la gestión pública, incluso entendida en su sentido más reduccionista, esto es, la revisión de los medios materiales o factores administrativos buscando la eficacia, la eficiencia o la calidad. Es claro que es necesario satisfacer estos principios, pero también es insuficiente. Se puede ser eficaz y eficiente satisfaciendo unos fines alejados de la realidad y de la mejora efectiva de la vida de las personas, las organizaciones sociales y las empresas.

En estos cuarenta años se han sucedido numerosos enfoques de gestión en la Administración española. Simplificando mucho, se puede decir que a la sólida capa burocrática, que funciona todavía como inmanente sistema operativo, se han incorporado con diversa intensidad los enfoques eficientistas englobados de una u otra manera en la nueva gestión pública, aunque su éxito se puede calificar de escaso y circunscrito a determinados procesos y organismos (Bodiguel, 2010). Utilizando a la inversa una expresión de estos enfoques, las pocas «islas de excelencia» que siguieron o siguen modelos equiparables al sector privado comercial no han logrado conquistar el continente general de la Administración española.

El enfoque burocrático y las perspectivas de corte eficientista coinciden en relegar o ignorar la función política y social de la Administración pública. Ambos tipos de enfoque tienen dificultades para explicar suficientemente la naturaleza de la Administración pública, sus principios y su finalidad para la sociedad; relegan al ciudadano al considerarlo esencialmente en su faceta de administrado, de usuario o de cliente y lo sitúan en una posición externa o pasiva al funcionamiento de la Administración y a la formulación de sus principios.

La Administración «traduce» las necesidades de los ciudadanos desde referentes de actuación e intereses propios y los de aquellos otros grupos que participan en la toma de decisiones. El resultado es la adopción de políticas sesgadas al no atender suficientemente la diversidad existente en la sociedad (OCDE, 2015: 56). En la relación entre Administración y ciudadano, este no siempre aparece como sujeto democrático, pleno de derechos y obligaciones y conformador de derechos. Esto produce el alejamiento de los ciudadanos de las instituciones públicas.

Tanto las corrientes burocráticas como las eficientistas se esfuerzan en diferenciar política y Administración. Es conocido que entre nosotros se predicaba en la década de los 60 del pasado siglo la «eficacia indiferente» respecto al poder político, esto es, la indiferencia burocrática respecto a los objetivos del Gobierno, la falta de implicación de la Administración en su consecución. Una finalidad similar busca la nueva gestión pública al diferenciar claramente entre política y Administración y al conceptualizar a los directivos públicos como gerentes. De esta manera, estos no son responsables, como lo son los políticos, pero sí imputables. Varias décadas desde la fijación teórica de este planteamiento, hay que decir que no ha tenido mucho éxito en nuestro país, aunque sí ha reforzado el pensamiento de que la Administración, idealmente debe ser el «reino» de los funcionarios, ya que son los que realmente «saben» cómo funciona. Así el conocimiento experto weberiano y la necesidad de separar la gestión de la política se dan la mano generando, en especial en la AGE, el reforzamiento de las tendencias corporativistas.

La realidad es que no es posible separar la política de la Administración y que la relación entre ambas hay que verla como un *continuum* donde la política pierde intensidad según se van bajando los escalones de la pirámide administrativa (D'Amico, 1992: 45-46). La parte superior profesional de la Administración desempeña la función de apoyo a la toma de decisiones, participa en la formulación de las políticas públicas e interviene decisivamente en la definición de los medios que hacen posible la decisión y aseguran su viabilidad en la fase de ejecución.

En la Administración pública hay que resaltar por encima de su dimensión o actividad, tan variable en el tiempo, la función política y social que cumple (Baena, 2003). Las posiciones superiores de la Administración se incluyen en el conjunto de posiciones políticas que conforman el subsistema político-administrativo. El resto del aparato administrativo tiene la misión de asegurar la gestión de los medios necesarios para trasladar a la sociedad las decisiones básicas que influyen en la estructura, la regulación y la reproducción social. De esta forma, la Administración pública participa en la conformación social porque está integrada en la cúpula organizacional a través de su centro decisional o ápice superior (Mintzberg, 1983, 1991; Baena, 1999: 734-738).

La Administración ejerce un poder variable de naturaleza política sobre la sociedad a través de unos medios, que si bien tienen un alto contenido de gestión, se orientan a satisfacer una finalidad política: la inclusión y la integración social; la garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos y del cumplimiento de sus obligaciones; y lo ya mencionado sobre su orientación a la mejora de todos los integrantes de la sociedad. La composición y la actuación de la Administración están animadas por principios como el interés general, la neutralidad política, la representatividad social y la equidad, que se contemplan en nuestra Constitución y que no tienen por qué regir a las organizaciones sociales o a las empresas.

Nuestra Constitución otorga centralidad a la función política y democrática de la Administración, como otorga centralidad a la función social de la acción administrativa a la que orienta a mejorar la vida de la comunidad. Esta función de la Administración pública eleva de rango la mera misión de prestar servicios y otorga a los empleados públicos una función esencial en la sociedad. Esa es la razón, junto con el ejercicio de un poder variable sobre ella, que hace que corresponda al ámbito de la representación política y no de la gestión la regulación del acceso a la función pública, así como la cesación de funciones, la carrera administrativa o la delimitación entre los puestos políticos y los funcionariales. Por ello se regulan en la Constitución o en normas con rango de ley al afectar a los derechos de los ciudadanos.

La consideración de la Administración en su naturaleza completa, esto es, política y de gestión, es la que posibilita orientar debidamente los procesos reformadores que se quieran aplicar sobre ella. Cuando no se hace, y tenemos numerosos ejemplos, el resultado es incompleto o inexistente más allá de la demasiado habitual gestión menuda de los medios, y puede llegar a generar frustración en los integrantes del aparato administrativo y en la sociedad. Cuando predomina o es exclusivo el enfoque de gestión se impide que la relación de los ciudadanos con las Administraciones sea considerada en función de los fines últimos a los que responde, para serlo en relación consigo misma. Así, la Administración aparece a los ojos

de los ciudadanos como una entidad prestadora de servicios consistentes en la realización de trámites, independientemente de cuáles sean estos y sus objetivos fines. Esta imagen parcial limita sobremanera la capacidad de las instituciones públicas para lograr la confianza de los ciudadanos y su aceptación. Para superar esta situación es preciso actuar no solo en el ámbito de la reforma administrativa buscando la eficacia y la eficiencia, sino también en el nivel emocional de los ciudadanos, que cae esencialmente en el campo de la política, en el modelo relacional entre el Estado y la sociedad, en la manera en la que se ejerce el poder y en el estilo de gobierno.

Los profundos procesos reformadores de nuestra Administración iniciados en los años 50 del pasado siglo, aunque se plantearan formalmente desde una perspectiva tecnocrática afectaron a la transformación social, política y económica de España. De esta manera, al reformar la Administración se estaba introduciendo una serie de cambios profundos en la relación entre el poder político y la sociedad que posibilitó las bases de una Administración neutral, lo que resultó a la postre imprescindible para que la Transición tuviese un fundamento firme sobre el que apoyarse. Además, no hay que olvidar que las élites administrativas de principios de los 70 nutrieron una buena parte de los cuadros de los partidos políticos de este periodo. Este caso hace que cobre todo el sentido la afirmación de que reformar la Administración es reformar la sociedad (Baena, 2000: 276), cuando en el proceso de reforma se contempla la voluntad de transformar la sociedad y el modelo cultural en el que se basa.

4. La base común de las reformas administrativas españolas

Si tuviéramos que sintetizar en qué estrategias coinciden los numerosos procesos modernizadores en la Administración seguidos en España en las últimas décadas serían estos: la simplicidad y rapidez en los trámites con la Administración; unos funcionarios más motivados y amables; y ofrecer una información válida y accesible al ciudadano (Arenilla, 2003: 236). Este es el núcleo central y casi siempre único de todas las medidas incluidas en los planes de reforma. Estas estrategias caen del lado de la gestión interna de la Administración pública y no llegan a afectar a su naturaleza política, en el sentido que hemos visto.

Junto a estas estrategias de gestión, existen otras de carácter político que recorren el periodo de estudio y que se refieren a las relaciones intergubernamentales y al papel de la AGE en las mismas. El intenso proceso de transferencias a las comunidades autónomas ha generado en el bloque Gobierno-AGE una estrategia de resistencia que se concreta en mantener su modelo de actuación, no modificar el *statu quo* de relaciones intergubernamentales y resistirse a alterar su dimensión organizativa. Esta estrategia se completa con otra de desgaste, aceptada por las comunidades autónomas, basada en la invocación permanente a la delimitación competencial y no a los mecanismos efectivos de cooperación. El resultado es la desconfianza y, en ocasiones, la deslealtad y una constatable pérdida de referencia institucional experimentada por la AGE y el propio Estado.

Los ciudadanos asocian la noción de burocracia —papeleo, trato distante, información confusa, formalismo y lentitud— mucho más con el ámbito público que con el privado. Nuestros responsables de la gestión pública y una parte importante de la literatura científica entienden que es posible lograr una mejor legitimidad institucional y una mayor confianza de los ciudadanos si se consigue un mejor rendimiento de las instituciones. De ahí que los procesos reformadores pongan el énfasis en la eficacia y en la eficiencia y en la incorporación de principios y técnicas del sector privado comercial. El resultado es el desarrollo de una serie de estrategias muy extendidas y comúnmente aceptadas que tratan de eliminar o reducir los efectos que los ciudadanos declaran en múltiples estudios como no deseados en su relación con la Administración pública. Se aceptan de una manera variable las críticas de las disfunciones de la burocracia (Merton, 1964) o de la *public choice* que caracteriza el comportamiento de los empleados públicos por la irracionalidad, la ineficiencia social, la maximización del tamaño, el despilfarro administrativo y el sobreabastecimiento (Vilas, 1996: 110; March y Olsen, 1989; Lane, 1987: 1 y ss.; Niskanen, 1971). El correlato lógico de todo ello es que debe otorgarse un papel preferente al mercado en la distribución de los bienes y servicios públicos, aunque este tipo de asertos no hayan sido convincentemente demostrado (Stahberg, 1987: 209). Desde otra óptica se considera que la Administración pública es una forma arcaica para adoptar decisiones y lograr la participación de los ciudadanos en ellas (Dienel y Harms, 2000: 42-72).

Por unos u otros motivos, la orientación de las reformas administrativas se ha encaminado a emular las bondades de un modelo privado comercial, del que sabemos que es enormemente diverso y no

siempre eficaz y eficiente, o a introducir algunos procesos participativos que cuestionan la legitimidad y la representación democrática.

La ineficacia de la Administración se convierte en un tópico cultural que está en el imaginario colectivo desde tiempos de Larra, lo que lleva a que los ciudadanos consideren que la reforma de las Administraciones públicas es imprescindible «pero eternamente pendiente por imposible» (ESDEM, 2000). Esta imposibilidad se fundamentaría en las inercias administrativas, el volumen orgánico de las Administraciones públicas, la complejidad administrativa, las resistencias de los funcionarios, en especial de algunos cuerpos, y el desinterés de los responsables políticos, lo que llevaría a dificultar mucho la reforma de la Administración².

El objetivo de la simplicidad de la gestión pública choca con su tendencia a la universalidad de fines, con la fragmentación y la extensión administrativa y con su pertenencia a una intrincada red de intereses o de políticas. Sin embargo, una cosa es la complejidad derivada de la maraña de relaciones, organizaciones y procedimientos, y otra que esta complejidad deba trasladarse directamente a la relación con el ciudadano. Lo que procede es simplificar al máximo los trámites de la Administración dirigidos a los ciudadanos, especialmente aquellos que tienen que ver con sus derechos y libertades. De otra forma se estará rebajando la categoría de ciudadano a la de mero administrado o, incluso, súbdito, lo que no deja de tener efectos en la propia salud de la democracia. La transparencia en la gestión debe alcanzar también a su simplicidad.

Desde el comienzo de las reflexiones contemporáneas sobre nuestra Administración pública se ha buscado la «prontitud» en su respuesta, y esto requiere procedimientos ágiles. El que no se haya conseguido de forma satisfactoria para los ciudadanos puede llevar a pensar que la reforma o modernización de la Administración pública no tiene solución. Es más adecuado pensar que la Administración no se puede reformar «de una sola vez» sino que, como ocurre con otras políticas públicas, requiere de planificación, consenso, perseverancia y medios.

La gestión de los recursos humanos, y más específicamente su selección y formación es una de las principales preocupaciones de la Administración, de ahí el objetivo de lograr funcionarios motivados, preparados y amables. Ya Oliván nos señalaba que «los administradores no se improvisan» por lo que hay que instruirles en su oficio, dar realce al carácter moral y temple de alma (Oliván, 1954: 174). Deben ser formados, diríamos hoy, en la adquisición de sus competencias profesionales y las capacidades y habilidades, además de imbuirles en la cultura y los valores necesarios para ejercer su misión. Sin embargo, hace unas décadas se afirmaba que «la mitad de los experimentos formativos de los países en vías de desarrollo, y al menos un tercio de los europeos, fracasan por no estar claro el objetivo que se quería conseguir» (Cassese, 1989: 435), algo que podría seguir afirmándose en la actualidad.

Otra de las estrategias se ha dirigido a mejorar la atención al ciudadano. La implantación de modelos de calidad, las cartas de servicios y demás instrumentos que tienen por objeto tratar al ciudadano como cliente y conocer su satisfacción sobre el funcionamiento de los servicios públicos forman parte de la potenciación de los instrumentos de atención al ciudadano. Se trata de ser omnipresente, establecer sistemas de información omnicanal apoyados en las TIC (tecnologías de la información y de las comunicaciones) más avanzadas, ser eficaces y que el ciudadano quede satisfecho del servicio realizado. En otras ocasiones en este tipo de servicios se han ensayado modelos de gestión externalizados aplicando las soluciones de los grandes servicios privados mediante *call centers* «CRM» y similares.

Una de las razones del insuficiente éxito de algunas medidas adoptadas en materia de mejora de los servicios de atención al ciudadano es no diferenciar los tipos de relación que el ciudadano tiene con sus Administraciones públicas. Nos encontraríamos dos grandes tipos de relación: con los grandes servicios públicos, en especial educación y sanidad, en los que el ciudadano no percibe que se está relacionando con la Administración pública, salvo que tenga que realizar algún tipo de trámite; y aquellas relaciones que presentan algún tipo de actuación de cara al público y que implican un contacto directo entre funcionarios y ciudadanos.

La constatación por parte de las autoridades públicas de que los servicios de atención al ciudadano son muy importantes para mejorar la valoración ciudadana ha generado una paradoja. Esta consiste en que la Administración utiliza todo tipo de intermediarios (entidades financieras, gestorías, colegios profesionales, etc.) para mejorar la atención a los ciudadanos por lo que estos no son conscientes de

² El CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) en sus estudios de 1983 (E 1.359), 1988 (E 1.741), 1990 (E 1.878) y 2006 (E 2.604) trata la posición de los funcionarios públicos en relación con la Administración y la reforma administrativa.

mantener contacto con la Administración. Así, esta y sus responsables pierden visibilidad y con ello la oportunidad de que los ciudadanos valoren adecuadamente el resultado de las reformas y la posible mejora en el rendimiento de las Administraciones públicas. Se difumina la relación entre el rendimiento político y el voto en las elecciones. A esto se añade que el ciudadano apenas otorga valor a la reducción o eliminación del dolor que siente en su relación obligada con la Administración, ya que considera que tiene derecho a que no se produzca.

5. La evolución de los procesos reformadores

5.1. Panorama comparado

La evolución de las necesidades ciudadanas y la aparición de nuevos y grandes retos sociales han marcado el contenido y la orientación de los procesos reformadores en las cuatro últimas décadas en el mundo. Junto a las tradicionales actividades relacionadas con la autoridad, el fomento y los servicios públicos, han surgido otras que tratan de controlar las fuerzas y las amenazas que pesan sobre el mundo y que son en buena parte indisponibles para las organizaciones presentes en la sociedad: el poder de las ideologías y los extremismos de todo tipo; el poder de las fuerzas ocultas, como las redes de tráfico de drogas o las mafias; los poderes que surgen de posdescubrimientos científicos y tecnológicos; el impacto de la digitalización; los poderes económicos y financieros que desean un mundo sin regulación; la convivencia social; las catástrofes naturales y medioambientales; las políticas de competencia; la negociación de los intereses estatales en organismos supranacionales y en las regulaciones globales. A la vez surge la creciente necesidad de un Estado activador de la sociedad con el propósito de que asuma una mayor implicación en los asuntos públicos para que se corresponsabilice con el Estado en el logro del bien común (Timsit, 2006: 607-608; HM Government, 2007: 6; Pochard, 2007: 28). La Administración cambia porque cambian las necesidades sociales y su interacción con las organizaciones sociales, las empresas y los ciudadanos en la consecución del bien común.

Los diversos análisis efectuados sobre las reformas administrativas en los países de nuestro entorno muestran que se orientan de forma destacada a proteger los intereses de la Administración, por lo que tienden a organizarse más en torno a las necesidades y estructura de quienes proveen los servicios que a las de quienes los reciben. Esto genera un Estado distante, sobredimensionado en su centro o sus centros que responde con más facilidad a la lógica administrativa que a las misiones por desempeñar o a las necesidades del ciudadano (Dossier, 1997: 53; Modernizar, 1999: 19, 29; Garcés, 2002: 249). A la vez se observan claras tendencias politizadoras de la Administración que revisten las más diversas formas, algunas de ellas a través de la introducción de los principios gerenciales que se supone que imperan en el sector privado, especialmente en los directivos públicos profesionales (Bodiguel, 2010). Este proceso de politización es probable que esté haciendo que estos estén abandonando sus tradicionales funciones de asesoramiento político-institucional en favor del personal de confianza política.

Los procesos modernizadores responden a una voluntad política más o menos nominal de transformar la cultura administrativa existente, aunque no suelen aplicar una visión sistémica ni abordan de una manera integral todos los medios implicados en los procesos de reforma, entre los que hay que destacar el factor de los recursos humanos. Sin una reforma de estos no es posible transformar la cultura administrativa, lo que limita o impide el éxito de las reformas. Por el contrario, el recurso a la reorganización administrativa es frecuentemente utilizado para no afrontar problemas complejos que requieren la combinación de numerosos medios y apoyos, que van más allá de un mero cambio organizativo.

Las reformas pocas veces son concebidas como una verdadera política de modernización que responda a una estrategia política firme que cuente con numerosos apoyos *intra* y *extra* organizativos para que las reformas fructifiquen. La experiencia comparada (OCDE, 2006: 154) muestra que son los valores, la competencia, el conocimiento y la memoria colectiva de las organizaciones los que van a determinar la viabilidad y el éxito de las reformas gubernamentales y administrativas. En definitiva, una política de modernización requiere algo más que crear comisiones de expertos, publicar libros blancos o aprobar normas o incluso tratar de aplicarlas.

5.2. Las etapas de la modernización de la Administración española desde 1978

5.2.1. La etapa 1977-1985

Los deseos de abordar una reforma integral de la Administración pública se quedan en poco más que en la adaptación de las estructuras del Gobierno y de la AGE a la Constitución Española de 1978 (Lobo, 2006: 4 y ss.). El Decreto 1558/1977, de 4 de julio, crea la figura del secretario de Estado, cuya indefinición organizativa llega hasta nuestros días. La regulación de la Administración institucional se produce en la *Ley General Presupuestaria* de 1977, cuya clasificación se mantiene prácticamente durante dos décadas. Por su parte, la *Ley 10/1983, de 16 de agosto, de Organización de la Administración Central del Estado*, diseña una planta central que no difiere en gran medida de la actual. Esta ley crea la figura del secretario general y refuerza la Comisión General de Subsecretarios como órgano preparatorio del Consejo de Ministros.

A la función pública española le llega su pospuesta reforma en 1984 bajo una ley de medidas provisionales que convive parcialmente con la de 1964, a la que no modifica en sus fundamentos, y que se completa con la ley de incompatibilidades del mismo año. Durante veintitrés años se mantuvo la provisionalidad de la primera. Las tres normas introdujeron los elementos clave de la cultura administrativa actual, en especial, la carrera administrativa basada en el desempeño de puestos de trabajo y la separación entre actividades públicas y privadas.

La conclusión de estos años es que los procesos reformadores iniciados son parciales, poco sistemáticos y se agotan con la publicación de las normas que los regulan (Lobo, 2006: 9). También es posible extraer otra enseñanza: para que una norma de carácter orgánico perdure en el tiempo lo mejor es declararla provisional. Esto muestra una escasa visión estratégica de la reforma de la AGE.

5.2.2. La etapa 1986-1995

En 1986 comienza una reflexión sobre la modernización de la Administración que se interrumpe en 1993. Entre sus principales hitos se encuentran el que puede ser considerado libro blanco de la época *Reflexiones para la Modernización del Estado* de 1990, el estudio Delphi *La modernización de los procedimientos de actuación en la Administración pública* del mismo año y el estudio *La Modernización de la Administración del Estado. Los Servicios Comunes*, de 1991, a los que acompañan otros muchos (Nieto, 2014: 99). Estos documentos realizan un diagnóstico que en sus grandes conclusiones sigue siendo vigente: insuficiente desarrollo de la función de organización; escasa formulación de objetivos y acciones que deben satisfacer las distintas unidades; débil cultura organizativa; escasa programación estratégica de los servicios comunes, que además presentan una gran heterogeneidad y una mezcla de funciones de ejecución y mantenimiento; actividad de carácter reactivo de esos servicios debido a su débil conexión con las unidades de línea; y ausencia de una visión sistémica.

El documento *Reflexiones* asienta una línea de pensamiento que llega hasta hoy basada en una preocupación más o menos convincente por la eficiencia, la calidad o la excelencia, el mantenimiento del *statu quo* intergubernamental fundado en el uso de mecanismos formales de cooperación de carácter vertical sustentados en la delimitación competencial y la invariabilidad de la estructura del Gobierno y de la AGE en sus funciones y en su volumen orgánico. Esta continuidad de pensamiento se ha basado en buena parte en la invariabilidad, con los cambios inevitables, del equipo humano de los centros que tienen atribuida la reforma administrativa en la AGE.

La concreción de estas reflexiones dio lugar a una serie de actuaciones y proyectos de mejora que experimentaron una rebaja en el nivel de profundidad respecto a los documentos originales, como sucedió con el *Plan de Modernización de la Administración General del Estado* aprobado en 1992. La ejecución del plan fue muy escasa debido a que no se contaba con el impulso político suficiente para alterar el *statu quo* competencial de las áreas de presupuestación y de planificación-ordenación de los recursos humanos. Como en tantas ocasiones antes y después, las resistencias del aparato burocrático y los conflictos entre departamentos, especialmente entre Administraciones Públicas y Hacienda, bloquearon el cambio de la cultura burocrática y la búsqueda de un nuevo equilibrio interno en la AGE.

En este periodo, concretamente en 1988, se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, que se separa de la tendencia seguida en los países de nuestro entorno de establecer

indicadores de resultados, lo que hubiera posibilitado un cambio de cultura y una orientación hacia la eficiencia.

Entre las aportaciones de esta etapa hay que incluir la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, fruto del proceso reformador originado por el documento *Reflexiones* y concretado en el *Plan de Modernización de 1992*, que contempló 204 proyectos. A pesar de su voluntad de simplificar las estructuras centrales y de tratar de dotar de contenido al principio de cooperación intergubernamental, lo cierto es que la reforma organizativa de la AGE no se vincula a los procesos de transferencias, en un momento en el que se acababan de aprobar los *Acuerdos Autonómicos de 1992*, considerados entonces como el cierre del sistema autonómico.

Los *Acuerdos* traen la uniformidad del mapa competencial, aunque no se completará hasta una década después. Lejos de aplacar las tensiones del sistema, esta uniformidad las avivó, ya que el modelo resultante, al homogeneizar a regiones y nacionalidades, suscita el agravio de estas al considerar que no vale lo mismo la cuantía competencial que el hecho diferencial (Maiz y Losada, 2009: 211).

Nada de esto encontramos en el documento *Reflexiones para la Modernización del Estado* ni en los demás textos que lo acompañaron, aunque sea el entorno en el que se mueve. El texto prevé formalmente la necesidad de adaptar la AGE a los cambios experimentados por la primera fase de las transferencias a las comunidades autónomas, pero las medidas que propone en este sentido son escasas y, además, no se llevaron a cabo. Del documento queda su preocupación real por adaptar la organización administrativa a un modelo funcional más eficiente, en la línea de la nueva gestión pública.

5.2.3. La etapa 1996-2003

La etapa 1996-2003 se centró en la simplificación de las estructuras de los departamentos ministeriales, en la reducción de la conflictividad con las comunidades autónomas mediante el fortalecimiento de los órganos de cooperación y en la generalización de una cultura de economía organizativa a la hora de abordar procesos de reorganización, aunque con resultados desiguales.

En este periodo se constata el efecto inflacionista en altos cargos de la creación de las secretarías de Estado en las estructuras ministeriales, su heterogeneidad y su encaje incompleto con las subsecretarías y las direcciones generales. También se evidencia una excesiva «tutela» de los ministerios sobre las personificaciones institucionales adscritas.

La respuesta a las transferencias se centró casi exclusivamente en la supresión de los gobiernos civiles y de algunos organismos como resultado de la aprobación en 1997 de la *Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado* (LOFAGE). La reforma de la AGE sigue basándose en la búsqueda de eficacia y eficiencia en la gestión pública, a las que ahora acompaña la calidad, aunque no incluye el alcance de las reformas emprendidas en los países de nuestro entorno como Francia —reducción de los servicios centrales— (Dossier, 1997) o Gran Bretaña —revisión de la gobernanza— (Modernizar, 1999).

En 1997, además de la LOFAGE, se aprueba la *Ley del Gobierno*. Ambas completan la actualización de la organización y funcionamiento de la AGE que estaba basada en la normativa de finales de los años 50 del pasado siglo. La LOFAGE parte del mismo diagnóstico que el documento *Reflexiones* de 1990 y centra la simplificación en el ajuste de la «estructura administrativa de la Administración periférica del Estado al modelo autonómico» y, de nuevo, en la supresión de organismos públicos y de direcciones generales. La norma es deudora de la corriente doctrinal de finales de los 80 y principios de los 90 del pasado siglo de la Administración Única o común, cuyo origen se encuentra en la *Xunta* de Galicia, que postula que el protagonismo administrativo en el territorio autonómico debe tenerlo la Administración autonómica (Rodríguez-Arana, 1993). El fruto relevante de este planteamiento es la sustitución nominal de la figura del gobernador civil por un funcionario nombrado políticamente, el subdelegado del Gobierno, por el delegado del Gobierno en la comunidad autónoma, de quien dependen orgánicamente (Tornos, 2002: 131).

La LOFAGE no logra la integración completa de la Administración periférica bajo una sola autoridad ni en la provincia ni en la comunidad autónoma, como tampoco lo logra en el caso de la Administración exterior. La nueva norma también trata de ordenar la Administración institucional, aunque exceptúa de la

regulación general a las agencias estatales y a los principales organismos autónomos de la AGE. Finalmente, la LOFAGE aborda una nueva ordenación de los departamentos ministeriales. Lo más significativo de ella es que los directores generales y los subsecretarios han de ser nombrados entre funcionarios de carrera del grupo superior del Estado, las comunidades autónomas o las entidades locales, lo que coincide con la tendencia cultural histórica de la AGE (Baena, 1999: 465).

La *Ley del Gobierno* mantuvo que los secretarios de Estado no formaran parte del Gobierno. Tanto esta ley como la LOFAGE conservan la existencia de la subsecretaría y la secretaría general técnica en todos los ministerios y un modelo de una AGE ejecutora de servicios públicos que ya no respondía a la realidad. Muchos de los problemas relacionados con la competitividad, la innovación, la globalización o la transversalidad de numerosas políticas no pueden abordarse debidamente desde estructuras y órganos jerarquizados y uniformes.

En 2000 se publica el *Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos. Una nueva Administración al servicio de los ciudadanos* que se dirige fundamentalmente a tratar de resolver los problemas de eficacia y de eficiencia de la AGE, siguiendo la estela de los países de nuestro entorno, como el *Libro Blanco del Gobierno Británico* de 1999, y que es una consecuencia del *Plan de Calidad para la Administración General del Estado* de 1999. Este contempla diversas regulaciones en materia de cartas de servicios, simplificación administrativa, evaluación, «ventanilla única» y, en general, de calidad, algunas de las cuales ya venían desarrollándose. El *Libro Blanco* sigue siendo, como en las propuestas de reforma anteriores, un texto de un ministerio y no del Gobierno, lo que limita su alcance y la viabilidad de las medidas propuestas. La falta de liderazgo político es una constante en los planes de reforma o modernización de la Administración española.

En ese contexto se aprueba el *Plan de Acción de la iniciativa Info XXI (2001-2003)* y el *Plan de Choque para el impulso de la Administración Electrónica* de 2003 para la AGE, así como diversas normas a partir de 2002 en materia de comercio electrónico y firma electrónica. Ambos planes se enmarcan en el *Plan eEurope 2002* y el subsiguiente *Plan de Acción eEurope 2005* de la Unión Europea. Estas materias, junto con las propias de la calidad, figurarán ya en las iniciativas reformadoras de todas las Administraciones públicas.

En el apartado intergubernamental se profundiza en la optimización de la gestión, en los mecanismos de cooperación, especialmente los bilaterales, y en la solución extraprocesal de controversias competenciales tras la modificación de la *Ley Orgánica del Tribunal Constitucional* en 2000. A pesar de la previsión de elaboración de planes y programas conjuntos con otras Administraciones y de potenciación de mecanismos que evitasen las duplicidades o solapamientos, estas medidas no se llevaron prácticamente a cabo. Tampoco se cosecharon resultados apreciables en el intercambio de información ni en los numerosos proyectos de ventanilla única.

5.2.4. La etapa 2004-2011

Este periodo se caracteriza porque se continúan y se fortalecen las iniciativas anteriores en materia de calidad y de Administración electrónica; por primera vez se introducen instrumentos y mecanismos propios de la gobernanza democrática y de la buena administración; y se aprueban una serie de normas que tratan de generar un cambio de la cultura burocrática de la AGE. No hay medidas reales en relación con el modelo de organización territorial del Estado, salvo los borradores de la *Ley de Gobierno local* que sigue al correspondiente *Libro Blanco*. La aprobación del *Estatut de Catalunya* en 2006 y la ulterior sentencia del Tribunal Constitucional en 2010 marcarán la conflictividad territorial y financiera hasta nuestros días.

El *Plan Moderniza de medidas para la mejora de la Administración (2006-2008)* contempla de nuevo diversas medidas destinadas a optimizar la eficiencia y la flexibilidad de la AGE en TIC, simplificación administrativa, firma electrónica, teletramitación y sistemas de atención al ciudadano. Las medidas en materia de gobernanza democrática representaron una novedad en la forma de abordar la modernización en la AGE, aunque no lo era en otras Administraciones españolas. Esas medidas se enfocaban en lograr una Administración transparente, más inclusiva y responsable. En esta línea se aprueba la *Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado*, y el *Código de Buen Gobierno de los miembros del Gobierno y de los*

Altos Cargos de la Administración General del Estado. Este se recoge en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 18 de febrero de 2005, aunque se concretó en una insuficiente orden ministerial.

El *Código* trata de cumplir la doble función de favorecer la regeneración democrática y de cambiar la cultura burocrática. A lograr este cambio se orienta la *Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la Mejora de los Servicios Público*, que prevé el diseño de estructuras más flexibles, responsables y autónomas en los servicios públicos. No obstante, se sigue insistiendo en las soluciones organizativas frente a, por ejemplo, la introducción de sistemas generalizados de evaluación de los resultados. La ley se vio recortada en su potencialidad antes de aprobarse por las resistencias ministeriales y su aplicación en la práctica ha sido muy reducida, incluso por lo que respecta a la efectividad de la ya suprimida *Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios*, que fue creada en 2006. Destaca el hecho de que fracasara en la incorporación de las comunidades autónomas a los órganos de dirección de las agencias. El resto de los proyectos apenas tuvieron oportunidad de llevarse a cabo debido a los continuos cambios de organización y orientación ministerial a partir de 2007.

En el *Estatuto Básico del Empleado Público* se cifraban muchas esperanzas de cambio en la Administración española, que habían ido menguando debido a la larga espera. El aprobado en 2007 tiene su antecedente en el *Proyecto de Estatuto de la Función Pública* de 1999. La AGE pierde poder de intervención en el sistema común de función pública al reducirse sensiblemente la normativa básica, lo que se justifica por la introducción de flexibilidad en el sistema. Esta pérdida trata de compensarse con el refuerzo de las medidas de cooperación voluntaria, en concreto con la creación de la *Conferencia Sectorial de Administración pública*. El resultado es un estatuto básico, pero no suficiente para cumplir con las funciones de la AGE en el conjunto del sistema administrativo español (Arenilla, 2007). Formalmente incluye un instrumento clave para transformar la cultura burocrática, como es la evaluación del desempeño para todos los empleados públicos. Diez años después no se ha desarrollado el Estatuto, por lo que esta medida no se ha implantado ni en la AGE ni en casi ninguna Administración española; además, esta situación hace que pervivan los males de un modelo de gestión de personas en el ámbito público agotado en muchos aspectos.

La fuerte crisis económica y financiera iniciada en 2008 condiciona la orientación de la función pública durante la siguiente década, aunque las primeras medidas no se empiezan a tomar hasta 2009 y ya de forma decidida en 2010. Las medidas de ajuste que se aplican son las ya vistas en la anterior crisis de mediados de los 90 del anterior siglo: limitación de vacantes, amortización de jubilaciones, reducción hasta la congelación de la tasa de reposición, supresión de cargos o reducción de la masa salarial. Se trata de una serie de medidas clásicas no estructurales que mantienen la inalterabilidad del modelo de función pública. Así, entre nosotros no se aplican apenas medidas de carácter estructural como la redistribución de efectivos; la revisión profunda de la cartera de servicios; la reasignación o redistribución de funciones o servicios entre los niveles gubernamentales; o la externalización y privatización (Parada y Fuentetaja, 2013: 104).

Además, desde 1996 los alcaldes españoles venían reclamando una segunda descentralización, un Pacto Local. El *Borrador de la Ley de Gobierno local* sigue al *Libro Blanco para la reforma del Gobierno local* de 2005 y responde a un intento de adaptar este nivel de gobierno a la consolidación del Estado de las Autonomías. Lo más significativo del intento es el otorgamiento a los municipios de una cláusula competencial general frente al Estado y las comunidades autónomas, además de importantes competencias que obran en poder de estas. No fue más allá, principalmente por las resistencias de las comunidades autónomas.

Como ha venido sucediendo en las últimas décadas, los intentos reformadores son breves y el liderazgo político se agota con la aprobación de algunas leyes devaluadas en relación con los planes iniciales. Los sucesores de los reformadores suelen ser mantenedores del *statu quo* burocrático y de la AGE en el territorio, por lo que el vuelo de la modernización en nuestro país es corto.

5.2.5. La etapa 2012-2015

El nuevo Gobierno surgido de las elecciones de finales de 2011 tiene que afrontar un enorme desajuste en las cuentas públicas y la amenaza del rescate por las autoridades financieras europeas. Las medidas de choque adoptadas en el ámbito de la función pública se dirigieron a equiparar las condiciones laborales

del sector público con las existentes en el sector privado; a reducir el peso de la masa salarial en el conjunto del gasto público; a congelar o limitar las ofertas de empleo público hasta 2014; a la amortización de vacantes producidas por las jubilaciones; a la habilitación legal del despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción en el ámbito de la Administración para el personal no funcionario; a la elevación de la edad de jubilación hasta los 67 años; a la extensión mínima de la jornada laboral hasta las 37,5 horas semanales; y a los ajustes de empleo público en educación y sanidad. A estas medidas de carácter estructural se añaden otras coyunturales como la congelación de salarios en 2012, 2013 y 2014; la supresión de una paga extra en 2012; y la introducción de restricciones de contratación temporal y amortización de vacantes. Además, se añadieron la reducción de días de asuntos particulares y adicionales; la modificación de las condiciones de acceso y permanencia en situación de incapacidad temporal; un plan de reducción del absentismo; y la modificación del régimen de incompatibilidades y de los permisos sindicales (CORA, 2013: 52).

La mayoría de las medidas anteriores fueron revirtiéndose a partir de 2015, por lo que en la actualidad nos encontramos en una situación similar a la existente en 2007. Ha funcionado de nuevo el «efecto muelle»: tras un período breve y más o menos intenso de contracción se produce una expansión, sin que ninguno de los movimientos altere en lo sustancial el modelo de función pública ni haga sostenible en el tiempo el gran esfuerzo realizado en un momento determinado. Las razones hay que buscarlas en la ausencia de instrumentos de gestión estratégica y la tendencia a evitar la conflictividad. Se deja pasar la oportunidad de que el Estado y las Administraciones públicas cumplan un papel más dinamizador en la sociedad y en la economía y de estructurar nuevas relaciones intergubernamentales con el fin de mejorar la eficacia, en la línea de las reformas emprendidas en los países de nuestro entorno en las últimas décadas (OCDE, 2010: 89-110).

Como en otros momentos críticos de nuestra historia administrativa, las grandes reformas son de carácter financiero y presupuestario y en este periodo es obra de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que desarrolla el artículo 135 de la Constitución Española, modificado en noviembre de 2011. La ley aumenta notablemente la capacidad de control en la ejecución presupuestaria, una nueva regla de gasto, e introduce potentes instrumentos y medidas preventivas y correctivas con el fin de lograr el equilibrio estructural financiero y la estabilidad presupuestaria. El resultado es de un fortalecimiento sin precedentes de la capacidad de control e intervención del Ministerio de Hacienda en las Administraciones públicas españolas.

Las medidas financieras y las derivadas en la función pública se acompañan de la reestructuración de los departamentos ministeriales; la reducción relevante de altos cargos y órganos directivos; la modificación del régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades del sector público estatal; el *Plan de Acción de Reducción de cargas*; medidas de liberalización del comercio; y el *Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal* (CORA, 2013: 53-56).

El proyecto reformador de esta etapa se realiza a través de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) y se concretó en el informe *Reforma de las Administraciones Públicas* o «Informe CORA» y sus 217 medidas. Una de las novedades sobre los proyectos modernizadores anteriores es que se constituyó en 2013 una Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración (OPERA) con el fin de seguir el cumplimiento de las medidas.

Si bien CORA no aborda de manera específica la reforma de la función pública en ninguna de las subcomisiones—duplicidades administrativas, simplificación, gestión de servicios y medios comunes, Administración institucional— se contemplan lo que se denominan «medidas estratégicas en materia de empleo público» (CORA, 2013: 82-86). Se trata de una serie de medidas añadidas al informe general que en la práctica no se han concretado en modificaciones observables. De esta manera, CORA sigue incidiendo en las claves de las reformas vistas hasta ese momento en la AGE, sin abordar efectivamente los aspectos sociales e intergubernamentales (OCDE, 2014: 32, 37, 45). Tampoco contempla una alteración del modelo de función pública, lo que lleva a preguntarse si es posible reformar la Administración sin reformar su función pública.

Las medidas CORA se enfocan fundamentalmente a adelgazar el aparato del Estado (Nieto, 2014: 104); Los resultados en la práctica han sido muy desiguales y, en general, de escaso impacto en la cultura organizativa.

CORA contempla la modificación de leyes dirigidas a fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la información sobre las Administraciones públicas, especialmente en el ámbito financiero. En este campo se incluye la regulación del control de la deuda comercial en el sector público, lo que da lugar en su aplicación a un flujo financiero de enormes proporciones entre la AGE y el resto de Administraciones públicas mediante el *Plan de Pago a Proveedores* y el *Fondo de Liquidez Autonómica*; además, incluye la *Ley de Impulso de la Factura Electrónica* y la creación del *Registro Contable* y una serie de medidas en relación con el Tribunal de Cuentas.

De forma simultánea a la tramitación de CORA se aprueba en 2013 el *Plan de Regeneración Democrática*, que contiene 40 medidas de regeneración democrática y lucha contra la corrupción planteadas como base de discusión política, y que se concretan en la reforma de una decena de leyes y del Código Penal. Las medidas políticas, jurídicas y de orden práctico se ordenan en tres bloques: el primero se dirige a reforzar el control de la actividad financiera de los partidos políticos; el segundo a mejorar la regulación del ejercicio de cargos públicos; y el último a optimizar las medidas penales y procesales en la lucha contra la corrupción.

En este periodo se aprueba la largamente esperada norma en materia de transparencia. Se regula mediante la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que tiene un triple objetivo: incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública, que se articula a través de obligaciones de publicidad activa para todas las Administraciones y entidades públicas; reconoce y garantiza el acceso a la información —regulado como un derecho de amplio ámbito subjetivo y objetivo—; y establece las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

El colofón reformador de esta etapa lo constituyen la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ambas aportan escasas novedades efectivas en materia de régimen jurídico, procedimiento administrativo, reforma de la organización en el sector público, Administración periférica y diseño orgánico de los servicios centrales. Se sigue manteniendo una estructura y una cultura fundamentadas en los años 50 del pasado siglo, aunque se han introducido mejoras especialmente en la relación jurídica de los ciudadanos con la Administración y en la actualización en materia de Administración electrónica.

Si de las reformas de los años 80 se podría decir que no lograron adaptarse completamente a la democracia recién reinstaurada, la de CORA no logra adaptarse a las exigencias de la economía actual (Nieto, 2014: 100).

6. Conclusiones

La Constitución de 1978 aporta pocas novedades al funcionamiento interno de las Administraciones públicas españolas, aunque la fuerte descentralización que despliega condicionará la vida administrativa y política hasta nuestros días. Las bases culturales y funcionales diseñadas en las reformas de los años 50 y 60 del pasado siglo apenas experimentarán modificaciones desde entonces, salvo las actualizaciones periódicas efectuadas por las iniciativas modernizadoras que se centran fundamentalmente en la eficacia en la gestión. Los procesos modernizadores realmente no han tenido voluntad de modificar la cultura administrativa o no lo han logrado debido, esencialmente, a la falta de liderazgo político y a la escasa perseverancia en los cambios introducidos.

La sólida Administración del Estado previa a la Constitución facilita la Transición pero condiciona los cambios posteriores. El mayor condicionante es que se despoja a la Administración pública de su finalidad política, que es más evidente en un régimen democrático. Su participación decisiva en la garantía de las libertades, los derechos y los deberes de los ciudadanos; su actuación a favor de la cohesión social y territorial; y su necesaria orientación a la mejora de la vida de los ciudadanos, las empresas y las organizaciones sociales trascienden la mera prestación de servicios y otorgan a los empleados públicos una función esencial en la sociedad. Estos fines elevados hacen que la regulación de los principales elementos y principios de actuación administrativa se establezcan en la Constitución o en normas con rango de ley y no en normas internas de gestión.

Esta despolitización de origen de la función administrativa implica que los procesos modernizadores se centren casi exclusivamente en la simplicidad y rapidez en los trámites con la

Administración; en lograr unos funcionarios más motivados y amables; y en ofrecer una información válida y accesible al ciudadano. Salvo alguna excepción, no se aborda el modelo ni el estilo de relación entre la Administración y el ciudadano ni se incorporan efectivamente principios e instrumentos que hoy denominamos de gobierno abierto. Así, política y Administración aparecen separadas y, consecuentemente, los procesos modernizadores no se incluyen realmente en la agenda de los gobiernos como sí lo hacen las grandes políticas públicas. El resultado es el reducido alcance de las reformas debido a su escasa relevancia y liderazgo políticos.

El otro elemento condicionante de la modernización de las últimas décadas es el insuficiente tratamiento intergubernamental. Las razones hay que buscarlas en la resistencia del aparato central de la Administración estatal a modificar su modo de actuación y a alterar su dimensión organizativa. La invocación permanente a la delimitación competencial con las comunidades autónomas ha relegado las formas de gestión colaborativa y la inclusión de las Administraciones territoriales en los procesos de reforma administrativa.

Los cuerpos superiores de funcionarios del Estado han condicionado y limitado el alcance de la modernización y han marcado la apertura de la Administración del Estado y las relaciones intergubernamentales. En una especie de reparto tácito, este poder burocrático se ha visto compensado con el fortalecimiento de la dirección política mediante los gabinetes de los ministros y, especialmente, de la Presidencia del Gobierno. El resultado es el dominio interno burocrático y una amplia capacidad de nombramiento por el Gobierno.

Cuando se aborda el camino por seguir en las futuras reformas administrativas suele surgir el desaliento por los insuficientes resultados obtenidos en el pasado y la incertidumbre por las diversas alternativas existentes. Podemos ofrecer tres orientaciones: alinearse con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible concretada en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS); volver a la corriente principal de la gestión pública de los países de nuestro entorno integrados en la UE (Unión Europea) y la OCDE; y ser congruentes con nuestro modelo histórico. Si bien este presenta una serie de disfuncionalidades, lo cierto es que nos ha permitido construir una Administración profesional que ha atendido razonablemente las necesidades de la sociedad.

La nueva Administración debe orientarse al logro efectivo de sus fines y para eso es preciso elevar el discurso más allá de la gestión menuda a la que nos tienen acostumbrados las reformas españolas: garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos, así como que estos cumplan con sus obligaciones; mejorar efectivamente la vida de las personas organizaciones sociales y empresas; evitar las brechas sociales, por lo que debe desarrollar políticas de inclusión y cohesión social, de integración efectiva de la diversidad en sus procesos, especialmente en los decisionales; orientarse a los más vulnerables y al bien común; establecer alianzas con las instituciones, los grupos sociales, las empresas y los ciudadanos; implicar y activar a todos los ciudadanos con el fin de lograr una democracia avanzada; ser éticamente ejemplar; favorecer el conocimiento político y social; basar la actuación pública en la transparencia; rendir cuentas de su actividad; someterse a evaluación periódicamente e implantar sistemas eficaces de exigencia de responsabilidad.

Referencias bibliográficas

- Arenilla, M. (2003): *La reforma administrativa desde el ciudadano*. Madrid: INAP.
- (2007): "Sistema político y cohesión territorial en el Estatuto Básico del Empleado público", en Álvarez, E. (coord.) *El Futuro del Modelo de Estado*, Madrid: INAP, p. 293-334.
- Baena, M. (1985): *Curso de Ciencia de la Administración. Volumen I*. Madrid: Tecnos.
- (1999): *Élites y conjuntos de poder en España (1939-1992). Un estudio cuantitativo sobre Parlamento, Gobierno y gran empresa*. Madrid: Tecnos.
- Beltrán, M. (2010): "Las reformas de la Administración española: una visión de conjunto", en Arenilla, M (coord.) *La Administración Pública entre dos siglos. Libro Homenaje a Mariano Baena del Alcázar* (p. 1025-1038). Madrid: INAP.
- Bodiguel, J. L. (2010): "El control político de los altos funcionarios y su evolución en los países de la OCDE", en Arenilla, M. (coord.) *La Administración Pública entre dos siglos. Libro Homenaje a Mariano Baena del Alcázar*. Madrid: INAP.

- Cassese, S. (1989): "Las privatizaciones en Italia". *Documentación Administrativa* 218-219.
- Comisión de estudio sobre la situación actual y perspectivas de la AGE (2007). La Administración General del Estado de nuestro tiempo. Informe al Ministro de Administraciones Públicas. Manuscrito inédito. Madrid, 1 de junio de 2007.
- CORA (2013): Reforma de las Administraciones Públicas. Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas. Recuperado de http://www.sefp.minhfp.gob.es/dam/es/web/areas/reforma_aapp/INFORME-LIBRO.pdf
- Crespo, J. (2002): "La Administración del nivel nacional de Gobierno", en Crespo, J. y Pastor, G. (coords.), *Administraciones Públicas españolas*. Madrid: McGraw Hill.
- D'Amico (dir.) (1992): *Manuale di scienza dell'amministrazione*. Roma: Edizioni Lavoro.
- Dienel, P. C.; Harms, H. (2000): *Repensar la democracia. Los Núcleos de Intervención Participativa*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Dossier de información sobre la reforma del Estado en Francia. (1997): Madrid: INAP.
- ESDEM (2000): "Estudio de imagen y valoración de los servicios de información del Gobierno de La Rioja", Mimeografiado. Mayo.
- Garcés, M. (2002): "El Gobierno", en Rodríguez-Arana, J. (dir.) y Calvo, M. (coord.) *La Administración pública española*. Madrid: INAP.
- HM Government (2007): *Building on Progress: The Role of the State*. Policy Review. Recuperado de http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20071001211407/http://archive.cabinetoffice.gov.uk/policy_review/role_of_the_state/index.asp
- Lane, J. E. (Ed.) (1987): *Bureaucracy and public choice*. Londre: Sage.
- Lobo, V. (2006): *Proyectos de reforma/modernización en la Administración General del Estado: desde la Transición hasta la actualidad*. Recuperado de <http://www.inap.map.es/NR/rdonlyres/659E28E3-B287-4A3D-BB2E-11D20E3CEC7E/0/PROYECTOSDEREFORMAENLAAGE.pdf>
- Maiz, R. y Losada, A. (2009): "La desfederalització a l'Estat de les autonomies españoles: els processos de recentralització i de resimetrització", en Requejo, F. y Klaus-Jürgen Nagel (eds.) *Descentralització, asimetries i processos de resimetrització a Europa*. Barcelona: Institut d'Estudis Autònoms.
- March, J. G. y Olsen, J. P. (1989): *Rediscovering Institutions: The Organizational Basis of Politics*. Nueva York: Free Press.
- Merton, R. K. (1964): *Teoría y Estructuras sociales*. Ciudad de México: FCE.
- Mintzberg, H. (1983): *Power in and around organizations*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- Modernizar la Administración. Libro Blanco del Gobierno Británico (1999). Presentado al Parlamento por el Primer Ministro y el Ministro del Cabinet Office por Orden de Su Majestad. Marzo de 1999. Madrid: INAP.
- Nieto, A. (2014): "Informe de 2013 de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Pública" Mediterráneo Económico 25, p. 97-115. Recuperado de <http://www.publicacionescajamar.es/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/25/25-656.pdf>
- Niskanen, W. (1971): *Bureaucracy and Representative Government*. Chicago: Aldine Atherton.
- OCDE (2017): Governance at a Glance 2017. París: OCDE. Recuperado de http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/governance/government-at-a-glance-2017_gov_glance-2017-en#.WfHvmi0OUk#page69
- (2006): *La modernización del Estado: el camino a seguir*. Madrid: INAP.
- (2010): *Getting it Right: Restructuring the government workforce*. París: OCDE.
- (2014): *Public Governance Reviews Spain: from Administrative Reform to continuous improvement*. Recuperado de http://www.sefp.minhfp.gob.es/dam/es/web/areas/reforma_aapp/informes-ocde/ocde/CORA-GOV-PGC-2014-4-ANN1_Public-Governance-Review-of-Spain_ENG-para-web.pdf
- (2015): *Panorama de la Administración Pública*. París: OCDE.
- Oliván, A. (1954) [1834]: *De la Administración Pública en relación a España*. Madrid: IEP.
- Parada, R. y Fuentetaja, J. (2013): *Derecho de la Función Pública*. Madrid: Open Ediciones Universitarias, S. L.
- Pochard, M. (2007): "Sobre el gobierno receptivo, responsable y respetado. Hacia una 'nueva' teoría de la Administración pública, por Jocelyne Bourgon". *Revista Internacional de Ciencias Administrativas*, vol. 73 (1).

- Rodríguez-Arana, J. (1993). *La Administración única en el marco constitucional*. Santiago de Compostela: Fundación Instituto Gallego de Estudios Autonómicos y Comunitarios.
- Stahlberg, K. (1987): "Functional and dysfunctional bureaucracies", en Lane, J. E. *Bureaucracy and public choice*. Londres: Sage.
- Timsit, G. (2006): "E=R.E.S. ¿El nuevo retorno del Estado? Reflexiones sobre la experiencia francesa". *Revista Internacional de Ciencias Administrativas*, vol. 72, nº 4, diciembre de 2006.
- Tomás, B. (2004): "El derecho fundamental a una buena administración". Madrid: INAP.
- Tornos, J. (2002): "La Administración periférica del Estado", en Rodríguez-Arana, J. (dir.) y Calvo, M. (coord.) *La Administración pública española*. Madrid: INAP.
- Vilas, J. (1997): "La Reforma Administrativa: blancos imaginarios y arqueros inciertos". *Gestión y Análisis de Políticas Públicas* nº. 7-8. DOI: <http://dx.doi.org/10.24965/gapp.vi7-8.97>.

Breve CV del autor

Manuel Arenilla Sáez es catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Rey Juan Carlos. Es miembro del Board of Management del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas. Su labor investigadora se centra en transformación e innovación administrativa e innovación social. Dos de sus últimas publicaciones son: Arenilla, M. (2017): "Innovación social y capacidad institucional en Latinoamérica". *Reforma y Democracia*, nº 67; Arenilla, M. y García, G. (2016): *Social Innovation*. Madrid: INAP.

Historia y Representación: un acercamiento metodológico a partir del pensamiento de Castoriadis, Benjamin y Foucault hacia el campo de lo político *History and Representation: a methodological approach from Castoriadis, Benjamin and Foucault's thought towards the political field*

Mariela Cecilia Genovesi

CONICET, Buenos Aires, Argentina.

mariela.genovesi@gmail.com

Recibido: 31-08-2017

Aceptado: 20-10-2017



Resumen

Este trabajo tiene por objetivo poner en discusión la perspectiva de tres autores en torno a una misma problemática: cómo analizar la historia y cómo «traer al presente» los fenómenos y acontecimientos histórico-sociales. El concepto de «historia» deviene de la unión en griego de «histor» -sabio, erudito, juez (del indoeuropeo «widtor», erudito, quien ve)- e «ia» -actividad, práctica, oficio-. Es decir, esta constituiría una actividad de búsqueda, de observación y de averiguación. Pero ¿Qué marco metodológico tomar para llevar a cabo esa práctica? ¿Desde qué lugar desarrollar una posición para mirar, evaluar y re-presentar los hechos pasados? Partiendo de «Las tesis sobre el concepto de historia» de Benjamin, en una de las cuales afirma que «articular históricamente el pasado no significa conocerlo "como verdaderamente ha sido", sino que se trata de «apoderarse de un recuerdo tal como éste relampaguea en un instante de peligro», se intentará recuperar la discusión que Castoriadis propone en torno a la lógica conjuntista-identitaria que prima como modelo epistemológico y metodológico de abordaje y re-construcción del pasado, haciendo un paralelo con la propuesta arqueológica de Foucault. Para ello, será capital retomar, a su vez, el concepto de representación puesto que en todo aquello que «aparece» y bajo «la forma» en que «aparece», participa la mediación representativa.

Palabras clave: representación; dispositivo representativo; episteme; eídos; lógica conjuntista-identitaria

Abstract

This paper aims to put in discussion the perspective of three authors around the same problem: how to analyze the story and how «bring to the present» historical and social events. The concept of «history» comes from the Greek union of «histor» -sage, scholar, judge (to the Indo-European «widtor»: scholar, who sees) - e «ia» -activity, practice, craft-. That is, this would be an activity which implies searching, observation and investigation. But, what methodological framework take to carry out this practice? From which place develop a position to look, to evaluate and to re-present past events? Starting from «Theses on the Philosophy of History» of Walter Benjamin, in one of he states that «articulate historically the past does not mean knowing "as it has truly been"» but it's means «seize a memory as it flashes in a moment of danger», it will try to recover the discussion that Castoriadis proposes around the ensemblistic-identitarian logic that premium as epistemological and methodological model of approach and re-construction of the past, making a parallel with Foucault's archaeological proposal. To do so, will be important to return representation's concept because in all that «appears» and under «the way» in which «appears» mediation representative is participating.

Key words: Representation, Representative Dispositif; Episteme; Eidos; Ensemblistic-Identitarian Logic.

Sumario

1. Historia y representación: el ángelus novus materialista | 2. La representación y su origen imposible | 3. Continuidades y rupturas: la representación como dispositivo | 4. De la episteme a la lógica-ontología heredada: la dimensión conjuntista-identitaria | 5. Las coordenadas del presente: entre el pasado y el futuro | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Genovesi, M.C. (2017): "Historia y Representación: un acercamiento metodológico a partir del pensamiento de Castoriadis, Benjamin y Foucault hacia el campo de lo político", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 5 (2): 318-330. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v5i2.178>

1. Historia y representación: el ángelus novus materialista

El cronista, que detalla los acontecimientos sin discernir entre grandes y pequeños, tiene en cuenta la verdad de que nada de lo que alguna vez aconteció puede darse por perdido en la historia. Por cierto, sólo a la humanidad redimida le concierne enteramente su pasado. Quiere decir esto: sólo a la humanidad redimida se le ha vuelto citable su pasado en cada uno de los momentos.

Walter Benjamin, Tesis 3

Figura 1. "Angelus Novus" - Paul Klee



Ese cronista del que nos habla Benjamin, es el cronista de la historia, aquel que se ocupa de contar, relatar, «anudar» los acontecimientos históricos como un continuum, como una sucesión de hechos que progresivamente van sumándose uno tras otro conformando el «rosario» del historicismo o, lo que es lo mismo, de la historia universal¹. Relato que libera a la humanidad de su pasado, que la hace vivir en el instante presente y futuro, por eso Benjamin piensa en términos de «redención». Ese cronista histórico, miope, hilador redime a la humanidad de la carga histórica del pretérito y lo convierte en algo «citable», «representable» a los ojos de la misma, aunque esa «citación» o «representación» esconda sus peligros, siendo el mayor de todos el trabajo historiográfico y articulador que pueda llevar a cabo un materialista histórico.

El historicismo culmina, con razón, en la historia universal. De ella se diferencia la historiografía materialista metodológicamente quizá con más nitidez que de cualquier otra. Aquella carece de armazón teórica. Su proceder es aditivo: suministra la masa de los hechos para llenar el tiempo homogéneo y vacío. Por su parte, en el fundamento de una historiografía materialista hay un principio constructivo. Al pensar no solo le pertenece el movimiento de los pensamientos, sino también su interrupción. Cuando el pensar se detiene súbitamente en una constelación saturada de tensiones, entonces le propina a esta misma un shock, por el cual se cristaliza él como mónada. El materialista histórico aborda un objeto histórico única y solamente cuando éste se le presenta como mónada. (Walter Benjamin, Tesis 17)

La historia se le presenta al materialista histórico como un problema, como una «constelación saturada de tensiones» que lo obligan a convertirse en un «observador distanciado» cuyo pensar debe ponerse en acción no para «anudar», para hilvanar el «continuum» sino para hallar la unidad disruptiva, la mónada de conflictos que constituyen el «principio constructivo» de la historia y ante el cual hay que reaccionar para romper o, en palabras de Benjamin, del cual hay que adquirir «consciencia» para «hacer saltar»².

¹ Tesis A: «El historicismo se contenta con establecer, un nexo causal entre diversos momentos de la historia. Pero ningún hecho es histórico meramente por una causa. Habrá de serlo, póstumamente, en virtud de acaecimientos que pueden estar separados de él por milenios. El historiador que toma de aquí su punto de partida ya no deja más que la sucesión de acaecimientos le corra entre los dedos como un rosario» (Benjamin; 2009)

² «La conciencia de hacer saltar el continuum de la historia» (Benjamin; 2009: Tesis 15)

Por eso, y como bien benjamín lo señala en su Tesis 7, la mirada del materialista histórico debe mostrarse atenta; debe ser una mirada sin implicación, sin afectación pero que, no obstante, se comprometa a «meterse» y a pensar en el «espanto». Es decir, se comprometa a ejercer una dirección contraria a la del continuum, a la de la lógica historicista que reina. Debe ser su tarea, entonces, «pasarle a la historia el cepillo a contrapelo» actuando como un «ángel» que mira atónito hacia ese pasado de catástrofe y ruinas que insiste en seguir apilándose así y cuyo derrotero último y final parecería ser un futuro de iteración histórica. Porque es sobre esas ruinas que se edifican estructuras e imágenes políticas que se valen de ellas para re-validarse o legitimarse a sí mismas. Esa catástrofe, esas ruinas son las que el materialista histórico debe intentar develar para que no se repitan, para que surja la «conciencia histórica», y en consecuencia, una acción históricamente disruptiva. Tarea difícil cuando lo que se debe analizar, estudiar y «poner en foco» es el «pasado políticamente reciente», cuyas consecuencias y cimientos se encuentran aún boyando sobre la superficie del presente. Por eso, el ángel de la historia no puede desplegar sus alas y se siente «atónito» ante el pasado que lo aprisiona y cuyo peligro reside en develarlo, dejando al descubierto sus cimientos ruinosos, su continuum catastrófico.

Ese es el peligro que la historiografía debe ocuparse de re-presentar de, justamente, «traer al presente» y hacer aflorar a la superficie. Pero la pregunta es cómo, desde dónde, puesto que la noción misma de representación es y ha sido objeto de diversas controversias. Por eso, en lo que resta del artículo, se hará hincapié en la de-construcción de dicha noción y en la articulación de ésta con una lógica y una metodología de análisis socio-histórica que apunte a señalar un camino disruptivo ante la mirada distante y crítica del pasado. Porque la historiografía y el relato de la historia dentro de las Ciencias sociales, tiene que ver con el conocimiento, con la idea de ciencia y por ende, también, con el de representación.

2. La representación y su origen imposible

El concepto de representación posee una densidad significativa que atraviesa toda la historia de la filosofía derivando así en usos diversos y hasta contradictorios que provienen de ámbitos y disciplinas diferentes tales como las Teorías del Lenguaje, la Semiótica, las Artes Visuales, las Ciencias Sociales, la Psicología, la Política y la Literatura. Asimismo, también se puede hacer referencia a él de acuerdo con su etimología, en latín *repraesentatio*, en alemán *Vorstellung* o incluso en griego *eidos*. Pero si bien en la Antigua Grecia no existía una noción de representación en sentido estricto, desde el análisis que propone Corinne Enaudeau³ sería posible situar a la tesis platónica de las ideas perfectas –las *eide*- y los conceptos-copia, como puntapié inicial para presentar la paradoja de la representación. Paradoja que remite al vínculo entre su definición y las dos operaciones de formalización –la transparencia y la opacidad- de las que precisa para ser efectiva.

Para Enaudeau, la noción de representación –en su acepción más amplia- supondría una presencia, «algo» que vendría a ocupar el lugar de otra «cosa», una ausencia, «algo» que no está y que para ser inteligible y/o mostrable necesitaría ser presentado. Esta suerte de «reemplazo» –de la «cosa» ausente por una presencia que adviene en y a su lugar- expondría el carácter transparente y opaco de la representación o, en otras palabras, dejaría al descubierto el nudo de la paradoja. A la vez que la representación «se borra ante lo que muestra» (transparencia) –porque no es la ausencia, es un «representante de» la ausencia– «sólo se presenta a sí misma» (opacidad) –porque eclipsa la operación de sustitución y «pasa por» la cosa misma. Pero la representación nunca es la «cosa». Cubre la ausencia de lo que no está, pero de manera incompleta y ficticia porque al reemplazar y suplantar a la «cosa» –transparencia-, opera como si ésta estuviera ahí, contenida en ella misma, pero no, no está. Ahí emerge su opacidad, porque se muestra como la «cosa», como si fuera ella, cuando sólo resulta ser un reemplazo, un sustituto.

Esto es lo que para Enaudeau remite a Platón, puesto que en su madurez⁴ el filósofo griego concibe a las *eide* como «Formas», arquetipos o modelos atemporales, perfectos y eternos independientes

³ Análisis filosófico desde un enfoque fenomenológico –fundamentalmente desde la perspectiva de Merleau-Ponty- y psicoanalítico.

⁴ A lo largo de su obra Platón ensaya diferentes argumentos sobre las Ideas en relación con lo sensible y con el conocimiento. En sus obras de vejez revisará parte de lo postulado. En el *Teeteto*, por ejemplo, propondrá una

del alma humana y constitutivas de la realidad. La realidad sería inteligible y estaría separada del ámbito sensible⁵, puesto que las cosas (sensibles) serían una re-presentación mimética, una copia, una reproducción mutable e imperfecta de las Ideas⁶. Al respecto, Enaudeau retoma este argumento central del modelo platónico para pensar una salida a esa paradoja intrínseca a la representación. Si ésta es una mediación entre la «ausencia» y la «presencia», es decir, si formaliza y le da una existencia a la ausencia mediante una presencia que produce en el propio acto de sustitución y reemplazo, es ésta la que le permite a la «cosa» tener una existencia, ficticia, pero una existencia al fin. Por eso, sostiene Enaudeau «por imperfecta que sea la copia, sin embargo, sigue siendo el único acceso al modelo» (Enaudeau; 2006: 31) puesto que de otra manera no se llegaría a la «cosa»; porque la única forma de conocer lo incognoscible, lo absoluto, se da en el «espacio escénico» de la representación. Espacio donde «todo comienza con los sustitutos» y por eso mismo, «no comienza» (Enaudeau; 2006: 33). «La presencia plena y absoluta del eídos ha sido ya sustituida por la serie de los suplentes (...) el nombre (onoma), la definición (logos), la imagen (eidolon) y finalmente la ciencia (episteme)» (Enaudeau; 2006: 32) que, aunque imperfectas, son las únicas cuatro maneras de aprehender un mismo objeto, de representárselo, porque «lo único auténtico, es el sucedáneo, imagen o palabra» (Ibid). Por eso, Enaudeau supone –pensando en términos merleau-pontianos- que la representación es originaria, no tiene antes ni afuera, no tiene origen. Que sea originaria supondría pensarla como algo que no tiene una génesis, un punto de inicio, sino como una instancia que trasciende a todo origen. Origen que en vano el proyecto de la Filosofía Moderna ha tratado de buscar y de localizar al equiparar la representación con el conocimiento a través de la pregunta gnoseológica, primero y epistemológica, después «¿Cómo se conoce?». Pregunta que orientará la búsqueda de un fundamento que se hallará en la capacidad representativa del sujeto⁷.

Pero volviendo al no-origen de la representación, Enaudeau, por consiguiente, afirmará «no hay un comienzo que gobierne el juego de la reproducción, que abra la serie de los representantes» porque todo cuanto es posible aprehender es una «desposesión», radica en una «no-coincidencia»⁸. La no-coincidencia entre la «cosa» y la presencia, porque no hay un lazo de «necesidad universal» entre ambas sino de «contingencia». La «cosa» que, en sí misma, no está y nunca va a estar. Por eso, sostiene Enaudeau, si no se es víctima de la opacidad de la representación, se puede ser víctima de «la creencia en una presencia inicial de la cosa, supuestamente delegada a la continuación de un representante» (Enaudeau; 2006: 28) como la

explicación del conocimiento sin apelar a la teoría de las formas separadas intentando demostrar por qué la sensación no es conocimiento; mientras que en el *Timeo*, por el contrario, retomará ese argumento bajo la figura del Demiurgo.

⁵ Aristóteles plasmará en el Libro I de *Metafísica* una fuerte crítica acerca de esta idea platónica de la separación. Para Aristóteles las Formas son sustancias inmanentes a las cosas, mientras que, para Platón, las ideas serían esencias separadas de aquellas. Para Aristóteles esto conformaría un absurdo, puesto que la esencia sería el propio ser de la cosa, su constitución sustancial, motivo por el cual no podría existir de manera separada. «Es imposible que la sustancia esté separada de aquello de lo que es sustancia; entonces, ¿cómo podrían las Ideas, siendo sustancias de las cosas, estar separadas de ellas?» en *Metafísica*, Libro I, Capítulo IX, p. 26.

⁶ Sostiene Castoriadis a partir del *Timeo* de Platón «origen del eidos que el artesano terrestre contempla, imita y reproduce. Basta con considerar lo que constituye el paradigma de todo artesano, aquel del que todo artesano sólo es una pálida imitación, el Demiurgo mismo, cuando «crea», es decir, en realidad, fabrica o produce el mundo. En el *Timeo*, se lo denomina tanto demiurgo (fabricante, productor, artesano) como poeta (creador). Pero poeta, en verdad, no lo es, de ninguna manera, pues el «mira» su modelo (paradigma) y según ese modelo modela el mundo, que es «necesariamente imagen de algo» (...) Este paradigma es lo vivo eterno, inteligible, acabado. La creación del mundo por el demiurgo no es creación (...) sino que está regulada según el paradigma preexistente, predeterminado por el eidos que imita, repite, reproduce». (Castoriadis: 1975: 317)

⁷ Sobre ello se volverá más adelante, pero en principio, puede sostenerse que esa búsqueda y esa premisa epistemológica será la que guíe el proyecto moderno y la conformación de una lógica conjuntista-identitaria (en términos de Castoriadis) que supone partir de un «origen extrasocial de la institución de la sociedad» dado por la «fantasía de la determinación de ser» puesto que la lógica se «consuela diciéndose que el ser se dice en ella y por ella», esto dejaría de lado a la creación y a la indeterminabilidad que partirían también de un «insondable punto originario».

⁸ Términos ambos utilizados por Merleau-Ponty en *Lo visible y lo invisible* para explicar el carácter de la «realidad originaria». Al respecto, Josep Maria Brech en Merleau-Ponty: una aproximación a su pensamiento, sostiene: «la noción merleau-pontiana de «no coincidencia» expresa la deficitaria situación en la que resulta excluida toda posibilidad de que los elementos del lenguaje lleguen a «coincidir» con las cosas y con los acontecimientos. Dicho de otro modo, la «no-coincidencia» que irrumpe en el lenguaje pone en tela de juicio la extendida creencia de que las palabras realizan con probada eficacia su función designativa. opacidad del lenguaje, solo alcanza a significar por medio de su obstinada «referencia a sí mismo, de sus retornos a sí mismo, de sus repliegues sobre sí mismo». (Brech; 2005 :9)

«cosa en sí» de Kant opuesta al fenómeno, la «cosa para mí». En esta creencia, sí hay origen porque hay confrontación, una disensión entre un sujeto y un objeto⁹ y por ende, una posesión. El sujeto que se representa a la «cosa» devenida en objeto, creyendo que se lo representa tal y como éste es. Por lo tanto, para Enaudeau dicha separación ya actuaría en el espacio escénico de la representación, y prosigue - citando lo expresado por Derrida en una conferencia titulada «Envío»¹⁰- «desde que hay envíos, y los hubo desde siempre, algo como la representación no aguarda, y hay que arreglárselas con ella» (Derrida; 1996: 27). Siendo la manera de «arreglárselas» con ella, con la distancia entre el sujeto y el objeto, «al hacer de la representación la alienación ilusoria pero necesaria del Logos» (Enaudeau; 2006: 35), de la construcción de la sociedad, de su doxa y/o episteme.

Ahora bien, ¿Cómo se puede traer a la «cosa», a lo ausente, a la presencia? ¿De qué manera puede establecerse tal mediación? Porque este es otro problema al que nos enfrenta la representación, debido a que la operación de formalización a la que ésta debe responder se encuentra sujeta a una dimensión socio-histórica. Es decir, la representación efectiviza en sí misma la mediación entre la ausencia y la presencia, pero la significación social, histórica que medie entre ambas o que resulte a partir de ella -de la representación efectiva- supone una respuesta a una serie de preguntas y condiciones. ¿Por qué esta presencia reemplaza a esta ausencia? ¿Por qué estas presencias o «la serie de los suplentes» -el nombre (onoma), la definición (logos), la imagen (eidolon) y la ciencia (episteme)- representan a tal ausencia? ¿Por qué una imagen puntual sustituye a una ausencia también puntual? ¿Qué significado adquiere esa mediación? ¿Es estable? ¿Cambia con el paso del tiempo? Y, para ser más precisos, la imagen (eidolon) que se quiera traer del pasado, ¿Cómo adviene al presente? ¿A qué criterios obedece la mediación y su «puesta representativa» en el «relato de la historia»?

Estas preguntas nos conducen a considerar el carácter socio-histórico de la mediación representativa, motivo por el cual, vale la pena citar nuevamente a Derrida quien sostiene -al hablar de esta operación de formalización- que «el aparecer, no se produce sin aparato, en él se hace de repente señalable la presencia o la presentación, que se presta a quedar señalada en la representación» (Derrida; 1996: 16). Ese «aparato» pues, sería la «forma», la forma mediante la cual «las cosas en sí mismas» pasan a ser presentadas, a ser «imágenes», «nombres», «definiciones», «ciencia», «historia»; a ser puestas en relación para constituir «leyes», «axiomas», «modelos»; es decir, a ser duplicados alegóricos del lenguaje. No obstante, la forma bajo la cual ese «aparato» se efectivice, o emerja el espacio escénico de la representación -para reponer los términos utilizados por Enaudeau-, dependerá de las condiciones socio-históricas involucradas en el proceso de mediación. Esto significa que «las cosas en sí mismas» tal y como son presentadas, tal y como son puestas en relación y tal y como pasan a constituir leyes, modelos o axiomas dependen de la estabilidad de un «eidos», de un arquetipo de configuración y articulación histórico-social dentro del cual se establecen ciertos vínculos -entre unas representaciones y otras- de acuerdo con una serie determinada de reglas de producción y de reconocimiento. En consecuencia, para Enaudeau el eidos «asegura una estabilidad, una «aspecto», un «ser» al flujo perpetuo de las cosas, como único modo de hacerlas cognoscibles (...) porque designa tanto su contorno externo (la figura visible) como su estructura interna (lo inteligible)» (Enaudeau; 2006: 29). Estabilidad y «garantía de verdad» del eidos que radica en el orden común de configuración que sigue y en el orden de articulación de sentido que engendra, puesto que, para que dicho entramado funcione, las representaciones y los vínculos que entre ellas se establecen, deben ser reconocidos como tales.

Esto es así porque sólo si son reconocidos pueden reproducirse y darle sustento y legitimidad al orden, al eidos, que los produce. En palabras de Enaudeau «el eidos es verdadero, en cuanto es lo estable, lo identificable» (lo reconocible) «en el movimiento que lo repite y multiplica, lo envía sin fin de un representante a otro» (Enaudeau; 2006: 31). Esto, a su vez, puede relacionarse con la idea de «tipo» trabajada por Castoriadis y que remite a la creación de la sociedad. Para Castoriadis este entramado, esta articulación entre las representaciones, por un lado, y las significaciones y vínculos asociados a ellas, por el otro, serían creaciones de una sociedad. Creaciones necesarias para darle vida a esa sociedad en un tiempo y espacio determinados puesto que son las que animan el lenguaje social y las prácticas que le son propias. Y -agrega Castoriadis- «esta creación es génesis ontológica, posición de un eidos, ya que lo que de tal manera se pone, establece e instituye cada vez, (...) es tipo que permite una reproducción indefinida

⁹ Por otra parte, la experiencia verdaderamente originaria sería aquella en la que sujeto y objeto todavía no se encuentran confrontados, porque se trataría de una instancia pre-judicativa.

¹⁰ Conferencia dada en 1968 en el XVIII congreso de la Sociedad francesa de filosofía sobre el tema «la representación»

de sus instancias, las cuales únicamente son en general y son lo que son en tanto instancias de este tipo» (Castoriadis; 2007: 290).

Según lo expuesto hasta acá, la escisión entre la ausencia y la presencia se resolvería, entonces, articulándose con un *eídos*, con un orden general y común que supondría «traer a la presencia» lo ausente bajo una forma particular. Separación, por otra parte, que sólo puede ser resuelta en el espacio escénico de la representación en tanto «aparato», o mejor dicho, en tanto dispositivo representativo. En consecuencia, ya no estaríamos en condiciones de hablar sólo en términos de «representación» porque estaríamos hablando de lo originario, de lo imposible, de lo que subyace a toda posibilidad de lenguaje y conocimiento. Por eso mismo, entonces, es necesario referirse a la noción de representación en los términos -y dentro de la conformación- de un «dispositivo representativo». Problemática ésta que será abordada a partir de la noción de dispositivo pensada por Foucault y ampliada por Deleuze. Pero asimismo, y como correlato, es necesario hablar también de las condiciones socio-históricas dentro de las cuales ese dispositivo se constituye y se enmarca. Porque al ser una mediación no determinada, la representación -devenida en dispositivo representativo- puede reemplazar, suplir a la «cosa» generando una forma particular que puede cambiar o permanecer estable. O incluso, la definición (logos) o la significación que esa mediación adquiera puede ser la que se transforme o perdure, o el vínculo de esa mediación con otra mediación. Es decir, las condiciones socio-históricas nos remiten al juego cambiante de las relaciones de poder que repercuten en el orden general y común a partir del cual se producen las mediaciones representativas y las definiciones, enlaces y significaciones asociadas a ella.

Al respecto, Castoriadis establecerá una diferencia entre las «formas instituidas» o las «formas instituyentes», siendo las primeras, «formas-figuras relativamente fijas y estables» -normas, reglas, leyes- en y por las cuales se le da existencia a la sociedad; y las segundas, «formas-figuras nuevas», creaciones originales que hacen estallar la fijeza y la estabilidad de esas formas instituidas ocasionando una disrupción en el orden de los tipos o en la posición del *eídos* vigente. Por consiguiente, es necesario retomar al respecto tanto la perspectiva de Foucault como la de Castoriadis para ampliar y exponer la noción de dispositivo representativo en relación con las condiciones socio-históricas o con lo histórico-social.

3. Continuidades y rupturas: la representación como dispositivo

Por dispositivo, entendemos lo expuesto por Foucault. Si bien ésta ha sido una noción largamente trabajada y revisitada por el autor a lo largo de su obra, desde esta tesina recuperaremos la definición que él le otorga en una entrevista concedida en 1977: «lo que trato de reparar con este nombre es [...] un conjunto resueltamente heterogéneo que compone los discursos, las instituciones, las habilitaciones arquitectónicas, las decisiones reglamentarias, las leyes, las medidas administrativas, los enunciados científicos, las proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas. En fin, entre lo dicho y lo no dicho, he aquí los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que tendemos entre estos elementos» (Foucault; 2002: 229). El dispositivo, entonces, sería una especie de «mediación representativa» que conformaría el «suelo positivo» sobre el cual se asientan los enlaces y las formas que definen el «ordenamiento» de las condiciones de posibilidad de todo preguntar, de toda práctica discursiva, de todo saber, de toda ley; es decir, de todo objeto de conocimiento y tipo de subjetividad. Por consiguiente, el dispositivo -agregará Foucault- «se halla pues siempre inscripto en un juego de poder, pero también siempre ligado a uno de los bornes del saber, que nacen de él pero, asimismo lo condicionan» (Ibid).

Dentro de esta perspectiva, el saber resulta ser producto de un orden puntual entre las representaciones y las «cosas» que estas re-presentan, atravesado por relaciones de continuidad y discontinuidad con lo histórico-social. Bajo estos términos, el saber no es entendido como un conocimiento o teoría sobre un objeto, sino como resultado de ese «suelo positivo» de enlaces entre determinados elementos, «elementos de positividad» sobre los cuales han aparecido ciertas ideas, ciencias, reflexiones y no otras. Por ese motivo, el saber se comprende, además, en términos de poder en la medida en que abre todo un campo de «positividades» para producir y legitimar esos enlaces, esos dispositivos que procuran rivalizar o superar a otros. Por eso, agregará Deleuze, esto supone entender al dispositivo como «una máquina para hacer ver y para hacer hablar» (Deleuze; 1999: 155) cuya inteligibilidad se encuentra inscripta en un determinado régimen u orden histórico de «curvas de enunciación y visibilidad»

(Ibid) puesto que «cada dispositivo tiene su régimen de luz, la manera en que ésta cae, se esfuma, se difunde, al distribuir lo visible y lo invisible, al hacer nacer o desaparecer el objeto que no existe sin ella» (Ibid). La forma representativa que adquiera la ausencia, su vínculo con otra representación, su definición y su significación social dependerá de esas curvas de enunciación y de visibilidad que le darán una determinada forma, sentido y lazos de conexión de acuerdo con los regímenes de luz, los criterios de unión o disociación que en cada época se produzcan.

Por eso mismo, y si bien el dispositivo representativo engendra al suelo positivo dentro del cual se articularán las mediaciones representativas que darán lugar a los elementos de positividad que establecerán las identidades, los enlaces y las significaciones válidas para el eídos de cada tiempo vigente; resulta oportuno señalar, además, que dentro de ese entramado surge y se gesta también el propio dispositivo representativo. Porque con la conformación del suelo positivo se abre todo un juego de posibilidades, un haz de remisiones –pensándolo en términos de Castoriadis– que no pueden preverse ni predecirse. Es decir, con el devenir histórico-social surgen elementos, relaciones entre elementos u otros significados asociados a esos elementos que en un principio no estaban ni pensados, ni anudados, ni articulados de esa manera. Es que el dispositivo también resulta ser «un conjunto multilineal», un «ovillo», una «madeja» compuesto por líneas de diversa naturaleza que siguen direcciones diferentes sometidas a variaciones y a derivaciones también diferentes.

La imagen que hoy, por ejemplo, representa a tal ausencia, la definición de esa mediación y la significación que ésta adquiera puede cambiar a futuro. Asimismo, pueden cambiar una de estas variables –su significación– mientras que las otras –la mediación y su definición– pueden mantenerse estables. Es decir, y pensándolo en los términos de la «noción de representación», lo que ella «sea», su definición, su significación, puede cambiar e incluso puede cambiar su relación con otras presencias; relación que si cambia puede afectar la definición, la significación de la propia noción o algunos de los elementos de ésta. La concepción de la representación que se ha tenido durante la Modernidad –estando asociada al conocimiento y al sujeto– puede variar según cómo se conciba al sujeto, qué entienda cada época por sujeto, y asimismo, lo que se entienda por conocimiento, quedando –en algunos casos– resabios del pasado que continúan subyaciendo a la significación de cada concepto. Por eso es importante tener en cuenta cuáles son o serían esos elementos del pasado que continúan; cuáles son las positivities que persisten. En ese sentido, es importante observar que si esta problemática es tan compleja con respecto a una sola noción –en este trabajo estamos tomando a la noción de representación, pero lo mismo se podría realizar y advertir con respecto a cualquier otra: la de sujeto, la de conocimiento, la de ciencia, etc– lo complejo que resulta trasladar esto mismo al campo de la historia, del «relato histórico». Puesto que, la mirada historiográfica trabaja con mediaciones, con dispositivos representativos; y no sólo trabaja con ellos, los construye. Por eso la importancia de desarticular el «suelo positivo» sobre el cual actúa, puesto que según desde qué posición subjetiva se trabaje, se producirán determinadas representaciones. En consecuencia, si la finalidad resulta en desarrollar un análisis disruptivo con respecto al pasado que abogue por romper con el continuum histórico, es decir, un tipo de análisis materialista, se debe dar cuenta del eídos sobre el cual el historicismo opera.

Por consiguiente, el suelo positivo será el ordenador de esta serie de «multiplicidades» que surjan, muten y se repliquen en su despliegue histórico-social, pero esas multiplicidades pueden en algún momento contrariar o incluso discrepar con el status quo de esa base positiva si es que afectan a los «elementos de positividad». Es decir, dado que estas positivities son las que hacen manifiesta, visibles las condiciones de posibilidad «orientadoras» de la futura red de elementos; si las mediaciones representativas que anudan, que definen y que le dan sentido a esas positivities cambian, cambia el orden de configuración del dispositivo representativo. Ahí es donde emergen y se hacen visibles las continuidades y las discontinuidades histórico-sociales. Por eso, se torna preciso pensar entonces, al dispositivo representativo como producto y como ordenador, a la vez, de cierto orden general de configuración o –para decirlo en términos de Foucault– de cierta episteme¹¹.

La Modernidad es un ejemplo paradigmático de esto, porque ella, en tanto orden de configuración, es creada dentro del «suelo positivo» renacentista, dentro de ese conglomerado histórico que conforma el marco, los límites y las condiciones de posibilidad de los elementos de positividad modernos. Elementos

¹¹ Cabe destacar que el término «episteme» ha sido concebido por Foucault de manera diversa a lo largo de sus diferentes etapas de trabajo y desarrollo. En este trabajo en particular se adopta una mirada cruzada entre su concepción expuesta en *Las Palabras y las Cosas* (1966) y en *La Arqueología del Saber* (1969)

estos que si bien rompen con el dispositivo representativo renacentista, no pueden dejar de responder a él en tanto base necesaria para marcar la ruptura y el distanciamiento. Por consiguiente, este ejemplo también nos permite apreciar este doble juego que se da entre el dispositivo representativo y el suelo positivo. Así, si se considera que el dispositivo representativo moderno conforma un «nuevo» suelo positivo –a través de la constitución de nuevas identidades y relaciones entre los elementos– este debe partir, necesariamente, de los elementos de positividad renacentistas, es decir, de otro suelo positivo y otro dispositivo representativo previo. De esta manera, se pondrían de manifiesto las relaciones de continuidad y de discontinuidad que se gestan al interior de lo histórico-social. Situación que nos conduce a formularnos las siguientes preguntas ¿cómo se produce la continuidad? ¿Qué es aquello que «continúa»? Y si hay continuidad, ¿hasta dónde es oportuno remitirse a lo «nuevo» como «novedad»? Por otra parte, ¿Qué supone hablar en términos de «ruptura»? ¿Cómo se gesta al interior de aquello que perdura pero sin embargo altera? ¿Es lícito entonces, establecer cortes marcados, transversales si lo disruptivo no llega a cortar ni a producirse al margen de lo que subsiste y se conserva?

Llegados a este punto, conviene situar la perspectiva de Castoriadis quien tiene una mirada más amplia y una concepción distinta a la de Foucault –fundamentalmente en lo que concierne a la noción de episteme– respecto al estudio de las relaciones de continuidad (o las formas instituidas) y discontinuidad (o las formas instituyentes) al interior de lo histórico-social.

4. De la episteme a la lógica-ontología heredada: la dimensión conjuntista-identitaria

El término episteme le permite a Foucault establecer cortes diacrónicos y transversales sobre el orden de configuración para caracterizar los diferentes momentos en los que el dispositivo representativo cambia de «positividades», por eso mismo se pueden trazar ejes de análisis más cortos y precisos. Castoriadis, por el contrario, desestima este tipo de abordaje porque su intención es analizar el devenir del orden de configuración que afecta al entramado histórico-social. Es decir, le interesa apreciar la permanencia y la continuidad del eídos en el tiempo porque sólo así se podría dar cuenta del peso ontológico de la lógica greco-occidental, aquella que determina lo indeterminado siguiendo un criterio matemático, una dimensión conjuntista-identitaria. Esta lógica «naturalizaría» las mediaciones entre los elementos, sus definiciones y sus relaciones porque expondría el carácter opaco de la representación, eclipsaría los vínculos de contingencia y no-coincidencia que se dan entre ellos, ocultando el trabajo de la trama histórico-social. Pues, esa lógica determinaría qué relación puntual debería gestarse entre una ausencia y una presencia, para determinar definiciones, imágenes, significaciones siguiendo un ordenamiento matemático. Por consiguiente, para Castoriadis no podrían establecerse cortes en el abordaje y en el análisis del «conjunto de los elementos distintos y definidos, que se relacionan entre sí mediante relaciones bien determinadas» (Castoriadis; 2007: 284), aquellos que le dan identidad, fijan e instituyen a una sociedad, porque todo «corte», toda «estructuración» introduciría para Castoriadis una «ocultación de lo histórico-social» (Ibid) al ocultarse el peso y la tradición de esa lógica-ontología heredada¹². Pero ¿Qué es y cuál es la lógica-ontología heredada? ¿Qué relación guarda con lo histórico-social y con su estudio o forma de abordaje? ¿Qué vínculo mantiene con las formas instituyentes? Y si esa trama perdura y subsiste ¿Cómo podrían gestarse formas disruptivas para instituir algo diferente a lo instituido? ¿Realmente se trata de formas que cortan con el peso de la lógica-ontología heredada? En palabras de Castoriadis:

La lógica-ontología heredada está sólidamente arraigada en la institución misma de la vida histórico-social; hunde sus raíces en las necesidades inexorables de esta institución de las que, en cierto sentido, es su elaboración y su arborescencia. Su núcleo es la lógica identitaria o de conjunto, y es precisamente esta lógica la que campea soberana e ineluctable sobre dos instituciones sin las cuales toda vida social

¹² Sostiene Castoriadis en polémica, justamente, con Foucault: «Se sabe que los «estructuralistas» se han distinguido en esta retórica, que les permitía enmascarar el vacío que en ellos hace las veces de reflexión sobre la historia. Así pues, esta última se vuelve mera yuxtaposición de «estructuras» (o en otros campos, de «episteme») diferentes desplegadas longitudinalmente y cada una esencialmente atemporal. Pero entonces, ¿Por qué hay diversas estructuras o episteme que se «suceden»? Respuesta: porque están sometidas, como ha podido decirse a «erosiones». Al parecer las estructuras se gastan a fuerza de ser utilizadas. Curiosa propiedad del tiempo ésta, que le permite, sin ser nada, sin postular nada, sin dar existencia a nada, erosionar lo que es» (Castoriadis; 2007: 344).

resulta imposible: el lenguaje y la representación social (legein) y la acción social (teukhein). (Castoriadis; 2007: 281/282).

Esto significa que la mediación entre la «cosa» y la presencia, la forma a través de la cual esa presencia produce la realidad y en consecuencia, crea, instituye la sociedad, se genera al interior de esta lógica-ontología heredada que, para representar y actuar sobre el lenguaje y las prácticas sociales, pone en funcionamiento la lógica identitaria o de conjuntos. Siendo ésta, para Castoriadis, una lógica de la determinación, puesto que a través de ella se determinan los elementos y sus relaciones «de causa a efecto, de medio a fin» estableciendo las categorías de todo lo pensable¹³. Por eso, sostiene Castoriadis:

El resultado más extremo y más rico de la lógica identitaria es la elaboración de las matemáticas. Es allí, sin duda, donde hay que buscar la razón principal de la fascinación que las matemáticas han ejercido sobre la filosofía desde Pitágoras y Platón hasta Husserl. Esto viene a ser lo mismo que decir que las matemáticas han parecido ofrecer siempre el único modelo disponible y efectivamente realizado de una verdadera demostración, a saber, una determinación suficiente de lo que se dice en su necesidad (Castoriadis; 2007: 283)

Esto significaría que las matemáticas serían las ciencias que posibilitarían «demostrar», «explicar» mediante lazos concretos de «necesidad» e «identidades plenas» aquello que descansa en enlaces arbitrarios y representativos. En consecuencia, para Castoriadis «interesan aquí los rudimentos lógicos de la teoría de conjuntos» porque al ser definida ésta por Cantor –su creador– como «la reunión, en un todo, de objetos definidos y distintos de nuestra intuición o de nuestro pensamiento» queda de manifiesto como en ella se «condensan, explicitan y ejemplifican (...) las operaciones fundamentales y esenciales del legein» (Castoriadis; 2007: 354). Es decir, la lógica de conjuntos, le suministraría al lenguaje la forma mediante la cual debe mediar entre «las cosas» y las presencias efectivas, para «crear», «determinar» representaciones y dispositivos representativos susceptibles de ser matematizados¹⁴. De esta manera, el orden identitario, la mathesis universal que se generaría a partir de estos elementos y relaciones entre elementos, permitirían hablar «de un conjunto, o pensar en un conjunto» porque «reunir en un todo» objetos distintos y definidos, significa también, disponer del esquema de la reunión «como colección en un todo, el conjunto es unidad –idéntica consigo mismo– de las diferencias» (Castoriadis; 2007: 355). Así, se definiría un orden de configuración, un eídos legítimo para articular y crear sentido.

Pero, y volviendo al inicio de lo planteado en este apartado, esto no debe considerarse per se el origen de «algo», porque nos seguimos moviendo en el campo de la representación y del lenguaje. En consecuencia, vale citar una aclaración formulada por Castoriadis:

La formalización de conjuntos opera en realidad ya en el Órganon aristotélico, y no solo allí, sino también mucho antes, desde que existe sociedad y lenguaje (...) toda teoría de conjuntos presupone la lógica identitaria; y toda lógica formalizable presupone la posibilidad de reunir en conjuntos los signos sobre los que se opera. Esto equivale a decir que todas estas formalizaciones están presididas y son desencadenadas por el legein, que es conjuntista e identitario¹⁵. (Castoriadis; 2007: 359).

El lenguaje es conjuntista e identitario, su forma de operar y de efectivizar «ausencias» se desarrolla así, separando, disgregando elementos no-coincidentes para luego reunirlos en un todo. Es decir, el lenguaje opera a partir de estos mecanismos de formalización que son inherentes a la problemática de fondo: no hay un representante determinado para una ausencia, para «una cosa» inaccesible e

¹³ «Si dentro de la lógica-ontología heredada «ser» quiere decir ser determinado, la sociedad y la historia sólo son en la medida en que tienen determinado su lugar en el orden total del ser (como resultado de causas, como medio de fines o como momento de un proceso), y al mismo tiempo el orden interno y la relación necesaria entre uno y otro; órdenes, relaciones y necesidades que se expresaban en forma de categorías, es decir, de determinaciones de todo lo que puede ser en tanto que puede ser (pensado)» (Castoriadis; 2007: 272).

¹⁴ En la definición de Legein, Castoriadis contempla estas operaciones: distinguir-elegir-poner-reunir-contar-decir: «condición y a la vez creación de la sociedad, condición creada por eso mismo de lo que es condición» (Castoriadis; 2007: 354).

¹⁵ En consecuencia, «la inherencia recíproca de la lógica identitaria y de la teoría de conjuntos (o de las matemáticas formales y formalizables) no es otra cosa que la expresión de un mismo hecho: el de que ambas son elaboraciones y explicaciones de lo que ya se encuentra en funcionamiento en y por el legein» (Castoriadis; 2007: 359).

incognoscible. Para presentarla, hay que partir de la disgregación, la separación, la transparencia de la representación –que no es «la cosa», la ausencia- y que luego adopta la forma opaca de un «todo», de una reunión efectiva –la representación «es» la cosa. A partir de esto último, surge la determinación, «la postulación del ser como ser-determinado» y «la existencia como determinidad»¹⁶. Tesis donde asienta «su falsa idea de origen» la lógica-ontología heredada –la greco-occidental¹⁷-, que busca efectivizar «una elaboración y una extensión totalizadora de sus exigencias» a partir de las matemáticas. Orden a partir del cual se constituye y se le da identidad a la sociedad. Identidad que para Castoriadis es instituida «como regla y norma de identidad, como primera norma y forma, sin la cual no habría nada que pudiera ser de la sociedad, en la sociedad ni para la sociedad»¹⁸.

Ahora bien, a medida que el lenguaje y el hacer social van generando estos dispositivos representativos se va produciendo un orden de configuración y articulación, un eídos –dirá Castoriadis-, un suelo positivo –dirá Foucault- en relación con esa lógica-ontología heredada, pero también, se va conformando al mismo tiempo la dimensionalidad, el despliegue propio de lo histórico-social como eje estructural de las configuraciones y articulaciones posibles para cada tiempo y lugar¹⁹. Despliegue que al darse dentro de la «lógica-ontología de lo mismo, de la repetición» (Castoriadis; 2007: 349) no permite la emergencia del «autodespliegue» de una entidad, de una nueva lógica²⁰, «como posición de una nueva organización, de una nueva forma, de un nuevo eídos, para pensar una creación, una génesis que no sea meramente devenir, generación y corrupción, engendramiento de lo mismo por lo mismo, como ejemplar diferente del mismo tipo». Ejemplar diferente del mismo tipo que sería la forma mediante la cual subsisten los enlaces de la determinación pese a cambiar algunas de sus relaciones y/o asociaciones, puesto que lo que se reproduce responde al ordenamiento matemático y a la búsqueda del conocimiento mediante la razón o la verdad.

No hay ruptura entonces para Castoriadis, lo que hay son pequeñas discontinuidades dadas por la dimensión imaginaria, por la dimensión significativa del lenguaje que remite a nuevas articulaciones, a nuevos enlaces que instituyen «nuevas formas» que no acaban con la lógica-ontología heredada pero que la dinamizan, extendiendo sus límites. Al respecto, la relación que la dimensión imaginaria mantiene con la dimensión conjuntista-identitaria es de «inherencia recíproca o de implicación circular». Esa inherencia recíproca o implicación circular está dada porque la sociedad instituida –el tiempo identitario- no se opone a la sociedad instituyente –el tiempo de la significación- sino que representa la fijeza/estabilidad relativa y transitoria de las formas instituidas en y por las cuales lo «nuevo», lo «disruptivo» puede darse existencia histórico-social. Formas instituyentes que serían significaciones, un «haz indefinido de remisiones interminables» a otras «significaciones y/o no-significaciones –aquello a lo que las significaciones se refieren o aquello con lo que se relacionan» puesto que «el léxico de las significaciones está abierto por doquier; pues la significación plena de una palabra es todo lo que, a partir o a propósito de esa palabra, se puede decir, pensar, representar o hacer socialmente» (Castoriadis; 2007: 349). No obstante, y si bien la significación escapa a las determinaciones de la lógica identitaria de conjuntos, no puede romper con ella en tanto eídos, en tanto orden de configuración histórico-social heredado. Por este motivo, las «rupturas», «las discontinuidades» que se observan en los cambios entre los dispositivos representativos a veces se

¹⁶ Por ejemplo partir de la creencia de que la cosa en sí, existe como cosa en sí más allá de que nunca el sujeto pueda acceder a ella.

¹⁷ «Hace 25 siglos, el pensamiento grecolatino se constituyó, se elaboró, se amplificó y se afinó sobre la base de esta tesis: ser es ser algo determinado (einaí ti); decir es decir algo determinado (ti legein) (...) esta evolución (...) ha sido la institución que Occidente ha realizado del pensamiento como razón» en La institución imaginaria de la sociedad, p.351

¹⁸ Y agrega Castoriadis «La institución es siempre, también, institución de la norma (...) para retomar el ejemplo escolar, el teorema de Pitágoras es el mismo, en Samos hace veinticinco siglos y ahora mismo en París. Poco importa como lo consideran aquellos que piensan en él, o incluso si es "efectivamente" el mismo; lo que importa es que debe serlo, que no puedo hablar-pensar si no es bajo esta condición» (Castoriadis; 2007: 329)

¹⁹ «El «espacio-tiempo» en el cual situamos» toda «realidad», así como también la «realidad» histórico-social misma cuando la postulamos como simple exterioridad, es producto de la institución histórico-social y, más allá de ello, enigma interminable. El presente histórico es «origen de las coordenadas» solo de una manera superficial, pues solo lo es gracias a la postulación necesaria de la lógica identitaria» (Castoriadis; 2007: 349)

²⁰ No obstante, Castoriadis deja abierta la posibilidad de pensar una nueva lógica de la mano de los descubrimientos en física cuántica y del inconsciente, descubrimientos éstos que podrían en jaque la «idea falaz del origen determinado», pero que no obstante, seguirían actuando de manera conjuntista e identitaria, puesto que ésta es una característica inherente al legein.

dan en la dimensión imaginaria -porque no llegan a romper del todo con la dimensión identitaria que subsiste, que continúa-; y otras veces se efectúan en ese plano de la «inherencia recíproca» cuando acontecen cambios estructurales que repercuten en el entramado conjuntista e identitario (como el pasaje del Renacimiento a la Modernidad).

5. Las coordenadas del presente: entre el pasado y el futuro

Por consiguiente, y para recapitular, desde la perspectiva de Castoriadis no sería lícito establecer «cortes transversales» para el abordaje de lo histórico social porque al efectuar esos cortes, se estaría «ocultando» lo vigente, lo que perdura, es decir, la continuidad de la lógica-ontología heredada -en tanto dimensión conjuntista-identitaria (formalizada a través de las matemáticas y las operaciones de distinción, segregación, identidad, diferencia y unión)- y en tanto «montaje falaz del pensamiento heredado» -el greco-occidental- que ubica el origen de lo histórico-social por fuera de lo histórico-social propiamente dicho -porque lo ubica en un ordenamiento matemático y no en las producciones socio-históricas de cada tiempo y lugar. Al pensar a la representación o al conocimiento como copia, como mimesis de la idea (Platón); o como «realidad objetiva» de «la cosa» (Descartes); o como una «representación para mí» de «la cosa» que se asume como incognoscible aunque dada (Kant); se parte de una determinación inicial, de un ser-determinado. La representación, en consecuencia, surge sobre esa determinidad y ella misma se concibe dentro de esos términos, quedando excluida la posibilidad de entenderla como creación, indeterminación, posibilidad²¹.

No obstante, y en lo que respecta a los objetivos de cualquier intento de consumación de rastillaje historiográfico, también resulta apropiado tomar como referencia el modelo de análisis propuesto por Foucault para entender los diversos «momentos» mediante los cuales la dimensión conjuntista-identitaria (homologable al orden de configuración general del que habla Foucault) se ancla sobre determinados aspectos para conformar diferentes dispositivos representativos. Es decir, este esquema teórico-metodológico posibilita explicar la conformación de diversos dispositivos representativos y apreciar en torno a qué elementos, qué «positividades» se ha conformado el eídos de la dimensión conjuntista-identitaria que le ha dado origen y cuerpo.

Por lo tanto, y volviendo al ejemplo de-constructivo que tomamos en este trabajo, la noción de representación se encontrará asociada a la formalización del conocimiento y, en consecuencia -y con la constitución del proyecto moderno- al sujeto, cuando la determinación se institucionalice a través de la separación y disgregación del sujeto-objeto. Y así como en un principio estará emparentada con la sustancia pensante (Descartes), más tarde con los sentidos y con los aspectos propios de la cognición de la naturaleza humana (Hume), hacia el final de la episteme moderna, estará unida también a las reglas, a las categorías; es decir, a las operaciones formales de la Razón (Kant). Por eso, afirma Castoriadis, la representación «jamás se ha contemplado por sí misma, sino siempre en referencia a otra cosa -sensación, intelección, percepción, realidad- sometida a la normatividad incorporada a la ontología heredada, reducida desde el punto de vista de lo verdadero y lo falso, instrumentalizada en una función, como medio que se juzga según su contribución posible a la realización de ese fin que es la verdad o el acceso al ente verdadero»²² (Castoriadis; 2007: 271).

Por eso, en su devenir y en el continuum de la historia, los nombres (onoma), las definiciones (logos), las imágenes (eidolon) y la ciencia (episteme) van ocultando estas «positividades» anudadas, intrínsecas a ellas; esconden la «madeja» de tensiones y mediaciones representativas de las que están conformadas. Y tal como lo caracteriza Benjamin en «El origen del drama barroco alemán» su «origen» (imposible) se torna así en un proyecto imperfecto e inacabado, en un remolino que, al no estar exento de

²¹ «La lógica-ontología y el pensamiento heredado han sido gobernados por la negación de la creación, por la necesidad de reducir a toda costa la historia a la repetición y de presentar esta repetición como determinada por una instancia exterior a ella, física, lógica y ontológica» (Castoriadis; 2007: 318)

²² Con esto último hace especial hincapié en Heidegger y en lo que comúnmente se denomina el «olvido del ser», puesto que para Castoriadis, así como los autores modernos han concebido a la noción de representación dentro de la lógica y ontología heredada; «los autores contemporáneos, también la han interpretado siguiendo esa misma tradición y sin marcar distanciamientos o rupturas con ella». (Castoriadis; 2007: 271)

repeticiones, engulle en su devenir el material relativo a su génesis. Esta engullición solapa el eídos, el orden general de configuración al que están sometidas, o lo que es lo mismo, solapa la lógica conjuntista-identitaria a la que constantemente se exponen: la lógica de la determinabilidad y «de lo mismo» pero con otro disfraz. Porque tal como lo postulara Enaudeau, todo lo que viene a suplir una ausencia, toda representación que permite la construcción de la doxa y vida social -su lenguaje (legein) y acción (teukhein), en términos de Castoriadis- es originaria, no tiene antes ni afuera; no tiene origen, no tiene punto de inicio puesto que «no hay un comienzo que gobierne el juego de la reproducción, que abra la serie de los representantes» porque todo cuanto es posible aprehender es una «desposesión», radica en la no-coincidencia entre la «cosa» y la presencia, porque no hay un lazo de «necesidad universal» entre ambas sino de «contingencia». Contingencia que, no obstante, caerá en la «determinabilidad» del eídos que sí se presentará como origen y como «verdad», ocultado su lógica de metamorfosis basada en los principios de la reproducibilidad conjuntista-identitaria.

En consecuencia, y para retomar la apuesta al inicio de este trabajo, postular la necesidad de ejercer un oficio materialista para dar cuenta de los principios disruptivos que constituyen toda mediación, dispositivo y relato histórico, supone la puesta en práctica de un tipo de metodología y estrategia de análisis que implique la identificación de los elementos de positividad que los componen, sí, pero que no caiga en la repetición de la dimensión conjuntista-identitaria que los válida o legitima en su instante presente en comparación con su pasado reciente. Es decir, la mirada átonita, distante, atenta y no-afectada debe primar por sobre toda instancia de implicación subjetiva. Sólo así se podrá redimir a la humanidad del continuum pasado-presente-futuro constante, que se repite, de manera constante como validación o como rechazo –en el hoy o en el mañana- de lo que alguna vez fue (o no): el presente comprende en sí mismo «todos los que han sido y todos los que están por nacer» esta internamente trabajado por el «pasado» y por el «futuro» que «lo dislocan» al mismo tiempo que lo fijan» (Castoriadis; 2007: 349). Tarea de las Ciencias Sociales es, entonces, realizar un aporte en este sentido hacia el campo de la historia y la teoría política si queremos, en el fondo, una real idea de cambio.

Referencias bibliográficas

- Arfuch, L. (2002): "Representación" en *Términos críticos de Sociología de la cultura*. Buenos Aires: Paidós.
- Aristóteles (2009): *Metafísica*, Libro I, Capítulo IX. Buenos Aires: Ed Libertador.
- Benjamin, W. (1990): "Introducción. Algunas cuestiones preliminares de crítica del conocimiento" en *El origen del drama barroco alemán*. Madrid: Taurus Humanidades.
- (2009): "Sobre el concepto de historia" en *Estética y política*. Buenos Aires: Las cuarenta,
- Benoist, J. (1998): "L'impensé de la représentation: De Leibniz à Kant" dans: *Kant-Studien* 89.
- Berger, P. y Luckman, T. (2001): *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Brech, J. M. (2005): *Merleau-Ponty: una aproximación a su pensamiento*. Barcelona: Ed. Anthropos.
- Canclini, N.r (1979): *Epistemología e Historia*. México: Ed. UNAM.
- Castoriadis, C. (1998): *Hecho y por hacer. Pensar la imaginación. Encrucijadas del laberinto V*. Buenos Aires: Eudeba.
- (2001): *Figuras de lo pensable*. Buenos Aires: FCE.
- (2006): *Una sociedad a la deriva. Entrevistas y debates (1974-1997)*. Buenos Aires: Katz.
- (2007): *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets.
- (2007a): *Ventana al caos*. Buenos Aires: FCE.
- Chartier, Roger (1995): "El mundo como representación" en *El mundo como representación*. Barcelona: Gedisa.
- Cragolini, M. y Maliandi, R. (Comps) (1998): *La Razón y el Minotauro*. Buenos Aires: Ed Almagesto
- Deleuze, Gilles (1981): *Empirismo y subjetividad*; Capítulo 5. Barcelona: Ed. Gedisa.
- (1999): "¿Qué es un dispositivo?", en Michel Foucault, filósofo. Ed. Gedisa
- Derrida, J. (1996): "Envío" en *La deconstrucción en las fronteras de la filosofía*. Barcelona: Paidós.
- Descombes, V. (1979): *Lo mismo y lo otro*, ediciones. Madrid: Cátedra.
- Enaudeau, C. (2006): *La paradoja de la representación*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, A. M. (2007): *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Biblos.
- Foucault, Michel (2002): *Dichos y Escritos*, vol III. Biblioteca de Filosofía. Madrid: Editora Nacional.

- (2002a): *Las palabras y las cosas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2008): *Arqueología del Saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gomez De Silva, G. (2000): *Breve diccionario etimológico de la lengua española*. FCE: México.
- Kant, I. (2009): *Crítica de la razón pura*. Buenos Aires: Colihue Clásica.
- Koselleck, R. (1993): *Futuro pasado*; Capítulo 5; “Historia social e historia conceptual”; Ed Paidós; Barcelona.
- (2007) *Crítica y Crisis*; Apéndice: “crisis”. Madrid: Ed Trotta.
- Merleau-Ponty, M. (1957): *Fenomenología de la percepción*. México: FCE.
- (1986): “La idea de una psicología eidética en Husserl” en *La fenomenología y las Ciencias del Hombre*. Barcelona: Paidós.

Breve CV de la autora

Mariela Cecilia Genovesi es Licenciada y Profesora en Ciencias de la Comunicación (UBA). Maestranda en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Becaria Doctoral del CONICET. Participa del Grupo de Estudios sobre Sociología de las Emociones y los Cuerpos (IIGG-UBA) y trabaja en el Área de Epistemología y Estudios Filosóficos de la Acción (IIGG-UBA). Docente de la materia Introducción al Pensamiento Científico en el Ciclo Básico Común (UBA). Su tema de investigación se centraliza en la incidencia de los afectos y las afecciones en la formación de la subjetividad y en la construcción de los esquemas prácticos y cognitivos.

Notas de investigación | *Research notes*

Posmodernidad y nuevas formas de religión

Posmodernity and new forms of religion

Rocío de Diego Cordero

Universidad de Sevilla, España.
rdediego2@us.es

Recibido: 20-01-2017
Modificado: 06-03-2017
Aceptado: 30-03-2017



Resumen

El objetivo del presente artículo es poner en relación el concepto pos-modernidad con la aparición y permanencia de los denominados Nuevos Movimientos Religiosos (NMR) en Europa, que surgen como "identidades de resistencia" frente a la llegada de la modernidad creando una nueva forma de macroestructura. Para ello se ha llevado a cabo una revisión de la literatura de científicos sociales que han tratado dicha relación. Concluimos que los NMR suponen tanto una estrategia válida para salir del estado de duda, como una forma de consuelo y refugio ante la interconexión que supone la globalización, las nuevas formas de comunicación, la flexibilidad de los límites y la crisis de la familia patriarcal, creando un "nosotros colectivo".

Palabras clave: modernización, grupo religioso, cambio social (Tesauro de la UNESCO).

Abstract

The aim of this article is to relate the postmodern concept to the emergence and permanence of the so-called New Religious Movements (NMR) in Europe, which arise as "identities of resistance" against the arrival of which will contribute to the creation of a new form of macrostructure. For this, a review of the literature of social scientists who have dealt with this relationship has been carried out. We conclude that the NRM are both a valid strategy to get out of the state of doubt and a form of comfort and shelter from the interconnectedness of globalization, new forms of communication, flexibility of boundaries and the crisis of the patriarchal family, creating a "collective us".

Key words: Modernization, Religious group, Social change (UNESCO Thesaurus).

Sumario

1. Introducción | 2. La *pos-modernidad* | 3. Los Nuevos Movimientos Religiosos | 4. Posmodernidad y religión en Europa | 5. Conclusiones | 6. Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Diego Cordero, R. (2017): "Posmodernidad y nuevas formas de religión", *methaodos. revista de ciencias sociales*, 5 (2): 334-340. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v5i2.137>

1. Introduction

A mediados del XIX se empieza a vaticinar el fin del fenómeno religioso por entender a la religión como algo opuesto a la ciencia, pero es ya a finales del XIX cuando éste aparece de alguna manera destruido o al menos dañado en gran parte por los que han sido nombrados por Ricoeur como los *maestros de la sospecha*: Marx, Nietzsche y Freud. La llegada de la ciencia y la supremacía de la razón (baluartes de la modernidad) como la *verdad* iban a acabar con la religión. Pero hoy podemos decir que no sólo no han acabado con ella sino que es algo en auge y por tanto un interesante y desafiante campo de conocimiento para el científico social.

Así si se aceptan los binomios sociedad “tradicional – religión”, “sociedad moderna – secularización”, la sociedad posmoderna supone una vuelta más a estos planteamientos al hablar de “*deseccularización*”, no suponiendo la misma el regreso a lo sagrado ni una huida del mismo, sino una posición equidistante entre lo secular y lo religioso que coloca al individuo posmoderno en un estado continuo de incertidumbre y que le lleva a buscar estrategias que le saquen de este incómodo estado. Frente a este planteamiento están los autores que hablan de “religión a la carta” o “mercado religioso” en el que se encuentran formas laxas de religión que satisfacen al individuo posmoderno frente a otros movimientos que se caracterizan por la rigidez de sus planteamientos y que anulan ese estado de duda.

Para tratar todos estos aspectos se ha llevado a cabo una revisión de la literatura científica de los últimos veinticinco años, incluyendo las publicaciones en inglés, francés y en español que relacionan estos conceptos. Junto con los artículos encontrados en bases de datos especializadas, se han consultado revisiones previas relacionadas con la temática así como obras de científicos sociales de especial relevancia.

2. La pos-modernidad

La posmodernidad puede interpretarse como la modernidad enteramente desarrollada que se percató de las consecuencias de lo que ha sido producido mientras ésta ha perdurado (...)

(Bauman, 1996: 82)

Dentro del recorrido que hace el profesor Eduardo Bericat en su texto “*Fragments de la sociedad real postmoderna*” del concepto modernidad desde las distintas disciplinas, merece la pena detenerse un poco para entender bien este concepto; ya en la década de los setenta, Jecks apuntaba que la libertad de elección dominaba en un mundo interconectado, globalizado, donde la oferta es infinita, estando en la tecnología, en la responsable de esta interconexión, el centro creador de sentido, ocupando un lugar, divino, similar al que ocupaban las grandes religiones. A Jecks le sigue Touraine con sus conceptos de sociedad postindustrial y Bell, con su concepto de sociedad del conocimiento, siendo el conocimiento el sacro social y los profesionales de la información la clase hegemónica. En la filosofía, el concepto postmodernidad es tratado por Lyotard y Habermas quienes protagonizan una falsa terna acerca de este concepto, pero con la que el término postmodernidad queda instaurado en esta disciplina (Bericat, 2003).

Para comprender aún mejor el concepto, Bericat nos propone realizar un paseo por la historia en relación al mismo; desde la sociología clásica se entienden la racionalización, la mercantilización y la diferenciación como los pilares de la posmodernidad. Estos tres conceptos operan bajo la lógica de la *racionalidad operativa justificada por la eficiencia*; es la búsqueda de un orden social sobre la base del saber, la ciencia y la tecnología, que llevaría a un futuro de luz y prosperidad, lejos de la ignorancia y oscuridad de la sociedad tradicional. Y en base a esto, aparecen los conceptos weberianos de, por un lado, las “*jaulas de hierro*”, dado que esta racionalidad instrumental tiene entre sus consecuencias el peligro de llevarnos a una excesiva burocratización, bajo criterios de eficacia y de eficiencia en la que el individuo queda atrapado; y por otro, de “*desencantamiento del mundo*”, por esa racionalización de la vida. El análisis marxista del capitalismo plantea que este sistema cambia las relaciones del individuo con el medio, de manera que las relaciones de producción propias del capitalismo, llevarán a una mercantilización de la vida; todo es mercancía. Durkheim aporta su visión de sociedad unida por complementación, donde las relaciones entre los individuos, descritos como entes hiperespecializados, pero por ello incompletos, y que

por tanto necesitan unos de los otros para la propia permanencia; una sociedad generadora de aislamiento individual, donde el éxito queda relegado a logros futuros continuos y donde el sentimiento de anomia está muy presente (Bericat, 2003).

Pero hablar de posmodernidad es hablar de Simmel y de su concepto dinámico de modernidad; para él, cuando la forma cultural que la propia sociedad ha creado se institucionaliza, se vuelve rígida, es cuando se anula su validez, y este sentimiento de rechazo es el que lleva a perseguir nuevas fórmulas (Gil, 1997). Concretamente, en el ámbito religioso, Simmel habla de que la razón no acaba con la necesidad religiosa, sino que ésta se metamorfosea, adoptando otras formas válidas y que conviven con la nueva visión del mundo y que da lugar a *nuevas formas de existencia y sociabilidad*, (Simmel, 1997, lo que se viene tratando como Nuevos Movimientos Religiosos

Es traído en el texto, el concepto de "sociedad de red" de Castells, para hablar de posmodernidad; a ella se llega por la suma de tres procesos: las crisis económicas, la llegada de estos nuevos movimientos sociales y la llegada de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación), las cuales crean una nueva forma de macroestructura, gracias a sus tres ingredientes principales: conocimiento, movilidad y red. Con ellos, el concepto espacio/tiempo cambia, pues la movilidad es ahora una movilidad electrónica, no territorial, y por tanto el concepto de tiempo cambia también. La red, por su parte, es creada sobre vínculos débiles pero permite la aparición de *megaestructuras globales*, una forma de organización flexible que permite la interrelación. Una forma de estructura que crea un nuevo concepto de capitalismo global, que basado en una red de flujos financieros plantea un nuevo sistema mediante el cual se controlan los movimientos económicos. Esta red en cuanto a la cultura, se presenta como un *"hipertexto audiovisual digitalizado"*, donde la cultura es autónoma a la realidad social, creando una virtualidad real que supera el reflejo de la sociedad misma. Y este magma, aparecen las llamadas identidades de resistencia, como respuesta a esta globalización generalizada, formas de organización grupales o comunitarias de las que hay que esperar que su intento por transformar a la sociedad en su conjunto las convierta en identidades de proyecto; y será esta lucha entre lo globalizado, lo conectado en esa red y las identidades, lo que vaya dibujando el futuro (Bericat, 2003).

La posmodernidad es tratada ahora desde otra perspectiva; desde aquella que lo entiende como una actitud o estado mental y que debemos a Lyotard; lo verdadero está basado en otros postulados (ahora razón-ciencia, antes Dios), igualmente cuestionables; trayendo a Wittgenstein y sus juegos del lenguaje, incluso la ciencia es *relativamente legítima*. Esto conduce a la pérdida de credibilidad universal y da paso a formas locales alternativas; da lugar a una lógica posmoderna de sentido y legitimidad: el multiculturalismo (Lyotard, 1998).

La tesis de Bauman apunta a la modernidad como perseguidora del orden, cuyos enemigos principales son el caos y la ambivalencia; pero distintos acontecimientos a lo largo de la historia han demostrado que ese intento de orden social ha supuesto en ocasiones formas de totalitarismo que han llevado a la búsqueda de una nueva cultura más flexible, que permita convivir a las distintas alternativas, puesto que, como propone Bauman, formas muy rígidas de autoridad crean irresponsabilidad general, y solo con el pluralismo se devuelve al individuo la responsabilidad moral. Pero la amenaza del nihilismo está presente (Bauman, 1991).

A este respecto llega la aportación de Baudrillard de que con la llegada de los medios de comunicación se ha llegado a una pérdida del sentido de la realidad; se coloca a la imagen como creadora de una realidad más que como reflejo de ésta; y al individuo como un simple consumidor de símbolos carentes de valor, ya que, en vez de reflejar una realidad, son reproducciones de otras imágenes y es este proceso el que constituye la cultura; la *cultura simbólica*. Y es que Baudrillard otorga al consumo la categoría de *centro desde el que se gobierna el sistema*; de manera que, la libertad individual es la libertad de consumidor, de elegir entre las múltiples opciones que oferta la sociedad posmoderna. Una libertad perjudicial para la cultura moderna según el punto de vista de Bell, entendiendo que esta flexibilidad propia del posmodernismo dinamitará los logros alcanzados gracias al pensamiento de esfuerzo y trabajo de la sociedad moderna (Bericat, 2003).

Pero introduzcamos algo más: el concepto de gasto y despilfarro relacionados con esta cultura de consumo planteado por Marinas; y es que estos conceptos contrarios al modernismo están en la base de la cultura posmoderna de consumo; pues se consume lo producido para ser despilarrado y destruido, y se es más o menos rico en función de lo despilarrado. Y esto es porque el consumo posmoderno tiene como motivación principal el deseo, un deseo social pero también individual que contempla motivaciones

múltiples, y que por tanto, coloca al consumo como ente productor de identidades, pues, el individuo es quien es en función de lo que consuma, o mejor dicho, de lo que consuma y derroche (Marinas, 2001). Así, ¿qué supone la hipermodernidad para las sociedades avanzadas? En el texto se ponen sobre la mesa distintos planteamientos; por un lado, el postulado de Habermas según el cual, la modernidad ha impulsado a la colonización de lo que él llama el “mundo de la vida”, por parte de la política y la economía (que son los “sistemas directivos”) y es la liberación de éste primero la esperanza de futuro propuesta. Giddens plantea la idea de modernidad radicalizada, como la aplicación de una lógica racional/instrumental a todas las esferas sociales. Esto llevará a efectos indeseables y que Beck apunta como “sociedad de riesgo”, donde la meta ya no es conseguir bienes sino evitar consecuencias no deseadas. De manera que el avance lleva en sí el germen de la autodestrucción, pues, cuanto más avanza la sociedad más riesgos genera. Lash aporta una visión más esperanzadora diferenciando a la posmodernidad, de la hipermodernidad, pues para él, la primera no supone sino una mirada hacia valores históricos.

Esta *pos-modernidad* que venimos tratando aún dos hechos importantes: por un lado, el surgimiento de nuevos movimientos sociales y por otro la pérdida de monopolio del Estado-Nación. La sociedad de red de la que hemos hablado y con ella, ese cambio en la concepción espacio-temporal, ha supuesto unas formas de relaciones que superan a lo territorial/estatal y que hace que el sistema político pase a otras formas de organización, en grandes centros de poder a nivel global y en instituciones infranacionales, gobiernos locales a nivel estatal; el Estado/Nación es más simbólico que operativo, cuyo poder se difumina en estas instituciones.

Tal situación lleva al segundo hecho importante que trae la posmodernidad, y es la aparición de nuevos movimientos sociales que componen el todo heterogéneo de la sociedad y que según Crook se caracterizan por subyacer en ellos una moral universalista lejos de esa racionalidad instrumental; se autoorganizan al margen de la estructura central; son los individuos los que dirigen las acciones, lejos de las fuentes de poder; llevan a cabo sus funciones desde el ámbito sociocultural, alejados de lo político y se caracterizan por basar sus acciones en el éxito logrado a través de los medios de comunicación (Crook, 1994).

La cultura posmoderna es traída ahora de la mano de Inglehart y su visión de la llegada de una cultura postmaterialista, formada sobre la base de sus investigaciones en la Encuesta Mundial de Valores. Tomando como referencia de la escala de necesidades de A.H. Maslow, la sociedad deja de dar prioridad a las llamadas “necesidades materiales” (que ya están cubiertas) y da importancia a las “necesidades no fisiológicas”, a aquellas que aluden al campo de la intelectualidad, la estética, etc. Y esto basado en dos hipótesis: por una parte, la llamada “hipótesis de la escasez”, según la cual se da valor a aquello que no abunda; y la “hipótesis de la socialización”, que sostiene que los valores se van ajustando poco a poco a la sociedad mediante procesos de socialización. Esto no significa que lo posmoderno sea contrario al materialismo, sólo que, una vez alcanzada la seguridad material, la sociedad posmoderna tiene otras necesidades. (Inglehart, 1991).

3. Los Nuevos Movimientos Religiosos

Todo lo expuesto está en relación directa con la aparición de los denominados Nuevos Movimientos Religiosos; el individuo posmoderno tiene una necesidad de espiritualidad, íntima, privada, que le lleva a rehuir de las religiones institucionalizadas y a interesarse por otras alternativas; de ahí que, la caída de las grandes religiones tradicionales vaya pareja al surgimiento de nuevas opciones religiosas.

Si hay una hipótesis central en la propuesta de Bericat que estamos analizando, esa es la “hipótesis de la bifurcación posmoderna”. Esta hipótesis plantea el hecho de que la modernidad, desde sus inicios fue entendida desde una lógica “disyuntiva y antitética”; esto es: que debía entenderse como contraria u opuesta a la tradición, y cuya progresión no sería posible sin eliminación de lo anterior, dada la incompatibilidad de procesos. La posmodernidad debe ser contemplada según Bericat desde una lógica “conjuntiva y sintética” esto es; que une, compacta, resume sin excluir partes, pero que supone caminar sobre dos senderos simultáneos y complementarios y que dan lugar a un modo nuevo de sociedad: el sendero hacia la hipermodernidad y el que conduce hacia la recuperación de esquemas tradicionales; y esta es la lógica que está en la base del cambio social posmoderno. Pensar que la posmodernidad es sólo

producto de la modernidad es tener una visión unidireccional, pues es cierto que lo posmoderno emana de lo anterior, pero también está en este proceso presente la mirada hacia el mundo tradicional; con lo que, la posmodernidad está en continuo equilibrio entre las bondades y defectos de modernidad y tradición cuyos rasgos se transforman en deseado o indeseado según pase el tiempo, y cuyo resultado es por ello incierto.

No es tradición entendida como vuelta al pasado, sino como una mirada a aquellos recursos que fueron válidos para la adaptación al medio, pero que son reformulados y adaptados al mundo posmoderno; en el caso religioso, no es el retorno a formas dogmáticas tradicionales, sino la búsqueda de espiritualidad en otras opciones; es el surgimiento de movimientos religiosos que, al ser propios de la cultura posmoderna, aúnan características de lo tradicional y lo moderno y configuran una nueva forma de espiritualidad. Para finalizar, en lo referido a la estructura emocional posmoderna, Bericat nos dice que la alegría, la ansiedad y la nostalgia son las estructuras emocionales de la posmodernidad. Una alegría que nunca llega al placer, es incompleta, por esa sensación de *buscar siempre más*; una ansiedad provocada por sentimientos de duda, miedo, de lo que pueda ocurrir; y nostalgia, por la sentida pérdida de valor, por lo bueno de lo pasado y lo malo de lo presente (Bericat, 2003).

4. Posmodernidad y religión en Europa

Continuamos con las lecturas de los textos del profesor Bericat, en esta ocasión con el texto *"Duda y posmodernidad: el ocaso de la secularización en Europa"*, del año 2008.

El *concepto de religión* a la carta, ya mencionado en el texto y que muchos científicos sociales han tratado bien merece el punto de vista que aporta Bericat en este texto. Lejos de esta concepción, la religiosidad, en este caso la europea que es la que abarca el estudio, divide su oferta en 5 menús culturales básicos: religiosos, creyentes, escépticos, agnósticos y ateos. Para elaborar esta calificación y llegar a estas conclusiones, se usan datos de la encuesta europea de *ISSP Religión- II del International Social Survey Programme*, con el que se ha llevado a cabo un estudio tanto cualitativo como cuantitativo de la religiosidad europea. Veamos (Tabla 1):

Tabla 1. Menús culturales

Tipo de religiosidad	Porcentaje
Religioso	18.8
Creyentes	19.7
Escépticos	32.4
Agnósticos	16.0
Ateos	13.2

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos contenidos en la encuesta europea de *ISSP Religión- II del International Social Survey Programme*

Y queremos empezar con una de las aportaciones a nuestro juicio más relevantes del estudio y que hace referencia a uno de esos cinco menús religiosos: el grupo representados por los escépticos, el más numeroso dentro del cultura europea. La duda reina en la posmodernidad tanto como lo hacía la religión en las sociedades preindustriales. Entonces, ¿cómo es que no hemos reparado en ella? Quizá, la visión bipolar establecida tradicionalmente que divide a la sociedad en creyentes- no creyentes, o religiosos/ no religiosos, nos ha hecho olvidarnos de aquel sector que ni cree ni no cree, simplemente duda. El escéptico nada entre el rechazo/aceptación de lo religioso- tradicional y el rechazo/aceptación de lo moderno-secular. Y si el concepto de religión a la carta quedaba puesto en tela de juicio, ahora lo es el de secularización y el de ocaso de la secularización (deseccularización), pues la duda hacia lo tradicional acerca a lo moderno y la duda hacia lo moderno hace lo propio, con lo que estamos en un escenario donde ambas posturas se encuentran imbricadas, y donde la meta no es un mundo secularizado o por el contrario deseccularizado, sino algo distinto (Bericat, 2008).

Otros dos menús lo representan los religiosos y los ateos. Dentro de este grupo se encuentran las posiciones más radicales, y se encuentran en una continua lucha por la supremacía. Son categorías mutuamente excluyentes. Como estamos en una tesis sobre movimientos religiosos, traemos aquí la definición de Eugenio Trías de actitud religiosa: "la del fiel o catecúmeno que asume los principios que

rigen una determinada comunidad de creencia; o que concede crédito (generalmente exclusivo) a los contenidos y a las formas propias de religión". Y ella parece encontrarse sólo 1 de cada 5 europeos. Esta creciente secularización es explicada por algunos autores por la ausencia de oferta religiosa que sea capaz de crear opciones que conjuguen con las formas de vida actuales y a su vez den respuesta a muchos de los interrogantes que se plantea el individuo moderno; aunque allí donde predomina una única opción se han visto niveles más bajos de secularización; otra explicación es la que hace referencia al hecho de que el apoyo y la financiación estatal de las iglesias europeas provoca el desinterés por captar nuevos adeptos que garanticen su mantenimiento; quizá esto explique el proselitismo feroz de aquellas religiones minoritarias que reciben poco apoyo estatal y que por tanto deben autofinanciarse. Y otra explicación es la de herencia cultural en tanto en cuanto la identidad cultural de los países europeos ha ido ligada a la secularización, contrariamente a lo ocurrido en Estados Unidos, que como ya ha sido mencionado en otras ocasiones, ha tenido siempre presentes a unos valores religiosos que por otra parte ha logrado conjugarse con la modernidad. Esta disminución en la cifra de religiosos no sería si no la constatación de la teoría de la secularización; de no ser porque el número de ateos también ha ido descendiendo, lo que sería la afirmación del ocaso de la secularización. Pero parece ser que ninguna de las teorías se está cumpliendo (Bericat, 2008).

1990 es la fecha marcada en el calendario de la religiosidad europea, y el caso alemán pone sobre la mesa el concepto de "secularización forzada". Aceptar la idea de secularización espontánea es algo más cercano a una ilusión, aunque en el caso alemán quizá se hizo de manera más feroz; los altos niveles de ateísmo alemanes tienen que ver con esa debilidad que las iglesias ya venían sufriendo, pero también por la implantación de una política antirreligiosa y coercitiva que busca la eliminación y sustitución de ceremoniales religiosos por ritos seculares de obligado cumplimiento. Hay que recordar que la modernidad en sí se presenta como opuesta a la cultura religiosa, desbancándola de su unión al Estado y relegándola al ámbito privado. No obstante, las cifras demuestran la decadencia de la cifra ateos, en casi la misma medida que la de religiosos.

Con lo que el escepticismo se presenta ahora en mayoría; una mayoría que representa la duda entendida como la plantea Simmel: "un peculiar estado de oscilación interno que a partir del ser y del no-ser configura una nueva forma específica de aprehensión de las cosas" (Simmel, 2001). La ambivalencia con la que se enfrenta el ciudadano europeo al mundo religioso/secular, crea un estado de continua intranquilidad por la irresolución de cuestiones a las que no encuentra respuesta, y demanda así nuevos modos de afirmación, que lejos de lo tradicional, se ocupe de estas cuestiones, y que no centre su modo de vivirla en la unión creencia-fe, como hasta ahora.

Los dos menús que cierran la "carta" religiosa son los creyentes y los agnósticos, dos categorías *empíricamente mixtas*. Los creyentes religiosos son el resultado del proceso de individualización que trajo la modernidad y además muestran más tolerancia hacia otros valores modernos. Los agnósticos, también se encuentran más cómodos en el ámbito privado. Además, la carga emocional y su nivel de implicación en este campo es también menor; es más laxo. El creer o no creer en algo está ahí, forma parte de lo privado, pero esto está separado de su modo de vida mundano, son universos diferentes. Esto es algo muy tratado desde las esferas religiosas: la importancia de que las enseñanzas de la fe sean aplicadas en las acciones cotidianas, algo que el actual mundo es muy inusual. Representan el 19,7% de la población europea, y Bellah apunta de ellos tres rasgos definitorios: no conceden de centralidad a una sola doctrina, no comulgan con el carácter de comunidad que marcan las religiones y por ello, relegan al ámbito privado la práctica religiosa, siendo estas dos últimas características las principales razones por las que muchos religiosos han pasado a ser creyentes, engrosando esta cifra. Además, la modernidad ha ido poniendo de relieve la posición inmovilista de la Iglesia, que ha defendido mantenerse firme frente a los cambios sociales, y que, ha ido incluso radicalizándose hacia posturas más tradicionales, quizá bajo el intento de diferenciación de "los otros", los que han pasado a ser "sólo creyentes".

En los creyentes predomina la duda; por las razones expuestas, por ese choque cultural provocado por los enfoques modernos y las doctrinas religiosas, por eso aparece la duda. En los agnósticos, es la indiferencia su rasgo definitorio. Lo trascendente no suscita interés para el agnóstico, contrariamente del ateo, acérrimo defensor de la no existencia de la divinidad. Bericat habla de que los agnósticos persiguen una sociedad liberal, lo ateos una sociedad laica y los religiosos una sociedad religiosa. No obstante, el agnóstico y ateo en Europa comparten rasgos comunes: ambos son cercanos a políticas de izquierdas, defensores de la ciencia y la tecnología, de la razón y la modernidad y persiguen un mundo secularizado.

Pero el agnóstico representa otro modo de enfrentarse a la religiosidad, una alternativa que está lejos del ser o creer, porque simplemente son cuestiones que no le interesan. Y aunque la indiferencia sea su cualidad, el agnóstico también duda, también se hace preguntas respecto a la llegada/ocaso de la secularización.

Escépticos, creyentes y agnósticos dudan; 3 de los 5 menús están dominados por la duda; eso hace ver en las encuestas que 49,8% de la población europea sea presa de la incertidumbre, y constata que al igual que la sociedad era religiosa y la moderna secularizada, la posmoderna es la sociedad de la duda. Con lo que no es la secularización el futuro de la sociedad posmoderna, sino la duda, que es ahora, tal y como apunta Arendt, el centro de la sociedad moderna. Pero la duda obliga a un estado incómodo de permanente vigilancia, y autores como Bauman han señalado que la sociedad de la duda lucha por encontrar un orden social, por aportar luz a cuestiones que permitan establecer la coherencia, usando la razón como instrumento y la ciencia como método que marcará los límites entre lo real y lo sobrenatural. Esta lucha es generadora de una multiplicidad de posibilidades que hacen difuso el futuro del pensamiento posmoderno.

Bericat propone tres estrategias para salir de este estado de duda: la primera es una estrategia excluyente, esto es, la duda queda resuelta por la elección de una alternativa; pero elegir siempre es perder algo y el temor y la angustia predominan en ella. A esta la ha denominado estrategia kierkegaardiana, y establece la lógica de los opuestos y radicaliza por tanto cualquier elección; es pertinente traer aquí la alusión que se hace en el texto al fundamentalismo religioso como *una estrategia posmoderna para la salida de la duda*; los estrechos límites que marcan la interpretación literal de las Escrituras se presentan como un espacio seguro, libre de duda e incertidumbre. Es un ejemplo también para afirmar que esta estrategia no está libre de conflictos. La segunda estrategia es la borgiana, una estrategia que propone la aceptación de ambas posturas (religioso/secular, tradicional/moderno) y la creación a partir de ella de una forma híbrida que suponga el fin de la duda. Es la lógica de la bifurcación de Bericat que permite caminar entre la hipermodernidad y la re-tradicionalización y crear multiplicidad de opciones. Esta estrategia opera de manera más efectiva en países con un reconocido pluralismo religioso, algo que en Europa no ocurre. La tercera estrategia es la hegeliana, es la protagonizada por la negación presente en el escepticismo; no se acepta ninguna de las opciones, y de manera inconsciente se instaura el nihilismo, la indiferencia, la laxitud a los que muchos científicos sociales se han referido cuando se han acercado a la sociedad posmoderna (Bericat, 2008). Es incierto el futuro posmoderno pues se desconoce qué combinaciones tendrán lugar y si se llegará a alguna que sea capaz de superar la duda, siendo esta, la principal protagonista en nuestro actual mundo posmoderno.

Vamos ahora a exponer unas ideas planteadas en el texto "Mercado religioso y movimientos carismáticos de la modernidad" de Jaume Vallverdú, como complementarias a las expuestas hasta ahora. Las diversas aproximaciones que desde las ciencias sociales se han hecho hacia los llamados Nuevos Movimientos Religiosos o minorías religiosas ponen de manifiesto la pertinencia de tener en cuenta los contextos socioculturales en los que se desarrollan, así como los fenómenos de tensión y/o adaptación de éstos en la actual sociedad contemporánea.

En este texto de Vallverdú se toca el tema del "mercado religioso" desde un punto de vista distinto, pero no por ello contrario, al de Bericat. La modernidad despierta el interés por otras formas de espiritualidad, formas más laxas, más adaptables al modo de vida moderno, pero que permitan la formación de identidades colectivas. Y dado que la religión ha perdido su estatus de centro de la sociedad y sus dogmas son ahora objeto de duda, su presencia ya no es impuesta, sino vendida, y el creyente no es paciente sino consumidor. No obstante, junto con estas formas laxas de religión, surgen otros movimientos cuya característica es justo la contraria: la defensa de la rigidez, de una forma de espiritualidad libre de incertidumbre, sobre la base de dogmas incuestionables y sobre los cuales se organizan. Es una solución a la duda que martiriza al individuo posmoderno, que arroja luz en el camino de una humanidad perdida y desorientada, que busca saciar su sed de religión. Y un ejemplo es el de la religión de los Santos de los Últimos días. El individualismo y el pragmatismo aparecen como dos características que el individuo demanda en general en la búsqueda de lo numinoso, en tanto las religiones aporten respuestas a las preguntas que el individuo plantea y lo suficientemente flexible como para que la adhesión a las mismas no le sea incompatibles con otros ámbitos de la vida (Vallverdú, 2001).

Esto último viene a reafirmar lo ya tratado en el texto de Bericat; y es que la población está formada en su mayor parte por creyentes y escépticos, esto es, por un colectivo que cree, de formas muy distintas y no en

el significado estricto de "tener fe"; pero que a la vez duda y cuestiona los dogmas. Recordemos que representan el 48,9% de la población europea.

Algunos autores como Jean Paul Willaime han apuntado hacia la anomia religiosa, como el estado al que inevitablemente se llega tras estos procesos de desinstitucionalización, de manera que lo religioso está repartido y ofrecido desde distintos ámbitos entre los que el individuo elige, une y configura su *propia religión*. Y el conflicto por la hegemonía religiosa en este magma bourdieuniano está garantizado.

Vallverdú hace una descripción de lo que él llama *movimientos carismáticos* para referirse en concreto a tres movimientos religiosos en tres lugares distintos, pero mucho de cuyos rasgos son perfectamente aplicables al movimiento religioso mormón. Para comenzar, alude al *carácter conversionista* (anterior vida de pecado) que supone modificaciones en la identidad de los conversos; a la conversión se llega tras un camino de convencimiento (en otros casos mediante "pruebas de fe"). Para ello, el individuo sufre un proceso de resocialización que influye en todos los ámbitos de su vida y que es conseguido mediante el adoctrinamiento, la cohesión y también el apoyo de la comunidad religiosa; el individuo pasa a ser alguien nuevo, distinto, que forma parte de una comunidad, que se reconoce dentro de la misma, y pasa a formar parte de esa red que apoya pero que a la vez controla las posibles desviaciones. Una comunidad encabezada por un líder, al que se le atribuyen cualidades casi divinas y al que se le reconoce la conexión directa con lo trascendente. Otra característica común es el compromiso con las instituciones, en dedicación horaria, que en algunos casos se trata de una dedicación a tiempo completo de alguno de los miembros. Y el carácter proselitista, convirtiendo la predicación de la palabra en la tarea principal de cada adepto (Vallverdú, 2001).

5. Conclusiones

Los NMR suponen una estrategia válida para salir del estado de duda (siguiendo lo propuesto por el profesor Bericat) como una forma de consuelo y refugio ante la interconexión que supone la llegada de la modernidad creando un "nosotros colectivo" (de acuerdo a los expuesto por Castells).

La llegada de nuevas formas de comunicación (protagonizadas por las TIC) cambian el concepto espacio/tiempo y por ello las formas de relación y de percepción de "lo real", donde los límites no existen y donde surge la necesidad de pertenencia a un grupo, y los NMR encuentran aquí unas de sus razones de existencia.

La sociedad postmoderna es la sociedad de la duda, donde lo central es el cuestionamiento mismo de la existencia/ no existencia de la divinidad, colocando al individuo en un incómodo estado de intranquilidad que obliga a una postura de permanente vigilancia. Para salir de este sentimiento de incertidumbre unirse a un movimiento religioso es una de las estrategias a seguir. Los NMR ofrecen la respuesta a todos los cuestionamientos, lo rescata de la duda y del disconfort. Actúan a su vez como red de apoyo y eso refuerza aún más su decisión de unirse a estos movimientos.

Cerramos pues este trabajo con la idea del efervescente y actual campo de conocimiento que supone el estudio científico de la religión, alentando a que se sigan vertiendo estas miradas que sin duda contribuyen al conocimiento de este campo de estudio.

Referencias bibliográficas

- Bauman, Z. (1991): *Modernity and ambivalence*. Cambridge, Polity Press.
- (1996): "Teoría sociológica de la posmodernidad", *Espiral*, enero-abril: 81-102.
- Bericat, E. (2003): "Fragmentos de la sociedad postmoderna", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 102: 9-46.
- (2008): "Duda y posmodernidad: el ocaso de la secularización en Europa", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 121: 13-53.
- Crook, S., Pakulski, J. y Waters, M. (1994): *Postmodernization. Change in Advance Society*. Londres: Sage.
- Gil, F. (1997): "El fundamento filosófico de la teoría de la modernidad en Simmel", *Estudios Sociológicos*, 15 (43): 3-46.

- González J. (2000): "Max Weber y Georg Simmel: ¿dos teorías sociológicas de la modernidad?", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 73-95.
- Inglehart, R. y Baker, W. E. (2000): "Modernization, cultural change and the persistence of traditional values", *American Sociological Review*, 65: 19-51.
- Lyotard, J. F. (1998): *La condición postmoderna. Informe sobre el saber*. Madrid: Cátedra.
- Marinas, J. M. (2001): *La fábula del bazar. Orígenes de la cultura del consumo*. Madrid: Antonio Machado Libros.
- Simmel, G. (1997): "The conflict of Modern Culture", en Frisby, D. y Featherstone, M. eds., *Simmel on Culture. Selected Writings*. Londres: Sage.
- Vallverdú, J. (2001): "Mercado religioso y movimientos carismáticos en la modernidad", *Gaceta de Antropología*, 17: artículo 22.

Breve CV de la autora

Rocío de Diego Cordero es Doctora en Sociología, diplomada en Enfermería y licenciada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Sevilla. Actualmente es PDI en el departamento de Enfermería de la Universidad de Sevilla y miembro del grupo de investigación SEJ495: Pensamiento Crítico, Comunicación y Derechos Humanos.

Availability of palliative care Cancer services in Brazil

Disponibilidad de cuidados paliativos de los servicios oncológicos en Brasil

Cledy Eliana dos Santos

Community Health Service and Palliative Care Service, Hospital Nossa Senhora da Conceição, Brasil.

cledy.eliana@gmail.com

José Manuel Peixoto Caldas

CINTESIS, University of Porto, Portugal.

jmpeixotocaldas@gmail.com

José Américo Serafim

Ministry of Health, Brasil.

jaserafim@gmail.com

Newton Barros

Palliative Care Service, Hospital Nossa Senhora da Conceição, Brasil.

newbarros74@gmail.com

Altamiro da Costa Pereira

Director of the CINTESIS, University of Porto, Portugal.

altamiro@med.up.pt

Marcelo Eduardo Zanella Capra

Oncology Service, Hospital Nossa Senhora da Conceição, Brasil.

marcelocapra@hotmail.com

Airton Stein

Community Health Service and Teaching and Research Management, Hospital Nossa Senhora da Conceição, Brasil.

astein@ghc.com.br

Alberto Freitas

CINTESIS, CIDES, University of Porto, Portugal.

alberto@med.up.pt

Recibido: 25-07-2017
Aceptado: 10-10-2017



Abstract

It has been a difficult task to define the number of patients in need of palliative care, the necessary resources and the specific criteria to structure and adapt palliative care services in Brazil. Until now the quantification of palliative care needs in our country has been estimated in an isolated way and based on international experiences. However, there are doubts about the applicability of these parameters considering the population and territorial dimensions, as well as the regional diversities. The analysis of the population morbidity and mortality profiles is necessary to the establishment of possible parameters to be employed for the assistance in palliative care, such as hospital admissions for the treatment of clinical interurrences of cancer patients. Aims: To develop estimates of the current situation, the coverage and the need for palliative care services. Identify the number of hospitals that admitted potential patients with palliative care needs and the number of hospital beds used for the hospitalizations. Methods: Retrospective and observation analysis of the hospital admission registers of cancer patients were performed to verify the number of cancer patients in need of palliative care and the number of clinic hospital beds used yearly to admit these patients. Data on hospital admission of cancer patients, like average length of stay and hospital mortality were used. Results: Between 2008 and 2016, were registered in the Hospital Information System of SUS (SIH-SUS) 1,7 million hospitalizations for treatment of clinical interurrence of cancer patient. These admissions were identified on 3,374 different health units around the country. An average of 91% of all hospitalizations for treatment of clinical interurrence of cancer patient were registered in 380 hospitals. Conclusions: To improve the quality of life, relieve physical suffering, cater for the psychological, spiritual and social needs of people with severe and advanced diseases, as well as to provide support to families and caregivers, it is indispensable to consider the existing models of health care. The inclusion or expansion of palliative attention meets the size, nature and severity of the needs of cancer patients.

Key words: Cancer, Hospital Admissions, Estimated palliative care needs, Hospital beds for palliative care

Resumen

Definir el número de pacientes que necesitan cuidados paliativos, los recursos necesarios y los criterios específicos para estructurar y adaptar los servicios de cuidados paliativos en Brasil ha sido una tarea difícil. Hasta el momento, la cuantificación de las necesidades de cuidados paliativos en nuestro país ha sido estimada de un modo aislado y se ha basado en experiencias internacionales. Sin embargo, hay dudas sobre la aplicabilidad de esos parámetros considerando la población y las dimensiones territoriales, tan bien como las diversidades regionales. El análisis de los perfiles de morbilidad y mortalidad de la población es necesario para el establecimiento de los posibles parámetros para ser empleados en la asistencia a cuidados paliativos, como las admisiones hospitalarias para el tratamiento de las patologías clínicas asociadas a los pacientes de cáncer. Objetivos: Desarrollar una estimación de la situación, la cobertura y las necesidades actuales de servicios de cuidados paliativos. Identificar el número de hospitales que admiten pacientes potenciales con necesidades de cuidados paliativos y el número de camas usadas para las hospitalizaciones. Métodos: Análisis retrospectivo y observación de los registros de admisiones hospitalarias de pacientes de cáncer donde se ha comprobado el número de pacientes de cáncer con necesidad de cuidados paliativos y el número de camas utilizadas anualmente para admitir a esos pacientes. Se han usado datos sobre admisiones de pacientes con cáncer, como duración media de la estancia y la mortalidad hospitalaria. Resultados: Entre 2008 y 2016 se registraron 1,7 millones de hospitalizaciones para el tratamiento de patologías clínicas asociadas a pacientes con cáncer en el Sistema de Información Hospitalaria de SUS (SIH-SUS). Esas admisiones fueron identificadas sobre 3.374 diferentes unidades de salud en todo el país. Aproximadamente el 91% de las hospitalizaciones para el tratamiento de patologías clínicas asociadas a pacientes de cáncer se registraron en 380 hospitales. Conclusiones: Para mejorar la calidad de vida, aliviar el sufrimiento físico, cubrir las necesidades psicológicas, espirituales y las necesidades sociales de la gente con enfermedades severas y avanzadas, tan bien como proporcionar apoyo a las familias y cuidadores, es indispensable considerar la existencia de modelos de cuidado de la salud. La inclusión o expansión de la atención paliativa cumple el tamaño, la naturaleza y severidad de las necesidades de los pacientes de cáncer.

Palabras clave: Cáncer, hospitalizaciones, estimación de necesidades de cuidados paliativos, camas de hospital para cuidados paliativos

Sumario

1. Introduction | 2. Methodology | 3. Statistical Analysis | 4. Results | 4.1. Hospital units with register of cancer patient admitted for treatment of clinical intercurrent: analysis of data | 4.2. Palliative Care Services Available in Brazil | 5. Discussion | 6. Conclusions | References

Cómo citar este artículo

Dos Santos, C. E., Peixoto Caldas, J. M., Serafim, J.A., Barros, N., Costa Pereira, A., Zanella Capra, M. E., Stein, A. y Freitas, A. (2017): "Availability of palliative care Cancer services in Brazil", *methaodos. revista de ciencias sociales*, 5 (2): 341-354. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v5i2.172>

1. Introducción

The worldwide need to provide palliative cancer care to relieve the suffering of patients and families living with cancer is greater than ever. In this context what is the true reality of Brazil, with regard to cancer palliative care policy knowing that in the year 2016, nearly 600,000 Brazilians have developed new cases of cancer, according to results provided by the National Cancer Institute, which relates the new cases of the disease with increased life expectancy, urbanization and globalization. We are therefore faced with a real health pandemic with strong social and economic consequences in a country of continental dimensions.

Parameters for health-care coverage, planning, control and evaluation of palliative care needs in Brazil are based mainly on international models and studies.

According to the database of the Brazilian Mortality Information System (SIM-SUS), 1.26 million (1,264,173) people have died in Brazil in 2015, being the primary cause the cardiovascular diseases (349,642), followed by cancer (209,780), external causes (152,135), respiratory diseases (149,541) and diabetes (59,641).

Grouping together these four main causes, apart from the external causes, we had at least 768,604 (61%) people in 2015 that could profit from end-of-life palliative care (Brazil, Ministry of Health, 2017a). Within the framework of chronic diseases, malignant tumors deserve a differentiated approach, for its high incidence, prevalence, mortality allied to a large social, emotional and institutional burden and consume of great amounts of financial resources (National Cancer Institute José Alencar Gomes da Silva, 2014; Barbosa et al., 2015).

Although the public health system in Brazil counts on a standard of excellence for the assistance of high complexity diseases, like AIDS and cancer, the estimate of necessary resources to dimension and adequate the practice of palliative care has been a hard task.

The Brazilian Ministry of Health has been formally consolidating palliative care in the country's health system context, through decrees, documents and programs. However, several factors, which cannot be ignored or minimized, like the lack of policy and national strategy for the organization of the service network of palliative care, contribute to this difficulty, as well as the diversity of the population's demand for this modality of assistance at the several levels of health care.

The first quantification of the needs of palliative care in Brazil was presented more than a decade ago. Study conducted by Maciel et al. (2006) and Maciel (2009), using national mortality data recorded in 2004, was related to international parameters to estimate population with palliative care needs in Brazil.

The planning of health assistance in Brazil has been guided, since the beginning of the eighties (1982), by parameters destined to estimate the necessities of health assistance of the population regarding medical consultations, procedures, hospital admissions, the distribution of care resources and the production capacity.

According to data of the Brazilian Ministry of Health, the National Health System covers 95% of the population in primary care, 70% in secondary care, and 90% in high complexity (Brazil, Ministry of Health, 2000).

The parameters of assistance of the Brazilian National Health System (SUS), which are considered as evaluation tools, as dimensioning of the health-care coverage and as productivity of the health-care systems, offer fundamental subsidies in the orientation of administrators for the analysis of the needs of health assistance for the population, such as: offer and adequacy of health services, planning and monitoring.

Studies, estimates and projections about the definition of the number of hospital beds (general and specialized) necessary to serve the Brazilian population date back to the fifties. However, until now, the definition of this measure continues to be a hard task. That is why the use of international data becomes a common practice, even though these data can be criticized, because they do not meet the real demand, considering the population, cultural and epidemiologic diversity of the different regions of the country (Gonçalves et al., 1972; Brazil, Ministry of Security and Social Assistance, 1982; Brazil, Ministry of Health, 2002, 2015a, 2015b, Brazil, 2017).

According to data of the National Academy of Palliative Care (ANCP), in 2004 there were about 40 palliative care services in Brazil, most performed only in outpatient and home care. The availability of specialized hospital beds was minimal (about 300 beds) and restricted to big cities like Rio de Janeiro, São Paulo, Barretos, Campinas, Brasília, Curitiba, Fortaleza, Manaus, and Porto Alegre (Maciel et al., 2006).

To carry out the estimation of the population in need of palliative care, it was considered that, for each group of 1 million inhabitants, there are 1000 patients per year with indication of palliative care. In 2004, the Brazilian population was of 182,9 million inhabitants, requiring a health services organization with ability to meet 182,900 people/year with inclusion in palliative care needs.

In relation to the number of hospital beds required for the assistance of people with palliative care needs, the United Kingdom (UK) parameter was used as the estimate model: 50 hospital beds for every million inhabitants, distributed in units of 10 to 15 beds (Finlay, 2001; Lupu, 2010).

In this case in Brazil, it would take 9,145 hospital beds distributed among the 610 and 914 inpatient units. The need for community-level care (primary care) was calculated by the English parameter of 6 home care teams for every million inhabitants, being then necessary 1,087 home care teams. Starting from the estimate of needs of palliative care held for the year 2004 and compared with the situation of 2014, we found the situation described in Table 1.

Table 1. Palliative Care Needs: Required Coverage Parameters (2004 & 2014)

COVERAGE PARAMETERS REQUIRED			
Variable	PARAMETER UK	2004	2014
Population	For each group of 1 million inhabitants, there are 1,000 patients per year with palliative care needs.	182,9 million	202,8 million
Hospital beds	50 hospital beds/million inhab	9,145 hospital beds	10,100 hospital beds
Inpatient units	Inpatient units (10 to 15 beds)	610 to 914 inpatient units	673 to 1010 inpatient units
Home care teams	6 home care teams/million inhab	1,087	1,212

Source: 1) Maciel et al. (2006); 2) Authors comparison.

The aims of the study were 1) To analyze the movement of the hospital admissions for the treatment of clinical intercurrents of cancer patients, between 2008 and 2016, so that it is possible to verify the use of general hospital beds for this procedure; 2) To identify the demand of patients who were candidates to the modality of palliative care.

2. Methodology

Retrospective and observation analysis of the hospital admission registers of cancer patients were performed.

The data were obtained from the data system of the Health Informatics Department of SUS (DATASUS), collected from the Hospital Information System of the Brazilian National Health System (SIH/SUS).

The whole process of the Hospital Information System of the Brazilian National Health System is based on the Hospital Admission Authorization (AIH), which includes patient and hospitalization data, description of diseases and hospital mortality, reference of the hospital assistance, epidemiological surveillance, as well as the validation of other health information systems (Paim et al., 2011; Brazil, Ministry of Health, 2013, 2017a).

The parameters used for the planning of the health assistance of the Brazilian Health System are based on data and models internationally recognized: World Health Organization (OMS) and Pan American Health Organization (OPAS) and national historical epidemiological and demographics series, incidence estimates, statistics on services provided for SUS users, number of hospital admissions, outpatient consultations and other health procedures performed, including diagnose services, therapy, studies and expert opinions (Brazil, Ministry of Security and Social Assistance, 1982; Brazil, Ministry of Health, 2002).

The calculation of the coverage of hospital admission in Brazil estimated in the Decree 1101/2002 considered that, in general, 7% to 9% of the Brazilian population needed hospital admission during the year, in a particular region (Brazil, Ministry of Security and Social Assistance, 1982; Brazil, Ministry of Health, 2002).

Need of Hospital Beds: OMS proposes a rate of 3 to 5 hospital beds for each thousand inhabitants. In Brazil, according to the parameters of hospital assistance, the need of hospital beds is estimated as follows: a) Total of hospital beds = 2.5 to 3 hospital beds for each 1,000 inhabitants; b) ICU beds: it is calculated, on average, the need of 4% to 10% of the total of hospital beds (average related to big municipalities, regions etc.) (Brazil, Ministry of Health, 2002, 2015a; França et al., 2012).

In the period from 1990 to 2009, there were a reduction of 39% of the number of hospital beds in Brazil and, since the beginning of the new millennium, it does not reach the rate that OMS proposes, from 3 to 5 hospital beds for each thousand inhabitants (Table 2).

Table 2. Hospital Beds in Brazil: Distribution for 1,000 population

Year	Hospital beds by region					Brazil
	North	Northeast	Southeast	South	Midwest	
1990	2,15	2,92	4,2	4,18	4,49	3,71
1992	2,25	3,06	4,1	3,98	4,19	3,66
1999	2,24	2,74	3,03	3,31	3,46	2,96
2002	2,05	2,5	2,75	3,08	3,05	2,7
2005	1,85	2,27	2,44	2,76	2,62	2,41
2009	1,84	2,02	2,35	2,65	2,32	2,26

Source: IBGE, Pesquisa de Assistência Médico-Sanitária, 1990, 1992, 1999, 2002, 2005 (apud Brazil, Ministry of Health, 2011).

Considering the difficulty of defining the number of hospital beds needed for the admission of cancer patients with palliative care needs in Brazil, the research group decided to verify the number of clinic hospital beds used yearly to admit these patients. Data on hospital admission of cancer patients, like average length of stay and hospital mortality, were used.

The records of hospital admissions of cancer patients, hospital mortality and national register of death, hospitals network, hospital beds and the distribution of patients through the hospital institutions for the "Treatment of Clinical Intercurrences of Cancer Patient" were obtained from the database of the Health Informatics Department (DATASUS) of the Ministry of Health. Historical series of hospitalization related to diseases causes in Brazil during this period (2008-2016), according to the 10th revision of international classification of diseases (ICD-10), were also calculated (Lima y Queiroz, 2014).

To identify the hospital units that registered the admission of cancer patients and the number of hospital beds used, databases of the hospital information system and the National Register of Health Establishments (CNES-DATASUS) were analyzed.

The estimation of the size of the Brazilian cancer population in need of palliative care was based on models of WHO, Gomez-Batiste, Higginson and the Brazilian Parameter of the Ministry of Health (MOH) to identify the number of people who were possibly in need of oncologic palliative care. Data on the number and causes of deaths were derived from death registration and hospital admission data.

The following simulation models assumed the mortality data to estimate needs of palliative care: 1) WHO: at least 80% of terminal cancer patients will require palliative care; 2) Gomez-Batiste: 60% of deaths; and 3) Higginson: number of people with selected causes of death (cancer and non-cancer diagnoses), multiplied by standard symptom prevalence (estimated from systematic reviews). Here we used the pain prevalence of international studies.

The Brazilian parameter uses hospital admission data of cancer patients for treatment of clinical intercurrent related with the diseases (Higginson, 1997; World Health Organization, 2007; Gomez-Batiste et al., 2012; Brazil, Ministry of Health, 2015c).

3. Statistical Analysis

Descriptive statistics were used as range of variation, proportions and averages and other indicators that can serve as parameters to other studies. Because it is an intentional sample, not a probability one, the statistical inference was not performed.

4. Results

In 2004, 1,024,073 deaths were registered in Brazil, being the first cause cardiovascular diseases, with 285,543 (27.9%) deaths; followed by neoplasms, with 140,801 (13.7%) deaths; external causes, with 127,470 (12.4%) deaths; and respiratory diseases, with 102,168 (10%) deaths. In the study, the leading causes of death were grouped, with the exception of maternal and external causes, resulting in 528,512 causes supposedly amenable to palliation.

In 2014, 1,227,039 deaths were registered in Brazil: cardiovascular diseases, with 340,284 (27.7%) deaths; followed by neoplasms, with 201,968 (16.5%) deaths; external causes, with 156,642 (12.8%); and respiratory diseases, with 139,045 (11.3%) deaths, resulting in 681,297 (55.5%) causes with indication of palliative care. In conclusion, between 2004 and 2014, the needs of palliative care had an increase of 28.9% in Brazil (Table 3).

Table 3. Needs of palliative care in Brazil (2004 and 2014)

YEAR	Population (million hab)	Total mortality	Cardiovascular diseases	Cancer	Respiratory diseases	External causes
2004	182,9	1,024,073	285,543 (27.9%)	140,801 (13.7%)	102,168 (10%)	127,470 (12.4 %)
2014	202,8	1,227,039	340,284 (27.7%)	201,968 (16,5%)	139,045 (11,3%)	156,642 (12,8%)

Source: 1) National Mortality Information System of SUS (SIM – DATASUS) (Brazil, Ministry of Health, 2017a); 2) Maciel et al. (2006); 3) Authors comparison

4.1. Hospital units with register of cancer patient admitted for treatment of clinical intercurrent: analysis of data

Study conducted by the authors, through the National Register of Health Establishments (CNES), about hospital resources, during the month of June of 2017, showed that, in Brazil, at that time, whereas the register is updated monthly, there was a total of 6,498 hospitals, being 5077 (78.1%) general hospitals, 991 (15.2%) specialized hospitals and 430 (6.7%) day-hospitals. In relation to hospital beds, a total of 438,230 beds was observed, being 304,692 (69.5%) of them SUS beds and 133,538 (30.5%) not SUS beds, including all types of beds: General, specialized, intensive care unit (ICU), long stay, day-hospital, psychiatric, obstetric, pediatric, etc. (De Negri Filho et al., 2012; Brazil, Ministry of Health, 2017c).

Between 2008 and 2016, were registered in the Hospital Information System of SUS (SIH-SUS) 1,7 million hospitalizations for treatment of clinical intercurrent of cancer patient. These admissions were identified on 3,374 different health units around the country.

Of these 3,374 hospital units, those who had recorded at least 60 admissions/year (5 admissions per month) were identified, this resulted in 432 hospitals. Between 2008 and 2016, an average of 91% of all hospitalizations for treatment of clinical intercurrent of cancer patient were registered in 380 hospitals, on average (Table 4).

Table 4. Hospital Admission of Cancer Patient for Treatment of Clinical Intercurrences

Year	Number of admissions	Number Hospital admitting patient	Selected Hospital with 60 or + admission/year	Number of cancer patients admitted in Selected Hospitals (60 or + admission/year)	% of cancer patients admitted in Selected Hospitals
2008	131,468	1,542	300	118,756	90%
2009	150,482	1,691	335	135,039	90%
2010	162,123	1,799	368	145,028	89%
2011	174,822	1,807	373	158,807	91%
2012	192,772	1,820	387	175,984	91%
2013	209,216	2,016	394	191,011	91%
2014	220,713	2,069	409	201,149	91%
2015	237,647	2,083	419	217,603	92%
2016	242,151	2,083	432	222,130	92%
Total/Average	1,721,394		380	1,565,507	91%

Source: Hospital Information System of SUS (SIH-SUS) (Brazil, Ministry of Health, 2017b).

In the period between 2008 and 2016, an average of 187.8 thousand deaths by cancer were registered in the Brazilian Mortality Information System. The estimate of people who died with palliative care needs varied: 112.7 thousand (Gomez-Batiste), 149.2 thousand (WHO), and 155.1 thousand (IJ Higginson) (Table 5).

Table 5. Needs of Palliative Care According to Total Cancer Death/Year

Year	Total Cancer Deaths/Year (A)	Estimating needs of palliative care		
		WHO (A*0.8)	Gomez-Batiste (A*0.6)	I J Higginson (A*0.84)
2008	167,677	134,142	100,606	140,849
2009	172,255	137,804	103,353	144,694
2010	178,990	143,192	107,394	150,352
2011	184,384	147,507	110,630	154,883
2012	191,577	153,262	114,946	160,925
2013	196,954	157,563	118,172	165,441
2014	200,979	160,783	120,587	168,822
2015	209,780	167,824	125,868	176,215
TOTAL	1,502,596	1,034,253	901,556	1,262,181
Average	187,825	149,216	112,695	155,138

Source: Mortality Information System of SUS (SIM-SUS/ DATASUS) (Brazil, Ministry of Health, 2017a).

In the same period, 660.8 thousand hospital admissions per year, of cancer patients, were registered, of which 7.9% (52208) resulted in death. The estimate of patients who needed palliative care at the end of life varied: 31.3 thousand (Gomez-Batiste), 41.7 thousand (WHO), and 43.8 thousand (IJ Higginson) (Table 6).

Table 6. Needs of Oncologic Palliative Care According to Hospital Mortality/Year

YEAR	Hospital Admission Oncologic Patient	Hospital Death Oncologic Patient (A)	Estimating needs of palliative care		
			WHO (A*0.8)	Gomez-Batiste (A*0.6)	I J Higginson (A*0,84)
2008	546255	39168	31334	23501	32901
2009	575876	44129	35303	26477	37068
2010	605405	46937	37550	28162	39427
2011	624663	49023	39218	29414	41179
2012	655357	51642	41314	30985	43379
2013	692401	55340	44272	33204	46486
2014	726216	57680	46144	34608	48451
2015	756307	62147	49718	37288	52203
2016	764976	63803	51042	38282	53595
TOTAL	5.947.456	469.869	375.895	281.921	394.690
Average	660,828	52,208	41,766	31,325	43,854

Source: Hospital Information System of SUS (SIH-SUS) (Brazil, Ministry of Health, 2017b).

The Brazilian studies of MOH estimate that 90% of cancer patients admitted in hospital for treatment of clinical intercurrents should be considered in need of palliative care. This parameter is addressed to morbidity and not mortality.

In the period from 2008 to 2016, approximately 191,3 thousand hospital admissions per year, of cancer patients, were registered, of which 22% (42,097) resulted in death. The estimate of patients who needed palliative care at the end of life varied: 25,3 thousand (Gomez-Batiste), 33,7 thousand (WHO), and 35,4 thousand (I J Higginson). (Table 7)

By the Brazilian parameter which uses hospital admission data, and not mortality data, the estimate was as follows: 154,9 thousand cancer patients who were admitted for treatment of clinical intercurrents needed palliative care, not necessarily end of life care, considering that those patients were in different stages of the illness. (Table 7).

Table 7. Hospital Admission of Cancer Patients for Treatment of Clinical Intercurrence

YEAR	Hospital Admission (A)	Hospital Death (B)	Estimating Needs of Palliative Care			
			WHO (B*0.8)	Gomez-Batiste (B*0.6)	I J Higginson (B*0,84)	Parameter Brazil (A*0,9)
2008	131,468	29,500	23,600	17,700	24,780	118,321
2009	150,482	34,771	27,817	20,863	29,208	135,434
2010	162,123	36,742	29,394	22,045	30,863	145,911
2011	174,822	38,720	30,976	23,232	32,525	157,340
2012	192,772	41,668	33,334	25,001	35,001	173,495
2013	209,216	45,515	36,412	27,309	38,233	188,294
2014	220,713	47,364	37,891	28,418	39,786	198,642
2015	237,647	51,633	41,306	30,980	43,372	213,882
2016	242,151	52,958	42,366	31,775	44,485	217,936
Total	1,721,394	378,871	303,097	227,323	318,252	1,549,255
Average	191,266	42,097	33,677	25,258	35,361	172,139

Source: Hospital Information System of SUS (SIH-SUS) (Brazil, Ministry of Health, 2017b).

In the period of 2008 to 2016, an average of 4,181 clinical hospital beds were used each year for treatment of clinical intercurrent of cancer patients.

By analyzing the variation of use of hospital beds by region, we found that, in total, there has been an increase of 55% of the beds used in the period of 2008 to 2016.

The biggest variation occurred in the North region (96%), followed by the Northeast (66%) and Southeast (60%). The smallest variations were observed in the Midwest regions (45%) and in the South (33%). (Table 8).

Table 8. Clinic hospital beds used by cancer patients in treatment of clinical intercurrent

Year	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Variation
Midwest	213	253	247	220	242	245	252	274	309	45%
Northeast	648	749	747	711	787	902	959	1046	1074	66%
North	126	165	194	193	198	219	219	235	247	96%
Southeast	1491	1714	1817	1843	2040	2200	2288	2426	2388	60%
South	732	811	788	784	819	901	955	984	972	33%
Grand Total	3210	3692	3793	3751	4087	4468	4674	4965	4989	55%

Source: Hospital Information System of SUS (SIH-SUS) (Brazil, Ministry of Health, 2017b).

4.2. Palliative Care Services Available in Brazil

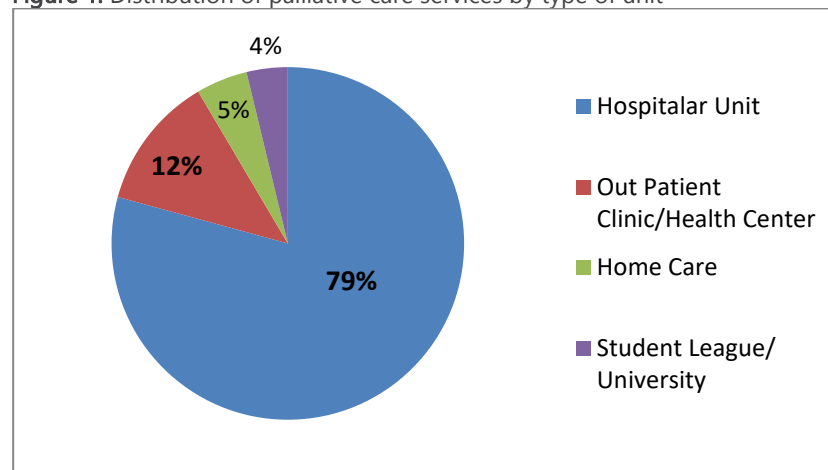
In the analysis of the directory of palliative care services registered at the National Academy of Palliative Care (December 2016), 115 institutions were identified. Of the total of registered institutions, 106 (92.2%) were grouped by type of service: 84 (79.2%) hospital units, 13 (12.3%) health centers/clinics, 5 (4.7%) home care services, and 4 (3.8%) student leagues in University (Table 9) (Figure 1).

Table 9. Units of palliative care services

Type of service	Number	%
Hospitalar Unit	84	79.2%
Out Patient Clinic/Health Center	13	12.3%
Home Care	5	4.7%
Student League/ University	4	3.8%
Total	106	100

Source: National Academy of Palliative Care (Brazil) (Academia Nacional de Cuidados Paliativos, 2017).

Figure 1. Distribution of palliative care services by type of unit



Source: National Academy of Palliative Care (Brazil) (Academia Nacional de Cuidados Paliativos, 2017)

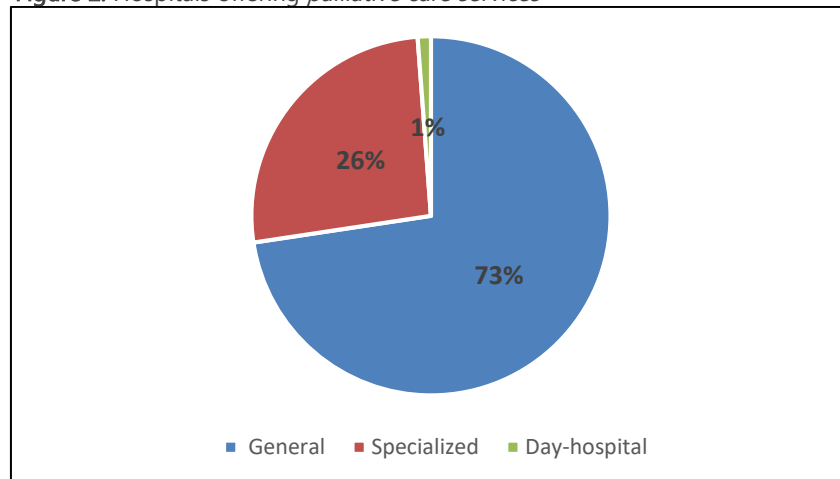
Of the 84 palliative care services located in hospitals, 61 (73%) are in general hospitals, 22 (26%) in specialized hospitals, and 1% in day hospitals (Table 10) (Figure 2).

Table 10. *Hospitals offering palliative care services*

Type of Hospital	Number	%
General	61	73%
Specialized	22	26%
Day hospital	1	1%
Total	84	100%

Source: National Academy of Palliative Care (Brazil) (Academia Nacional de Cuidados Paliativos, 2017).

Figure 2. *Hospitals offering palliative care services*



Source: National Academy of Palliative Care (Brazil) (2017).

The hospital sector in Brazil consists of three main subsectors: public hospitals owned and managed by federal, state or municipal health authorities; private hospitals (most under contract to SUS); and philanthropic hospitals (La Forgia & Couttolenc, 2008).

By relating the distribution of palliative care services located in hospitals to the kind of administration, we observed that, of the total 84 services registered, 47 (56%) are in public hospitals, 31 (37%) are in private hospitals, and 1 (1.2%) is in a philanthropic institution. We did not find information about 4 institutions (3 general hospitals and 1 specialized hospital) (Table 11).

Table 11. *Hospital Palliative Care Services by kind of administration*

Kind of Administration	<i>Hospital Palliative Care Services</i>	
	Number	%
Public	47	56%
Private	31	37%
Philanthropic	1	1.2%
No information	4	5%

Source: National Academy of Palliative Care (Brazil) (2017); National Register of Health Establishments of the National Health System (CNES-SUS) (Brazil, 2017).

Of the total of registered institutions, 96 (83.5%) were listed in the National Register of Health Establishments of the National Health System (CNES-SUS), of which 34 (35.4%) are located in reference

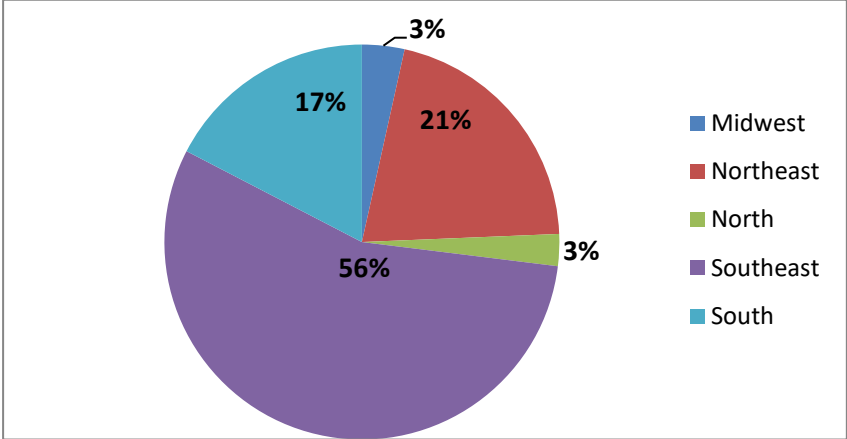
centers for cancer treatment. In Brazil, 73% of palliative care services are located in the Southeast and South regions (Table 12) (Figure 3; 4).

Table 12. Location of Palliative Care Services

Region	Number of services	%
Midwest	4	3%
Northeast	24	21%
North	3	3%
Southeast	64	56%
South	20	17%
Total	115	100%

Source: National Register of Health Establishments of the National Health System (CNES-SUS) (Brazil, 2017).

Figure 3. Regional Distribution of Palliative Care Services in Brazil



Source: National Register of Health Establishments of the National Health System (CNES-SUS) (Brazil, 2017).

Figure 4. Spatial Distribution of Palliative Care Services in Brazil



Source: National Academy of Palliative Care (Brazil) (2017).

5. Discussion

To determine the population in need of palliative care, the structure of services, including the number of available hospital beds, and the qualified staff are significant challenges for the Brazilian public health system.

With the simulation of international parameters to scale the needs for palliative care in Brazil, we can see where we are and how much it is necessary to achieve a reasonable organization and structure of health care.

Thus, it becomes crucial to promote a reflection about the existing assistance model, as well as to know the dimension, the nature, and the severity of people's needs regarding integral care when chronic diseases start to affect.

It is necessary to take into consideration that every person with serious diseases, advanced diseases, with no chance of therapeutic cure, with life limitations, as well as people with severe sequelae caused by several situations, require an integral assistance that provide the best possible quality of life with the relief of suffering. The modality of assistance in palliative care, with its approach focused on the patients and their families, meets this necessity.

6. Conclusions

In Brazil, the organization of services in palliative care is still far from meeting the needs of the population, due to the lack of a structured policy, the low service offer, the lack of qualified professionals, and the limited support for the researches and the studies that would enable to know the need and to meet the existing demand.

People who face progressive diseases that limit life, with or without associated comorbidities, require different levels of clinical, emotional, social, and spiritual assistance over the course of the disease. Besides the specified care and treatments related to the underlying disease, it is common that they have needs, which are several times referred as end-of-life palliative care, especially when they get close of the last year of life.

Even though most part of palliative care services in our country is directed mostly to patients with advanced cancer, we call attention to the fact that the provision of this modality of assistance is considered as being a responsibility of the whole health system and not only of specialized palliative care services.

To promote the dispensation of quality palliative care, the health system has to invest in the education and qualification of professionals by means of sensitizing and training multidisciplinary teams, as well as to establish a close cooperation with the caregivers, the families, the social services and the special health units.

To estimate the demand of the population with palliative care needs and to dimension the number of necessary services, census data of overall hospital admissions of cancer patients, of mortality, and of distribution of the service network have to be used to define the parameters.

References

- Barbosa, I. R., Souza, D. L., Bernal, M. M. y Costa, I. C. C. (2015): "Cancer mortality in Brazil: temporal trends and predictions for the year 2030", *Medicine (Baltimore)*, 94 (16): e746.
- Brazil (2017): *Cadastro nacional de estabelecimentos de saúde*. Brasília: Datasus. [24-06-2017]. Disponible em web: <http://cnes.datasus.gov.br/>.
- Brazil. Ministry of Health (2000): *Assistência hospitalar no SUS, 1995/1999*. Brasília: MS.
- (2002): *Portaria GM/MS nº 1.101/2002*. Brasília: MS.
- (2011): *Indicadores e dados básicos, Brasil, 2010: IDB 2010*. Brasília: MS. [24-06-2017]. Disponible em web: <http://tabnet.datasus.gov.br/cgi/ibd2010/matriz.htm#recur>.
- (2013): *SIHSUS: sistemas de informações hospitalares do SUS*. Brasília: DATASUS. [27-06-2017]. Disponible em web: <http://datasus.saude.gov.br/sistemas-e-aplicativos/hospitales/sihsus>.

- (2015a): *Avaliação e Controle de Sistemas Critérios e Parâmetros para o Planejamento e Programação de Ações e Serviços de Saúde no âmbito do Sistema Único de Saúde*. Brasília: MS.
- (2015b): *Portaria GM/MS Nº 1.631, de 1º de outubro de 2015*. Brasília: MS.
- (2015c): *Manual de bases técnicas da oncologia – SIA/SUS - Sistema de Informações Ambulatoriais* (19. ed.). Brasília: MS.
- (2017a): *Sistema de Informação sobre Mortalidade (SIM-DATASUS)*. Brasília: MS. [24-06-2017]. Disponible em web: <http://sim.saude.gov.br/>. Accessed: 2017 Jun 25.
- (2017b): *SIHSUS: sistemas de informações hospitalares do SUS*. Brasília: DATASUS. [24-06-2017]. Disponible em web: <http://datasus.saude.gov.br/sistemas-e-aplicativos/hospitalares/sihsus>.
- (2017c): *CNES: recursos físicos: hospitalar; leitos de internação, Brasil*. Brasília: MS. [27-06-2017]. Disponible em web: <http://tabnet.datasus.gov.br/cgi/tabcgi.exe?cnes/cnv/leintbr.def>.
- Brazil. Ministry of Security and Social Assistance (1982): *Portaria nº 3.046/1982*. Brasília: MPAS.
- França, E., Rao, C., Abreu, D. M. X., Souza, M. F. M. y Lopez, A. D. (2012): "Comparison of crude and adjusted mortality rates from leading causes of death in northeastern Brazil", *Rev Panam Salud Publica*, 31 (4): 275–282. <http://dx.doi.org/10.1590/S1020-49892012000400002>
- Finlay, I. (2001): "UK strategies for palliative care", *Journal of the Royal Society of Medicine*, 94 (9): 437-441.
- De Negri Filho, A., Barbosa, Z. y Yonekura, T. (2012): *Dimensionamento de número de leitos e tipologia hospitalar: o desafio de fazer as perguntas certas e de construir suas respostas*. São Paulo: Hospital do Coração.
- La Forgia, G. M. y Couttolenc, B. F. (2008): *Hospital Performance in Brazil: the search for excellence*. Washington: World Bank.
- Gomez-Batiste, X., Martínez-Muñoz, M., Blay, C., Espinosa, J., Contel, J. y Ledesma, A. (2012): "Identifying needs and improving palliative care of chronically ill patients: a community-orientated, population-based, public health approach", *Curr Opin Support Palliat Care*, 6 (3): 371-378.
- Gonçalves, E. L., Dias, M. J. M. y Mattos, H. B. (1972): "Assistência hospitalar no âmbito da previdência social no Estado de São Paulo, Brazil", *Revista Saude Publica*, 6: 35-43.
- Higginson, I. (1997): *Palliative and terminal care healthcare needs assessment: the epidemiologically based needs assessment reviews*. Oxford: The Wessex Institute for Health Research and Development.
- Lima, E. E. C. y Queiroz, B. L. (2014): "Evolution of the deaths registry system in Brazil: associations with changes in the mortality profile, under-registration of death counts, and ill-defined causes of death", *Cadernos Sade Pblica*, 30: 1721-1730. <http://dx.doi.org/10.1590/0102-311X00131113>
- Lupu, D. (2010): "Estimate of Current Hospice and Palliative Medicine Physician Workforce Shortage", *Journal of Pain and Symptom Management*, 40 (6): 899-911. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jpainsymman.2010.07.004>
- Maciel, M. (2009): "Organização de serviços de cuidados paliativos", en Academia Nacional de Cuidados Paliativos: *Manual de cuidados paliativos*. 72-85. Rio de Janeiro: Diagraphic.
- Maciel, M. G. S., Rodrigues, L. F., Naylor, C., Bettega, R., Barbosa, S. N., Burlá, C. y Melo, I. T. V. (2006): *Crêterios de qualidade para os cuidados paliativos no Brasil*. Rio de Janeiro; Diagraphic.
- National Academy of Palliative Care (Brazil) (2017). *Diretório Brasileiro de cuidados paliativos*. Brasília: ANCP. [24-06-2017]. Disponible em web: <http://paliativo.org.br/tag/diretorio-Brazileiro-de-cuidados-paliativos/>.
- National Cancer Institute José Alencar Gomes da Silva (2014): *Estimativa 2016: incidência do câncer no Brasil*. Rio de Janeiro: INCA.
- Paim, J., Travassos, C., Almeida, C., Bahia, L. y Macinko, J. (2011): "The brazilian health system: history, advances, and challenges", *Lancet*, 377: 1778-1797. [http://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736\(11\)60054-8](http://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736(11)60054-8)
- World Health Organization (2007): *Cancer control: knowledge into action: WHO guide for effective programmes; module 5*. Geneva: WHO.

Brief CV of the authors

Cledy Eliana dos Santos is Community Health Service and Palliative Care Service in Hospital Nossa Senhora da Conceição, Grupo Hospitalar Conceição, Brazil.

José Manuel Peixoto Caldas is Professor of Postgraduate Program in Collective Health from UNIFOR and member of CINTESIS, University of Porto, Portugal.

José Américo Serafim is member of the Health Informatics Department of the Brazilian Health System, SUS (DATASUS), Ministry of Health, Brazil.

Newton Barros Works in the Palliative Care Service, Hospital Nossa Senhora da Conceição, Grupo Hospitalar Conceição, Brazil.

Altamiro da Costa Pereira is Director of CINTESIS, Center for Health Technology and Services Research, Portugal, and member of the Faculty of Medicine, University of Porto, Portugal.

Marcelo Eduardo Zanella Capra works in the Oncology Service, Hospital Nossa Senhora da Conceição, Grupo Hospitalar Conceição, Brazil.

Airton Stein is member of the Community Health Service and Teaching and Research Management. Hospital Nossa Senhora da Conceição, Grupo Hospitalar Conceição, Brazil.

Alberto Freitas is member of CIDES, Department of Health Information and Decision Sciences, Faculty of Medicine, University of Porto, Portugal; and CINTESIS, Center for Health Technology and Services Research, Portugal.

Críticas de libros | *Book reviews*

Jessop, Bob (2017): *El Estado. Pasado, presente y futuro*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 350 pp. ISBN: 978-84-9097-289-2.

En los años noventa del pasado siglo, cuando la teoría de la globalización se encontraba en su fase expansiva, era relativamente frecuente encontrar artículos y libros que hablaban de la "crisis del Estado-nación" y pronosticaban o su desaparición o bien su próxima desaparición. Los mercados en expansión parecían comer terreno a los Estados-nación modernos. Sin embargo, estos han resultado más resistentes de lo esperado por esas teorías. De hecho, en la última y más reciente crisis económica del sistema capitalista han tenido un papel destacadísimo.

Quizá por ello, conviene repensar el Estado más que realizar vaticinios de dudosa fiabilidad. El profesor Bob Jessop, uno de los teóricos marxistas –se autodefine en la obra como un marxista "abierto o no dogmático"– más reputados en la actualidad sobre la llamada "teoría del Estado", presenta aquí un compendio de sus investigaciones sobre el Estado. Su lectura es enormemente pertinente en un periodo de convulsión política y económica. El resurgir de populismos y nacionalismos olvidados en el seno de las democracias más consolidadas, las políticas económicas proteccionistas que parecen contradecir el consenso globalista previo, el unilateralismo bélico o las respuestas democrático-autoritarias a raíz de nuevos fenómenos como el terrorismo islamista pivotan en torno a la idea y la práctica del Estado. Es de agradecer, en este sentido, la celeridad con la que la editorial ha traducido la obra, pues la edición original inglesa es del año 2016 –la misma editorial había publicado en 2008 *El futuro del Estado capitalista*–.

La obra está dividida en tres partes desiguales. La más intrincada y extensa, pues ocupa casi la mitad del libro, es la primera. En la misma, el autor analiza el concepto de Estado y trata de plantear una aproximación propia: el Estado como una forma de relación social. Comienza tratando de describir las diferentes estrategias conceptuales utilizadas para aproximarse a la realidad del Estado. Se adhiere a los tres elementos convencionalmente utilizados para hacerlo, añadiendo un cuarto. Para Jessop, el Estado puede definirse mediante cuatro elementos. El primero, sería un aparato estatal con poder coercitivo, administrativo y simbólico. Es decir, la existencia del Estado implica la presencia una organización política que ejerce la soberanía respecto a un territorio, una población y que es reconocida por otros Estados. El segundo elemento sería el territorio. Los Estados ejercen su actuación en un territorio concreto delimitado en un periodo de tiempo continuo. El tercer elemento sería la población. Es decir, se trataría de la gente sujeta "a la autoridad del Estado", con independencia del tipo de vínculo con el mismo. Finalmente, el cuarto elemento estaría compuesto por los "discursos" y los "imaginarios políticos estatales".

Este último elemento hace referencia a los relatos en torno a los intereses comunes o colectivos de la "comunidad imaginada" situada en el territorio en el cual se asienta el Estado.

En todo caso, Jessop combate dos modos ampliamente extendidos de analizar el Estado. Por un lado, la idea de que el Estado es una "cosa", valga decir un conjunto institucional monolítico. Y, por otro lado, considerar que el Estado es un sujeto unitario con una voluntad o cuasi-voluntad propia. En su lugar, propone contemplar el Estado como una relación social, en lo que denomina un "enfoque estratégico-relacional" (EER). Con esta aproximación trata de "captar no solo el aparato estatal, sino también el ejercicio y los efectos del poder estatal como expresión contingente de un cambiante equilibrio de fuerzas que buscan avanzar en sus respectivos intereses dentro, a través y contra el sistema estatal" (p. 99). El Estado, de este modo, no es una realidad única. Existen múltiples tipos de Estados fruto de una muy variada configuración histórica y de las relaciones de fuerzas cambiantes en su seno y con el exterior. En el tercer capítulo desarrolla el modelo EER y, en el siguiente, muestra sus implicaciones para el fenómeno del poder y de cómo interpretar las relaciones entre las clases sociales y el Estado.

La segunda parte muestra una aplicación del modelo EER en diferentes ámbitos: el origen histórico del Estado y sus dimensiones espaciotemporales (capítulo 5); la relación con la población, en especial el fenómeno de la "nación" (capítulo 6); y la gobernanza, esto es, el ejercicio de políticas públicas más allá del aparato estatal propiamente dicho (capítulo 7). En estos temas, el profesor Jessop despliega una gran erudición y muestra una enorme habilidad analítica. Si bien, en lo que es quizá el mayor hándicap del libro, la exposición resulta demasiado abstracta y despegada de la realidad. Los datos empíricos, bien sean cuantitativos, históricos o de otra índole, apenas aparecen en ninguno de los temas tratados. Hablar de naciones o de la gestación del estado sin incluir algún tipo de referencia histórica sistemática no favorece en nada la defensa de los argumentos expuestos.

Los debates más actuales en torno al Estado se presentan en la tercera parte de libro. Son quizá los capítulos que pueden resultar más amenos al lector no especialista. Como advierte el profesor Juan Carlos Monedero en la primera página del prólogo: "Me permito recomendar empezar por la tercera parte, por los capítulos 8, 9 y 10. No es una invitación caprichosa. Jessop no es sencillo, y en esos capítulos despliega su capacidad analítica en asuntos más conocidos y cercanos" (p. 9). En los tres últimos capítulos se revisan tres asuntos: el impacto de la globalización en el Estado, la relación entre democracia, capitalismo y Estado y el futuro del Estado y la estatalidad.

Respecto al primero de ellos, sostiene Jessop que la globalización está afectado al Estado de diversos modos. Sin embargo, los Estados desarrollan estrategias que tratan de contrarrestar los cambios inducidos por el multiforme proceso de globalización. En consecuencia, la globalización no destruye al Estado, sino que lo termina reforzando y produciendo que, en muchos aspectos, “el Estado nacional territorial es insustituible” (p. 256). Además, las respuestas de los diferentes tipos de Estados a las presiones de la globalización son muy variadas.

En relación al segundo, sostiene que en condiciones normales la democracia liberal es la forma “normal” del Estado capitalista. Y esto es así, porque “esta forma de régimen político disfraza la naturaleza del poder de clase de manera más efectiva que cuando el aparato estatal está controlado más abiertamente por las clases dominantes (o fracciones de clase), o por gestores del Estado que tienen estrechos vínculos con el capital depredador o están dirigiendo abiertamente regímenes cleptocráticos para su enriquecimiento personal” (p. 281, cursiva añadida). Sin embargo, cuando se producen crisis económicas que afectan al equilibrio de fuerzas, el Estado tiende a adoptar formas de excepción. Esa es, cree, la tendencia dominante en la actualidad. En el último capítulo, el autor reflexiona brevemente sobre el carácter eurocéntrico de la teoría del Estado, sobre el futuro del Estado y realiza algunas propuestas sobre futuras líneas de investigación de la teoría del Estado.

Para finalizar, debe señalarse que estas breves líneas no son sino un esbozo superficial del planteamiento de Jessop. No deben tomarse como un intento de resumir o simplificar nada. Algunas de sus notas a pie de página o algunas partes de sus cuadros –engañosamente claros– encubren discusiones que daría para muchas páginas de buena prosa académica y, también, de discusión política. Y es así, porque el libro del profesor Jessop no es una obra de fácil lectura. En el mismo trata de condensar muchas horas de trabajo y reflexión en torno al concepto y a la realidad del Estado. En consecuencia, en muchas partes su lectura se hace espesa y resulta arduo discernir el modelo planteado entre las múltiples ramificaciones teóricas expuestas. Sin embargo, cuando se llega al final, se ha aprendido algo y el difícil y abigarrado mundo de los Estados resulta más comprensible.

Antonio Martín Cabello
Universidad Rey Juan Carlos,
Madrid, España
antonio.martin@urjc.es

Recibida: 02-09-2017
Aceptada: 07-10-2017



Barros Filho, Clóvis de y Karnal, Leandro (2016): *Felicidade ou morte*. Campinas, SP: Papirus 7 Mares, Coleção Papirus Debate, 2016. 90 pp. ISBN: 978-85-61773-89-2.

O livro intitulado "Felicidade ou Morte" proporciona ao leitor um diálogo entre seus dois autores, Clóvis de Barros Filho e Leandro Karnal, acerca da essência da felicidade dentro da civilização humana. A obra apresenta-se através do diálogo entre os autores, dividida em cinco sessões, visando à melhor compreensão da temática.

A sessão inicial denomina-se como "O vazio da felicidade", este capítulo traz uma discussão acerca da definição de felicidade, assim como a sua real existência. Indaga-se sobre a felicidade através do questionamento realizado a partir da inexistência. Para a compreensão deste fenômeno os autores utilizam para exemplificar a felicidade através da ausência da mesma, citando Aristóteles, Tomás de Aquino, passando por Frans Hals e Luc Ferry, ressaltando que nem todas as épocas consideraram a felicidade como objetivo a ser alcançado.

O significado do termo é trazido de forma dicotômica, uma vez que se coloca que a felicidade pode ser simples e complexa ao mesmo tempo. Chama a atenção o aspecto da compreensão da felicidade por parte dos indivíduos mediante a sua ausência, pois só nos percebemos felizes diante da tristeza.

Mediante a leitura do livro, surge-nos o questionamento: por que uma pessoa deve sempre buscar a felicidade? E, como os autores referem, tudo em volta encontra-se em um estímulo constante de fazer os indivíduos a buscarem.

Frente ao excesso de atribuições da vida na contemporaneidade, muitos seres humanos nunca param para refletir se realmente são felizes. Identifica-se que na maior parte do tempo guiam-se pelo momento, pela real situação e pela busca de algo que muitas vezes não sabem o que é. Frente a reflexão que emergem acerca da discussão dos autores, foi possível perceber que o que se busca na verdade constitui-se nesta tal felicidade.

Observa-se na sociedade contemporânea onde muitas pessoas, preocupadas com o amanhã, procuram sempre conquistar algo positivo como garantia de um futuro promissor, sem, muitas vezes, aproveitarem o presente, mecanizando suas vidas, sem desfrutarem dos seus prazeres.

Na segunda sessão do livro, os autores fazem uma discussão: "ser feliz ou ser livre?" Será que realmente os indivíduos refletem sobre essa escolha de ser livre ou ser feliz? Será que encontram tempo para tomarem essa decisão?

Ser feliz encontra-se no simples fato de amar e compreender cada momento como único, mesmo que esse seja algo não agradável aos olhos de quem vê. Como Clóvis de Barros Filho ressaltava, a partir do pensamento filosófico na segunda sessão do livro em

relação ao mundo: Não somente tolerá-lo; amá-lo mesmo. Entretanto, o desafio mais difícil é conseguir que a realidade do mundo seja algo que possamos chamar felicidade, diante de tanta violência, de tanta maldade, enfim, tanto egoísmo humano. Os seres humanos não pensam mais na coletividade, apenas no individual. Buscam muitas vezes a sua felicidade na infelicidade de outrem.

Fato curioso que surge à tona na leitura do livro: é possível perceber, ao olhar para alguém, se ele é realmente feliz? Muitas vezes pessoas que vivem em completa miséria podem também ser felizes. É estranho pensar assim.

Atualmente o mundo é envolto por muitas escolhas que, muitas vezes, transformam-se em fatores de estresse. É interessante pensar que, mesmo diante de escolhas diárias, experimentadas pelas pessoas, não se pode impedir o destino universal e total, que é a morte, referido por Leandro Karnal.

A terceira sessão, "A infelicidade do outro", aborda a questão do desejo. Por que algo que desejamos nem sempre é atingido? E, nessa situação, por que nos contentamos com outra coisa?

É engraçado quando Karnal coloca o contraponto entre o desejante e o não desejante diante da morte, exemplificando que muitas pessoas realmente gastam horas com tratamentos de beleza, apresentando como única diferença na hora da morte ser um "cadáver hidratado". O "culto" ao corpo perfeito e suas expressões estão presente no cotidiano dos indivíduos e é reforçado pela mídia que avigora tais padrões, desta forma, existem inúmeras pessoas que desejam um melhor cuidado com sua beleza, mas não é de todo errado, afinal, somos seres desejantes. Como seria o mundo se não existissem pessoas desejantes? Caos completo seria.

Karnal ainda ressaltava sua reflexão sobre Freud diante do questionamento do porquê de as pessoas fazerem tantas escolhas erradas em busca da felicidade. Apresenta até o exemplo de as pessoas atualmente digitarem uma mensagem enquanto estão no volante. Será que ao fazerem isto não pensam no risco que correm? Ou na possibilidade de estarem escolhendo até mesmo a morte?

Ainda dentro da terceira sessão, compreende-se que a inveja não seja o patamar da felicidade, conforme referido por Karnal. Acredita-se, sim, que a felicidade tenha sentido diante de escolhas.

Ressalta-se um fato interessante: os autores não exemplificam as crianças como seres felizes. Elas, talvez por sua inocência, demonstram de forma verdadeira a felicidade apenas por brincarem, mesmo que seja com um único brinquedo, ou até mesmo sem nenhum brinquedo, apenas com a imaginação. Ou, ainda, até

diante de um simples carinho proporcionado por seus pais. E as crianças não deixam de ser seres desejantes, porém não realizam muitas escolhas, como os adultos. Por que não se pode parar um pouco no tempo e tentar fazer pequenas escolhas, como as crianças? Acredita-se que isso aconteça por conta de toda uma sociedade disposta a uma condução diária de formar seres, diretamente e até mesmo indiretamente, para sempre serem os melhores. Constantemente observa-se e ouve-se a frase: "Aproveite seu dia, aproveite cada momento, pois ele é único." Entretanto, o tempo para aproveitá-los nem sempre é proporcionado, se realmente essa for a escolha do desejante, ele deve parar suas obrigações para conquistá-lo. Bem que a sociedade atual poderia ter evoluído para uma civilização que soubesse aproveitar cada momento como único e prazeroso, mesmo com seus problemas, e assim conquistar a felicidade.

A quarta sessão, "Felicidade e amor", discorre em suas páginas sobre a fluidez da energia como essência da vida humana. O ineditismo dos acontecimentos da vida faz com que uma pessoa vivencie sua trajetória trabalhando com suas experiências, positivas ou não, ao longo da sua existência. Dessa forma, deve-se vivenciar cada momento com único, sem anseios pelo que vem depois. E nem esperar uma repetição de fatos e acontecimentos. Como Clóvis afirma "(...) é nesse ineditismo, que nunca é radical mas sempre real, que a vida ganha seu charme, suas incertezas e suas inseguranças"

A quinta e última sessão, "A felicidade aqui e agora", fecha o ciclo de reflexões que o livro traz sobre buscar a felicidade ou morrer tentando alcançá-la. E faz com que o leitor compreenda que, para saber se é feliz ou não, é necessário perceber que um dia foi infeliz, que esse ser já passou por problemas, dificuldades, ora superados, o que o fez alcançar sua felicidade.

Compreende-se que o livro "Felicidade ou morte" não se trata de uma alternativa sugerida, mas sim de uma grande possibilidade para a reflexão acerca do que pode acontecer na vida para que possa valer a pena e, assim, se conquistar a felicidade.

Carina Bandeira Bezerra
Universidade de Fortaleza
Fortaleza, Brasil
carinabbezerra@gmail.com

Francisca Bertilia Chaves Costa
Universidade de Fortaleza
Fortaleza, Brasil
bertilia_chaves@hotmail.com

July Grassiely de Oliveira Branco
Universidade de Fortaleza
Fortaleza, Brasil
julybranco.upa@gmail.com

Rosendo Freitas de Amorim
Universidade de Fortaleza
Fortaleza, Brasil

rosendo@unifor.br

Recibida: 16-06-2017

Aceptada: 04-09-2017



Platero, R. Lucas; Rosón, María y Ortega, Esther (Eds.) (2017): *Barbarismos queer y otras esdrújulas*. Barcelona: Edicions Bellaterra. 432 pp. ISBN: 9788472908291.

La palabra queer o cuir -en su uso más hispano- no es únicamente un término. Detrás de su significado insultante, pues queer, para los angloparlantes puede seguir siendo un insulto a proferir contra personas LGTB y, como bien reza el título de la obra sobre la que versa esta reseña, otras esdrújulas.

Lo queer ha estado sumido en el imperio de lo incomprendido, no sólo por la sociedad, sino que también por la ortodoxia académica, universitaria y científica, sin olvidar a algunas líneas y tendencias teóricas en los feminismos.

Sopa de letras, tal y como lo define Lucas Platero, uno de los editores de esta obra colectiva, que desde este texto se pretende ilustrar, de manera tal que quien lee este libro termina comprendiendo, no sólo lo qué es lo queer, sino planteándose muchas preguntas con respuestas sobre la comprensión y la inmensidad que es la diversidad sexo/genérica.

Barbarismos queer y otras esdrújulas, es una obra colectiva, editada por R. Lucas Platero, María Rosón y Esther Ortega en la Editorial Bellaterra. El elenco de autores y autoras que desarrollan cada uno de "los barbarismos", a modo de definiciones, son un valor añadido de gran riqueza social, científica y vital, pues hacen de este libro un punto de encuentro entre diferentes visiones y formas del ser y estar queer.

Barbarismos queer permite entender y utilizar correctamente palabras -identificados en la obra como palabras y barbarismos- que han nacido en el seno del activismo, los estudios postfeministas y los estudios sobre sexualidad e identidad de género. Pero desde posiciones al margen de la ortodoxia académica y subalternas.

La mayoría de los conceptos y términos contenidos en Barbarismos queer son, como indica la esclarecedora introducción esdrújulas, otro término que es sacado de su contexto y deslocalizado en cuanto a su significado. Una estrategia audaz para tratar el contexto que hace que lo queer sea queer.

Un viaje a través de palabras e idiomas que recorren toda la teoría derivada de las multiplicidades del ser y estar en un género /sexo /sexualidad /cuerpo abierto. Lo queer y los barbarismos que acompañan son abiertos, cambiantes y descontextualizables. Cada uno de esos términos responden, no sólo al trabajo de ilustrar de qué se compone lo queer, o qué es lo que le rodea. Sino que responden a los movimientos sociales y las teorías críticas inherentes a ellos.

Es una obra que nos sitúa histórica y socialmente ante procesos y momentos en cambio y transición vitales para comprender la sexualidad, el género y el cuerpo en la contemporaneidad de lo subalterno, de limítrofe y lo plural. La diversidad.

Las esdrújulas, referidas anteriormente y que van componiendo este mosaico teórico, es una manera reinventada en cuanto a su significado y etimología. Son palabras complejas cuyo uso está íntimamente unido a los movimientos sociales, los contextos académicos o artísticos que los recorren.

Uno de los tesoros teóricos y sociales que guarda esta obra es la referencia a lo queer desde diferentes ópticas, matices y autorías, con el fin de desentrañar de una vez por todas -sobre todo para los neófitos en materia- qué es lo queer. Por un lado, nos da la definición más amplia y difundida "una perspectiva crítica con respecto a la sexualidad, pero al tiempo entretregadas con otras experiencias que organizan nuestras vidas y que exceden las experiencias sexuales o de género" (p.12). Y por otro lado nos confirma las sospechas lógicas sobre lo queer, no parte de una experiencia global y única, pues no es una lógica impositiva y de imitación obligatoria.

Barbarismos queer y otras esdrújulas se compone de 53 palabras, barbarismos y esdrújulas a modo de entradas de múltiple autoría, lo cual enriquece aún más el recorrido por lo queer.

El primer término es el de "agencia" desarrollado por Virginia Villaplana Ruiz; seguido del palabra "Armario Closet" escrito por Nuria Capdevilla-Argüelles, entrada que desambigua el palabra closet; el siguiente barbarismo es "Bareback" definido por Javier Sáez; BDSM o sadomasoquismo definido por Miguel Vagalme; Cristina Mateos Casado es la encargada de detallar la siguiente "esdrújula" que no es otra que "Binarismo"; "Buch/Femme" es una de las entradas -como si de un diccionario se tratara la obra- definida por Carmen Romero Bachiller y R. Lucas Platero; "Camp" es la otra esdrújula explicada por Jordi Costa; Mario Toboso Martín es el autor de "Capacitismo / Ableism"; El barbarismo "Cis" está firmado por Antar Martínez-Guzmán; Silvia Nanclares se encarga de exponer el palabra "Cognitariado"; Crianza queer/ Cuir es una de las entradas más actuales cuya autoría corresponde a Fefa Vila Núñez; Robert McRuer se encarga de aproximarnos al barbarismo "Crip"; Melania Moscoso-Pérez autora de "Cripwashing" nos ayuda a comprender un barbarismo de gran calado social como es la instrumentalización de los derechos humanos en personas con discapacidad.

R. Marcos Mota nos introduce a la comprensión del barbarismo "Cross-dresser" muy desconocido entre las personas ajenas a las líneas teóricas cercanas a lo queer o alejadas a los estilos de vida de la diversidad del ser sexo/genéricamente no normativos.

El barbarismo "Cruising" corre a cargo de José Antonio Langarita Adiego; "Cyborg" es el siguiente barbarismo, un término muy bien acogido en las teorías feministas desde los años 80, pero poco comprendido y que es muy bien explicado, desde un punto de vista teórico y práctico en esta entrada cuya autoría corresponde a Carme Adán.

Despatologizando, palabra desarrollado por Amets Suess Schwend, término vital en el desarrollo de los derechos de los colectivos no heterocéntricos.

O.R.G.I.A (Beatriz Higón, Carmen Muriana y Tatiana Sentamas) son las encargadas de definir y explicar el barbarismo y esdrújula "Dildo o Disfrutador". Su texto más que esclarecedor tiene un matiz importante como acto reivindicativo/político.

"Embobiment / embodimén" es uno de los barbarismos que tiene esa doble designación que hace de lo queer algo lejano a la inmanencia y estatismo. En el caso que nos ocupa este texto explicativo corre a cargo de Meri Torras Francés.

Silvia López Rodríguez introduce el ya más que reiterado término, otrora barbarismo, "Empoderamiento", aclarando su origen, cómo y para quienes debe dirigirse; "Enactment" es el siguiente barbarismo y palabra firmado por Rebeca Ibáñez Matín, término por una mayoría desconocido, pero de vital importancia a la hora de entender e investigar las diversidades del ser y estar en un sexo/género/cuerpo.

"Ensamblaje" sería un palabra y una esdrújula de lo queer, entrada que corre a cargo de Nuria Sadurní Balcells; O.R.G.I.A (Beatriz Higón, Carmen Muriana y Tatiana Sentamas) incluyen el barbarismo "Fisting"; Brice Chamouveau hace la entrada del barbarismo "Gay" desde una perspectiva real e innovadora, la realidad de la homonormatividad y la innovación de tratar el significado político de este término en perspectiva postcolonial. "Gordofobia", palabra que viene a ser más un palabra que un barbarismo, es una de las más comunes de todas las palabras que componen este texto, sea por la subversión como moda social por incluir a todos los cuerpos como cuerpos, sin normatividad ni reglas estéticas que valgan, en esta obra es definida por Lucrecia Masson; Ana Pol y María Rosón firman la definición del barbarismo "Haunted"; Javier Saez y José Ignacio Pichardo se encargan del palabra "Heterofuturabilidad" un término cuanto menos sugerente pues nos hace pensar en posibles futuros en lo que a estilos de vida y del ser sexo/genéricamente hablando nos puede deparar, futuros inquietos o futuros abiertos.

El palabra y esdrújula "Heteronormatividad" correa a cargo de Miguel Ángel López Saez. Su "entrada/capítulo" es una referencia desde lo personal, desde lo que política y culturalmente significa. Diego Fraile Gómez es el autor de la entrada "Homoerotismo", un término conocido pero un intruso en la ortodoxia de las teorías de género de gran importancia y necesario esclarecimiento.

La entrada a "Homonacionalismo" está realizada por Jokin Azpiazu Carballo quien de manera clara y

concisa nos introduce en un término de alto impacto político a nivel global. Continuadamente se incorpora el palabra "Homonormatividad" esdrújula escrita por Enrique Latorre Ruiz y Jokin Azpiazu Carballo. Continuando ilustrando a los lectores en palabras de gran carga política y social.

R. Lucas Platero se hace cargo de la entrada "Interseccionalidad", un palabra que nos hace pensar cuantos recorridos socio-culturales y políticos tiene la interseccionalidad en lo que se refiere a la opresión social de las no normatividades. "Intersexualidades" precede a la entrada de "interseccionalidad" haciendo un perfecto correlato entre dos palabras y esdrújulas que son necesarias de comprenderse de manera seguida, aunque en este caso haya sido el azar de un "orden" alfabético. Esta entrada es firmada por Dau García Dauder y Nuria Georgi Flor, un término que nace en la clínica obstetricia, más bien en la quirúrgica en casos extremos y que en la actualidad la intersexualidad moderna incluye características psicológicas, sociales y mágicas. Aunque las ramas que han invadido este palabra hayan sido las de la religión, el derecho y la medicina.

El palabra "Islamofobia" cuya autora es Brigitte Vasallo, trata un tema social de vital importancia en la contemporaneidad, pero desde las perspectivas de género y sexualidad. Gloria Fortún firma la entrada y barbarismo "Mawsplaining" a esta suerte de "sopa de letras" me evoca a la obra de "los hombres me explican cosas" de Rebecca Solnit, la diferencia entre los textos es que el presente hace una inmersión en la realidad de la sociedad del Estado Nación Español.

Diego Marchante genderhacker nos ilustra con la entrada "Masculinidad femenina" esdrújula de lectura obligada si es que pretendes inmiscuirte en los trabajos, estudios y estrategias político-artísticas de lo queer. "Memes" es el barbarismo que nos ilustra Amparo Lasén Díaz, una esdrújula que podría andar suelta, sin tener relación alguna con lo aquí abordado, pero que posee una intensa relación con los debates que el resto de barbarismos, palabras y demás esdrújulas nos exponen. El "meme" en perspectiva queer y feminista toma un protagonismo político y subalterno.

"Oso" esdrújula y palabra, puesto que no se están refiriendo al plantigrado sino a formas y estilos de vida de personas homosexuales, es una de las entradas más necesaria para romper mitos y estereotipos, firmada por Andrés Serna, describe la historia del origen de este estilo del ser y del vivir la homosexualidad, con un guiño a la subversión y a la lucha social y política.

Laura Corcuera González de Garay es la encargada del barbarismo "Outing", barbarismo y palabra que podría confundirse con salir del closet, la autora de esta entrada nos hace una correcta definición de las acepciones y sus consecuencias políticas del "Outing".

El barbarismo "Passing" definido por Nagore García Fernández es una entrada que define y conceptualiza de manera esclarecedora su uso y significado, social, político y corporal en perspectiva queer. Quizás sea este uno de las definiciones más

necesaria de descubrir, sobre todo por su escaso uso en los espacios científico-académicos.

Iñaki Estella firma la entrada del concepto barbarismo "Performatividad", añadiendo luz a la performatividad en Butler desde un aspecto crítico y político-social.

"Prision-industrial complex" (Complejo industrial penitenciario, acrónimo PIC) de María Enguix. Puede parecer una entrada para los no conocedores de las teorías y trayectorias queer completamente ajena, por el contrario, esta entrada es una de las más sociales y políticas, sobre todo en materia de exclusión y capitalización.

Gema Pérez-Sánchez, nos remite al barbarismo "Pinkwashing", un barbarismo y esdrújula que está tomando fuerza y que se refiere a las prácticas nacidas desde la política estamental y sus derivaciones en la política crítica social.

Francisco Godoy Vega firma la entrada del palabra "Postcolonial". Concepto que es explicado desde las encrucijadas queer. "post porno" barbarismo-palabra que a su vez es esdrújula de lo queer y que en esta obra colectiva es definido y explicado por Lucía Egaña Rojas.

Pol Galofre Molero es el encargado de incluir la entrada de la esdrújula "Prótesis"-vuelvo a señalar que esta reseña no toma a esta obra como un compendio de términos sino, como un diccionario-sopa de letras de lo queer-. Ampliaciones de nuestros cuerpos que otrora fueron socialmente generizados y que pueden mutar, ampliarse o resignificarse con las técnicas y tecnologías políticas de las prótesis.

Javier Sáez tiene el honor de incluir el barbarismo "queer". La definición, historia y discurso que entreteje para describir este concepto sobre el que gira toda la obra, permite que todos y cada uno de los textos incluidos tengan un sentido político, social y científico.

"Slut-shaming" barbarismo de fuerte contenido político y denigratorio, sobre todo teniendo en cuenta que significa "tildar de puta o guarra" (P:389) se va convirtiendo en una estrategia de lucha y resignificación de la libertad y apoderación de las personas. La autora de esta bocanada de aire fresco a

los postfenismos de salón viene de la mano de Miren Elorduy Cádiz.

Noelia Igareda González autora de la entrada "Subrogación de la maternidad", un fenómeno con multiplicidad de nombres, de detractores/as y defensores/as y que en estos momentos en el Estado Nación Español es un tema de arduo debate entre los grupos feministas y la sociedad civil.

"TERF, Feminismo Radical Trans Excluyente" esdrújula y palabra expuesto por Raquel Osborne de manera magistral nos expone uno de los problemas que en los feminismos se da, pero no se cuenta. La exclusión de determinados colectivos y tipos de feminismos y formas del ser género/sexo por parte de grupos feministas o por parte del Feminismo Radical.

R. Lucas Platero hace la entrada de "Trans* (con asterisco). Una entrada necesaria y completamente significativa para dar forma a lo queer.

Para cerrar la obra nos encontramos con las entradas y esdrújulas "transfeminismo" definida por Sandra Fernández-Garrido y Aitzole Araneta y el de "Vientres de alquiler", términos conexos, difieren del concepto de "Subrogación de la maternidad". Esta entrada a modo de broche final es firmada por Gloria Fortín.

Barbarismos queer y otras esdrújulas es un texto de necesaria lectura para comprender y saber las resignificaciones que en la sociedad están dándose, de manera sociopolítica y no excluyente. Un mosaico en el que todas las piezas desenchajadas encajan.

Jhonatthan Maldonado Ramírez
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
México
jhona.maldonado@gmail.com

Recibida: 10-09-2017
Aceptada: 29-9-2017



methaodos.revista de ciencias sociales

ISSN: 2340-8413 | DOI: 10.17502

methaodos.org | grupo de investigación de excelencia

Área de Sociología
Universidad Rey Juan Carlos
Campus Fuenlabrada
Camino del Molino, s/n
28943 Fuenlabrada
Madrid, España

Teléfono: 914888214/914888404

Fax: 914887522

Correo electrónico: coordinador@methaodos.org

Web: [methaodos.revista de ciencias sociales](http://methaodos.revista.de.ciencias.sociales)